BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.526

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

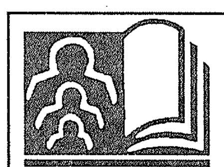
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hacer saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de junio de 1996, transcripta en Escritura Pública Nº 164 del 4/11/96 resolvió: a) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 344.300, emitir 332.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y con derecho a 5 votos por acción, reformando el artículo cuarto de los Estatutos; b) establecer que las acciones serán ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y con derecho a 5 votos por acción, reformando el artículo quinto de los Estatutos. I. G. J. 1.601.869.

Escribano - Carlos Manuel Payá
Nº 90.649

AM INTERNATIONAL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Manuel Iglesias, divorc. nac. 2/3/47, L.E. 7.597.383, Av. Rivadavia 3224 Cap.; Laura Bettina Iglesias, nac. 28/9/73, soltera, DNI. 23.510.184, Verónica Susana Iglesias, nac. 4/6/72, soltera, DNI. 22.709.749, ambas en Av. Callao 1175, 2º p. A, Cap. todos arg. empresarios; 2) 4/11/96; 3) AM INTERNATIONAL TRADING S.A. 4) Av. Rivadavia 3224 Cap. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la exportación, importación compra y venta de artículos electrodomésticos, regalería, bazar, flores artificiales y naturales, juguetería, repuestos automotores y todo lo referente a la industria textil. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, permuta, locación, hipotecas, arrendamientos, subdivisión, lotes, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimiento de tierras y demoliciones. Financieras: realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) podrá ser integrada, integrante o asociarse a sociedades extranjeras; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, suplentes, 3 ejercicios, prescinde de la sindicatura; Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento; 9) 30/6; 10) Presidente: Alberto Manuel Iglesias; Vice Presidente: Verónica Susana Iglesias, Director Suplente: Laura Bettina Iglesias.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 90.760

ARGESUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, C.I. Nº 4.597.458 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 71 años, DNI. 3.252.188, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 12/11/96. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 90.682

A. S. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 16/9/96 se resolvió ampliar el objeto social reformando el Art. 3: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de equipos, instrumental, implementos, herramientas, sistemas, computación y programación artefactos, maquinarias y mantenimientos de los mismos, materias primas, materiales, repuestos y/o accesorios destinados a las industrias, eléctrica, electrónica, mecánica, petrolera y/o de fundiciones, producción, edición y distribución de videos, producción de programas televisivos y edición de revistas, libros y afines. b) Servicios: Prestación de toda clase de servicios de administración, de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico financiero, de mercadotécnica y cualquier otro tipo de asesoramiento de empresas. c) Mandatos: Ejercicio de mandatos, representaciones comerciales, comisiones, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza vinculadas al objeto social. d) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público.

Apoderado-Carlos M. Paulero
Nº 90.661

BASICOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Jorge Antonio Conforti, argentino, soltero, 40 años, comerciante, DNI 12.063.078, domicilio Santa Fe 2119 Capital Federal y María Eugenia Troncoso, argentina, soltera, 20 años, DNI 25.016.564, domicilio Andrés Lamas 775 Capital Federal. 2) Escritura del 25/6/96. 3) BASICOS BUENOS AIRES S. A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Aguilar 2679, Capital. 6) Objeto: fabricación, comercialización, consignación, compra, venta, importación, exportación, de prendas de vestir, textiles, de cuero o sucedáneos incluido calzado y otras prendas de vestir y accesorios de las mismas. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Jorge Antonio Conforti. Director Suplente: María Eugenia Troncoso. 11) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 90.622

BO-K

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Inversora de Eventos S.A. con domicilio Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2º, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 5/8/91, bajo el Nº 5558 del Lº 109 Tº A de S.A.; y José María Sáenz Valiente (h), argentino, casado, abogado, nacido el 26/2/49, LE. 7.627.344, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2º, Cap. Fed.; Constitución: 5/11/96; Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2º, Cap. Fed. Objeto: a) La adquisición y otorgamiento de licencias y/o sublicencias para la explotación comercial de las mismas; b) La comercialización, importación, exportación y/o distribución de todo elemento físico o intangible, constituyente de bienes de capital o consumo y de tecnología, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual; c) Ejercer todo tipo de actividades publicitarias, por sí o como mandataria, ejerciendo representaciones mandatos, gestiones de negocios y administraciones ligadas con dicha actividad; d) Realizar actividades promocionales para productos propios, o como mandataria; e) Prestar servicios de asesoramiento en todas aquellas actividades relacionadas con la

comercialización, distribución, exportación, importación y/o promoción, de todo elemento físico o intangible constituyente de bienes de capital o consumo y de tecnología, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual, la adquisición y otorgamiento de licencias y sublicencias, así como actuar en carácter de representante y/o mandataria de terceros en tales actividades; f) Editar, importar, exportar, distribuir y/o comercializar publicaciones gráficas; g) Producir, editar, transmitir y/o comercializar programas televisivos de interés general o especializados, deportivos o no, a ser emitidos en una sola pasada, en forma diaria, semanal y/o mensual; h) Producir, editar, distribuir, exhibir y/o comercializar películas, largo metrajes y/o corto metrajes, así como publicidad televisiva; i) Producir, editar, distribuir, exhibir y/o comercializar CD Roms, Video Homes, Compact Discs, Video Discs, Cassettes, y cualquier otro medio o sistema que pueda grabar y reproducir imágenes y/o sonidos; j) Organizar espectáculos deportivos y/o culturales; k) Patrocinar con fines promocionales eventos deportivos y/o culturales, deportistas y/o cualquier otra actividad o personaje; l) Prestar servicios de almacenaje, distribución y/o comercialización de bienes de capital o de consumo perecederos o no; m) Prestar servicios de organización, difusión, venta y cobranza de rifas y demás concursos; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 4 miembros por 1 año. Un Síndico titular y un suplente por un año. Presidente Julio José Martínez Vivot (h). Vicepresidente Eduardo Alberto Lohidoy; Directores Titulares José María Sáenz Valiente (h) y Matías Alejandro Fredriks. Síndico Titular Raúl Domingo Fatantoni. Suplente Luis María Novillo Linares; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 91.430

CA.DU.FI.

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo 1.543.683. Inscripción I.G.J. 22/11/91, Nº 9934, Libro 110, tomo A. de S.A. Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por escritura pública Nº 127, folio 368, Registro 1668 de Capital Federal, ante Escribano Jorge M. Pascale, se protocolizaron las actas de las Asambleas Extraordinarias números 10 y 11 del 17/9/96 y 18/9/96 respectivamente, de CA.DU.FI. S.A. en las que se resolvió: Prorrogar la duración de la sociedad en treinta años, desde el 22/11/91, aumentar el Capital social en $ 10.000.-, o sea de la suma de $ 10.000.- a la suma de $ 20.000.-, mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una, que totalizan $ 10.000.-, clase A y de 5 votos por acción; y ampliar el objeto social, por lo que se modifican los artículos 2º, 3º y 4º de los estatutos que quedan redactados en la forma siguiente: "Artículo Segundo: Su duración es de treinta años contados a partir de la fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, o sea 22 de noviembre de 1991, bajo el número 9934, Libro 110, Tomo A. de Sociedades Anónimas". "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Para la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, franquicias y todo otro tipo de distribución de artículos y mercaderías en general, incluyendo tecnología industrial; C) Mandatos y Servicios: Para el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones en organización y asesoramiento en el orden industrial, comercial, financiero y técnico y gestiones de negocios y Administración de Capitales. A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos veinte mil ($ 20.000.-), representado por acciones de Un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos de corresponder, se inscribirá registralmente, y se publicarán los avisos correspondientes".

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 90.638

CATERING CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Diego Claudio Arimayn, arg., 23/2/55, cas., comerciante, DNI. 11.498.907, domic. Angel Justiniano Carranza 2361; 5º "13", Cap. Fed.; y Blanca Azucena Arimayn, arg., 12/12/49, solt., comerciante, DNI. 6.249.525, domic. Angel Justiniano Carranza 2347, 1º "10", Cap. Fed.; 2) Fecha de Constitución: 13/11/96, esc. Nº 840, Fº 3724, esc. Graciela Esther Amura, tit. Reg. 952 de Cap. Fed. 3) Denominación: "CATERING CLUB S.A.". 4) Domicilio: Angel Justiniano Carranza 2347, Piso 1º "10", Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la elaboración y venta de toda clase de comidas y preparación de servicios gastronómicos, comidas preparadas para llevar, servicios de luch en salones propios o a domicilio: la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como concesiones, restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería; la importación, exportación y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la gastronomía. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Diego Claudio Arimayn. Director Suplente: Blanca Azucena Arimayn. Duración en el cargo: 2 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercici: 31/12 de cada año. 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 90.634

CENTRO MEDICO QUIRNO COSTA Nº 1258

SOCIEDAD ANONIMA

Las Asambleas Grales. Extraordinarias del 30/8/95 y 18/3/96, aumentaron el Capital Social a $ 144.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n y 1 voto cada una, se prescindió de la sindicatura y se reformó: arts. 4º, 9º, 11 y 12. Inscripta el 20/3/87, Nº 1651, Lº 103, Tº "A".

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 91.460

CISAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Héctor San Miguel, 23/2/1946, casado, arg., abogado, Quintana 2128, Martínez, Pcia. Bs. As. DNI. 4.543.856; Victoria Ciaffone, 13/10/1972, soltera, arg. comerciante, Avda. del Libertador 3014, 13 P. Cap. Fed. DNI. 22.991.530. 2) Escritura 1/11/1996. 4) 25 de Mayo 611, 4º p."2", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: A) Comercial, compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución de papeles, cartones, cartulinas, materias primas, herramientas, maquinarias, relacionadas con librería, papelería y artes gráficas. B) Industrial: corte, rebobinado, enresmado, impresión, producción, fabricación, montaje, transformación, armado de lo indicado anteriormente, incluyendo la rama de envases y artículos de oficina en general. C) Financieras: compra y venta de títulos, acciones y otros valores, participación en sociedades por acciones, creadas o a crearse, de acuerdo al artículo 31 Ley 19.550. Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, acreedora prendaria, excluidas las operaciones Ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 años. Presidente: Alberto Héctor San Miguel; Vicepresidente: Victoria Ciaffone; Director Suplente: Dolores Marta Roullet. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 90.640

COMERCIAL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Nro. 5206 Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas. Por Escritura 492 del 5 de noviembre de 1996 se elevó a escritura pública la Asamblea Extraordinaria Unánime del 23 de mayo de 1995, donde se decidió modificar el artículo tercero del Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de productos y subproductos neumáticos, eléctricos y electrónicos; importación y exportación de componentes, materiales neumáticos y equipos industriales para la fabricación de neumáticos y materiales eléctricos y electrónicos; exportación de materiales y componentes y de productos terminados eléctricos y electrónicos; b) Mandatos: Ejercer mandatos, corretajes y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesoramiento y promoción de inversiones y financiamiento, todo ello relacionado con el objeto social; c) Comercial: compra, venta, permuta, exportación, importación, distribución, envasamiento y fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semi-elaborados o a elaborarse; envasamiento y ejercicio de toda otra forma de intermediación comercial, tanto al por mayor, cuanto al por menor, con relación a helados, postres helados y afines; golosinas en general, facturas, tortas y demás productos de confitería, así como envases térmicos o comestibles para tales productos; explotación de concesiones, patentes de inversión, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales relacionados con el objeto social.

Escribana - Mirta García Alcalde
Nº 90.617

CONSTRUCCIONES METROPOLITANAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto García Rozado, argentino, casado, 45 años, LE. 8.627.046, arquitecto, casado, Av. La Plata 1208, Cap. Angel Darío González, argentino, casado 35 años, DNI. 14.431.095, comerciante, Pje. Craig 672, Cap. Eduardo Gerardo Pagoto, argentino, 45 años, DNI. 10.088.871, comerciante, divorciado, Azul 83, Cap. 2) Escrit. del 6/11/96. 3) CONSTRUCCIONES METROPOLITANAS S.A. 4) Av. La Plata 1208, Cap. 5) Constructora: Mediante la realización de obra civiles, edificios unifamiliares y colectivos, ya sean en propiedad horizontal y/o complejos habitacionales, instalaciones complementarias de servicios, infraestructura urbanística, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles o industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas contratados por empresas privadas, entidades intermedias u organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por mandato, encomienda, contratación directa o licitaciones públicas y/o privadas, realizando sus operaciones en su país y/o en el exterior. Inmobiliaria: Mediante las operaciones propias de compra y venta y compra-venta por mandato o intermediación, urbanización y/o administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos y todas las operaciones referentes a bienes inmuebles comprendidas en el Código Civil, Ley 13.512 y regímenes especiales referidos a dichos bienes. Asesoramiento y Consultoría para Proyectos Habitacionales. Mediante el asesoramiento integral estudio de factibilidades, cálculos, proyectos, preparación de presupuesto, estudios e investigación de mercado, planificación, estudios de suelos y/o realización de mensuras y/o dirigir, programas habitacionales de viviendas colectivas o individuales, sistemas eléctricos, mecanismos, térmicos de confort para viviendas, industrias, comercios, empresas y/o edificios y reparticiones públicas, del país o del extranjero. Programas de comunicaciones y/o transporte. Financieras: Otorgar créditos hipotecarios. Originar y transferir carteras hipotecarias. Prestar servicios de caja y de administración respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de inmuebles que garanticen los créditos. Realizar colocaciones financieras en entidades oficiales y/o privadas, otorgar prestamos a particulares, sean por financiación de bienes o servicios vendidos o prestamos en efectivo, otorgar y/o recibir en garantía de sus operaciones, hipotecas, prendas, avales, fianzas, cauciones y todo otro tipo de garantías previstas por la leyes vigentes. Realizar aportes de capitales a personas, sociedades, empresa constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse. Tomar todo tipo de prestamos, tanto particulares como de entidades financieras, públicas y/o privadas, nacionales y/o extrajeras en el país y/o en el exterior, en moneda local y/o en moneda extranjera, con o sin garantías reales y/o personales. Tramitar todo tipo de subsidio por sí o por cuenta de terceros, otorgado por particulares y/o por entidades oficiales y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, en un todo de acuerdo a las normativas y leyes vigentes. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Comerciales: Compra, venta, locación, distribución, consignación, fabricación de bienes y servicios de todo tipo, sus componentes, accesorios afines y elementos necesarios para la utilización de los insumos, sean estos nacionales, importados, nuevos y/o usados. Puede otorgar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de toda índole en el país y en el extranjero, establecer sucursales y/o agencias dentro y fuera del país. Realizar representaciones comerciales radicaciones, explotaciones industriales y profesionales en el país y en el extranjero, ya sean de firmas nacionales, extrajeras, privadas, estatales y/o mixtas. Organizar y participar en ferias, exposiciones nacionales e internacionales. Administradora y mandataria: Mediación y gestión en la adquisición, venta, fusión de empresas. Realizar análisis económico, financiero, operativo y de gestión de empresas. Ejercer la administración de empresas de cualquier tipo, incluso entidades intermedias. Exportar e importar todo tipo de bienes o servicios, actuar como locador o como locatario, solicitar y/o presentarse a licitaciones y concursos de precios públicos o privados, nacionales o extranjeros. Realizar gestiones ante la Administración General de Aduanas, BANADE, Banco de la Nación Argentina, Ministerio de Economía y Servicios y Obras Públicas y/o todo otro organismo estatal o privado, entidades crediticias o bancarias, públicas o privadas, creadas o a crearse y demás reparticiones autónomas o autárquicas. Realizar operaciones ganaderas, mineras, forestales y agropecuarias. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 20.000 representado por acciones de $ 10 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/3 de c/año Pres.: Jorge Alberto García Rozado, Vice.: Angel Darío González, Dir. Sup.: Eduardo Gerardo Pagoto.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.659

DALAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: María Fernanda Garavaglia, arg. divorciada, nac. el 24/11/1966, DNI. 18.116.375, comerciante, dom. en Av. del Libertador 884, piso 6º "B", Cap. Fed. y Luis Ernesto Cella, arg. soltero, nacido el 2 de febrero de 1949, con DNI 7.660.683, productor artístico, domiciliado en la Av. del Libertador 884, Piso 6º "B", Cap. Fed. 2) Fecha de Constitución: El 29/10/1996, ante Esc. Graciela Esther Amura bajo el Nº 797, al folio 3545, Reg. 952 de Cap. Fed. 3) Denominación: "DALAY S.A.". 4) Domicilio: Calle Lavalle 1430, piso 3º "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en la República Argentina o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la explotación, compraventa, permuta, alquilar, y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Quedan incluidas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Importación y Exportación: mediante la compra, venta, elaboración, transformación, importación, exportación representación y/o distribución, de toda clase de bienes de consumo y de capital no prohibidos por las normas legales en vigencia, especialmente materias primas nacionales o importadas y/o productos ya sea en curso de elaboración, elaborados y terminados o en cualquier etapa de su producción, sean de origen nacional o importado. c) Publicidad y propaganda: La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terce-

ros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, producciones artísticas, consultara y verificación de encuestas. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: María Fernanda Garavaglia. Director Suplente: Luis Ernesto Cella. Duración en el cargo: 2 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la ley 19.550.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 90.633

DALIBERT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Enrique Escuredo, argentino, soltero, empresario, nació 23/12/67, DNI: 20.592.487, domicilio Libertad 927 Haedo Morón Pcia. de Bs. As.; Ernesto Masprone, argentino, casado, empresario, nació 19/7/26. DNI: 4.772.904 domicilio Mendoza 3227 San Miguel Pcia. de Bs. As. 2) 15/10/96. 3) DALIBERT S.A. 4) Suipacha 211 Capital. 5) Comercial: la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, de cuero de plástico y de madera; automotores, motos, motocicletas, Karting a motor accesorios, otros vehículos no automóviles, y remolques para vehículos de toda clase, sus partes y piezas sueltas, carrocerías de vehículos, automóviles y no automóviles, barcos, artefactos flotantes diversos, aparatos cinematográficos, aparatos de proyección, aparatos transmisores y receptores de radio telefonía y telegrafía, artículos de video, audio, televisión y sus partes componentes y demás aparatos para el registro de la reproducción del sonido y la imagen, artículos para juego de sociedad como ser tenis de mesa, billar y mesas especiales de juegos de casino y cualquier otro producto creado o a crearse de origen animal, vegetal, o mineral; Importación y exportación: De todos los bienes citados precedentemente; Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; Industrial: La fabricación, reparación, industrialización y producción de los productos que comercializa; Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; Actividad profesional: Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales son título habilitante, pero realizada por medio de estos; Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas; Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras, y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de las tarjetas de crédito personales; Fabricación: La venta, producción en serie, fabricación y reparación de auto karting y autopartes relacionadas; importación, exportación de vehículos, motores, repuestos, autopartes y componentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado de 1 a 10 directores 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30/9/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 90.731

DERIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, C.I. Nº 4.597.458 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 71 años, DNI. 3.252.188, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 12/11/96. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas, y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuarios: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 90.680

EL CAMPESTRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Luján Castro de Pérez, 5/8/23, viuda, LC 9.965.537; Luciano Alfredo Sartori, 5/11/75, soltero, DNI 24.811.523; María Verónica Sartori, 8/9/72, soltera, DNI 22.845.624; argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. Córdoba 2364, 11º "A" Cap. Fed; 2) 14/11/96; 3) EL CAMPESTRE S.A.; 4) Av. Córdoba 2364 11º "A", Cap. Fed; 5) explotación de la ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, fruticultura y forestación en todas sus formas; de tambos, criaderos de pollos, pavos, patos, animales de corral y de granjas integrales; la compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación de haciendas, cereales, oleaginosos, postes, leña, productos artesanales de granja y demás frutos y productos del país; 6) 99 años desde la inscripción; 7) $ 12.000; 8) Presidente María Verónica Sartori; Vicepresidente Estela María Pérez Castro de Sartori; Director Suplente María Luján Castro de Pérez, mandato por dos años. Se prescinde de la sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 91.459

EL TALERO CONSIGNATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 503 del 18/10/96. Accionistas: Estela Leonor Bacca, 48 años, argentina, casada, comerciante, LC: 5.663.729, Las Heras 1941 Martínez; Néstor Jesús García, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.690.381, Las Heras 1941 Martínez; Néstor Jesús García (h.), 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22.294.166, Las Heras 1941 Martínez. Denominación: "EL TALERO CONSIGNATARIA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Recepción y faena de haciendas; y venta de toda carne comestible, y subproductos. Explotación de la industria frigorífica de la carne, fabricación, conservación y venta de chacinados, troceo de cerdos y vacunos; conservas y productos alimenticios derivados de la carne. b) Comerciales: Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carnes, chacinados, carnicerías, instalación de mercados y ferias para remate y venta de ganado y carne. Transporte y comercialización de animales de toda clase y subproductos de la carne; productos y frutos relativos a la industria frigorífica y de carnes; productos alimenticios, de y para explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. Explotación de cámaras frigoríficas, fabricación de hielo. c) Agropecuarias. d) Inmobiliarias. e) Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Néstor Jesús García (h.). Vicepresidente: Néstor Jesús García. Directora suplente: Estela Leonor Bacca. Sede social: Av. Santa Fe 851 4º "1" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 90.613

EMPRECORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 27-9-96. Luis Adalberto Aita, arg., soltero, cte., nacido el 5-5-43, DNI. 4.410.108, domiciliado en Mansilla 4001, 7º, Capital y Juan Pablo Righetti, arg., nacido el 20-4-48, abogado, divorciado, DNI. 4.623.444, domiciliado en Nicaragua 4599, Capital. 1º) Denominación: "EMPRECORP S.A.". 2º) El domicilio legal se fija en jurisd. Cap. Fed., pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país, de acuerdo a resolución del Directorio. 3º) Duración: 20 años contados desde su insc. en la I.G.J. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley a las siguientes actividades: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación agropecuaria y de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3º) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de Inversión y otros; 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5º) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras de la ley 21.526; 6º) Representaciones comerciales en el exterior; 7º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 5º) Capital: $ 12.000. 12º) Prescinde de la sindicatura. 14º) Cierre ejercicio: 31-12-de cada año. 17º) Presidente: Luis Adalberto Aita, Director Suplente: Juan Pablo Righetti. Sede Social: Paso 39, P.B., Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 90.672

FORESTSEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Esc. Nº 220, del 12/11/96, ante Esc. Carlos L. Martinelli, Reg. 305 de Cap. se constituyó "FORESTSEA S.A." Socios: Luis Abbruzzese, italiano, nac. 6/5/1944, casado, comerciante, c/DNI. 93.504.657, dom. Sarandí 1547, Pinamar, Pcia. de Bs. As. y Guillermo Agustín Torandell, arg., nac. 07/10/1962, casado, comerciante, c/DNI 16.197.774. dom. Sinclair 3032, 4to. piso, Cap. Duración: 99 años a contar inscrip. en la I. Gral. de Just. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Esparcimiento: la explotación de hoteles, residenciales, establecimientos de tiempo compartido propios o de terceros y la explotación de todas las actividades que se realicen en los mismos, cualquiera sea su naturaleza; la explotación de complejos habitacionales o de vacaciones, playas, lugares de vacaciones, restaurantes, confiterías, spas, gimnasios, piletas, lugares de recreación de todo tipo, teatros, cines, salas y lugares de conferencias, convenciones, recreo y de cualquier tipo de actividad pública, propios o de terceros; la construcción y reparación de los establecimientos y lugares aquí indicados y la provisión de insumos de todo tipo a los mismos, b) Inmobiliarias: la adquisición y enajenación de inmuebles y el otorgamiento de derechos de cualquier tipo a o sobre inmuebles, en todos los casos de cualquier clase y con cualquier fin, inclusive fines distintos a los indicados en a), c) Mandataria: la realización de mandatos, agencias, comisiones, representaciones, consignaciones con cualquier fin y respecto de cualquier tipo de bienes y personas, d) Concesiones: la explotación de concesiones y permisos de todo tipo en relación con las actividades y bienes indicados en a), cualquiera sea la persona pública o privada que las otorgue y cualquiera sea su naturaleza, e) Administración: Administración de bienes, servicios de hotelería, apart. hoteles y propiedad vacacional o tiempo compartido o mult. propiedad, confitería y restaurante, ya sean de particulares o sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, acciones valores y obligaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Doce Mil Pesos representados por 12.000 acciones de un peso valor nominal c/u. La administración de la Sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Representante legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Luis Abbruzzese. Director Suplente: Guillermo Agustín Torandell. Sede social: Diagonal Norte 832 4º piso, de esta Capital.

Apoderado - Marcelo Mereles
Nº 90.745

HIPICO MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, la protocolización, mediante Escritura Pública de fecha 14/10/96, Folio 160, Registro 759 de esta ciudad, de los siguientes actos: 1) Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 12 de fecha 23/08/96, por la que se resolvió: a) aumentar el capital de $ 139.000, modificando el art. 4º del estatuto, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. v/n. c/u/, con derecho a un voto por acción; b) Modificación del art. 5º que divide las acciones en Clase "A", titulares fundadores, que conforman un capital de $ 550, y Clase "B", que conforman un capital de $ 138.450, integrado por las personas y en la proporción que se indican en el acta; y c) Modificar el art. 6º, fijándose el número de directores entre 2 y 7; forma de integración y facultades de los directores. 2) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 de fecha 29/09/96 de la que resulta que el directorio queda integrado así: Julio A. Daponte, presidente; Aquiles A. Gorini, vicepresidente; y Beatriz del Carmen Petit de Rey, directora suplente: Síndico titular Dr. Roberto J. Leonetti y suplente Dra. Olga Pronko; quienes asumen sus respectivos cargos s/acta de directorio Nº 51 de fecha 09/09/96, que también se protocoliza en la misma escritura.

Escribano - Héctor M. Gentile
Nº 91.464

HOCLA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGRICOLA GANADERA

JNPI Com. Reg. 18/03/69, Nº 825, Fº 127, Lº 68 Tº A de Est. Nac. Se comunica que por Escritura de fecha 18/10/96 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria número 29 de fecha 3/10/96 donde se resolvió: Modificar el artículo primero del estatuto social en razón del error material incurrido el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de HOCLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGRICOLA GANADERA continúa girando en plaza, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la sociedad que bajo la misma denominación y tipo societario, fue constituida por Escritura Pública pasada el 23 de diciembre de 1968, por ante el Notario de la ciudad de Buenos Aires, don Julio Fabio Dubson, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18 de marzo de 1969, bajo el número 825, al folio 127, del Libro 68, tomo A de Estatutos Nacionales. Por resolución del directorio se podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 90.727

IMBO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Patricia Van de Buerie, argentina, divorciada, ama de casa, 36 años, DNI. 13.750.000, Ruta 9, km 38.500, Benavidez, Pcia. de Bs. As. Miguel Angel Rojt, argentino, divorciado, comerciante, 49 años, DNI. 7.592.867, Córdoba 950, Mnez, Pcia. de Bs. As., Julio Soroka, argentino, casado, jubilado, 67 años. L.E. 4.338.765, D. Bosco 3535, 3, B, Cap. 2) Escrit. del 11/11/96. 3) IMBO S.A. 4) Juramento 2017, 7, B, Cap. 5) Compra, venta, distribución importación y exportación, representación de marcas y patentes, consignaciones, y comercialización en general de artículos de electrónica para el hogar, video, audio, telefonía, fotografía, accesorios y repuestos y todo tipo de artefactos, equipos e insumos directamente vinculados con su objeto. 6) 99 años desde su Ins. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Liliana Patricia Van de Buerie, Vice.; Miguel Angel Rojt, Dir. Sup.: Edgardo Jorge Straka.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.665

INVERSORA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, cambio de denominación y reforma de Estatuto. Por esc. 169 del 13/11/96, Reg. Nº 110 Cap. Fed., se aumentó el capital y reformó el Estatuto mediante Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/10/96; modificándose los arts. 1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11 y 16. Nueva denominación: INVERSORA PRIVADA COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL S.A. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse exclusivamente al Comercio Internacional, pudiendo: a) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. b) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno. c) Prestar todo tipo de servicios destinados al comercio internacional. Todo ello de acuerdo con lo prescripto en el Decreto 256/96. Capital: $ 200.000, representado por 200.000 acciones de $ 1 c/u, 5 votos por acción; procediéndose a la emisión de 5 series de acciones ordinarias nominativas no endosables clase A por un total de $ 200.000. Directorio: 3 a 5 miembros, por 1 año. Fiscalización: Sindicatura Colegiada, 3 titulares y 3 suplentes, duración: 1 año. Domicilio: República de la India 2867, piso 1º Cap. Fed.

Escribano - Benito Roitstein
Nº 90.728

JELU

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Rubén Mysler, nac. 12/4/64, DNI 16.895.531, domic. Av. Cabildo 160 8º p. Cap. Pablo Damián Canievsky, nac. 11/8/72, DNI. 22.913.328, domic. José Hernández 2484, 9º p. Cap., ambos arg. cas. empresarios; 2) 28/10/96; 3) JELU S.A. 4) Paraná 774, 2º p. "A" Cap. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, locación, hipotecas, arrendamiento, subdivisión, lotes, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimiento de tierras y demoliciones. Financieras: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) asimismo podrá ser integrada, integrante o asociarse a sociedades extranjeras. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, suplentes, 3 ejercicios, prescinde de la sindicatura; Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento; 9) 30/6; 10) Presidente: Pablo Damián Canievsky; Director Suplente: Gustavo Rubén Mysler.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 90.761

JK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 218 - 14.11.96. Ante observación I.G.J. se resolvió modificar los estatutos sociales en su art. 1º que así queda redactado: Primero: bajo la denominac. de "JK INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A." se constituye una Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualq. lugar del país o del extranjero.

Autorizado - José Mangone
Nº 90.604

LAU BEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31/10/95 aumentó el capital social a $ 180.000 y reformó los art. 4º y 5º del Estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 4º: El capital Social es de pesos ciento ochenta mil ($ 180.000) representado por 180.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 pudiéndose delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Art. 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiéndose fijárseles una participación adicional a las ganancias; podrán emitirse con o sin derecho a voto, teniendo derecho de un voto en los supuestos establecidos en los artículos 217 y 244 de la Ley 19.550.

Apoderada - Norma Micheloud
Nº 90.632

LOS ALCANFORES

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por esc. del 25-9-96 Alfredo Manuel Schajris, solt., DNI. 16.385.186, 33 años, comerciante, Ramón Freire 2320 10º A, Horacio Raúl Barcellandi, cas., DNI 11.551.224, 42 años, arquitecto, 11 de Setiembre 955; Alfonso Milito, divorc., DNI 8.479.322, 45 años, arquitecto, San Benito de Palermo 1617, PB; Ricardo Daniel Castellani, cas., DNI 12.085.816, 40 años, arquitecto, Manuel Ugarte 3188, args., vecs. de Cap. Fed. constituyeron "LOS ALCANFORES S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdic. de la Cdad. de Bs. As. y sede soc.: Jorge Newbery 1651, Cap. Fed. Plazo: 100 años desde inscrip. RPC. Objeto: Explotación, administración y/o dirección de todo tipo de establecimientos gastronómicos, bares, confiterías y/o casas de venta de comidas, comercialización, importación, exportación, compras, ventas, fraccionamientos, distribución y/o almacenamientos de todo tipo de mercaderías y/o materias primas relacionadas con la alimentación de los seres humanos. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. La direc. y adm. está a cargo de un Directorio compuesto del nº de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Prescíndese de la sindicatura. El capital se suscribe en de la sig. manera: Alfredo Manuel Schajjris 6.000 acciones; Horacio Raúl Barcellandi 2.280 acciones; Alfonso Milito 300 acciones y Ricardo Daniel Castellani 3.420 acciones; y se integra el 25 % del capital suscripto en dinero en efectivo. Directorio: Presidente: Sergio Alejandro Hernández, soltero, arg., D.N.I. 16.248.103, de 33 años, comerciante, Jorge Newbery 1651 Cap. Fed. Director Suplente: Ricardo Daniel Castellani.

Autorizado - Luis Luengo
Nº 90.719

MEDICAL IMAGE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Alfredo Badin, arg. 17/10/40, divorciado, Ing. Civil, LE 4.359.003 dom. Gorriti 4581, P6 Dpto. B, Cap. Fed.; Gustavo Saúl Schuster, arg., 30/8/31, casado, médico, LE 5.574.365, dom. Monasterio 661, V. López, Pcia. Bs. As., Roberto Francisco Willis, arg., 10/3/45, casado, médico, LE 4.618. 705, dom. José E. Uriburu 1438, Cap. Fed., Donato Spaccavento, arg., 8/4/57, casado, médico, DNI 12.888.930, dom. Pueyrredón 1461, Cap. Fed., Rolando Jorge Rabinovich, arg., 21/5/46, soltero, Lic. en Adm., LE 4.552.122, dom. Mansilla 2780, P3, Dpto. B, Cap. Fed.; Rosalinda Bochoeyer de Moguilevsky, arg., 27/5/39, casada, médica, LE. 1.792.441, dom. Rivadavia 4370, p. 5, Dpto. A, Cap. Fed.; Hugo Antonio Arroyo, arg., 2/11/49, casado, médico, LE 8.209.170, dom. French 3542, p. 6, Cap. Fed.; Norberto César Contreras, arg., 1/1/41, casado, médico, DNI 6.516.395, dom. Cabello 3501, p. 11, Cap. Fed. Fecha de Const. 05/11/96. Deno. "MEDICAL IMAGE DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A." Dom. legal en Juris. de la Cdad. de Bs. As. Plazo 50 años de duración. Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la instalación y/o explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, de diagnóstico por imágenes, geriátricas y/o de reposo, con la atención de pacientes privados, de obras sociales de medicina prepaga y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionan con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; la organización de cursos, conferencias, congresos de enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. A los fines del cumplimiento del objeto social descripto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, sean materiales o jurídicos, de cualquier naturaleza que no estén prohibidos por la Ley o por el presente contrato. Las actividades reservadas por disposiciones legales o reglamentarias a profesionales con título habilitante, serán desempeñadas por ellos y/o bajo su asesoramiento y responsabilidad. Capital Soc. $ 12.000 rep. 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. La adm. está a cargo de un Directorio, con mín. tres y máx. diez con mandato por un ejercicio. La rep. Legal corre. al Presidente: Norberto Contreras. La sociedad presinde de la sindicatura. El ejer. cierra el 31 de octubre de c/año. Directorio: Pres. Norberto Contreras, Vicepresidente Ricardo Alfredo Badin, Dir. Titulares: Gustavo Saúl Schuster, Roberto Francisco Willis y Hugo Arroyo. Dir. Supl. Donato Spaccavento. Se fija el domicilio Social en calle Gorriti 4264, Cap. Federal.

Escribano - Esteban R. Holgado
Nº 91.519

PALM BEACH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Luis María Chavarri, argentino, 35 años, D.N.I. 14.610.725; y Paola María Pegoraro, norteamericana, 26 años, D.N.I. 92.022.283; ambos casados, comerciantes y domiciliados en Lainez 1818, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 383, Fº 1488, del 12-11-96, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Las Heras 3737, 8º "C", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: La explotación y administración en forma temporaria o permanente de lugares de esparcimiento, al aire libre o cubiertos, de instalaciones deportivas, piletas de natación, balnearios, comidas rápidas, bares y puestos de bebidas gaseosas, pudiendo ser concesionaria de derechos para ejercer esas actividades o bien ceder los derechos propios, para todo lo cual podrá utilizar bienes propios o de terceros, arrendados o recibidos en consignación o concesión pública o privada. 5) Duración: 2 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por dos ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Luis María Chavarri. Director Suplente: Paola María Pegoraro. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente si lo hubiere, supletoriamente en ausencia del primero. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 91.447

PILAYUN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día, por error en la publicación del Boletín Oficial el 16/10/96, bajo recibo Nº 0043-85389/85390 donde dice PILAYUN S.A. - AGRICOLA GANADERA, debe decir PILAYUN S.A.

Presidente - Alberto Cosme Lise
Nº 90.676

PREDILEN

SOCIEDAD ANOMIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, CI. 4.597.458 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 71 años, con DNI. 3.252.188, ambos domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 8/11/96. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 90.684

PRO RAES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Mónica Edith Spósito, 38 años, ama de casa, D.N.I. 12.677.599; y Miguel Angel Raggio, 46 años, comerciante, D.N.I. 8.366.305; ambos argentinos, casados y domiciliados en Pastor Ferreyra 3747, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 190 Fº 451, del 11/11/96, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1270, 9º "F", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, montajes, colocación, instalación, reparación, mantenimiento y service de protectores de motores, neumáticos, limitadores de velocidad, alarmas, aires acondicionados y desarrollar todo tipo de actividades de mecánica en general de automotores; b) Instalación de servicios técnicos para la inspección, verificación y determinación del estado y funcionamiento y desplazamiento de toda clase de vehículos, automotores o maquinarias, ya sean de transporte público o privado, de cargas de cualquier naturaleza o de pasajeros, por sí o como concesionaria de licencias o permisos que a esos fines le otorguen los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Mónica Edith Spósito. Vicepresidente: Miguel Angel Raggio. Director Suplente: Claudia Miño, argentina, 71 años, casada, jubilada, D.N.I. 2.217.515, domicilio Bacacay 1977, Departamento "2", Lanús, Provincia de Buenos Aires. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 91.448

PROVILAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, CI. 4.597.458 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 71 años, DNI. 3.252.188, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 12/11/96. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evan-

gelina Blanco. Suplente: Anibal Alberto Urtubey. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 90.681

PROYECTA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

"DOBLE A"

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Asamblea del 22 de julio de 1996 se modificó el Estatuto. Nombre: se denominará DOBLE A S.A. Objeto: Comercial e industrial: ramos ferreteria, pintura y construcción. Productos derivados de la actividad textil; Inversora: colocaciones financieras que no requieran concurso de terceros e Inmobiliaria. Capital social: $ 12.000,00 representado por acciones de $ 1,00 con 5 votos. Las actuales son ordinarias, nominativas, no endosables. Directorio: 1 a 5 directores. Amplias facultades. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: finaliza el 30 de junio de cada año. Liquidación: La Asamblea designará el o los liquidadores. El Directorio.

Presidente - Carlos E. Davison
Nº 90.669

QUALITY TRANSPORT SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 18/10 y 14/11/96 se publicó erróneamente la denominación debiendo ser la correcta QUALITY TRANSPORT SERVICE S.A. que cambiara su denominación por la de TALWIN TRANSPORT SERVICE S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 90.674

QUICK FOOD SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 5/11/96. Socios: Estela Mercedes Alegre, nacida el 29/9/50, Iberá 5607, Cap., DNI. 6.528.434; María Cristina Picchiquini, nacida el 7/11/57, Ramallo 2432, Cap., DNI. 11.570.602; ambas argentinas y solteras; y Arina Nekliudova, ucraniana, casada, nacida el 2/8/70, Riobamba 339, 5º B, Cap., DNI 93.282.419; todas comerciantes. Domicilio: Riobamba 339, 5º, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de producto alimenticios y bebidas con o sin alcohol; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente alimenticios y bebidas con o sin alcohol; c) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrillas, heladerías, confiterías, bares, cafeterías y salones de fiestas; d) Importación y exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte: Estela Mercedes Alegre; Dir. sup.: Arina Nekliudova.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 91.452

RADCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara que en el edicto número 86.341 publicado el 21/10/96, DONDE DICE Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/10/96 DEBE DECIR Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/10/95.

Apoderado - Guillermo Castro
Nº 90.647

RAISER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 714 del 25/10/96 pasada al folio 1986 se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 que aprobó un aumento del capital social por $ 45.000 y amplió el objeto social, reformando los arts. 4 y 5 de los estatutos sociales: "Art. 4: Objeto social: La sociedad, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto operar en los mercados alimenticios, de artefactos para el hogar y servicios de consultoría, nacional, regional e internacional, abarcando todas las etapas de la producción, industrialización, envasado, comercialización y transporte, dedicándose a las siguientes actividades: 1) explotación de establecimientos dedicados a la producción, industrialización y comercialización de alimentos y artefactos para el hogar. 2) Importación y exportación de productos alimenticios y de artículos para el hogar como así también de las materias primas para la elaboración de tales productos. 3) transporte terrestre, marítimo, fluvial y/o aéreo de carga de alimentos y artefactos para el hogar, propios o de terceros, en vehículos propios o de terceros. 4) operación de estaciones de servicio, y compra, venta y permuta de combustibles, aceites y lubricantes de todo tipo, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos. 5) servicios de consultoría para empresas nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá constituir, tener participación en o asociarse con otras sociedades por acciones, de carácter público, privado o mixto, domiciliadas en la República o en el exterior. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". b) Art. 5: Capital social: El capital social de fija en la suma de Pesos Sesenta mil ($ 60.000), representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez ($ 10) cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones son indivisibles. Si existiese copropiedad, los cotitulares deberán unificar la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

Escribana - Silvia Contarino
Nº 90.608

RELIASTAR ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Modifica estatutos en su artículo primero por cambio de nombre por "LEGADOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A." y cambia sede social a la calle Moreno 794, piso 3, de Capital Federal según escritura 198 del 13/11/96 folio 548 Registro 1283, a cargo de Escribana Clelia I. Cabanne.

Apoderada - Patricia Lo Polito
Nº 91.477

ROYAL CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Santiago Cousido, arg., 15/4/1953, solt., comerciante, DNI. 10.801.208, dom. en Monasterio 434, Vte. López, prov. Bs. As.; Diego Claudio Arimayn, arg., 23/2/55, cas., comerciante, DNI. 11.498.907, dom. en Angel Justiniano Carranza 2361, 5º "13", C. Fed. 2) Fecha de constitución: 13/11/96, Esc. Nº 839, Fº 3720, Esc. Graciela Esther Amura Tit. Reg. 952 de Cap. Fed. 3) Denominación: "ROYAL CATERING S.A.". 4) Domicilio: Calle Presidente José Evaristo Uriburu 1755, Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la elaboración y venta de toda clase de comidas y preparación de servicios gastronómicos, comidas preparadas para llevar, servicios de lunch en salones propios o a domicilio; la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como concesiones, restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería; la importación, exportación y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la gastronomía. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Santiago Cousido. Vicepresidente: Diego Claudio Arimayn. Director Suplente: Blanca Azucena Arimayn. Duración en el cargo: 2 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550.

Escribana Pública - Graciela Esther Amura
Nº 90.635

SENTINEL LUBRICANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por vista conferida por I.G.J. se modifican los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales referente a la clase de acciones emitidas, por "nominativas no endosables" el resto de los artículos no sufren modificación alguna. Respecto al Directorio se agrega el Director Suplente: Don Fernando Pérez. Esta publicación es complementaria de la Nº 89.115. El Directorio.

Edgardo L. Barrios
Nº 90.717

SUPREM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 457 del 1/11/96. Socios: García Rubén Agustín nac. 17/6/31 LE 5.992.794 casado, Navarro Elia Blanca nac. 30/3/27 LC 3.454.884 casada y García Navarro Rubén Elio nac. 18/5/68 DNI 20.350.067 solt; todos argent., comerc. domiciliados en Libertador 3325 La Lucila Prov. Bs. As. Denominación: SUPREM S.A. Objeto: a) Comercial: Importación y exportación de productos agropecuarios, alimenticios, manufacturados, industriales y materias primas compra venta y cualquier tipo de comercialización de productos de las ramas de la alimentación y gastronomía y en especial café, cacao y especias. Comprende la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y de propiedad intelectual, intervenir en licitaciones privadas, públicas nacionales y extranjeras y ser proveedor del Estado en todas sus formas. b) Industriales: Procesamiento, fraccionamiento, transformación, fabricación, armado y manufactura de productos de las ramas enunciadas en a) y en especial descazcarado, lavado, torrefacción y tostado de café, cacao y especie. c) Servicios: De asesoramiento y técnico que hagan a su objeto, proveyendo materiales y mano de obra. d) Mandatos: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones con total amplitud y según las leyes vigentes. Duración: 99 a desde inscrip. RCP. Capital: $ 20.000. Directorio: Presid. Rubén A. García. Vicepres Rubén E. García Navarro. Direct. Spte. Elia B. Navarro. Prescinde Sindicatura. Represent legal: Presid. o Vice. presid. indistintam. Ejerc: 30/9. Direct. 1 a 10 Titul. por 3 ejerc. Sede: V. Gómez 3027, 4, A, Capital.

Apoderado - Carlos Silvio Costa
Nº 90.748

TAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los accionistas de TAMIL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de julio de 1989, bajo el Nº 4326, Libro 107 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han resuelto en Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada 25 de octubre de 1996, convertir, de acuerdo a las condiciones de emisión, las acciones preferidas actualmente en circulación por acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y VSN 1,00 por acción. Asimismo, debido a ello ha resuelto también modificar el Art. 4º del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y un mil quinientos cincuenta ($ 31.550) representado por treinta y un mil quinientos cincuenta ($ 31.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de pesos Uno ($ 1,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, de acuerdo al art. 188 de la ley 19.550".

Presidente - Arturo Tomás Acevedo
Nº 90.600

TICKET TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. I.G.J. Nº 1.611.445. "TICKET TRANSPORTE S.A." Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 2 de agosto de 1996, protocolizada por Esc. del 5/11/96, Folio 2377, Reg. 351 Cap. se modificó el Art. 11º: Directorio: Mínimo 3, Máximo 10, duración: 1 año.

Escribano - Benjamín Vitaver
Nº 29.443

TRAFUL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por Escritura del 11 de noviembre de 1996 "TRAFUL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", modificó el artículo 1º, así: "Artículo Primero: (Denominación y domicilio). La sociedad se denomina "TRAFUL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer, por Resolución del Directorio, sucursales, agencias, o representaciones en cualquier otro punto del país o del Extranjero. El plazo de duración de la Sociedad será hasta el primero de diciembre del año dos mil setenta". Y fijó su sede en Avenida Juan Bautista Alberdi 128, Capital Federal.

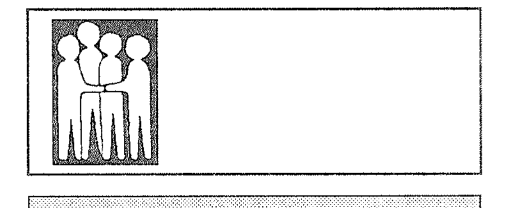
Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 90.763

ZINWOL INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 5/7/1996 ZINWOL INVESTMENT SA., con domicilio en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay resolvió apertura de sucursal en la Rep. Arg.; Domicilio legal: Reconquista 365 4to. "B", Cap. Fed.; Su objeto en el exterior será: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7mo. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Representante legal: Enrique Martín Castro y Marcelo Marcial Tunoni.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 90.636



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALAMGRAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Constitución por acto privado del 12-11-96. Denominación: ALAMGRAMP SRL. Socios: Carlos Jorge Collado, DNI 8.503.811, comerciante, argentino, casado, domiciliado en R. de Escalada de San Martín 2815, PA, Cap. Fed.; Carlos Alberto Coronel, DNI 10.720.306, comerciante, domiciliado en Bernardino Rivadavia 3385, Lanús, Pcia. Bs. As., argentino, soltero. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la siguiente actividad: a) Fabricación de artefactos y elementos de apicultura, matricería y de todo tipo de productos y construcciones mecánicas, electromecánicas, electrónicas, de herrajes, de carpintería metálica, y en general de las distintas especialidades de la industria metalúrgica. b) Fabricación de materias primas, productos semielaborados y/o elaborados de las distintas especialidades de la industria metalúrgica, del plástico, del caucho, textil, agroindustrial, automotriz y de autopartes. c) Exportación e importación compra-venta de todo tipo de maquinarias, materias primas, productos elabo-

rados y/o semielaborados para la actividad industrial y agropecuaria en general. d) Tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, de productos industriales y agropecuarios en general. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y patentes de su propia invención. e) Realizar actividades financieras mediante el asesoramiento, el otorgamiento de préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes; comprar vender o negociar dinero, títulos, acciones y realizar operaciones financieras en general, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas en las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto y fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 6000, en seiscientas cuotas de $ 10 c/u. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, dura mientras dure la sociedad. Se designan gerentes a Carlos Alberto Coronel y Antonio Arturo Fernández. Duración: 99 años. Domicilio social: Remedios de Escalada de San Martín 2815, PA, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30-6 de c/año.

Abogada - María del Rosario Chanquet
Nº 91.463

ARAUJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Víctor Araujo, casado, español, 63 años, comerciante DNI 8.218.872, domiciliado: Gallardo 690, Capital; Mirta Teresa Iravedra de Araujo, casada, argentina, 53 años, comerciante, L.C. 4.604.813, domiciliada: Gallardo 690, Capital; Néstor Oscar Araujo, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Gallardo 690, Capital; Silvina Clauida Araujo, 24 años, argentina, domiciliada en Gallardo 690, Capital, soltera, comerciante, DNI 22.784.258; Néstor Oscar Araujo: DNI 18.218.872, edad: 29 años. Por Instrumento Privado: 14/11/96. Denominación: ARAUJO S.R.L. Sede social: Gallardo 690, Capital Federal. Duración: 99 años. Desde inscripción: Inspección de Justicia. Capital social: $ 4.000. Objeto: a) La industria manufacturera de productos alimenticios. A título ejemplificativo: elaboración pan rallado, rebosador, pan dulce, etc. b) Explotación comercio mayorista, minorista de bienes y servicios en el país y/o en el extranjero. Comercio de exportación y/o importación. c) Transportes terrestres y/o navales en el país y/o fuera de él, cabotaje, ultramar nacional y/o internacional con atención propia y/o de terceros. Administración y Representación Legal: por socios Víctor Araujo y/o Mirta Teresa Iravedra de Araujo. Por 99 años. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Carlos Muhala
Nº 90.619

ASCENSORES SNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 17 de octubre de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de Imprenta:
En el título,
DONDE DICE: ASCENSORS SNA S.R.L.
DEBE DECIR: ASCENSORES SNA S.R.L.

Nº 47.912

BERILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raquel Lía Efron, DNI 1.194.588, 14/4/38, abogada, Av. Mitre 1331, 2º A Avellaneda Pcia. B. A. Ortensia Apolinaria Toro, CIPF. 7.041.136, comerciante, 5/1/46, San Luis 2845, 2º, D. Cap. Fed. ambas argentinas, solteras. 2) Inst. Pdo. del 14/11/96. 3) BERILO SRL. 4) Av. Callao 322 piso 8º C. Cap. Fed. 5) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, dirigir, construir, en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, estructuras de todo tipo, edificios, instal. industriales, de urbanización, consorciales, vivienda, dptos. y casas. Participar en licitaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración inmuebles incluso en PH, propios o ajenos, urbanos o rurales. Financiera: Aporte e inversiones de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse p/negocios realizados o a realizarse; la compra, venta de títulos, acciones, debentures, toda clase valores mobiliarios y papeles de cualquiera de sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión operaciones Ley Ent. Financieras y toda la que requiera concurso público. De Mandatos: Ejercicio mandatos, comisiones, gestiones negocios, agencias administración de bienes, capitales y empresas, civiles o comerciales, financieras o de servicios. Importación y exportación. Toda clase de materias primas prod. elaborados o semielaborados permitidos por leyes en vigencia, por celebración contratos representación o comisión. 6) $ 3.000 dividido en cuotas de V$N 1 y 1 voto. 7) 99 años desde su ins. registral. 8) Administración. Gerencia: 1 o más gerentes socios o no por 5 ejercicios. Gerente Raquel Lía Efron. 10) 31/10 cada año.

Juana Del Valle Ramírez
Nº 90.611

BUENOS AIRES AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Renato Bruno Papiccio, argentino, soltero, nacido: 20-12-65, DNI. 17.508.695, comerciante, domicilio: Bozbin 2668 Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. Bs. As. Claudio Aldo Leonetti, argentino, soltero, nacido: 25-7-64, comerciante, DNI. 16.951.893, domicilio: Wernicke 680, Ciudad Jardín, El Palomar, pcia. Bs. As. 2) Escritura del 13-11-96. 3) BUENOS AIRES AGENCY S.R.L. 4) Belgrano 406 8o. p. Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de todo tipo de servicios de propaganda, promocionales y/o publicitarios, en todas sus formas, organización de eventos empresariales, sociales, teatrales, musicales y deportivos, traslados de concurrentes, de personal y de materiales y elementos relacionados con los eventos referidos. Capital: $ 3.000. Administración - Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Renato Bruno Papiccio y Claudio Aldo Leonetti. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 90.621

CAMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo I.G.J. Nº 25.422. Por Instrumento Privado del 28/12/983, Antonio Lannutti, de 73 años, casado, argentino, jubilado, domiciliado en Ramón Falcón sin número, de Luján, Provincia de Buenos Aires, L.E. 692.486, vendió, cedió y transfirió sus veinte cuotas de capital social que tenía en "CAMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Carlos Hipólito Carriles, de 54 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Yerbal 966, Haedo, Provincia de Buenos Aires, LE 4.786.866.

Abogado - Oscar Gaspar Morcillo
Nº 91.492

CENTRAL MERCANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado de fecha 23-10-96. 2) Socios: Sebastián Carlos Federico, argentino, soltero, 27 años, comerciante, Acevedo 371 D Capital, DNI 20.573.973 y Elena Pavlovetzky, argentina, soltera, 54 años, comerciante, Acevedo Nº 371 D Capital, LC 4.441.164. 3) Nombre: CENTRAL MERCANTIL SRL. 4) 99 años. 5) Objeto: Comercialización de artículos de librería y papelería en general Fabricación, Industrialización y comercialización de productos derivados. Importación y Exportación. Agencia de publicidad. 6) Representación y uso de la firma social: Uno o más gerentes socios o no en forma individual, por 2 años. 7) Capital: $ 4.000. 8) 30 de Setiembre de cada año. 9) Sede social: Suipacha 252 Capital. 10) Gerente: Sebastián Carlos Federico.

Autorizado - Marcelo Russo
Nº 91.511

DARMEK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/11/96. Socios: Mauro D'Ippolito, 56 años, italiano, casado, empresario, Pasaporte Italiano Nº: 028993 I, Via Dei Mille 36, Barzano, Pcia. de Lecco, Italia; Oscar Norberto Santamarina, 48 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 4.703.316, Méndez de Andes 820 1º "1" Capital. Denominación: "DARMEK ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, reparación y toda forma de comercialización por mayor y menor de productos agropecuarios y comestibles; calzado, cueros, prendas de vestir, lencería, productos de mercería, librería, electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, cosméticos, maquinarias, muebles, artículos de goma, productos de caucho, filtros y repuestos de automotores, autopartes, materiales de la construcción, artesanías y artículos de plástico, sus partes, repuestos, accesorios y las materias primas que los componen. b) Servicios: Explotación comercial de taller de reparaciones del automotor y de sus repuestos, de artículos industriales y trabajos de la construcción. Capital: $ 2.000. Administración: Oscar Norberto Santamarina. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Méndez de Andes 820 1º "1" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 90.612

DINER SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta Nº 5 del 6/5/1996, se resolvió lo siguiente: Se aceptó la renuncia al cargo de Gerentes, a los socios Lázaro Melul Acrich y Alegría Edery, quedando como Gerentes en forma indistinta, los socios Rubén Malul y Donita Melul Edery. Se aumentó el Capital Social a la suma de $ 15.000, modificando por lo tanto la cláusula cuarta, la que en su parte pertinente queda redactada de la siguiente forma: Cuarta; El Capital Social se fija en la suma de $ 15.000. Se traslada la sede social a la calle Neuquén Nº 1916 de esta Capital. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1996.

Socio Gerente - Rubén Malul
Nº 90.698

DISTRIBUIDORA GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 7-10-96, Reg. 570 Cap. Fed. Martín Gonzalo Villanueva, com., solt., nac. 21-10-1970, DNI 21.850.402, dom. Raúl S. Ortiz 1779, 2º A; Oscar Marcelo Celano, com., cas., nac. el 22-10-1961, DNI 14.680.009, dom. Guevara 32; Guillermo Benito Villanueva, abog., dom. Sarmiento 1371 2º piso, div., nac. 26-06-1941, LE 4.372.719 vecinos y Fernanda Gimena Villanueva, estud., solt., nac. el 19-11-1972, DNI 23.120.149, dom. Sarmiento 1371, 2º piso, vecina, argentinos, celebraron contrato con relación a la Soc. "DISTRIBUIDORA GASTRONOMICA S.R.L." insc. 14-10-1994, Nº 8734 Lº 101 de S.R.L. a saber: I) El socio Celano se desvinculó de la Soc. y cedió sus 300 cuotas al socio Guillermo Benito Villanueva por $ 3.000, y renuncia como gerente. II) El cap. social quedó así: Martín Gonzalo Villanueva 300 cuotas, $ 3.000, y Guillermo Benito Villanueva 600 cuotas, $ 6.000. III) Guillermo Benito Villanueva cede gratuitamente a sus hijos Martín Gonzalo y Fernanda Gimena Villanueva por partes iguales, sus 600 cuotas. IV) Se da conformidad con Fernanda G. Villanueva y resuelven designar único Gerente a Martín Gonzalo Villanueva. V) La esposa de Celano da su conformidad (art. 1277 C.C.).

Escribano - Jorge Mario Lanzón
Nº 91.520

DUFIN TURISMO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Art. 60 Ley 19.550. Según Instrumento Privado de Transferencia, de cuotas sociales de fecha 18 de octubre de 1996, en el punto 5., surge que la Sra. Dalila Dujovne, arg., DNI 987.648, soltera, Lic. en Filosofía, con domicilio en Rep. de la India 2785 3º "C" de esta Cap. Federal; como consecuencia de la cesión de sus cuotas partes renuncia a partir del día de la fecha como gerente de DUFIN TURISMO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L.

Dalila Dujovne
Nº 90.725

EDIFICIO MENDOZA 4870

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Omar Fantini, 6/1/34 LE 4.127.311, constructor, domiciliado en Mendoza Nº 4868, 1º piso, Depto. "B" Cap. Fed. y Luis Emilio Smurra, 14/12/66, casado, DNI 18.226.057, abogado, domiciliado en calle Zapiola Nº 2675, 6º piso, Depto. "C" Cap. Fed. ambos argentinos y casados; Constitución: 1/11/96; Domicilio: Mendoza Nº 4868, 1º piso, "D", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La adquisición y venta de inmuebles, construcción, mejoras, ampliación, remodelación, conservación y/o mantenimiento de obras públicas y privadas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; b) La subdivisión compraventa o alquiler de pisos, departamentos, locales o cualquier tipo de construcción; c) La explotación por concesión de obras y servicios públicos o privados. d) En general toda otra actividad relacionada con la construcción, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Plazo: 20 años desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 12.000, Administración y fiscalización: Gerencia: 2 gerentes por el término de la Sociedad. Se designó gerentes a Alejandro Omar Fantini y Luis Emilio Smurra; Representación legal: Los gerentes en forma individual e indistinta; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Sebastián Peñoñori
Nº 91.479

EL SOLAR DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. 640, del 14 Nov. 1996 se Constituyo la Sociedad. Socios: Claudia Fabiana D'Ortona, argentina, casada, nac. 5-1-1967, empleada, DNI 18.205.146, dom. Santiago del Estero 1989, Ing. Maschwitz, Pcia. de Bs. As., y Gladys Rosa Vega, argentina, nac. 5-2-1961, casada, empresaria, DNI 14.184.984, dom. Peribebuy 951, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Domicilio Social: Brasil y José Balbín sin número Cap. Fed. Objeto: La explotación de servicio de parrilla, bar, confitería, restaurante, heladería, cualquier rubro gastronómico y toda clase de productos alimenticios. Estacionamiento. Capital Social: $ 2.000. Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cargos: dos o más gerentes en forma conjunta de a dos, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a: Claudia Fabiana D'Ortona y Gladys Rosa Vega. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año.

Apoderado - Martín Alside Cáceres
Nº 90.729

FARMACEUTICA 2964

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados del 28/2/96 y 19/9/96, se resolvió: a) Los socios Elizabeth Marcela Gueblon y Oscar Néstor Gueblon cedieron la totalidad de sus cuotas, o sea en total 1.000 cuotas por el precio de $ 8.000 a favor de una de las restantes socias Cristina Nélida Guarise. b) Elizabeth Marcela Gueblon renuncia al cargo de Gerente. c) Se ratifica en el cargo de Gerente a Cristina Nélida Guarise. Inscripta I.G.J.: 30-12-92, Nº 12.343, Lº 97 de S.R.L.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 91.446

FARMACEUTICA 2964

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 122, Fº 403, del 15-5-93, Registro 493 de Capital Federal, se resolvió: a) Walter Alberto Crespo cedió a una de las restantes socias Nélida Cristina Guarise, la cantidad de 100 cuotas por la suma de $ 1.000 b) Se reformó la cláusula 4º del contrato, aumentándose el capital a la suma de $ 5.000. c) Se ratificó en el cargo de Gerentes a Elizabeth Marcela Gueblon y a Cristina Nélida Guarise. Inscripta I.G.J.: 30-12-92, Nº 12.343, Lº 97 de S.R.L.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 91.449

GUIJON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/11/1996. 2) Marcelina Menéndez Menéndez de López, española, viuda, jubilada, nacida el 14/5/1926, con D.N.I. 92.502.900 y Fernando Gustavo López Menéndez, argentino, soltero, empleado, nacido el 30/7/1964 con D.N.I. 16.939.233, ambos domiciliados en Pueyrredón 1643 piso 6° "B" Capital Federal. 3) "GUIJON S.R.L.". 4) Pueyrredón 1643 piso 6° "B" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad horizontal, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles de terceros y la financiación para la realización de operaciones con dichos inmuebles. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con, cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluida las operaciones de la Ley de Entidades y toda aquellas que requiera el concurso del ahorro público. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del presente contrato. Se designa gerente a Marcelina Menéndez Menéndez de López. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 90.673

INSTITUTO SAINT EXUPERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1996, María Alejandra Celina González, argentina, casada, D.N.I. 12.588.012, nac. 12/12/56, docente, domic. Membrillar 618, Cap. Fed., vendió, cedió y transfirió a favor de los Sres. Margarita Kulahlian, argentina, divorciada, D.N.I. 13.403.666 y Claudio Raúl Lozano, argentino, divorciado, D.N.I. 12.588.012 ambos con domicilio en Lautaro 976, Cap. Fed. en partes iguales la cantidad de 30 cuotas sociales de valor nominal $ 1 que constituyen la totalidad de las cuotas que la misma tenía y le correspondía en el capital de la sociedad "INSTITUTO SAINT EXUPERY S.R.L.", renunciando la cedente a su carácter de gerente. Los Sres. Margarita Kulahlian y Claudio Raúl Lozano quedan como únicos integrantes y socios gerentes, quedando en vigencia todos los arts. del contrato social con excepción de los arts. cuarto y quinto que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de PESOS CIEN ($ 100) dividido en la siguiente forma: Margarita Kulahlian cincuenta y cinco cuotas (55) y Claudio Raúl Lozano cuarenta y cinco cuotas (45) cada una de ellas de Pesos Uno valor nominal, totalmente suscripto e integrados por los socios. Artículo Quinto: La administración, representación legal estará a cargo de los dos socios, Señores Margarita Kulahlian y Claudio Raúl Lozano en forma conjunta, quienes quedan designados gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social".

Abogada - Rosa Haydee Barranquero
Nº 91.500

KAILER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 21-10-96, Gregorio Manasserian y Silvia Aurora Toutoundjian, venden, ceden y transfieren a Sirabión Hatchadourian, Alicia Ferechian, Diego Aran Hatchadourian, argentino, soltero, empleado, nacido el 26-09-72, DNI 22.878.606, domiciliado en Juan Bautista Ambrosetti N° 42 piso 8° Depto. "B" de Capital Federal y Adrián Rubén Hatchadourian, argentino soltero, empleado, nacido el 23-04-71, DNI 22.167.117, domiciliado en Juan Bautista Ambrosetti N° 42 piso 8° Depto. "B" de Capital Federal, las 50.000 cuotas que poseen en la sociedad. Además los socios Gregorio Manasserian y Silvia Aurora Toutoundjian renuncian al cargo de gerentes. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- dividido en 12.000 cuota de $ 1.0 v/n c/u. Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los señores Sirabión Hatchadourian, Diego Aran Hatchadourian, Adrián Rubén Hatchadourian y Sra. Alicia Ferechian quienes revestirán el cargo de gerente. La duración en su cargo será el de vigencia de la sociedad.

Autorizada - Alicia C. Herrera
Nº 90.654

LA BAMBALINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 16 de octubre de 1996. Socios: Yoshie Gushiken, japonesa, soltera, de 49 años de edad, comerciante, D.N.I. 92.588.274, domiciliada en Aguirre 369, Capital Federal y Juan José Graña, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, D.N.I. 7.651.344, domiciliado en Sarmiento 2534, piso 5°, Dto. A, Capital Federal. Denominación Social: LA BAMBALINA S.R.L. Domicilio legal: Belgrano 2605, 4° piso, dto. K, Capital Federal. Objeto social: Explotación de locales de baile, comidas, bebidas, música, espectáculos musicales, de variedades, actorales y artísticos. Capital social: Pesos 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Yoshie Gushiken: 11.400 cuotas; Juan José Graña: 600 cuotas. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Administración y representación legal: Será ejercida por Yoshie Gushiken en su carácter de socia gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Cesión de cuotas a terceros: Limitada en cuanto se establece un derecho de preferencia a favor de los socios, el cual queda sujeto al procedimiento establecido en el contrato constitutivo. Buenos Aires, noviembre de 1996. El autorizado

Abogado - Isidoro Kapusta
Nº 91.423

LA HACIENDA AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 381-11.11.96 Jorge Alberto Cuitiño, 25.09.42 DNI. 6.901.562 y Graciela Milagros Schmeisser, 22.07.44 DNI. 4.995.008, ambos argents. casados y domicls. en Santa Fe 3001 Bella Vista P. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) Agrícolo-ganaderas: exportac. de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotac. de invernadas y cabañas para producc. de animales de raza, tambos, cultivos fruticolas, vitivinícolas y demás actividades relacions. con la agric., ganadería y la industrializac. prim. de los prods. de dicha explotac. b) Inmobils.: compra, vta., permuta, alquiler, arrendamto. y administrac. de propieds. inmuebles, incls. las de la Ley de Prop. Horiz. y toda clase de operacs. inmobils. incluy. el fraccionamto. y posterior loteo de parcelas destins. a vivienda urbanizac. clubes de campo, explotacs. agrícolas o ganaderas y parques industrs. pudiendo tomar para la vta. o comercializac. operacs. inmobils. Capital: 20.000 $ la administrac., representac. y uso de la firma social estará a cargo de los socios en carácter de gerentes en forma indistinta por el plazo de durac. de la sociedad. Cierre: 31.07. de c/año. Sede social: Carabobo 673 Cap. Gerentes: Jorge Alberto Cuitiño y Graciela Milagros Schmeisser.

Autorizado - José Mangone
Nº 90.606

LAETITIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13-11-96. socios: Sergio A. Fontana, 23 años, comerciante, argentino, soltero, DNI 22.922.462, Lacarra 1590 Dto. 3, Avellaneda Prov. de Bs. As. Fabio E. I. Scortichini, 33 años, comerciante, argentino, soltero, DNI 16.766.429, Monroe 3226/3238 8°C, Capital Federal. Denominación: LAETITIA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Industriales: Explotación, elaboración, industrialización, fabricación, procesamiento de productos y substancias alimenticias, inclusive frutas, especias y conservas, y todos los derivados de los mismos como de bebidas gaseosas o alcohólicas en general. Comerciales: Compra, venta por mayor y menor, locación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, heladerías, locales de diversión nocturna, panadería, pastelería, pizzería, hoteles y toda otra explotación de mercaderías, materias primas y maquinarias para desarrollar el objeto social. Agropecuarias: Mediante la realización de actividades agrícolas comprendiendo todas las fases agropecuarias en establecimientos rurales, propios o de terceros, explotación de campos, cría o engorde de ganado mayor o menor, apicultura y/o tambo. Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto social. Capital: $ 2.000. Administración: Sergio A. Fontana y Fabio E. I. Scortichini conjuntamente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Monroe 3226/3238 8°C.

Renee Muchen
Nº 90.642

LASTLY HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carolina Anabel Martín de Pastore, argentina, 23 años, casada, DNI 23.154.853, comerciante, domiciliada en Bahía Blanca 2109, Dto. 1 Capital; Débora Vanesa Ambrossi, argentina, soltera, comerciante, de 23 años, DNI 23.010.596 y Sergio Damian Ambrossi, argentino, soltero, analista de sistemas, DNI. 23.649.597, de 22 años, ambos domiciliados en Lisandro Medina 1261 Caseros, Pcia. Bs. As. 2) 8/11/96. 3) Bahía blanca 2109, 1er. piso Dto. 1, Capital. 4) Tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas, cartones, pinturas y artículos de decoración. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización asesoramiento y atención indsutrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) 4.500 en 4.500 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas así: Carolina Anabel Martín de Pastore: 1.500 cuotas; Débora Vanesa Ambrossi 1.500 cuotas y Sergio Damián Ambrossi 1.500 cuotas; cuotas. 7) Representación y uso de firma por 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no por 99 ejercicios. 8. Gerente: Sergio Damián Ambrossi. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 90.683

MULTISERVICIOS OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 7/11/96: Carlos Alberto Marcos Martín, arg. casado, empresario, nacido 30/4/59, D.N.I. 13.134.110, domiciliado en zona Rural, Villa Rossi, Córdoba y Rubén Alberto Burgos, arg., casado, empresario, DNI 12.861.519, domiciliado en Almafuerte 620 Henderson Bs. As. Denominación: MULTISERVICIOS OESTE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Contratación de personal para reparación y limpieza de edificios, oficinas, fábricas, operatoria de carga y descarga de bultos en general mercaderías a granel, estiba, consolidación y desconsolidación de contenedores. Capital: pesos cuatro mil ($ 4.000). Administrac.: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por tres años, siendo reelegibles, se nombra gerentes a Carlos Alberto Marcos Martín y Rubén Alberto Burgos. Cierre de ejercicio 30/5 de cada año. Sede Social: Bartolomé Mitre 2777 2do. B Cap. Fed.

Autorizada - María Gabriela Fusetti
Abogado - Gabriel Héctor Martín
Nº 91.487

PEMATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elisa Margarita Chab de Pérez, 53 años, DNI 4.555.988, Belgrano 2472, Vic. San Fernando, Pcia. de Bs. As. y Elías Marcelo Pérez Chab, 27 años, DNI 20.317.675, Miranda 4718, Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 24/10/96. 3) PEMATEX S.R.L. 4) Paso 401, 2, y, Cap. 5) Industriales: Mediante la fabricación, tintura, manufacturación, armado, fraccionamiento, transformación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria textil, del vestido, de indumentaria y artículos deportivos e industria del cuero y la explotación integral de establecimientos dedicados a dichas industrias. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, elaboradas o semielaboradas de fabricación nacional o extranjera, sus accesorios, artículos electrónicos, artículos de bazar y regalería, artículos de liberaría y toda clase de materias, materiales y productos provenientes de la industria textil, del vestido, de indumentaria y artículos deportivos e industria del cuero. Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercializar en forma directa. Financiera: Por el aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra-venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales otorgamiento de crédito en general con o sin garantías ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gerente: Elisa Margarita Chab de Pérez

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.655

REBO AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 413 del 7-11-96 se constituyó la sociedad: 1) REBO AGROPECUARIA S.R.L. 2) Av. San Juan 1417 1° P - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, argentino, casado, 48 años, empresario, L.E. N° 4.981.906 y Agustín María Bourdieu, argentino, casado, empresario, 34 años, D.N.I. N° 16.225.484, ambos domiciliados en la Av. San Juan 1417 1° P - Cap. Fed. 5) Objeto: A la fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de productos para ser utilizados por distintas especies animales (bovino - ovino - equino - porcino), ya sean manufacturados o no. 6) $ 12.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato, siendo reelegibles. 8) 31-10 de cada año. 9) Socio Gerente: Agustín María Bourdieu.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 90.648

SGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 30/11/95. Cesión de las cuotas de Hebe Eufemia Garate al socio Eduardo Félix Mañe y a Rodolfo Alberto Rosillo, argentino, soltero, procurador, nacido el 29/12/49, DNI. 4.703.990, Agüero 1987, 6°, 47, Cap. Cede de la cedente como gerente. Reforma cláusulas 4ª y 5ª Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. legal: Un socio como gerente; Gerente: Eduardo Félix Mañe.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 91.453

SISTEMAS INTUITIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 14/11/96. Socios: Alberto Efren Carrizo, DNI 21.714.898, argentino, soltero, nacido el 7/3/71, comerciante, Rodríguez Peña 454 P. 9º "A", Cap. Fed.; Jorge Raúl Curcho, DNI 17.478.068, argentino, soltero, nacido el 27/8/65, comerciante, Reconquista 1772, Gerli, Prov. de Buenos Aires. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) compra, venta, instalación, reparación de máquinas y/o componentes de equipos de computación e información; b) Elaboración de sistemas de información a medida. c) Consultoría en sistemas de información. Capital: $ 10.000, suscripto por partes iguales e integrado en el 25 %. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo del socio gerente Jorge Raúl Curcho, plazo indeterminado. Cierre: 31/3 de cada año. Sede social: Rodríguez Peña 454 P. 9º "A" Capital Federal. Autorizados: Eduardo Félix Diograzia, Abogado; Contadora Pública - María Magdalena Diograzia.

Abogado - Eduardo F. Diograzia
Nº 91.483

SNAILY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 165, del 15/10/96, las socias María de las Mercedes Bertani de Jutard y Susana Silvia Paviolo, cedieron a los nuevos socios Jorge Valladares, argentino, casado, DNI 4.601.994, comerciante, 26/2/44, Av. Santa Fe 2029, Capital y María Isaura Gómez de Valladares, argentina, viuda, DNI 93.194.627, 3/6/16, Juan José Paso 292, ps. 10, "B" Martínez, Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales, desvinculándose totalmente de la sociedad. Los dos nuevos y únicos socios de la entidad, por escritura 167, del 16/10/96, modificaron el objeto social y establecieron que la Dirección y Administración será ejercida por el socio Jorge Valladares, como Gerente y en razón de todo ello modificaron las cláusulas, tercera, cuarta, quinta y décimotercera. El nuevo texto del objeto social es el siguiente: A) Proyectos, direcciones, consultas, asesoramiento, programación, servicios, construcción e instalación de obras, equipos y sistemas eléctricos, electromagnéticas y de computación; B) Fabricación, industrialización, mantenimiento, comercialización e intervención en licitaciones públicas o privada, armado, ensamble y distribución de materiales, repuestos y accesorios, componentes y/o productos terminados de electromecánica, electricidad, electromagnéticas, electromecánicos y/o de computación; C) Explotación de marcas, licencias, modelos y diseños industriales, patentes de invención nacionales o extranjeras, sistemas propios o de terceros de componentes y equipos terminados, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, electromagnéticos y/o de computación; D) Todo tipo de operaciones inmobiliarias sea en la intermediación como martillero, simple intermediaria, consignaciones, locaciones, leasing inmobiliarios, construcción, por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, de todo tipo de viviendas, urbanas y/o suburbanas, edificios, casas, construcciones comerciales o industriales, parquizaciones, clubes de campo y lugares de recreación, campos, etc. E) Importación y Exportación de todo tipo de productos terminados, semiterminados o materias primas, elaboradas o no, especialmente de productos eléctricos electrónicos, electromecánicos, electromagnéticos y/o de computación, sea directamente, asociada a terceros, por ellos o como simple intermediaria o consignataria. La comercialización de dichos productos, en el país o en el extranjero. Distribuciones, concesiones, consignaciones, mandatos, representaciones y agencias de empresas nacionales o extranjeras.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 90.744

TUYU 32

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 14 de noviembre de 1996, los señores Fabio Alejandro Cusco, argentino, casado, comerciante, 30 años, domiciliado en Eva Perón 169, Los Polvorines, Pcia. Bs. As., DNI 18.003.246 y Verónica Flavia Colombino, argentina, soltera, comerciante, 24 años, domiciliada en Ramón Lorenzo Falcón 5524, 8º A, Cap. Fed., DNI 23.010.218, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad Limitada s/detalle: Primera: La sociedad se denomina TUYU 32 S.R.L. y tiene su domicilio en Tuyú 32 - 1º B, Capital Federal. Segunda: Su duración es de 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina, o del exterior, las siguientes actividades: compra-venta, construcción, fabricación, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de constructoras y/o inmuebles, rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento, materiales, materias primas, elementos y/o similares para la construcción, pudiendo construir edificios para venta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; y explotar en forma de tiempo compartido los bienes inmuebles afectados a tal fin. Toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal fin habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. También podrá realizar todo tipo de obras viales. Podrá realizar financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios y/o de terceros, con o sin garantías reales, y la compra venta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, dejando expresamente aclarado que estas operaciones no están comprendidas ni sujetas a la ley de Entidades Financieras ni de Concurso Público y que queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido preservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar toda clase de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cuarta: El Capital Social es de pesos novecientos, dividido en novecientas cuotas de $ 1 V/N cada una, totalmente suscriptas según detalle: Verónica Flavia Colombino 450 cuotas soc. VN $ 1 cada una y Fabio Alejandro Cusco 450 cuotas soc. VN $ 1 cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo designado Gerente Verónica Flavia Colombino. Octava: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General.

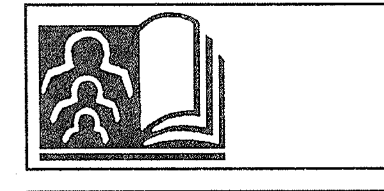
Autorizado - Jorge Kowalewicz
Nº 91.525

VIBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de Publicación de fecha 7/11/96 Recibo Nº 88.547. Por acto privado del 14/11/96 se cambió la denominación social, modificándose el artículo primero así: 1º) Denominación: "VIBE FRUTIHORTICOLA S.R.L.".

Autorizada - Matilde Luisa González Porcel
Nº 90.615



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALTOS VERDES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/4/96 se resolvió: a) aumentar el capital a $ 15.000; b) la escisión fusión con Medanos S. C. A. la que le transfirió parte de su patrimonio; y c) adecuación del estatuto a la ley 19.550. Domicilio: Juncal 615, 3º "A", Cap.; Objeto: a) La explotación de establecimientos agropecuarios en general; la realización de negocios agrícolas y ganaderos; forestales; de tambo y/o granja y cualquier explotación comercial y/o industrial que se relacione directa o indirectamente en forma subsidiaria o complementaria con el objeto principal. b) La industrialización, distribución, importación y explotación de hacienda, aves, pescados, carnes en general, cereales, semillas, frutas, verduras, conservas, productos y forestales, frutos del país en general y sus afines; Administración y fiscalización: A cargo de los socios comanditados Marco Miguel Bosch y Juan Manuel Miguel Bosch. Un síndico titular y un suplente por un año. Representación legal: a cargo de los dos socios comanditados; Cierre de ejercicio: no se modificó.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 91.433

COSTA SUD

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/4/96 se resolvió: a) aumentar el capital de $ 15.000; b) fusión con Medanos S. C. A. la que le disolvió sin liquidarse; y c) adecuación del estatuto a la ley 19.550. Domicilio: Juncal 615, 3º "A", Cap.; Objeto: a) La explotación de establecimientos agropecuarios en general; la realización de negocios agrícolas y ganaderos; forestales; de tambo y/o granja y cualquier explotación comercial y/o industrial que se relacione directa o indirectamente en forma subsidiaria o complementaria con el objeto principal. b) La industrialización, distribución, importación y explotación de hacienda, aves, pescados, carnes en general, cereales, semillas, frutas, verduras, conservas, productos forestales; frutos del país en general y sus afines; Administración y fiscalización: A cargo de los socios comanditados Héctor Luis Bosch y Luis Federico Bosch. Un síndico titular y un suplente por un año. Representación legal: a cargo de los dos socios comanditados; Cierre de ejercicio: no se modificó.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 91.431

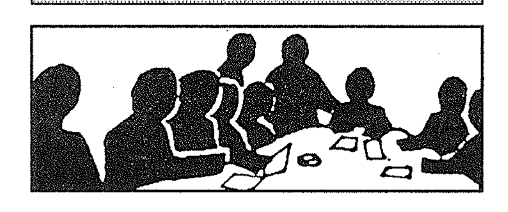
LA FLORIDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Escritura 350 del 6/11/96, cumplimentó lo resuelto en la AGE. Unánime del 21/10/96, por la que se dispuso extraer del articulado la sede social, como así también dejar establecida la nueva sede social en la calle José Evaristo Uriburu 1280, Piso 5º de Capital Federal. Por ello se procedió a modificar la cláusula 2da. de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Sara Patop
Nº 90.628

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7/12/96 a las 8 hs. en Avda. San Martín 2201, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la doc. art. 234, inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/96 y tratamiento del resultado del mismo.
2°) Consideración de la gestión de los directores y sus honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
Presidente - José Luis Fernández López
e. 20/11 N° 29.372 v. 26/11/96

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 inc. a) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de noviembre de 1996 a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicado en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte —Costanera Sur— Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de octubre de 1995 y el 30 de setiembre de 1996, a disposición de los señores asociados en Secretaría y Guardia a partir del 25 de noviembre de 1996.
2°) Proyecto de reforma del Estatuto Social. Modificaciones: Art. 1° inc. b) y c); Art. 2°; Art. 10°; Art. 11°; Art. 14°; Art. 15°; Art. 16°; Art. 26° inc. b); Art. 27° inc. b); Art. 28°; Art. 29° inc. c) y se incorpora inc. d) y e); Art. 32° inc. a);Art. 33° inc. j), n) y r); Art. 35°; Art. 36°; Art. 38°; Art. 39° incorpora inc. e); Art. 40° inc. c), e), f), k) y l); Art. 41°; Art. 45°; Art. 47° incorpora inc. f); Art. 48° incs. c) y d) y Art. 50° inc. c).
(El proyecto de Reforma se encuentra a disposición de los asociados en la Secretaría Administrativa a partir del 25 de noviembre de 1996).
3°) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas.
Buenos Aires, octubre de 1996.
Presidente - Juan C. Beron - Secretario General - Francisco A. Merlo
e. 20/11 N° 90.511 v. 22/11/96

ASOCIACION CIVIL ISRAELITA DE SOBREVIVIENTES DE LA PERSECUCION NAZI

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la "ASOCIACION CIVIL ISRAELITA DE SOBREVIVIENTES DE LA PERSECUCION NAZI", a la Asamblea General Extraordinaria, el día 15 de diciembre de 1996, a las 10 hs. en la sede social de la calle Paso N° 422, 2° piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los Estatutos Sociales de los artículos 8°), 13°), 17°) y 31°).
2°) Dos asociados para firmar el acta. La Comisión Directiva.
Presidente - Marcos Shulklapper

NOTA: La Asamblea se reunirá válidamente en segunda convocatoria, media hora después de la convocada, con la presencia de los asociados presentes.
e. 20/11 N° 90.421 v. 20/11/96

ASOCIACION DE PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA Y ZONAS DEL LITORAL MARITIMO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de nuestros Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1996 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en nuestra sede social Avenida Belgrano 407, 9° piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios refrendadores del Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Proclamación de las nuevas Autoridades período 97-98.
Secretario - Alfredo G. Russo

NOTA: Para información de los señores socios se transcribe el Art. 37 de los Estatutos. El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora presente.
Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo en los casos de revocaciones de mandatos contemplados en el Art. 19 o en los que el presente Estatuto Societario fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.
e. 20/11 N° 90.406 v. 20/11/96

ASOCIACION DE PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA Y ZONAS DEL LITORAL MARITIMO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 32 de nuestros Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1996 a 14.00 horas en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria en nuestra sede social Avenida Belgrano 407, 9° piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios refrendadores del Acta.
2°) Modificación al Art. 8 del Estatuto Societario (posibilidad de ingreso de nuevos asociados).
3°) Modificar Art. 16 para adecuar a lo solicitado por el INAM de la siguiente forma: Art. 16. El Consejo Directivo estará compuesto por cinco miembros titulares y tres suplentes. La Junta Fiscalizadora estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Secretario - Alfredo G. Russo

NOTA: Para información de los señores socios se transcribe el Art. 37 de los Estatutos. El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora presente.
Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo en los casos de revocaciones de mandatos contemplados en el Art. 19 o en los que el presente Estatuto Societario fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.
e. 20/11 N° 90.407 v. 20/11/96

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS FEDERICO LACROZE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo en lo establecido en el Artículo 29 de nuestro Estatuto el Consejo Directivo, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra Secretaría, sita en la calle Triunvirato 4658, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires a las 18 horas del día 18 de diciembre de 1996, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1995.
3°) Renovación de tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes para la Junta Fiscalizadora por (4) años.
4°) Designación de dos asociados para refrendar el acta. El Consejo Directivo.
Presidente - Hugo O. Maggio
Secretario - Néstor H. Fullone

IMPORTANTE: Art. 35... La Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de la Fiscalización.
Art. 32... Para participar en la Asamblea y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio Activo, b) Presentar el carnet social, c) Estar al día con tesorería, d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias, e) Tener seis meses de Antigüedad como socio.
e. 20/11 N° 90.429 v. 20/11/96

ASOCIACION MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DE BANCO BANSUD

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados de la ASOCIACION MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DE BANCO BANSUD a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1996 a las 18 horas, en Sarmiento 355, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 18° Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996 (Art. 46 del Estatuto Social).
4°) Informe del Consejo Directivo.
Presidente - Martín Enrique Omar
Secretario - Arturo Valentini
e. 20/11 N° 90.543 v. 20/11/96

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, el jueves 12 de diciembre de 1996, a las 20 horas, de acuerdo con el artículo 73 del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones.
3°) Lectura, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
4°) Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Comisión Directiva: por un período de un año, elección de Presidente electo: por un período de dos años, elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes en reemplazo de los Dres. Carlos A. Spielberg, Mabel Belleville, Marcelo Vivone, Alberto Dell'Acqua, Jorge Kuperman, Fernando Maravankin, Ernesto Artale, Karina Cipponeri y Carlos Zemborain.
6°) Comisión Fiscalizadora: elección por un período de un año de tres miembros titulares y tres suplentes en reemplazo de los Dres. Enrique Basrani, Carlos Mazariegos, Mauricio Wilder, José Carlos Elgoyhen, Bernardo Levit y Héctor Maddalena.
7°) Elección por un período de nueve años de dos miembros del Tribunal de Honor, en reemplazo del Dr. Samuel Leyt.
8°) Consideración de la cuota social.
9°) Donaciones.
Presidente - Juan Carlos Fernández
Secretario - Eugenio L. Henry

NOTA: Las mesas receptoras de votos funcionarán de 10 a 13 hs. y de 20 a 23 hs. (Art. 102). La Asamblea puede constituirse con cualquier "quórum" una hora después de anunciada en esta circular. Para poder votar se requiere haber abonado el mes de octubre inclusive para los socios activos y el año 1996 para los socios del Interior, debiendo hacerse efectivo el pago hasta el momento de la emisión del voto (Art. 89). Los socios con derecho a voto emitirán el mismo en el local de la A.O.A. el que depositarán personalmente en la urna respectiva con excepción de los socios del interior que podrán hacerlo también por correspondencia (Art. 96). Relativo al voto por correspondencia (Art. 97) se remitirá a los asociados del interior, con quince días de anticipación a la elección, la correspondiente reglamentación con los sobres respectivos. La lista de asociados puede ser consultada en el local de la A. O. A. con quince días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 20/11 N° 90.366 v. 20/11/96

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarlo a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, el 12 de diciembre de 1996, a las 21 hs., de acuerdo con el Artículo 81 del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Aprobación o rechazo total del orden del día de esta Asamblea.
4°) Designación de socio Honorario de la institución al Dr. José Carlos Elgoyhen.
Presidente - Juan Carlos Fernández
Secretario - Eugenio L. Henry

NOTA: Si a la hora de anunciada para la Asamblea no se encontraran la mitad más uno del total de socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, con el número que hubiera concurrido.
e. 20/11 N° 90.364 v. 20/11/96

"C"

CIOTTI S.A.C.I.F.I.A. N° I.G.J. 35.029

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1996, en primera convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Estatuto Social, a las 10 horas, en la sede social, calle Céspedes 3878, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración remoción del Directorio, fijación del número y elección de los nuevos directores titulares.

2°) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular y eventual elección de su reemplazante.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Jorge Rogelio Pérez
Síndico - Alberto Felipe Parodi

NOTAS: 1) De acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Estatuto Social, de no reunirse la mayoría exigida por el art. 243 de la Ley 19.550 para formar quórum, la Asamblea en segunda convocatoria será convocada en la forma prevista en el art. 237, segundo párrafo y se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, dentro del plazo allí previsto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. 2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día martes 3 de diciembre de 1996, a las 18 horas, en la sede social, calle Céspedes 3878, Capital Federal.
e. 20/11 Nº 90.418 v. 26/11/96

CLINICA CRUZ CELESTE
S.A.C. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1996, a las 20.00 horas en la calle Las Heras 2233, 7° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación relacionada con el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1996.
2°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y distribución de los respectivos cargos.
3°) Remuneración del Directorio y pago de dividendos a los accionistas.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Saliva
e. 20/11 Nº 91.295 v. 26/11/96

CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL OEDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1996, a las 12.00 horas, en Lima 115, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de un año y garantía que deben prestar.
7°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año. Sociedad no incluida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Roberto Arturo Hoffmann.

Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 20/11 Nº 29.377 v. 26/11/96

CONFIN
S.A.
Nº Inscripción IGJ: 4671

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1996, a las 20.00 horas en Av. Córdoba 1184, piso 8°, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación autorización venta edificio Av. L. N. Alem 884, Capital Federal.
2°) Ratificación designación del Director Santiago A. Lynch.
3°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Tratamiento contable del saldo de la Sra. Delicia Benjamina Díaz de Aragón.
5°) Tratamiento integral de los retiros efectuados de la caja de la sociedad por el socio Carlos M. Díaz y su valorización computando la depreciación monetaria e intereses compensatorios.
6°) Incidencia de las extracciones efectuadas por el Sr. Carlos M. Díaz en el patrimonio de la sociedad y en sus dividendos.
7°) Tratamiento de lo dividendos adeudados al socio Francisco Díaz.
8°) Responsabilidad de los directores y síndico por el intento de venta del edificio al valor venal.
9°) Honorarios de Directores.
10°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
11°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
12°) Convocatoria de Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
Presidente - Marcelo J. Díaz
e. 20/11 Nº 90.374 v. 26/11/96

CONSEJO DE CIUDADANOS

CONVOCATORIA

Estimado asociado: Ponemos en su conocimiento que el día 29 de noviembre de 1996, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria Anual, a las 18 hs. en la sede de la calle Paraguay 2461, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Invitar a los señores asociados a postularse para los cargos que quedaran vacantes.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario y del Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios terminados al 30 de junio de 1996.
3°) Condonación de deudas por cuotas societarias, hasta el día de la presente Asamblea.
4°) Elección de los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorero, cuatro (4) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes.
5°) Designación de dos socios para realizar el escrutinio de la elección.
6°) Designación para firmar el acta.
Esperando su presencia, aprovechamos la grata oportunidad para saludarle muy cordialmente.
Presidente - Julio A. Cordeiro
Secretaria - Olga X. de Rosanski
e. 20/11 Nº 90.541 v. 20/11/96

"E"

ELFA ELECTRONICA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 13 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en El Salvador 5957, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al 8° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996 y la gestión del Directorio en igual período.
4°) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado el 30 de junio de 1996.
5°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores teniendo en cuenta lo normado en el art. 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1996.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Presidente - Guillermo Rossen

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 20/11 Nº 90.457 v. 26/11/96

"F"

FEDERACION LANERA ARGENTINA
Personería C 1147

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA ANUAL

Señor consocio: El Consejo Directivo de la FEDERACION LANERA ARGENTINA, de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, cumple en invitarle a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el 29 de noviembre de 1996 a las 14.30 horas, en el local social, Av. Paseo Colón 823, 5° piso, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 67° ejercicio social, terminado el 30 de setiembre de 1996.
2°) Venta del inmueble de San Martín 955, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
3°) Elección de:
a) Seis vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Julio E. Aisenstein, Máximo Engelhardt, Pedro F. Lamblot, Carlos Milicevic, Roberto Rudich y Heriberto Salomon, que finalizan sus mandatos.
b) Tres vocales suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Esteban Dedryver, Rafael Grozovsky y Alastair S. Leeson, que finalizan sus mandatos.
c) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores David Huisman y Miguel Loew que finalizan sus mandatos, y Osvaldo Otero que renunció.
4°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
Saludamos al señor Consocio con nuestra consideración más distinguida.
Presidente - Manfred Hinsch
Secretario - Pedro F. Lamblot

De los Estatutos:
Art. 23: Habrá quórum en las Asambleas con la presencia de la mitad más uno de los asociados o de sus representantes que se hallen en las condiciones exigidas por los Estatutos. Pasada media hora de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asociados o de sus representantes que se hallen presentes. Publicar por un día en el Boletín Oficial.
e. 20/11 Nº 90.494 v. 20/11/96

"G"

GAS EQUIPMENT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de diciembre de 1996, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Rivadavia 827, 1° piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Presidente - Fernando José Cabo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la Asamblea.
e. 20/11 Nº 90.417 v. 26/11/96

GENTLY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

GENTLY S.A. Nº de Inscripción, con domicilio social en la calle Sarmiento Nº 1367, piso 4°, "6", Capital Federal, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1996. El siguiente es el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el 1° inc. de Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al 4° ejercicio económico, aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
3°) Aumento del monto de reserva legal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Presidente - Edgardo L. Voget
e. 20/11 Nº 90.444 v. 26/11/96

"H"

HOTEL BOUCHARD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2°, "E", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 1996.
2°) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 31 de agosto de 1996.
3°) Destino del Resultado del Período.
4°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Victorino Pérez
e. 20/11 Nº 89.802 v. 26/11/96

"M"

MARTINS DOMINGOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta el 12/4/1967, Nºº 749, Fº 31, Lº 64, Tº A. A los fines legales y sociales pertinentes convócase a los Señores Accionistas de MARTINS DOMINGOS S. A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 18 de diciembre de 1996, a las 18 hs., en el domicilio de la calle Montevideo Nº 527, piso 7°, Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Lectura y consideración de los documentos indicados en el art. Nº 234 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio económico anual Nº 29° fenecido el día 31 de diciembre de 1995;
3°) Análisis y evaluación de la gestión efectuada por el Directorio y la Sindicatura durante el transcurso del 29° ejercicio económico anual;
4°) Fijación de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Sindicatura por el 29° ejercicio económico anual;
5°) Distribución de utilidades y
6°) Designación de la Sindicatura por finalización de mandatos.
Presidente - Rui Silvestre Martins
Los Señores Accionistas deberán efectuar el depósito previo de las acciones y/o certificado bancario de depósito de las mismas con por lo menos tres días de anticipación al día fijado para la realización de la respectiva asamblea. Pasados los 30 minutos de la hora citada, la asamblea sesionará en 2ª convocatoria con los Señores Accionistas que concurran.
e. 20/11 Nº 90.441 v. 26/11/96

MEJORSIL
S. A.
Nº Correlativo IGJ: 9764

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1996, en Libertad 420, 5º "B", Cap. Fed., a las 17.30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(Ordinaria)

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas Complementarias y Anexos I, II y III referidos al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 31 de julio de 1996.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneración al Directorio por encima del 25 % de las utilidades del ejercicio.
4º) Designación de Síndicos y determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes.

ORDEN DEL DIA:
(Extraordinaria)

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los Estatutos de la Sociedad, su adecuación a la Ley 19.550.
La Asamblea Extraordinaria se desarrollará diez minutos después de finalizada la Asamblea Ordinaria.
Síndico Titular - Enrique C. Muscolo
e. 20/11 Nº 91.301 v. 26/11/96

"P"

PALOMAS & CIA.
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 1996, a las 14.30 horas en Jorge Newbery 3589, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Raúl Esteban Esnaola
e. 20/11 Nº 29.360 v. 26/11/96

PROFESIONALES DEL H. M. C.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1996 a las 9 horas en 1ª convocatoria y 10 horas en 2ª convocatoria en la sede administrativa de la Sociedad: Soldado de la Independencia 1392, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º, Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5º) Designación de nuevo Directorio y Síndicos.
6º) Curso de la acción y estrategia a adoptar a partir del 1/1/97 atento a las nuevas variables producidas en el ejercicio terminado. El Directorio.
Presidente - Eduardo B. Pasqualini
e. 20/11 Nº 90.419 v. 26/11/96

"R"

RECONSTRUCCION CAÑOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RECONSTRUCCION CAÑOS S. A. a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 10 de diciembre de 1996, en la sede de la calle Adolfo Avila 1080 piso 4º de la Capital Federal, a las 18 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero. Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Segundo. Aprobación del Balance General cerrado el 30/6/96 y de los elementos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Emilio Caputo
e. 20/11 Nº 90.453 v. 26/11/96

ROTCIV
S. A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Liquidador.
2º) Aprobación de Memoria y Balance Período irregular 1996 y su documentación.
3º) Propuesta de Distribución Final.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta. Directorio Liquidador.
Presidente - Victorino Pérez
e. 20/11 Nº 89.804 v. 26/11/96

REMOPECRI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REMOPECRI S. A. a las 11:00 horas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal para el día jueves 5 de diciembre de 1996 en primera convocatoria y para el día lunes 16 de diciembre de 1996 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convocó fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995, de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados acumulados al 30 de noviembre de 1995.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Presidente - Jaime Romero Lizarazú

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/11 al 19/11/96
e. 20/11 Nº 29.098 v. 26/11/96

"S"

SANATORIO LANUS
S. A.
Registro Nº 27.115

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, a realizarse el 10 de diciembre de 1996 a las 20 horas, en la sede de la Sociedad, calle Nicolás Repetto 411, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Oscar Reboyras
e. 20/11 Nº 90.373 v. 22/11/96

SARMIENTO PALACE HOTEL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 31 de agosto de 1996.
3º) Destino del Resultado del Periodo.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Antonio García Sánchez
e. 20/11 Nº 89.800 v. 26/11/96

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA.
S. A. C. I. F. y A.
Nº Inscripción I.G.J: 1576.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1996 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones directores (art. 261 ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos años y de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Presidente - Rodolfo José Ustáriz
e. 20/11 Nº 90.393 v. 26/11/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán 1484 4º C, Cap. Avisa: Ceferino Alvarez Dom. Castillo 696 Cap. Vende a Aurora Marina Alvarez, Dom. Pringles 1387 - 8º 23 Cap. su negocio de Hotel (SSC) sito en ARAOZ Nº 1528 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269 Nº 394.
e. 20/11 Nº 90.416 v. 26/11/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público). Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Se rectifica aviso 49.788 del 12 al 18-11-96, negocio "Garbo", sito AVDA. RAUL SCALABRINI ORTIZ 506 P.B. Cap., siendo los compradores Raúl Oliveira y Miriam Juana Jacob, dom. Potosí 3819. Reclamos n/oficinas.
e. 20/11 Nº 91.293 v. 26/11/96

"D"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que Ana María Carambia, domiciliada en Sarratea 3488, Caseros, Provincia Bs. As., vende a Vicente Calogero, domiciliado en Avda. Independencia 2599 3º piso "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Garaje Comercial (capacidad máxima sesenta cocheras), sito en esta ciudad, calle DOBLAS 956, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 20/11 Nº 90.462 v. 26/11/96

"S"

Se avisa que Victoria Petronila Ullmann Minig, domiciliada en la calle Alberto Vignes 1220 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, vende libre de toda deuda y/o gravamen, a Mónica Liliana Zarza, domiciliada en la calle Pasco 170, Duplex Nº 3 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Lavandería Mecánica, Autoservicio para el uso directo de máquinas de Lavado, Secado y Planchado (205031) Expediente Municipal 54.258/86, sito en la calle SAN JOSE DE CALASANZ 285 Capital Federal, reclamos de ley en Calle Moreno 1287 2º Piso "J" Capital Federal.
e. 20/11 Nº 90.525 v. 26/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALITER
Sociedad Anónima
Reg. I.G.J. 73.822

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 12 de noviembre de 1996, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio queda así integrado: Presidente: Mario R. Orlando, Vicepresidente: Lidia Segre de Forti, Directores Titulares: Pedro N. Sadler y Alexandra E. Salguero, todos por el término de un año.
Presidente - Mario R. Orlando
e. 20/11 Nº 90.343 v. 20/11/96

ATA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por res. de Asam. del 24/10/96 (transc. en esc. 572 del 08/11/96 reg. 698 C.F.) se trasladó la sede social a Once de Septiembre 2989 Cap. Fed.
Escribano - Jorge D. di Lello
e. 20/11 Nº 90.478 v. 20/11/96

"B"

BALA
S.A.

Se hace saber por un día que por Asambleas Grales. ordinarias de fechas 24/2/95 y 9/5/96 se aceptó las renuncias al cargo de los Directores Marcela Alejandra Annan y Marcos Raúl Carballo y se designó nuevo Directorio a saber: Presidente: Pablo Martín Zilberman y director Suplente: Catalina Otero.
Escribana - Laura Graciela Medina
e. 20/11 Nº 90.464 v. 20/11/96

BATCO
S. A.

En virtud de lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550, comunica que por decisión de la Asamblea Ordinaria de la Sociedad celebrada el 18 de octubre de 1996, el nuevo Directorio de la misma ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Julio José Fracchia; Vicepresidente: Juan Carlos Fracchia; Directores Titulares: Sr. José Luis Arocena y Sr. Alberto Fernández Prieto; Síndico Titular: Dr. Jorge Claudio Bertomeu y Síndico Suplente.: Dr. Carlos Alberto Chupik.
Presidente - Julio José Fracchia
e. 20/11 Nº 90.379 v. 20/11/96

BERNA
S. C. A.

BRUGINA
S. C. A.

y

YIYE
S. A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica que por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, celebradas el 19 de setiembre de 1996, se resolvió aprobar el compromiso

previo de fusión de las sociedades BERNA S.C.A, BRUGINA S.C.A. y YIYE S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 13 de noviembre de 1996.

a) Las sedes sociales de las mencionadas empresas están ubicadas en la calle Esmeralda 1120, 1º piso, de Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes:

BERNA S.C.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1966, bajo el número 2115, al folio 359 del libro 241 de Contratos Públicos.

BRUGINA S.C.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1969, bajo el número 2192, al folio 106 del libro 248 de Contratos Públicos.

YIYE S.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1980, bajo el número 2037 del libro 92 Toma A de Sociedades Anónimas.

b) La valuación de los Activos y Pasivos al 31 de julio de 1996, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente:

	ACTIVO $	PASIVO $
Berna S.C.A.	210.138,68	92.957,58
Brugina S.C.A.	47.327,54	7.804,35
Yiye S.A.	103.929,05	-.-

c) Con motivo de este compromiso, el Capital Social de la sociedad Berna S.C.A. será de $ 23.500 (Veintitrés mil quinientos pesos), por incorporar, a partir de esta reorganización, el ciento por ciento del capital accionario de Yiye S.A. y el ciento por ciento del capital social de Brugina S.C.A.

d) Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Apoderado - Eduardo O. Huertas
e. 20/11 Nº 90.487 v. 22/11/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de agosto de 1996, procedió a efectuar la calificación de las obligaciones negociables de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.474 de fecha 10 de octubre de 1996, otorgándole la Categoría de "BB". Se trata de Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias Clase B, por hasta un total de valor nominal de 30 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión fue aprobar por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinario de Accionistas celebrada el 5/8/1996 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de la misma fecha.

A juicio del calificador Acindar S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.36, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.36; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.24; los indicadores financieros adicionales al 30/06/96 (liquidez 0.60, endeudamiento 1.58, endeudamiento a largo plazo 0.77 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. Además de lo expuesto el Consejo de Calificación tomó en consideración los planes con que cuenta la Empresa para disminuir sus costos y gastos. La calificación "BB" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que, presentan un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una buena capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra A. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/11 Nº 90.536 v. 20/11/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de noviembre de 1996, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.284 de fecha 14 de octubre de 1993, otorgándole la Categoría de "AA". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables de mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador Edesur S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.84. Este nivel supera el examen de consistencia, se han considerado los importantes avances económicos y operativos que permitieron reducir costos y gastos y una mejora de las pérdidas de energía. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.98 por lo explicado anteriormente; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 7.50; los indicadores financieros adicionales al 30/09/96 (liquidez 0.91, rentabilidad 7.40 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.39, endeudamiento a largo plazo 0.12 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan para el inversor un muy bajo riesgo, cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada para la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/11 Nº 90.538 v. 20/11/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de noviembre de 1996 ha calificado los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Argenfond, Fondo de renta variable, categoría "AA(v)".

BGN Renta, Fondo de Renta Fija, categoría "AA(f)".

BGN Corto Plazo, categoría "AA(f)".

La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

Argenfond y BGN Corto Plazo: Mediante los procedimientos normales de calificación se determina que la calificación de la cartera de activos de los fondos es muy buena. El análisis de la estrategia de inversión de los Fondos, la sociedad gerente, la sociedad depositaria y el desempeño de los fondos no modifican la calificación obtenida.

BGN Renta: Mediante los procedimientos normales de calificación se determina que la calificación de la cartera de activos del fondo es excelente. El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente, y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/11 Nº 90.539 v. 20/11/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de noviembre de 1996, procedió a calificar el Programa de emisión de obligaciones negociables de INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.256 de fecha 14 de marzo de 1996, otorgándole la categoría de "A". Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses, en circulación en cualquier momento por el término de duración del programa de cinco años, contados a partir de la fecha de la resolución de la CNV. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.84, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.07; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.31; los indicadores financieros adicionales al 31/07/96 (liquidez 1.79, rentabilidad 3.5 % (último ejercicio), endeudamiento 0.69, endeudamiento a largo plazo 0.25 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representan para el inversor un muy bajo riesgo, cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/11 Nº 90.540 v. 20/11/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.

(Registro Nº 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 11 de noviembre de 1996, ha calificado los Bonos de la deuda "Pública Clase C de la Provincia de Entre Ríos otorgándole la categoría "AAA", cuya autorización fue otorgada por la Ley Provincial Nº 8918 sancionada el 22/08/1995, dicha ley instruyó al Poder Ejecutivo para que emita Bonos de la Deuda Pública Provincial Clase "A", "B" y "C", mediante el decreto 422 del 29/12/95, el Poder Ejecutivo autorizó la emisión de $ 50 millones correspondientes al año 1995, de los cuales corresponden a los Bonos Clase "C" una suma de $ 35 millones instrumentados mediante las Series 1-1995 y 2-1995. Por Decretos 911 y 2133/96 el Poder Ejecutivo autorizó la emisión de 50 millones correspondientes al año 1996; de los cuales corresponde a los Bonos Clase "C" una suma de $ 47 millones, instrumentados mediante la serie 1-1996.

Monto en miles de pesos		Amortización anual
Serie 1-95	13.000	5 años y 2 meses (las 4 primeras del 10 % del capital c/u y la última del 60 %).
Serie 2-95	22.000	7 años (las 6 primeras del 10 % del capital c/u y la última del 40 %).
Serie 1-96	20.000	7 años y un mes (las 6 primeras del 10 % del capital c/u y la última del 40 %).

Intereses: se abonan al 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, y tienen una tasa equivalente a la capitalización mensual de la tasa de plazo fijo más 5.2235 puntos anuales. Los bonos están garantizados con la coparticipación Federal de Impuestos —Ley 23.458— por un total de VN $ 55 millones.

Los tenedores de los Bonos podrán cancelar a la par, cualquiera de los impuestos, tasas y contribuciones Provinciales.

La coparticipación se afecta mensualmente en un fideicomiso constituido a tal efecto, donde el Banco de Entre Ríos (BERSA) actúa como fiduciario.

La Provincia de Entre Ríos recibe mensualmente un mínimo garantizado de $ 36,1 millones, en fondos coparticipables. La calificación "AAA" poseé el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por estados provinciales que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera, a criterio del calificador, que cambios en la situación propia del emisor ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política fiscal, o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/11 Nº 90.544 v. 20/11/96

CESVI ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 1995, se resolvió aumentar el Capital Social de CESVI Argentina S.A., llevándolo de $ 2.500.000 a $ 3.610.000. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Director - Alfredo Larripa
e. 20/11 Nº 90.510 v. 22/11/96

CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033, de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de adjudicación de Productos para el Hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente al mes de AGOSTO de 1996.

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "AK1".

0001005

CARACTERISTICA "AK8".

0001069-0003063-0004005

CARACTERISTICA "BK1".

0011019-0012023-0013017

CARACTERISTICA "BK4".

0005032

CARACTERISTICA "BK8".

0023005

CARACTERISTICA "BT8".

0047069

CARACTERISTICA "CE4".

0056011

CARACTERISTICA "CE8".

0065038-0069057-0070092-0071083-0078059-0082024-0098063

0100003-0103040-0113062

CARACTERISTICA "CZ8".

0044037-0046079-0049054-0054085

CARACTERISTICA "C08".

0109030

CARACTERISTICA "D08".

0205024

CARACTERISTICA "EB8".

0141056

CARACTERISTICA "EC8".

0002007-0005018-0006024

CARACTERISTICA "EK8".

0001006-0002005

CARACTERISTICA "E08".

0877045-0893056-0910010-0912079-0914084-0917013-0923062

CARACTERISTICA "G01".

0069008

CARACTERISTICA "G08".

0112047

CARACTERISTICA "HC8".

0138049-0139023-0140090-0150008-0152025

CARACTERISTICA "HD8".

0064071-0066023-0068028

CARACTERISTICA "HE8".

0037064

CARACTERISTICA "HZ8".

0019022

CARACFTERISTICA "IB8".

0529065-0531046-0533006-0536069

CARACTERISTICA "IC8".

0522016-0523030-0526071-0528049

CARACTERISTICA "IW8".

0003043-0004070-0005043-0006010-0007099-0008098-0010043

0012085-0013064-0014059-0016098-0017004-0018098-0019098

0020051

CARACTERISTICA "IZ8".

0003031-0007066-0008057-0013018-0014036-0025069

CARACTERISTICA "KW8".

0032071-0035067

CARACTERISTICA "LZ3".

0003009

CARACTERISTICA "LZ87:

0011020-0023087-0025072-0026077-0029032-0031007-0032068

0033034-0034069

CARACTERISTICA "MK1".

0003008

CARACTERISTICA "MK3".

0007002

CARACTERISTICA "M00".

0048013

CARACTERISTICA "M01".

0031015

CARACTERISTICA "M03".

0361021-0362020

CARACTERISTICA "M06".

0254018-0259034

CARACTERISTICA "PK1".

0020007-0021018-0022005

CRACTERISTICA "PK4".

0013007

CARACTERISTICA "PK8".

0049059-0063071-0080063-0081051-0082063-0083063

CARACTERISTICA "PS8".

0112039-0180072-0181039-0183043

CARACTERISTICA "PT8".

0026001

CARACTERISTICA "RA8".

0227022-0269092-0276046-0278023-

CARACTERISTICA "RR1".

0028004

CARACTERISTICA "RR8".

0531088-0532016-0534094-0536032-0539071-0542092-0543022

0544098-0545017-0546050-0547025-0548064-0550026-0552063

0553077-0554069-0556100-0557084-0558052-0559027-0563071

0564046-0566071-0569046-0572084-0573085-0574021-0575055

0577021-0578097-0579071-0580066-0581062-0583080-0584064

0585034-0586096-0588098-0591050-0593097-0594029-0595089

0599093-0600083-0601004-0602076-0603081-0606043

CARACTERISTICA "R08".

0388045

CARACTERISTICA "S03".

0944033-0955005

CARACTERISTICA "TK1".

0001005

CARACTERISTICA "TK8".

0001051-0002005-0003063

CARACTERSITICA "TS8".

0274037-0277046-0278036-0279083

CARACTERISTICA "U08".

0172086

CARACTERISTICA "WA8".

0056051-0058084-0061044-0063069-0064041-0066009-0067024

0069068-0070047-0071032-0072062-0076063-0080069

CARACTERISTICA "WC8".

0001085

CARACTERISTICA "WY8".

0134021-0135005-0140003-0141048-0142022-0143015-0148030

0149022-0151032-0155063-0157026-0159038-0161035-0162019

0166092-0167043-0169035-0170069-0171040-0172028-0174066

0175028-0177040-0178007-0179093-0180096

CARACTERISTICA "W08".

0283029

CARACTEREISTICA "XA8".

0097014-0099046-0101039-0102002-0103090-0104037-0106034

0113015-0120071-0134059-0142069

CARACTERISTICA "XB8".

0671081-0673028-0678064

CARACTERISTICA "X08".

0381016-0382058

CARACTERISTICA "ZA8".

0004007-0005071

CARACTERISTICA "ZK8".

0002069-0004031

CARACTERISTICA "Z01".

0020015

CARACTERISTICA "Z03".

0003038

ADJUDICACIONES POR LICITACION.

CARACTERISTICA "AK1".

0001003-0001007

CARACTERISTICA "AK8".

0001041-0002017-0003003-0004062

CARACTERISTICA "BE8".

0095026-0103080-0109051

CARACTERISTICA "BK1".

0012001-0013014

CARACTERISTICA "BK4".

0001013-0002046-0003022-0004020-0005016

CARACTERISTICA "BK8".

0001063-0002094-0003097-0004091-0005063-0006050-0007084

0008017-0009022-0010043-0011001-0012043-0013039-0014081

0015004-0017096-0018046-0019082-0020014-0021033-0022017

0023007

CARACTERISTICA "BT8".

0050078-0053030-0054012

CARACTERISTICA "CE8".

0071046-0079002-0083089-0084008-0085060-0090071-0092077

0094069-0095059-0096046-0098069-0100080-0106090-0107054

0108096-0109063-0111022-0112070-0113023-0114022-0115084

0116001-0118051-0119059-0120046-0121019-0122050-0124089

CARACTERISTICA "CZ8".

0047050-0050037-0053012-0056063-0057062-0059085-0062050

0063077-0064071-0066007

CARACTERISTICA "C08".

0108069-0109046-0112098-0116089-0118045-0121044-0122080

0124050

CARACTERISTICA "EB8".

0143016

CARACTERISTICA "EC8".

0008058-0009061-0013077-0027063-0029015-0032090-0034080

0037009-0040003-0044094-0045046-0052069-0053043-0057059

0058031-0059008

CARACTERISTICA "EK8".

0001072-0002071

CARACTERISTICA "E06".

0468036-0478030-0480022

CARACTERISTICA "E08".

0914037-0925056-0937096-0940061

CARACTERISTICA "G08".

0102027-0104013-0110079-0114059-0121013-0124007-0129013

CARACTERISTICA "HA8".

0053050-0054034-0055028-0061046-0064012-0065017

CARACTERISTICA "HB4".

0047022

CARACTERISTICA "HB8".

0125011-0132010-0134074-0136077-0137030-0138062-0142008

0144007

CARACTERISTICA "HC8".

0114018-0134075-0141009-0145067-0149051-0150086-0152086

0153034-0157063-0158077-0159063-0160077-0161040

CARACTERISTICA "HD8".

0064035-0066037-0068035-0073025-0076032-0077056-0078007

0079087-0080094-0082046-0083056-0085036-0086081-0087007

0088010-0089045-0090017-0091007-0092020

CARACTERISTICA "HE8".

0042069-0044033-0045069-0047083-0048075-0049005-0052008

0053071-0054068-0055046-0056051-0057051-0058020

CARACTERISTICA "HZ8".

0027007-0030052-0032069-0034068-0037030-0038017

CARACTERISTICA "IA8".

0001052-0002045-0003030-0004077-0005001

CARACTERISTICA "IB8".

0543027-0551011-0553056-0556081-0557090-0559037-0566070

0567057

CARACTERISTICA "IC8".

0523056-0532044-0534040-0536056-0542010-0543015-0547054

0548007-0549096-0555079-0557043

CARACTERISTICA "IE8".

0008037-0010030

CARACTERISTICA "IW8".

0003080-0005017-0006049-0008077-0009008-0011050-0012062

0016084-0017047-0018094-0019094-0020098-0021005

CARACTERISTICA "IZ8".

0006044-0019007-0020047-0023005-0024083-0025018-0026050

0027039-0029080-0030077-0031046-0032043-0033008-0034057

0036019-0037030-0038018-0040046-0041033-0042081

CARACTERISTICA "KT8".

0003023-0005085-0007001-0011054-0012098-0013058

CARACTERISTICA "KW8".

0041029-0042056-0045051

CARACTERISTICA "LK8".

0001069-0002079-0003059-0004080-0005050

CARACTERISTICA "LZ3".

0004029

CARACTERISTICA "LZ8".

0028075-0030063-0031059-0032065-0034051

CARACTERISTICA "L08".

0060046-0061018-0062029

CARACTERISTICA "MK1".

0003023

CARACTERISTICA "MK3".

0001006-0003013-0004007-0005007-0006046

CARACTERISTICA "M03".

0362031-0364013

CARACTERISTICA "M06".

0244032-0260037-0261040

CARACTERISTICA "PK1".

0020020-0022007

CARACTERISTICA "PK4".

0001043-0002022-0003050-0005022-0007051-0008047-0009056

0010009-0011003-0012023-0013023

CARACTERISTICA "PK8".

0001004-0002047-0003011-0004077-0005063-0007099-0008019

0009051-0010062-0011005-0012072-0013004-0014021-0015068

0016077-0017018-0018012-0019063-0020024-0021063-0022013

0023021-0024083-0025062-0026083-0027094-0028083-0029017

0030083-0031071-0032007-0033050-0034059-0035071-0036085

0037071-0038052-0039007-0040069-0041041-0042007-0043087

0044043-0045022-0046046-0047098-0048052-0049091-0050028

0052025-0053005-0054099-0055007-0056036-0057051-0058071

0059091-0060099-0061059-0062080-0063008-0064088-0067065

0068080-0069021-0070071-0071068-0072056-0073067-0075024

0076062=0077012-0078001-0079084-0080045-0081046-0082026

0083068

CARACTERISTICA "PS8".

0183031-0188012-0192057-0207034-0209003-0210056-0211034

0212069-0213099-0214047-0215059-0216093-0218007-0220060

CARACTERISTICA "PT8".

0031063-0033080-0034005-0036064-0039060-0044017-0045031

0046071-0047037

CARACTERISTICA "RA8".

0269036-0269037-0269086-0276042-0277002

CARACTERISTICA "RE8".

0004025-0005015

CARACTERISTICA "RR8".

0387098-0455018-0528070-0531011-0539001-0539021-0539023

0539029-0539031-0539034-0539035-0543039-0544067-0545022

0546094-0554039-0558054-0563089-0564034-0566025-0575035

0579013-0580036-0583039-0584100-0588047-0589013-0591065

0600020-0603098-0606091

CARACTERISTICA "S03".

0955017

CARACTERISTICA "TK1".

0001002-0001007

CARACTERISTICA "TK8".

0001055-0002054-0003098

CARACTERISTICA "TS8".

0178076-0186018-0233045-0275046-0279020-0280025-0281022

0295051-0302046-0307022-0308063-0320027-0323013-0326033

0327038

CARACTERISTICA "U08".

0170063-0173059-0174048-0175081-0178003-0179012

CARACTERISTICA "WA8".

0061049-0063029-0064016-0067010-0069015-0072067-0073034

0074069-0077063-0078094-0079030-0080071-0081004

CARACTERISTICA "WC8".

0002005-0004039-0011018-0015038-0017007-0020016

CARACTERISTICA "WY8".

0135048-0140024-0142026-0143095-0148011-0149028-0155048

0162090-0173012-0178067-0183039

CARACTERISTICA "XA8".

0106010-0108028-0113013-0114075-0117049-0124019-0125080

0128069-0129034-0130048-0131099-0132041-0134044-0135085

0136059-0137067-0139046-0140012-0142007-0143097-0145052

0146019-0147013-0148046-0149069-0150054-0153094-0155068

0156034-0157006-0158045-0159052-0160067-0161005-0163050

0164017-0165008-0166046-0167005-0168049

CARACTERISTICA "XB5".

0188012

CARACTERISTICA "XB8".

0668069-0685096-0689004-0690087-0693021-0696053-0698063

0700039-0701036-0702005-0705030-0708032-0709008-0710034

0711071-0712030-0713041-0714046

CARACTERISTICA "XS8".

0003049

CARACTERISTICA "X08".

0383086-0384040-0389055-0390059-0395039

CARACTERISTICA "ZA8".

0001017-0002030-0003014-0004094-0005007-0006018-0007092

0008056-0009052-0010025-0011081

CARACTERISTICA "ZK8".

0002022-0003002-0022088-002309200030077-0035034-0037036

0039019

CARACTERISTICA "ZL8".

0031013

CARACTERISTICA "ZS8".

0001054

CARACTERISTICA "Z02".

0376021

CARACTERISTICA "Z03".

0010003

Escribanía - Beatriz L. Brailovsky
e. 20/11 Nº 87.997 v. 20/11/96

COBELSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (en liquidación)
IGJ Nº 4073/179.000.

Se hace saber por un día que COBELSA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (EN LIQUIDACION), mediante Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el 31 de octubre de 1996, resolvió la liquidación final de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
e. 20/11 Nº 90.452 v. 20/11/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION
S. A.

Se hace saber por 1 día, que el Directorio de Compañía Argentina de Seguros Visión S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Jesús Mareque Cabo; Vicepresidente: Héctor Martín Christin; Director Secretario: Alberto Pérez; Director Titular: Juan Miguel Abassia; Directores Suplentes: Jorge Horacio Galarza, Antonio Oscar Manzi, Fernando Moneta y Horacio Lestingi; Síndicos Titulares: Juan Edgardo Rojas, Alberto Santiago Bavastro y Amadeo Eduardo Traverso; Síndicos Suplentes: Leonildo A. A. Carretto, Horacio Joaquim Aldabe y Luis Leonardo Martinelli. De acuerdo a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1996 según Acta Nº 40, y reunión de Directorio de distribución de cargos celebrada en la misma fecha según Acta de Directorio Nº 468.

Presidente - Jesús Mareque
e. 20/11 Nº 90.404 v. 20/11/96

CONTACTO GRAFICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta de Asamblea Nº 4 del 15/7/96, quedó designado gerente por 3 ejercicios, el socio Juan Bautista Justo López. Y la sede social se trasladó a la calle Espinosa Nº 3022, Capital Federal.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
e. 20/11 Nº 90.355 v. 20/11/96

"E"

EURODALE
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/10/96 se ha resuelto inscribir el Estatuto Social en el Reg. Público de Comercio conforme el art. 123 de la ley 19.550 para constituir y/o participar como accionistas en sociedades argentinas. Se fija domicilio social en Av. Corrientes 1438 - 3º A, Cap. Fed. La sociedad otorga Poder Especial Amplio de Administración y Representación a favor de Jorge Daniel Lanatti, argentino, mayor de edad, comerciante, con LE 8.402.016, domiciliado en Av. Corrientes 1438 - 3º A, Cap. Fed.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
e. 20/11 Nº 89.844 v. 20/11/96

"F"

FINANCIERA INVERSORA FUNES
Sociedad Anónima

La sociedad extranjera FINANCIERA INVERSORA FUNES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una sucursal en la República Argentina. Se ha designado representante al Sr. Diego René Navarro Ocampo fijándose como domicilio del mismo y de la sucursal el de San Martín 140 Piso 18 Capital Federal.

Representante - Diego R. Navarro Ocampo
e. 20/11 Nº 90.387 v. 20/11/96

FRIGORIFICO LA IMPERIAL
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas en forma unánime, de fecha 24 de octubre de 1996 y el acta de directorio Nº 219 de fecha 25 de octubre de 1996, se comunica la designación del nuevo órgano de dirección, resultando electos como presidente del Directorio el Sr. Roberto Rafael Mercatante y como Vice-Presidente el Sr. Claudio Adrián Stuppia respectivamente.

Presidente - Roberto Rafael Mercatante
e. 20/11 Nº 90.415 v. 20/11/96

"G"

GASPAR BERNARDI E HIJOS
S.A.

Inscripción I.G.J.: 24/3/83, Nº 1.337, Lº 98, Tº "A" de S.A. Se hace saber que por asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, de fechas 10 y 11/1/96, se designó el siguiente directorio: Presidente: Claudio Víctor Bernardi. Vicepresidente: Gabriel Bernardi. Directora Titular: Stella Maris Bernardi de Herrera. Directora Suplente: Ana Camerota de Bernardi.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 20/11 Nº 91.276 v. 20/11/96

G y D
S.A.

Por esc. del 12/11/96, Fº 614, Reg. 1538, la sociedad protocolizó el acta de directorio del 4/11/96 por la que se decidió trasladar la sede social a Medrano 1970, primer piso, departamento B, Capital.
Escribana - Regina Aisinscharf
e. 20/11 Nº 90.442 v. 20/11/96

"I"

IMAGENES
Sociedad Anónima

Nº IGJ 1.527.747. La reunión del Directorio del 19 de Junio de 1996 constituyó nueva sede legal en Julio A. Roca 584, Piso 9º, Capital Federal.
Abogada - Virginia Martínez
e. 20/11 Nº 89.824 v. 20/11/96

INTERGRAS
S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 10/08/95, bajo el Nº 7225, Lº 117, Tº A de S.A. Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de Octubre de 1996 y reunión de directorio de la misma fecha, "INTERGRAS S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Devotto Solari; Vicepresidente: Gustavo Castelli; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, Gustavo Ferrante.
Autorizado especial - Guillermo Malm Green
e. 20/11 Nº 90.447 v. 20/11/96

INTERNET WORK
S. A.

L. 119 - Tº A - Nº 7293. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 8/9/96, renuncian Edith Ramona Martínez como Presidenta y Liliana Beatriz Díaz como Directora Suplente y por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/8/96, se designó a José Antonio Silinsardi como Presidente y Domingo Fabián Bustos como Director Suplente.
Presidente - José Antonio Silinsardi
e. 20/11 Nº 89.794 v. 20/11/96

"L"

LAYCO
S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 21/03/61, bajo el Nº 482, Lº 53, Fº 359, Tº A de S.A. Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de octubre de 1996 y reunión de directorio de la misma fecha, "LAYCO S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Devotto Solari; Vicepresidente: Gustavo Castelli; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, Gustavo Ferrante.
Autorizado especial - Guillermo Malm Green
e. 20/11 Nº 90.448 v. 20/11/96

LIRVA
S. A.

L. 118, Tº "A" Nº 4639. Por acta de Directorio del 30/10/96 renuncian María Rosana Alfonso como Presidente y Edith Ramona Martínez como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/11/96, se designó a Mary Olga Echeto Pereyra como Presidente y Teresa Camillo como Directora Suplente.
Presidente - Mary Olga Echeto Pereyra
e. 20/11 Nº 89.792 v. 20/11/96

LIRVA
S. A.

L. 118, Tº "A" Nº 4639. Por acta de Directorio del 12/11/96, se trasladó el domicilio social a la calle Nueva York 2130, Cap. Fed.
Presidente - Mary Olga Echeto Pereyra
e. 20/11 Nº 89.793 v. 20/11/96

"M"

MAGISTER/BANKWATCH
Calificadora de Riesgo S. A.
Reg. Nº 7 C.N.V.

En función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 21 de octubre de 1996, procedió a efectuar la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N u$s 60 millones de Central Térmica Güemes S. A. (aprobada por Res. Gral. Nº 184 de la C.N.V.) asignándole la calificación de categoría "B" subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:
— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
— Sector económico al cual pertenece el emisor.
— Posición competitiva de este dentro de su sector.
— Administración y Control Societario.
— Resguardos y condiciones del instrumento.
Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/9/96 son: La facturación alcanzó los $ 38.5 MM. El resultado final de los nueve primeros meses del ejercicio 1996 fue negativo en $ 2.2 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.04, mostrando un leve incremento con respecto al trimestre anterior. El índice de liquidez es de 0.37. La rentabilidad es de -1.16 % sobre activos y de -3.00 % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizadas. Las proyecciones para el período 1996/2001 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 1.44. El calce de flujo de fondos determina que la empresa tendrá la necesidad de refinanciar al fin del período de pago de la emisión bajo análisis en el orden de los u$s 38.0 MM. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente:
a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades;
b) Despacho de producción prácticamente asegurado en función del lugar que ocupan en el ranking sus generadores,
c) Muy buen nivel de management,
d) Grupo accionista de reconocida solvencia y con muy buena capacidad financiera.
d) Operador de reconocida trayectoria internacional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - piso 6º, of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 20/11 Nº 90.480 v. 20/11/96

MAGISTER/BANKWATCH
Calificadora de Riesgo S. A.
Reg. Nº 7 C.N.V.

En función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de noviembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de los siguientes instrumentos:
i) Obligaciones Negociables por hasta V/N u$s 100.0 millones.
ii) Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por hasta V/N u$s 150.0 MM. aprobado por Resolución Nº 11.189 de la Comisión Nacional de Valores.
Emisor: Loma Negra, Compañía Industrial Argentina S. A.
Asignándoles la calificación de categoría "A" subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponden a los de menor riesgo relativo.
La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:
— Estructura Financiera: La que incluye el análisis de la cobertura histórica proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
— Sector económico al cual pertenece el emisor.
— Posición competitiva de éste dentro de su sector.
— Administración y Control Societario.
— Resguardos y condiciones del instrumento.
Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 31/8/96, cierre de su ejercicio económico: El volumen de producción fue de 2.413 M. de toneladas y las ventas totales fueron 2.417 M. de toneladas, los ingresos de explotación fueron de $ 208.4 MM. y la utilidad alcanzó los $ 19.2 MM. El nivel de endeudamiento es de 0.76, muestra una buena posición en la relación de sus deudas con su patrimonio. El índice de liquidez es de 1.50, el mismo mejora con respecto al del ejercicio anterior por la disminución de su deuda financiera de corto plazo; no presenta problemas de liquidez por cuanto cuenta con facilidades crediticias financieras permanentes. La rentabilidad es de 5.15 % sobre activos y del 6.68 % sobre el patrimonio. Las proyecciones para el período 1996/2000 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 3.52, lo que indica una buena generación de fondos. El calce de flujo de fondos determina que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos, manteniendo un nivel de endeudamiento inferior al actual. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente:
a) Sector de la economía de riesgo bajo;
b) El emisor es una empresa líder en la producción y venta de cementos;
c) Muy buen nivel de management,
d) Accionistas de "character" indubitable.
Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 20/11 Nº 90.483 v. 20/11/96

MANUEL TIENDA LEON
Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que MANUEL TIENDA LEON SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Lima 711, 5º piso, de Cap. Fed., inscripta el 14/6/67, Nº 1461, folio 43, Libro 63 Tº A. de Est. Nac. por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/7/96 resolvió la reducción del capital social de $ 40 a $ 32. Valuación del Activo al 29/2/96 $ 6.864.829. Valuación del pasivo al 29/2/96 $ 4.352.744.
Escribana - Laura Graciela Medina
e. 20/11 Nº 90.463 v. 22/11/96

MARIANNE
S. A.
(Nº Correlativo 1.578.191)

Nº 8280, Lº 113, Tº A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 22/10/96 se removió al Director Pablo Harfouche, nombrándose en su reemplazo al Sr. Carlos Horacio Wall, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Mario Osvaldo Capdevilla; Vicepresidente: Carlos Rodolfo Romero; Director Vocal: Carlos Horacio Wall. Directores Suplentes: Arturo Alonso Peña y Carlos Eduardo Sanjurjo.
Presidente - Mario O. Capdevilla
e. 20/11 Nº 90.408 v. 20/11/96

MARTINEZ SARMENTI Y CIA.
S. A. C. e I.

En Esc. 408, 29/10/96, se transcribió la Asamb. del 30/8/96 y reunión de Directorio de igual fecha, de las que surge la integración del nuevo Directorio: Presidente: Sr. Adolfo Holzman. Vicepresidente: Sr. Jorge Luis Holzman. Directora: Sra. Josefa María Ramona Ramos hasta el día 31/10/99.
Escribana - Alicia Martha Trezza
e. 20/11 Nº 90.436 v. 20/11/96

MOLL
S. A.

26/8/91 Nº 6378 Lº 109, Tº A de S. A. I.G.J. Por As. Gral. Ord. del 23/7/93 removió al Director Edecio Miguel Moyano. Aceptó renuncias del Director Titular Fernando Javier Busquier, y Gustavo Julio Busquier, y de la Directora Suplente Patricia Mónica López, aprobando su gestión. Eligió Directores y distribuyó cargos así: Presidente: Alberto Eleuterio Busquier, Director Suplente: Angélica Beatriz Romo.
Autorizado - Patricio Pastor
e. 20/11 Nº 91.257 v. 20/11/96

"N"

NAVIMPORT
S. A.

Escritura 310 11/11/96. Acta Nº 3 29/4/96. Se resolvió aceptar las renuncias a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente a Moisés Talkowski y Carmen Vivares; asimismo se resuelve designar como Presidente a Gerardo Sandleris y como Director Suplente a Moisés Talkowski y acordar la nueva sede social en Virrey Liniers 51, Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
e. 20/11 Nº 90.413 v. 20/11/96

"O"

O. M. A. C.
Sociedad Anónima

Nº 5767 Lº 115, Tº A de S.A. Por Esc. Nº 503 Fº 1676 del 12/11/96, Reg. 483 Cap. Fed. Según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 2, del 4/10/96 se designa por unanimidad a la Sra. Ana María Ortiz de Castaño como Presidente y Directora Titular, a Laureano Rogelio Castaño como Vicepresidente y Director Titular y a Daniel Jorge Castaño como Director Suplente. El Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente y Directora Titular: Ana María Ortiz de Castaño, Viceprsidente y Director Titular: Laureano Rogelio Castaño y Director Suplente: Daniel Jorge Castaño. Directorio saliente: Presidente: Genaro Ortiz Martínez, Vicepresidente: Ana María Ortiz y Director Suplente: Laureano Rogelio Castaño. Asimismo se decide por unanimidad el cambio de la Sede Social que se fija en la calle Rómulo S. Naón 3474, Capital.
Autorizado - Alfredo M. Lufrano
e. 20/11 Nº 91.294 V. 20/11/96

OPERADORA ATP
S.A.

IGJ 5310 Lº 111 Tº A. Hace saber a sus accionistas —a fin de que, en el plazo previsto por el art. 194, 4º párrafo Ley 19.550— ejerzan la opción prevista por el art. 194, 3º párrafo de la Ley citada, que en Asamblea de fecha 5 de noviembre de 1996 se resolvió aumentar el capital social de Pesos 65.900 hasta la suma de Pesos 162.000, siendo un total de 96.100 acciones nuevas ordinarias representativas de 1 (un) peso por acción.
Presidente - Reynaldo D. Sarraute
e. 20/11 Nº 91.253 v. 22/11/96

"P"

PILAGA
S.A. Ganadera

Se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad del 6 de noviembre en curso, ha resuelto aumentar el capital social a $ 30.769.200, mediante la emisión a la par de 7.692 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 cada una, con derecho a un voto por acción, y derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996. Las acciones en circulación gozan del derecho de suscripción preferente en la proporción del 2.564 % sobre el aumento del Capital.
Los accionistas deberán ejercer tal derecho dentro de los 30 días de la última publicación en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso de esta ciudad en el horario de 14 a 18 horas. Para el ejercicio del derecho de acrecer, los accionistas que suscriban deberán manifestar en ese momento, su decisión, indicando los montos o proporciones en que comprometen tal suscripción adicional. La integración se realizará en efectivo por el 25 % del monto suscripto al momento de firmarse el correspondiente contrato de suscripción en los términos del artículo 196 de la Ley 19.550. El saldo del 75 % deberá ser integrado, también en efectivo, antes del 31 de enero de 1997. En caso de concurrir distintos accionistas para ejercer el derecho de acrecer, se prorratearán

las acciones remanentes, en proporción a los importes propuestos por los accionistas que ejercieron tal derecho.

En atención a que las acciones de la sociedad no poseen cupones al portador, tanto el ejercicio del derecho de preferencia, como el del derecho de acrecer deberán ser ejercidos por los accionistas registrados como titulares de acciones nominativas no endosables en los Libros sociales, o por quienes resulten cesionarios de tales derechos.

Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que hubieran manifestado su intención de acrecer deberán efectuar la correspondiente integración del 25% del remanente que les corresponda dentro del 5º día corrido. Si existieran remanentes no suscriptos podrán ser adjudicados por el Directorio a los accionistas que lo soliciten y/o a terceros interesados que también así lo hagan.

Director en ejercicio de la Presidencia - Miguel P. Sasot
e. 20/11 Nº 90.506 v. 22/11/96

PLATESTIBA
Sociedad Anónima
Nº de Registro en I.G.J 4276

Se informa que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 13 de setiembre de 1996, y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio se integra así: Presidente: Jorge Luis Stoppani. Vicepresidente: Pascal Marie Emmanuel Froidevaux. Director Suplente: Aldo Ricardo Di Franco.

Presidente - Jorge Luis Stoppani
e. 20/11 Nº 90.350 v. 20/11/96

PLENARIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA
S.A.

Se hace saber por 1 día, que el Directorio de PLENARIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Jesús Mareque Cabo, Vicepresidente: Héctor Martín Christin; Director Secretario: Alberto Pérez; Director Titular: Juan Miguel Abassia; Directores Suplentes: Jorge Horacio Galarza, Antonio Oscar Manzi, Fernando Moneta y Horacio Lestingi; Síndicos Titulares: Juan Edgardo Rojas, Alberto Santiago Bavastro y Amadeo Eduardo Traverso; Síndicos Suplentes: Carlos N. Martínez, Alberto E. Fandiño y Fredich J. Galli. De acuerdo a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1996 según Acta Nº 4, y reunión de Directorio de distribución de cargos celebrada en la misma fecha según Acta de Directorio Nº 31.

Presidente - Jesus Mareque
e. 20/11 Nº 90.472 v. 20/11/96

PUBLICITY ASESORES
S.A.

Se hace saber por un día que PUBLICITY ASESORES S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 29 de agosto de 1985, bajo el Nº 8169 del Libro 101, Tomo A de S.A., con domicilio en Viamonte 352, 5º Piso, Capital Federal, ha dispuesto por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 31 de octubre de 1996 la Disolución de la Sociedad por voluntad de los socios, conforme al Inc. I del Art. 94 de la Ley 19.550 y que la liquidación de la Sociedad será realizada por el Señor Oscar R. Javurek.

Autorizada - Adriana Lima
e. 20/11 Nº 90.504 v. 20/11/96

"R"

RANDON ARGENTINA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro Nº 1.565.785

Informa los resultados de los Actos de Adjudicación de:

GUERRERO PLAN - 26/10/96:

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0004	070	SORTEO
0004	003	SORTEO
0008	060	SORTEO
0008	017	LICITAC.
0008	018	LICITAC.
0008	035	LICITAC.
0013	064	SORTEO
0024	045	SORTEO
0030	006	SORTEO
0032	061	SORTEO
0035	013	SORTEO
0036	040	SORTEO
0037	073	SORTEO

RANDON PLAN - 26/9/96:

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0001	101	SORTEO
0002	037	SORTEO
0001	038	LICITAC.
0002	077	SORTEO

Se comunica que el próximo Acto de Adjudicación se realizará en Lamadrid 157 bis, Rosario, Santa Fe, el día 15-11-96 a las 16 hs.

Apoderado - Gustavo De Rosa
e. 20/11 Nº 90.400 v. 20/11/96

RHONE MERIEUX ARGENTINA
S.A.

RPC: 24-3-55 Nº 465, Lº 27 de S.R.L. Comunica que en A.G.O.E. del 29/3/96 designó por 2 ejercicios: al Sr. Guy Malher como Presidente, al Sr. Juan Juvé como Vicepresidente, a los Sres. Jorge Enrique Solé, Alain Thierry Cognard y Ricardo Vicente Seeber como Directores Titulares y a los Sres. Louis Champel, Gabriel Mario Capitelli, Damián F. Beccar Varela, Alberto L. Rimoldi y Hugo R. Nüesch como Directores Suplentes.

Apoderada - Graciela B. de López Dardaine
e. 20/11 Nº 90.456 v. 20/11/96

R.P. SCHERER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

R.P.C. 14/10/54 Nº 1368, Fº 513, Tº A de Estatutos Nacionales. Comunica por Asamblea General Ordinaria del 7/8/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Jorge Horacio Castro. Vicepresidente: Raúl Daniel Musante. Directores Titulares: George L. Fotiades, Alexander Erdeljan y Alfredo Lauro Rovira. Director Suplente: Julián Arturo De Diego.

Autorizado - Diego Javier Zaffore
e. 20/11 Nº 90.450 v. 20/11/96

REMOPECRI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REMOPECRI S. A. a las 11:00 horas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal para el día jueves 5 de diciembre de 1996 en primera convocatoria y para el día lunes 16 de diciembre de 1996 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convocó fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995, de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados acumulados al 30 de noviembre de 1995.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Presidente - Jaime Romero Lizarazú

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/11 al 19/11/96

e. 20/11 Nº 29.098 v. 26/11/96

"S"

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS
S.C.A.
Registro I.G.J 11.625

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/9/1996 se resolvió: 1) La reorganización de la sociedad mediante escisión y constitución de la sociedad anónima ANA DOS S.A. 2) De la escindente el Activo es $ 254.911,42 y el Pasivo $ 116.546,36. De la escindida el Activo es $ 123.200,00 y Pasivo no existe. Valores al 30/6/96. 3) Domicilio social de la escindente Tucumán 1438, 6º piso Esc. 602, Capital Federal, domicilio de la escindida Av. Las Heras 2141, 1º piso A, Capital Federal. 4) Capital social de la sociedad escindente $ 0,00000156. Capital social de la escindida $ 12.000. 5)Los socios comanditarios Carlos Martín y Miguel Collardine ejercieron el derecho de receso recibiendo el valor de sus acciones. 6) La escindente se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 28/2/1967, Lº 243, Fº 33 Nº 283 de Estatutos Nacionales. 7) Reclamos y oposiciones de ley en Tucumán 1438, 6º piso, Esc. 602, Capital Federal. Síndico Dr. Enrique A. Ramos Mejía.

Abogado - Enrique A. Ramos Mejía
e. 20/11 Nº 89.843 v. 22/11/96

SALES STAFF
S.A.

Se hace saber por un día que SALES STAFF S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 24 de setiembre de 1985, bajo el Nº 9343 del Libro 101, Tomo A de S.A., con domicilio en Viamonte 352, 5º piso, Capital Federal, ha dispuesto por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 31 de octubre de 1996 la Disolución de la Sociedad por voluntad de los socios, conforme al Inc. I del Art. 94 de la Ley 19.550 y que la liquidación de la Sociedad será realizada por el Señor Oscar R. Javurek.

Autorizada - Adriana Lima
e. 20/11 Nº 90.505 v. 20/11/96

"T"

TENEA
S.A.
I.G.J. Nº 1.627.234

Por acta del 11/11/96 designó Presidente: Carlos José de la Merced, Director: Juan Antonio Hernández y Director Suplente a Bibiana Noemí Lugano, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 20/11 Nº 90.466 v. 20/11/96

TENEA
S.A.
I.G.J. Nº 1.627.234

Por acta del 11/11/96 reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Cuenca 2771, Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 20/11 Nº 90.477 v. 20/11/96

TEXTARG
S.A.

Insc. Nº 1.537.163 I.G.J. Por Asamblea Unánime de fecha 31/10/1996 se designó: Presidente; Eduardo Adolfo Cociña; Vicepresidente: Adolfo Ramón Cociña, Director Suplente: Nelly Eirin de Cociña. Se aceptó la renuncia de: Presidente: Guillermo Jorge Romeo, Vicepresidente: Roberto Engelmann, Director Suplente: Félix De Barrio. Se fijó nueva seda social: Migueletes 922, 9º B, Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo Ciancaglini
e. 20/11 Nº 90.348 v. 20/11/96

TIPILIUKE
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 20/11/95, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Pedro María de Larminat; Vicepresidente: Miguel María de Larminat; Director Titular: Andres María de Larminat; Directores Suplentes: María Teresa Germana Castrale de Larminat, Isabel Sofía Emilia de Laborde Noguez e Iturbe de Larminat; Síndico Titular: Carlos Rubén Brugnera, todos por un año.

Escribana - Josefina Vivot
e. 20/11 Nº 90.424 v. 20/11/96

TRIFRESH
S.R.L.

27/5/93 Nº 3714 Lº 98 S.R.L. Disolución y nombramiento de Liquidadores: Acto privado del 12/11/96 entre Mónica Felisa Edelmuth y María Inés Oks, únicas socias de "TRIFRESH S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/3/96 y nombrar liquidadoras de la misma a las Señoras Mónica Felisa Edelmuth y María Inés Oks.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 20/11 Nº 90.433 v. 20/11/96

TULIS
S.A.
I.G.J.Nº 1.627.235

Por acta del 11/11/96 reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Melián 2403, 2º B, Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 20/11 Nº 90.469 v. 20/11/96

TULIS
S.A.
I.G.J. Nº 1.627.235

Por acta del 11/11/96 designó Presidente a Alejandro José Navarro y Director Suplente a Patricia Verónica Chiavetti, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 20/11 Nº 90.470 v. 20/11/96

"V"

VCA
S.A.

(Nº 5253, Lº 118 Tº A de S.A.). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 28/8/96 se resolvió designar Presidente a la Sra. Patricia Niklison de Buffo, Vicepresidente: Sr. Luis Alfredo Buffo, Director Titular: Sara. María de Nazareth Farías Pacheco; Director Suplente: Sr. Carlos Andrés Arturo Dodds.

Autorizado - Fernando Herz
e. 20/11 Nº 90.484 v. 20/11/96

VIVAX INTERAMERICANA
S.A.

R.P.C. 18/12/86 Nº 8998 Lº 103 Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5/8/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Jorge Horacio Castro. Vicepresidente: Raúl Daniel Musante. Director Titular: Alexander Erdeljan. Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.

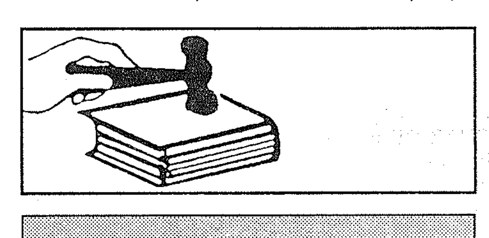
Autorizado - Diego Javier Zaffore
e. 20/11 Nº 90.446 v. 20/11/96

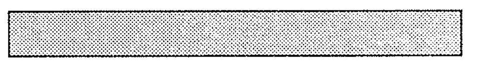
"Y"

YEFREN
S.A.
I.G.J. 2023

Publicación por un día: YEFREN S.A. informa que con fecha doce de enero de 1995, se ha aceptado la renuncia al cargo de Síndico Titular del Dr. Jorge Aquiles Sereni, por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas número 38 del 12 de enero de 1995, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el expediente número C 222.672 el 25 de octubre de 1996.

Presidente - Roberto Isidro Blanco
e. 20/11 Nº 90.439 v. 20/11/96





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Juan Carlos Rolandelli hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CASTILLO C., subastará el día 26 de noviembre de 1996 a las 12.05 hs. en Lima 265 Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 21 TXE, año 1993, motor Renault 552731, chasis Renault 8AIL48SZZPS013881, Dominio B 2.488.714, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al Unicenter, por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 20/11 Nº 29.388 v. 22/10/96

El Martillero Juan Carlos Rolandelli hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra FONTOURA MIRTA, subastará el día 26 de noviembre de 1996 a las 12 hs. en Lima 265 Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1992, motor Ford NPCA 10415, chasis Ford 8AZZZ54ZNJ000928, Dominio B 2.364.511, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al Unicenter, por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 3.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 20/11 Nº 29.394 v. 22/10/96

El Martillero Juan Carlos Rolandelli hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GAP SOON PARK, subastará el día 26 de noviembre de 1996 a las 12.10 hs. en Lima 265 Capital Federal, un automotor marca Toyota, tipo sedán, 4 puertas, modelo Corona, año 1993, motor Toyota 3S-1632025, chasis Toyota ST 191-005471, Dominio C 1.747.317, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al Unicenter, por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 20/11 Nº 29.395 v. 22/10/96

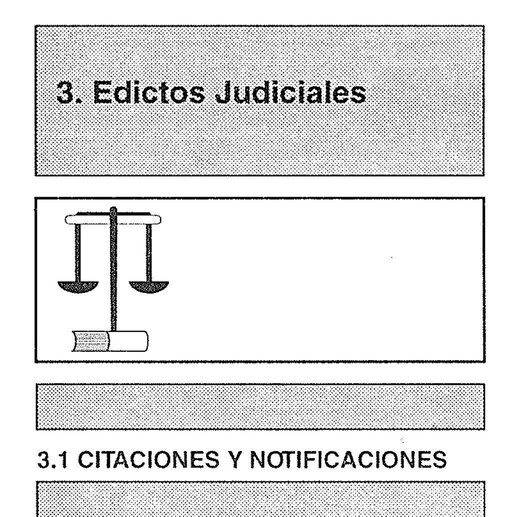
El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra SANCHEZ DE BUSTAMANTE MARIO SERGIO, subastará el día 26 de noviembre a las 9.05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1994, motor Fiat 159 A3 0388108979, chasis Fiat 8 AS146000P5095322, Dominio Y-049.634, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al Unicenter, por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.904. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 20/11 Nº 29.396 v. 22/11/96

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda subastará el día 26 de noviembre a las 8.25 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Renault, modelo 19 RT 1994, Dominio SWC-220, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 15.651,39. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas. Sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero público.
e. 20/11 Nº 29.397 v. 22/11/96

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda subastará el día 26 de noviembre a las 8.20 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, modelo Fiorino N 1994, Dominio B-2.667.824, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 5.328,89. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas. Sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero público.
e. 20/11 Nº 29.398 v. 22/11/96

El Martillero Público José Luis Casares comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO UNB S. A., conforme al art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Cód. de Comercio, subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.15 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. Una unidad marca Mercedes Benz, modelo 1114/48, año 1978, motor marca Mercedes Benz Nº B-006.787, chasis marca Mercedes Benz 341042-10-037234, Dominio C-834.840 en el estado en que se encuentra y se exhiben en Avenida Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs., hábiles posteriores a la subasta en la Av. Corrientes 1145, piso 10º, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
José Luis Casares, martillero público.
e. 20/11 Nº 90.523 v. 22/11/96

El Martillero Público José Luis Casares comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO UNB S. A., conforme al art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Cód. de Comercio, subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. Una unidad marca Mercedes Benz, modelo LO. 1114/48, año 1976, motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-006997, chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-10-028512, Dominio Nº B-1.375.233, en el estado en que se encuentra y se exhiben en Avenida Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs., hábiles posteriores a la subasta en la Av. Corrientes 1145, piso 10º, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
José Luis Casares, martillero público.
e. 20/11 Nº 90.528 v. 22/11/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

SENTENCIA Nº 32/96.

Resuelve: I. Condenar a RICARDO OSVALDO PASANO, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (artículo 5º, inciso "C", ley Nº 23.737), a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión, con más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del Código Penal), y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), monto conforme Ley Nº 23.795, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ley (art. 21, Código Penal).
e. 20/11 Nº 6373 v. 20/11/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

"LOPEZ ROBERTO LINO; LOPEZ FERNANDO y Otros s/Inf. Ley 23.737" Expte. L - 22/95.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, a los trece días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,
Resuelve:
I) No hacer lugar a las nulidades articuladas por las defensa sde IRENE BEATRIZ CHAVEZ y ROBERTO LINO LOPEZ (Arts. 166 y concordantes del C.P.P.N.).
II) Condenar a ROBERTO LINO LOPEZ y FERNANDO ROBERTO LOPEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años de prisión, accesorias legales por igual término que el de la condena, multa en pesos un mil ($ 1.000), y Costas, por ser coautores voluntarios y responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).
III) Condenar a IRENE BEATRIZ CHAVEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de dos años de prisión de ejecución condicional, multa de pesos ciento doce con 50 centavos ($ 112,50) y Costas, por ser cómplice secundaria del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 26, 29 inc. 3º, 40, 41 y 46 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).
IV) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).
V) Diferir para el día lunes 18 del corriente mes y año, a horas 12.00, la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.
VI) Protocolícese - Hágase saber Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal

CAUSA: "LOPEZ ROBERTO LINO, LOPEZ FERNANDO ROBERTO y Otros A/ Infracción a la Ley 23.737" Expte.: L-22/95

San Miguel de Tucumán, 31de octubre de 1996.

Autos y Vistos:

Para resolver la fijación de las fechas de cumplimiento de las condenas impuestas a ROBERTO LINO LOPEZ y FERNANDO ROBERTO LOPEZ por este Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal, mediante sentencia de fecha 13/12/95, que corre agregada a fs. 510 de autos

Y Considerando:

I) Que vienen estos autos a este Tribunal Oral a fin de fijar las fechas de cumplimiento de las condenas de cinco años de prisión de ejecución efectiva impuesta a ROBERTO LINO LOPEZ y de cinco años de prisión de ejecución efectiva a FERNANDO ROBERTO LOPEZ, de las condiciones personales que constan en la causa, conforme surge de la sentencia que rola agregada a fs. 510 de autos;

II) Que a fs. 544 se practicó por Secretaría, el cómputo de las penas impuestas a los nombrados, el que fue debidamente notificado a las partes por el término de ley, según consta a fs. 546 vta., 548 vta. y 549 vta., conforme lo establece el art. 493 del C.P.P.N.

III) Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts 24 y 77 del Código Penal de la Nación y art. 23 y sgtes. y cdtes. del Código Civil de la Nación en el cómputo realizado, corresponde aprobar el mismo y fijar como fechas de cumplimiento de las condenas de: cinco años de prisión impuesta por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán a LINO ROBERTO LOPEZ, de las condiciones personales que constan en autos, mediante sentencia de fecha 13/12/95, glosada a fs. 510 de autos, el día 9 de junio del año mil novecientos noventa y nueve (9/6/1999) y la de cinco años de prisión impuesta a FERNANDO ROBERTO LOPEZ, de las condiciones personales que constan en autos, mediante la citada sentencia, el día 8 de junio del año mil novecientos noventa y nueve (8/6/1999);

V) Que asimismo, encontrándose firme el cómputo de las penas realizado y fijadas las fechas de cumplimiento de las mismas por este tribunal Oral, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2do. de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se resuelve

1)Fijar el día 9 de junio de 1999 como fecha de cumplimiento de la condena impuesta a ROBERTO LINO LOPEZ, de las condiciones personales que constan en autos, quien fuera condenado por este Tribunal Oral, mediante sentencia glosada a fs. 510 de esta causa.

II) Fijar el día 8 de junio del año 1999 como fecha de cumplimiento de la condena impuesta a FERNANDO ROBERTO LOPEZ, de las condiciones personales que constan en autos, quien fuera condenado por este Tribunal Oral, mediante sentencia glosada a fs. 510 de esta causa.

III) Hágase saber - Protocolícese — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal
e. 20/11 Nº 6371 v. 20/11/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Falla:
Primero: Rechazar las nulidades articuladas por la Defensa
Segundo: No hacer lugar al pedido de falsedad del acta de fojas 8, solicitado por la Defensa.
Tercero: Condenando a RAUL DURAN, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, y multa de pesos: trescientos cincuenta ($ 350), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas.
Cuarta: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad, el día veinticuatro de enero del año dos mil y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Quinto: Ordenando la destrucción del material secuestrado (estupefaciente), o su remanente con intervención de la autoridad Sanitaria Federal.
Sexto: Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de octubre de 1996, a horas 12, en la sede de este tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).
Séptimo: Mandando que por Secretaría, se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazu, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 20/11 Nº 6372 v. 20/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, en los autos: "GOLDSZIER VICTOR JORGE y Otro c/PETASNE, DORA MIRTA s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo", cita a DORA MIRTA PETASNE, para que se presente a estar a derecho en esos autos en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 20/11 Nº 89.825 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, en los autos: "GOLDSZIER VICTOR JORGE y Otro c/PETASNE, DORA MIRTA s/Desalojo", cita y em-

plaza a DORA MIRTA PETASNE, para que en el plazo de diez días, proceda a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que la presente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 20/11 Nº 89.826 v. 21/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías, Secretaría Unica de la Dra. Celia Elsa Giordanino en autos "CALZON NESTOR RUBEN s/Información Sumaria" (Expte. Nº 63.406/96) cita por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de apellido de NESTOR RUBEN CALZON por CAZON. Publíquese una vez por mes y durante dos meses.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 20/11 Nº 91.251 v. 20/11/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de quince días a JOSEFA BLANCA ENRIQUETA, ROMEO ALFREDO, ARTURO ORTELLI, JULIETA ORTELLI, CARMEN ROSALIA CASSARI ORTELLI, LUISA BARI de ORTELLI, CESAR BARTOLOTTI, ELSA BARTOLOTTI y ORTELLI y/o herederos o personas que pudieran tener interés legítimo sobre el bien a usucapir, consistente en sepulturas 1, 2, 3 y parte de las sepulturas 4, 5 y 6 del Nº 96 de la Sección Enterratorio General del Cementerio del Norte Recoleta de Capital Federal, a presentarse en autos: " STTIATTESI, MARIA FLORENCIA y Otros c/ORTELLI, JOSEFA B. y Otros s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, Secretario
e. 20/11 Nº 89.852 v. 21/11/96

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica emplaza por diez días a Herederos de JUAN CARLOS MANCINI a Estar a derecho en autos, "FIGUEREDO, BEATRIZ P. y Otros c/MANCINI, SILVIA V. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de nombrarles defensor. Publíquese por dos días
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 20/11 Nº 89.828 v. 21/11/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Benito Fajre; con asiento en: Alsina Nº 1418 Piso 1º de Capital Federal; en autos: "RAMIREZ ANDRES AVELINO y Otra c/VAISMAN DIEGO NATALIO y Otro s/Daños y Perjuicios". Cita al señor ALFREDO ESTEBAN FERNANDEZ, para que comparezca por el plazo de diez días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle un tutor "ad Litem", a los menores de edad: JUANA DEL CARMEN FERNANDEZ, ANDRES ESTEBAN FERNANDEZ y DIEGO EZEQUIEL FERNANDEZ. "Buenos Aires, octubre 17 de 1996... publíquese edictos por el plazo de dos días...." Fdo. Dra. Beatriz Arean, Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 20/11 Nº 89.819 v. 21/11/96

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza a DANIEL FERREIRA MONTEIRO a comparecer a estar a derecho por el término de sesenta días. Publíquese por tres días. Se hace saber que esta publicación es gratuita (Art. 5 de la ley 24.321).
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 20/11 Nº 6374 v. 22/11/96

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Guarinoni, Secretaría Unica de la suscripta cita y emplaza, por trece (13) días a don ANIBAL TRAICO en los términos del art. 94 del ritual para que comparezca a juicio y haga valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda en autos caratulados "INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN SAIC c/GANDOLFO OSVALDO JULIO y Otro s/Daños y Perjuicios". El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 20/11 Nº 90.405 v. 21/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita al Sr. LORENZO FRANKLIN COHEN para que en el plazo de cinco días comparezca por si o por apoderado a estar a derecho en los autos "COHEN, LORENZO FRANKLIN s/Pedido de Quiebra por BANCO COMERCIAL ISRAELITA S. A." (Expte. 66.429), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 20/11 Nº 89.832 v. 21/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza a ROBERTO BIJIO (L. E. 6.281.882), a estar a derecho por el término de 5 días, en los autos caratulados: "BIJIO, ROBERTO le pide la Quiebra COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO COCREAM LIMITADA", a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/11 Nº 91.286 v. 21/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, cita a EDUARDO JORGE LOSADA mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente; en los autos caratulados: "EDUARDO J. LOSADA Y CIA. S. C. A. s/Pedido de Quiebra promovido por GUILFORD ARGENTINA S. A.", Expte. Nº 21.048.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1996.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/11 Nº 91.260 v. 21/11/96

Nº 20

Cítese al señor WALTER OMAR MOYA, a que comparezcan en los autos caratulados: "CLUB KEN S. R. L. c/MOYA LUIS RODOLFO y Otros s/ Ejecutivo", Expediente Nº 47.729/94, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, a que comparezca en autos dentro del término de 5 días, debiendo oponer excepciones dentro del mismo plazo. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/11 Nº 89.807 v. 21/11/96

Cítese al señor LUIS RODOLFO MOYA, a que comparezcan en los autos caratulados: "CLUB KEN S. R. L. c/MOYA LUIS RODOLFO y Otros s/ Ejecutivo", Expediente Nº 47.729/94, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, a que comparezca en autos dentro del término de 5 días, debiendo oponer excepciones dentro del mismo plazo. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/11 Nº 89.808 v. 21/11/96

Cítese al señor LUIS RODOLFO MOYA, a que comparezcan en los autos caratulados: "CLUB KEN S. R. L. c/MOYA LUIS RODOLFO y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 78.861/95, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, a que comparezca en autos dentro del término de 5 días, debiendo oponer excepciones dentro del mismo plazo. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/11 Nº 89.809 v. 21/11/96

Cítese al señor WALTER OMAR MOYA, a que comparezcan en los autos caratulados: "CLUB KEN S. R. L. c/MOYA LUIS RODOLFO y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 78.861/95, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, a que comparezca en autos dentro del término de 5 días, debiendo oponer excepciones dentro del mismo plazo. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/11 Nº 89.810 v. 21/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al señor Representante Legal de F. y D. SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, si las tuviere, en los autos: "NASRA, JOSE MARIA c. F. y D. S. A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda (arts. 342 y 541 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/11 Nº 91.282 v. 21/11/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550 8º piso cita y emplaza por el término de diez días a TOMAS ANACLETO MENDEZ a efectos de que comparezca a estar a derecho en autos "LARRE CARLOS LUIS c/ FRANCO PISANO y Otro s/Cobro de Pesos s/ Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 20/11 Nº 91.283 v. 21/11/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 34, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VERA JUSTO PASTOR c/NICOLAS H. ROBBIO S. A. s/ Despido" Expte. Nº 32.285/90, que cita y emplaza a la Sra. ANGELICA REINA GONZALEZ M. I. 9.995.947, por el término de 10 días a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
La secretaria.
e. 20/11 Nº 6381 v. 21/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL MARTIN MAZZIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.085 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6375 v. 26/11/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MONTESINO VICTOR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.228 que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6376 v. 26/11/96

Cítese por edictos a CLAUDIO WALTER CHAIN a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 39.088 caratulada "CLAUDIO WALTER CHAIN por tentativa de hurto", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6377 v. 26/11/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIO FABIAN PEPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.423 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6378 v. 26/11/96

Atento el tiempo transcurrido, cítese nuevamente por edictos a VICTOR ORLANDO ORTIZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 40.282 caratulada "VICTOR ORLANDO ORTIZ por lesiones", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6379 v. 26/11/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996. A fin de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria DIEGO FERNANDO RAVIOLO (art. 294 C. P. P. N.), publíquense edictos por el término de ley, para que a partir de tal publicación se presente ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación obrante a fs. 73, y de ser declarados rebelde si no se presentan en el plazo de tres días. Requiérase se publique urgente.
Secretaría, 14 de noviembre de 1996.
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 20/11 Nº 6491 v. 26/11/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1º, de esta Capital Federal, en los autos 1034/S "OSCAR GUILLERMO CHIRINO, s/Condena en suspenso e inhabilitación", ha dictado la siguiente resolución. Publíquese por el término de cinco días el fallo del Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 1 de Capital Federal, en la causa Nº 99, por el cual en su parte resolutiva. I) Condenando a OSCAR GUILLERMO CHIRINO ... como coautor penalmente responsable del delito de libramiento de cheque sin suficiente provisión de fondos para girar en descubierto, ...perteneciente a la cuenta corriente Nº 047000/ 5 del Banco Patricio, Agencia Belgrano ... seis meses de prisión ... y b) Un año de inhabilitación especial para ser titulares de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceros (artículos 26, 40, 41, 45 y 302 inc. 1º del C.P.). Ante mí: Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Néstor Andrés Narizano, juez
e. 20/11 Nº 6380 v. 26/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, hace saber que BALDIVIEZO MARTHA, D. N. I. Nº 92.807.878 de nacionalidad boliviana, ha solicitado la decla-

ración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 20/11 Nº 90.399 v. 21/11/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo Rozas, sito en Paraná 386 - 5º Piso de Capital Federal, cita y emplaza a JULIO ROBERTO STANISCI en los autos caratulados "BESGA, ALBERTO H. y Otra c/POLICIA FEDERAL ARGENTINA y Otro s/Ordinario", Expte. Nº 6607/93, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 20/11 Nº 91.261 v. 21/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que ENCINAS MORALES VIRGINIA con documento Nº DNI. 92.928.002, de nacionalidad boliviana, nacida el 10/10/64 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 20/11 Nº 90.377 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que ROZANSKI AJZYK con documento Nº 92.807.913, de nacionalidad polaco, nacida el 6/12/1929 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 20/11 Nº 90.455 v. 20/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a ENRIQUE OSVALDO ALVAREZ, L. E. 3.973.083, argentino, con último domicilio en la calle Castro Barros 699 Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 18.756 caratulados: "ARGENTINA TELEVISORA COLOR S.A. s/ Inf. ley 23.771", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días (5) días.
Buenos Aires 15 de noviembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 20/11/ Nº 6435 v. 26/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/JULIO P. E. PALAY s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 41.230/94, cita y emplaza por cinco días (5), a partir de la publicación a JULIO PEDRO ENRIQUE PALAY, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 20/11 Nº 91.289 v. 21/11/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.014, don DAVID BIRENBAUM, nacido el día 3 agosto 1964 en Montevideo, Uruguay, hijo de Samuel Birenbaum y de Ada Mabel Maglio, domiciliado en Edificio "5", Piso 4º, Dpto. 150, Villa Celina, Matanza, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 4 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 20/11 Nº 90.490 v. 20/11/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B", cita a comparecer a estos estrados a Héctor Julio Nannini (L. E. Nº 5.988.374), Héctor Eduardo Nannini (D. N. I. Nº 13.245.302) y Adela Camila Del Basso (D. N. I. Nº 2.082.891), quienes se encuentran imputados por el delito de estafa (expte. Nº 46/96 B) dentro del quinto día de publicado el último de los edictos, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer serán declarados rebeldes y se ordenará su captura". A continuación se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 4 de noviembre de 1996. Cítese a HECTOR JULIO NANNINI, HECTOR EDUARDO NANNINI y ADELA CAMILA DEL BASSO por edictos que se publicarán por cinco (5) días, para que dentro de los cinco días de publicado el último de los edictos, comparezcan a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo.: Carlos Carrillo, juez federal".
Rosario, 4 de noviembre de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 20/11 Nº 6382 v. 26/11/96

Nº 4

En los autos caratulados "RUIZ DEL PILAR y Otros s/ley 23.737", Expediente Nº 316/94. Incidente s/situación procesal de DELFIN DIARTE o DUARTE", Expediente Nº 314/96 de entrada en el Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, se comunica durante cinco (5) días en el Boletín Oficial que DELFIN DUARTE o DIARTE, de nacionalidad paraguayo, con posible domicilio en Madame Lynch, calle 4ª, Barrio Santa María de Asunción, Paraguay, o en la ciudad de Zárate (Pcia. de Buenos Aires - República Argentina), deberá comparecer a este Tribunal, sito en Boulevard Oroño 940, P.B. de Rosario (Pcia. de Santa Fe), dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir disposiciones de la ley 23.737 y que su incomparecencia dará lugar a su declaración de rebeldía (art. 150 C.P.P.N.). A los efectos ordenados se transcribe el decreto que lo ordena: "Rosario, 31 de octubre de 1996 ... cítese por edictos a DELFIN DUARTE o DIARTE, en los términos del art. 150 C.P.P.N., bajo el expreso apercibimiento de que si no compareciese será declarado rebelde. Fórmese incidente con las actuaciones referidas a la comparescencia de DELFIN DIARTE o DUARTE. — Fdo. Omar Digerónimo - Juez Federal. Ante mí: José Guillermo Toledo, secretario. Rosario, 31 de octubre de 1996.
e. 20/11 Nº 6383 v. 26/11/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de BELGRANO INTEGRAL S.R.L., en la que se designó síndico el Dr. Liliana Norma Faerbarg, con domicilio en Crámer 814, Piso 2º, "H", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/11 Nº 6384 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de AGROPECUARIA EL TRIANGULO S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Máximo C. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9º, Of. 901, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/11 Nº 6385 v. 26/11/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos ACMAR S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo" se ha fijado nuevo plazo para la clausura del período de exclusividad, siendo el mismo el día 17 de diciembre de 1996 y la audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1996 a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Tribunal, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 de la L.C.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 20/11 Nº 89.837 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de RAUL GUILLERMO VEGA, L.E. 7.764.546, con domicilio en Malabia 627, Piso 1º, Depto "C" de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 20 de noviembre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Asimismo contarán con plazo hasta el 4 de diciembre de 1996 para impugnar las insinuaciones pudiendo contestar dichas impugnaciones hasta el 11 de diciembre de 1996, todo ello en el estudio de la Síndica designada en autos, Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1010, 6º Piso "J", Capital Federal. La Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de febrero de 1997 y 24 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquél. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue a la Síndica dentro de las 24 hs. los Libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 20/11 Nº 6386 v. 26/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 14 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de SERGIO LEON ABUAF, en autos "ABUAF, SERGIO LEON s/ Quiebra", Expte. Nº 69.271. Síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1997, y que cuentan hasta el día 18 de febrero de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de marzo de 1997. Asimismo se han fijado los días 21 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997, respectivamente, para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se ordena a quienes tengan bienes o documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/11 Nº 6387 v. 26/11/96

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 (Av. Callao 635 P. 6) hace saber que se ha dispuesto la apertura del "Concurso Preventivo de ROLDAN, M. CRISTINA CODUL DE", en el que se ha designado síndico al CPN Rodolfo B. Spotorno con domicilio en Viamonte 1446 Piso 2 de la Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997, habiéndose fijado el día 28 de agosto de 1997 para la audiencia informativa prevista por el Art.. 14 inc. 10 de la Ley 24.522; y para presentar informe correspondiente a la verificación el día 25 de marzo de 1997 y el día 12 de mayo de 1997 para presentar el estado general de los negocios (Art. 35 y 39 Ley 24.522). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 20/11 Nº 90.401 v. 26/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ECOLIBRERIA S.A. habiéndose designado síndico al contador Javier A. Torrent con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, of. 82. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de marzo de 1997 y 17 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/11 Nº 6388 v. 26/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de: VETRODUR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/8/89, bajo el Nº 5582, 1º 107, Tº A de S.A., con domicilio en Berutti 2839, 3º "E", Cap. Fed., siendo designado como síndico el contador Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de marzo y 22 de abril de 1997 respectivamente. Se ha fijado el día 25 de marzo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. y el 8 de abril de 1997 a los efectos de la constitución del comité de acreedores. Se fija audiencia para explicaciones a fin de que comparezcan los administradores de la fallida para el día 6 de febrero de 1997 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 20/11 Nº 6389 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de esta Capital Federal, en autos "VIOLA, ROBERTO LUIS s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189, piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 18 de diciembre de 1996. Se han fijado los días 10 de marzo de 1997 y 21 de abril de 1997 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit) será dictado el día 24 de marzo de 1997, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 7 de abril de 1997. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de febrero de 1997, a las 9:00 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 20/11 Nº 6433 v. 26/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, del suscripto, sito en Callao 635, piso 2º; hace saber que en los autos RODOMETAL S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 30 de octubre de 1966 se ha declarado abierto el concurso de la peticionante con domicilio en José Enrique Rodó 5702 de Capital Federal, por lo cual se cita a los acreedores para formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico Edgardo Héctor Ferré Olivé, con domicilio en Av. Corrientes 1628 4º piso "C" de Cap. Federal hasta el día 7 de febrero de 1997. Se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo en el Juzgado el día 15 de julio de 1997 a las 12.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Federico A. Guerri, secretario.
e. 20/11 Nº 89.805 v. 26/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos caratulados "SAMPI S.A. s/ Concurso" hace saber que se ha resuelto declarar finalizado el concurso de SAMPI S.A., disponiéndose además el levantamiento de las medidas del art. 66 de la ley 19.551. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario
e. 20/11 Nº 89.814 v. 20/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 5/11/96 se ha decretado la quiebra de ROBERTO GOLD. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Elvio A. Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8º piso "B" hasta el día 6/2/97. Se intima asimismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 20/11 Nº 6390 v. 26/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30/10/96 se ha decretado la quiebra de COMPES SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ el 3/5/91, bajo el Nº 2428 Lº 109 Tº A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de diciembre de 1996 presenten al síndico Norma Alicia Balmes con domicilio en la calle R.S. Peña 1185, 2º "A" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se haya dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituye domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de teněrselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administradora Nélida Quintana (L.E. Nº 9.999.808). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COMPES S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario
e. 20/11 Nº 6391 v. 26/11/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 (Talcahuano 550, 7º Piso) hace saber por cinco días la conversión dispuesta el 31/10/96 en Concurso Preventivo de MARPAZ S.A., manteniéndose la designación del Dr. Roberto José Quian, con domicilio en Lavalle 120, 3er. piso, Capital como Síndico, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios hasta el 17 de diciembre de 1996. El informe de LC: 35 deberá presentarse el 3 de marzo de 1997 y el correspondiente al LC: 39 el 16 de abril de 1997. La Audiencia informativa prevista en la LC:45 se celebrará el 13 de junio de 1997 a las 9 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/11 Nº 90.361 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de octubre de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de LILIANA LUISA ALVAREZ. Síndico designado: Mirta Aurora López, con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º p. Of. "A", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 7 de febrero de 1997, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 21 de marzo y 5 de mayo de 1997, respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 4 de agosto de 1997 a las 9.30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 20/11 Nº 91.267 v. 26/11/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Carchio, sito en Talcahuano 550, 8º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "CELOTTO S.R.L. s/ Quiebra, Exp. Nº 15.455", la sindicatura ha presentado proyecto final de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario
e. 20/11 Nº 6392 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Carchio, sito en Talcahuano 550, 8º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "COMPAÑIA PAPELERA CALIFORNIA S.A. s/ Quiebra", Exp. Nº 16.555, la sindicatura ha presentado proyecto final de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 20/11 Nº 6393 v. 21/11/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

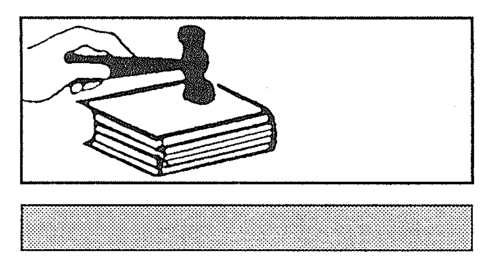
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/11/96 - Vence: 22/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	17/10/96	GUILLERMO ARA	89.736
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	01/11/96	JAIME EDUARDO SAID	89.748
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	01/11/96	ALBERTO EZEQUIEL SAID	89.749
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	08/11/96	LUIS JOSE MOURIÑO	89.752
5	9	Eduardo Antonio Collazo	08/11/96	ELI GORKA de ARTECHE	89.664
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	30/10/96	AMELIA DANERI	89.648
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23/10/96	ABASCAL ANGEL	89.692
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	04/11/96	JOSE CAPRIA y HAYDEE REGINA ROSSI	89.785
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/11/96	ALICIA ROSA CASTRO de FURCO	89.787
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16/10/96	JOSE AVELINO CASO	89.712
20		Celia Angeles Pérez	11/11/96	ANTONIO ATILIO SIRCA	89.659
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	04/11/96	ADALBERTO ENRIQUE CASADEVANT	89.731
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06/11/96	CARLOS ALBERTO BRAVO	89.761
27	UNICA	Roberto Parrilli	06/11/96	RITA CARBONARA de REPETTO	89.727
28		Mónica C. Fernández	22/12/95	EDUARDO JUAN FORTINI	89.721
29		Juan Pablo Rodríguez	10/10/96	PABLO BENDA	90.275
29	UNICA	Fernando Cesari	28/10/96	JOSE GALIANO GRISOLIA y JUANA ADELINA GRISOLIA	89.671
29	UNICA	Fernando Cesari	30/10/96	MARIA CAMA	89.713
29	UNICA	Fernando Cesari	08/11/96	BORIS KIRSMAN	89.716
30		Alejandro L. Pastorino	11/11/96	DORA MARTA LOPEZ de NAVETA	89.715
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/11/96	ANGELA ROSA LOTI	89.701
32	UNICA	José Benito Fajre	01/11/96	TRIGUEROS HILDA ELENA	90.255
32	UNICA	José Benito Fajre	08/11/96	VICTORINA EROLES de PEREZ	90.283
32		José Benito Fajre	11/11/96	JORGE EDUARDO LISSI	90.206

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	01/11/96	ADOLFO CARLOS BALBOA	89.702
37	UNICA	Gustavo Daniele	12/11/96	RODOLFO CLODOMIRO MUJICA	89.775
39		Fernando Cesari	30/10/96	JUAN JACOS	89.666
40		Carlos E. Antonelli	06/11/96	JOSE BROTA	89.665
42	UNICA	María Elena Ucar	06/11/96	ORFILIO HECTOR MARTINEZ	89.680
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	14/10/96	EDUARDO PAZOS	89.676
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	21/10/96	GABREL MISURELLI y LYDIA REGINA PEREZ	89.679
45	UNICA	Marisa S. Sorini	11/11/96	CAROLINA EUGENIA GENTILE	90.298
50	UNICA	Juan C. Insúa	01/11/96	JOSE QUESADA	89.747
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01/11/96	ARTURO MOSTEIRO NOYA	89.765
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11/11/96	BEATRIZ EUGENIA DE LA PINA	89.746
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/10/96	ZULEMA ESTHER GIULIANO	90.221
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	11/11/96	FRANCISCA CALISE	89.710
54		Javier Fernández	10/10/96	NELIDA LIDIA MARTINEZ	89.697
54		Paula I. Stanislavsky	11/11/96	ISABEL NELIDA SEIN	89.688
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/96	JESUS FLOREZ FERNANDEZ	89.646
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	08/11/96	ANA MARIA KOELLNER	89.786
61		Eduardo José Gorris	23/09/96	LUIS ANGEL PRADO	89.706
61		Eduardo José Gorris	07/11/96	ANA ROSA DURAZZO	89.668
61	UNICA	Eduardo José Gorris	08/11/96	JOSE ORAZI	90.274
62	92	Mirta Lucía Alchini	17/10/96	AMERICA AURORA de PABLO	89.750
62		Mirta Lucía Alchini	07/11/96	VICTOR ANTONIO OLIVERA	89.678
62		Mirta Lucía Alchini	07/11/96	JULIO ALBERTO DIAZ o DIAZ VELAR	89.759
63		Jorge E. Beade	31/10/96	GUILLERMO BORTZ	89.653
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	08/11/96	ESCANDARANI DAVID	89.720
66		Juan José Caprín	07/11/96	PEDRO VALCELLI	89.726
66		Juan José Caprín	11/11/96	ARMANDO PETRONE	90.167
66		Juan José Caprín	11/11/96	CONSTANTINO JACO	89.780
67		Julio M. A. Ramos Varde	19/07/96	NELIDA MARIA CESANI de DURAND	90.252
68		Patricia Barbieri	05/10/96	LEONARDO ANTONIO SEVERINI	89.663
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	13/09/96	PABLO BUTRON ARCE	90.289
70		Julio Alfredo Auliel	06/11/96	CARLOS MARIA GONZALEZ SILVA	89.705
73		Dolores Miguens	29/10/96	CARMEN CASTORINA	89.667
73	103	Dolores Miguens	11/11/96	SABA ROSA	89.691
74	UNICA	Juan A. Casas	20/09/96	JUAN STRACQUADAINI	89.744
74	UNICA	Juan A. Casas	21/10/96	MARIA ANTONIETA INFANTINO	89.656
74	UNICA	Juan A. Casas	08/11/96	JULIA ANTONIA DOLORES CHOREN	89.755
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	07/11/96	RODOLFO JORGE WALSH	90.287
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	07/11/96	CATALINA GANDOLFO	89.655
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	07/11/96	LUCRECIA MARIA MACHAIN	89.685
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	07/11/96	ANDRES MERCURI	89.714
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	31/10/96	GORGA OSCAR ARMANDO	90.152
91	UNICA	Alberto Ugarte	07/11/96	ALDO ENRIQUE MORANDO	89.739
91		Alberto Ugarte	08/11/96	ANTONIA CALANDRA	89.753
91		Alberto Ugarte	11/11/96	JULIO OCTAVIO COLLEBECHI	89.754
95		Fernando P. Christello	31/10/96	ISAAC SMUD	89.683
95	21	Fernando P. Christello	08/11/96	LOVEY GASPAR	89.709
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/10/96	CAYETANA RAFAELA CLARA DISTASIO y CARMEN MERCEDES DISTASIO	89.745
103		Eduardo A. Villante	31/10/96	CARLOS ALBERTO INSUA SAENZ	90.264
105	UNICA	Daniel Ricardo López	31/10/96	CELIA GURIANI	89.711
105	UNICA	Daniel Ricardo López	07/11/96	ELIZABETH MIRNA ZARATE	89.670
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	27/03/96	DE MARE ROSA	89.783
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	11/11/96	LAGO OSVALDO ENRIQUE	89.687
109		María C. Bourguès Capurro	11/11/96	MERCEDES TELESFORA JACINTA MIÑONES	89.707
110	UNICA	María Clara Lagache	15/03/96	ALBERTO SALUSTIANO SERRA	90.278

e. 20/11 Nº 214 v. 22/11/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, comunica por 2 días en los autos: "HAEFLIGER, EDUARDO ANTONIO c/MANSILLA, NORMA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 99.860/95) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de noviembre de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 34 del 5º piso del inmueble sito en Concordia Nos. 83/85/87, entre Av. Rivadavia y Yerbal; Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 77, Manz 138, Parc. 10, Matrícula FR 1-74442/34. Conforme informe obrante en autos presentado por el martillero actuante, el inmueble consta de living comedor, cocina, lavadero, dormitorio y baño, todo en regular estado de conservación y está ocupado por la demandada en calidad de propietario. Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.285,87 al 20/3/96 y O.S.N. la suma de $ 198,37 al 8/3/96; a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 189,56 al 9/5/96 y por expensas comunes la suma de $ 1. 673,33 al 10/4/96. Conforme cláusula décimo primera del mutuo hipotecario la deudora deberá entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los 10 días de aprobado el remate judicial. Base: u$s 23.709,21. Seña 30 %, comisión 3 %, al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de noviembre de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 20/11 Nº 90.520 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "RODONI de TREZZO MABEL SUSANA c/ROMERO CANDIDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 82.681), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 25 de noviembre de 1996 a las 11:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pedro Goyena 764 e/Larrea y Palacios, de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom Cat. Circ. III, Sec. E, Mza. 18, Parc. 14, ocupado por fliares. del demandado y consta de dos casillas precarias, cada una con pieza y cocina. El terreno mide 8,66 de fte. al S. E., 8,66 m. de contrafte. al N. O., 43,23 m. de fdo., sup. total 374,37 m2. Base $ 7.696. Al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 577,82 al 31/5/96 (fs. 112/13), por Imp. Municipal $ 1.062,64 al 6/5/96 (fs. 89), a Ag. Arg. $ 16.42 al 6/5/96 (fs. 82) y a O. S. N. $ 27,78 al 13/5/96 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 20/11 Nº 91.259 v. 21/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "GNISCI FRANCISCO c/ANDRADE CARLOS DANIEL y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 36.285/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 27 de noviembre de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de General Paz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rivadavia entre Avda. Campomar y calle Luis Giles. Se tata de un inmueble antiguo el que consta de casa de familia y quiosco, ocupado y explotado por la Sra. Blanca Esther López de Andrade, en carácter de propietaria. Edificado en el Lote A, del plano especial característica 43-35-49, de acuerdo al cual mide: 10 m 92 de frente al N. E., s/calle Rivadavia; su costado S. O. está formado por dos líneas de 4 m 59 y de 40 m 557; en el contrafrente al S. O. 10 m 513 y en el costado N. O. 45 m 217, encerrando una superficie de 486,1357 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. A, Manz. 83, Parcela 6-a. Matrícula Nº 6446. Base $ 23.000. Al contado y mejor postor. El comprado deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 56 al 21/6/96 $ 87,66; Imp. Municipales fs. 72 al 30/11/96 $ 34,30 y O. S. N. fs. 47 al 30/6/96 $ 337,56. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble se encuentran a cargo del adquirente. El inmueble se exhibirá los días 25 y 26 del noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 20/11 Nº 90.508 v. 21/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BUERO MARIA LAURA y Otros c/POLACK de HERRADA MARIA ESTHER s/División de condominio" (Expte. Nº 65.572), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 27 de noviembre de 1996 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cochabamba 612 esq. Perú 1303/9, U. F. "7", piso 2º, dpto. "F", con entrada por Perú 1309, Capital Federal, Matrícula FR-12-130/7, ocupado por Fernando J. Buero y flia. en carácter de préstamo de los propietarios, y consta de living-comedor c/balcón, cocina, 3 dormitorios c/balcón y baño, Sup. 93,65 m2, porc. 5,43 %. Base $ 8.300 al contado seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda a O. S. N. $ 237,68 al 1/9/95 (fs. 155), a Aguas Arg. $ 17,10 al 30/8/95 (fs. 153), por Imp. Municipal $ 305,05 al 4/9/95 (fs. 196), por Expensas no tiene deudas al 19/9/95 (fs. 157). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 25 y 26 de noviembre de 1996 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 20/11 Nº 90.492 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, sito en

Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en autos: "GALNEY S.A. c/STECCONE, DANIEL VICTORIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 5.546/96 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 29 de noviembre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 1 de la planta baja, con entrada exclusiva por Av. del Trabajo 4400, superficie cubierta y total por piso y UF de 67,11 m2, porcentual 36,73 %; y la unidad funcional 2 de planta baja, con entrada por calle Ameghino 1808, de superficie cubierta de 44,77 m2; semicubierta 2,88 m2; descubierta de 12,48 m2, superficie total por piso y UF de 60,13 m2, porcentual 18,18 %, ubicadas en el inmueble sito en zona sur de Capital Federal, con frente a Av. del Trabajo 4396/4400, esquina Ameghino 1808. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 56, Manzana 54 B, Parcela 4 A. Este bien, según informe efectuado por el martillero, posee en la esquina de Av. del Trabajo (hoy Av. Eva Perón) y Ameghino un local de negocio tapiado. Por el Nº 1808 de Ameghino se accede a un pasillo que a la izquierda comunica a salón con mostrador de material y un hogar; heladera mostrador con 4 puertas sueltas, puerta ventana y dos ventanas (una sobre Av. del Trabajo y otra sobre Ameghino); 2 baños, un depósito y un patio y una cocina con campana metálica. La vivienda posee una habitación con ventana a Ameghino y un baño completo, estando ambas unidades unidas entre sí; con paredes deterioradas, rota mampostería, en pésimo estado de conservación general. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25, 26 y 27 de noviembre próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 72.820. Seña 20 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 124/125) por $ 201,63 y $ 461,29 al 11/6/96 y al 24/6/96 respectivamente; en Aguas Argentinas (fs. 77/78) por $ 628,53 y $ 163,05 al 16/5/96; en O. S. N. (fs. 86/87) se encuentra sin deudas al 24/5/96. Según manifiesta la actora a fs. 89, Expensas no abona por tratarse de un local y departamento anexo por lo que no hay gastos en común. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 20/11 Nº 90.515 v. 21/11/96

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch —Secretaría a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni— sito en Maipú 92, 6° Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FRATINI GUSTAVO c/PORCU NORBERTO JUAN y Otros" s/ejec. hipot." Expte.: 85.668/95 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 26 de noviembre de 1996, a las 11.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: el Inmueble sito en: el Partido de Gral. San Martín, Villa Ballester, frente a la calle Caseros (Diagonal 130), Nº 3264 y 3266; entre (77) —Belgrano y (79)— Aristóbulo del Valle, Unidad Funcional Nº 2, de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Secc.: E, Manzana: 61, Parcela: 28, Sub-Parcela 2, Matrícula: 18-227/2. Que consta de: un departamento tipo casa de dos dormitorios con pisos de mosaicos, una cocina-comedor, un baño completo, un lavadero, patio; todo el inmueble es de mampostería y tiene servicios de agua corriente y gas natural. La venta se realiza ad-corpus, ocupado por la madre del demandado. Al mejor postor, en buen estado de uso y conservación. Superficie según títulos en autos: 62,58 m2. Porcentual 20,10 %. Deudas: Municipal: $ 303,60 a fº 79 del 20/6/96. Aguas Argentinas: $ 8,21 a fº 63 del 27/6/96, Rentas: $ 285,62 a fº 76/77 del 28/6/96, Expensas no tiene. Visitar los días 22 y 25 de noviembre de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: U$S 7.937.- El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/11 Nº 90.768 v. 22/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIANCAGLINI, RICARDO y Otro c/BORELLI, ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 118.876/93), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 26 de noviembre de 1996, a las 12,30 horas, en el salón de Ventas sito en Uruguay 666, Planta Baja, Capital Federal, un inmueble sito en el centro urbano denominado "Villa Florida" de Barranqueras, Cuidad de Resistencia, Provincia del Chaco, Lote 9, de la manzana Nº 19 calle Farías Nº 48. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. D, Chacra 274, Manz. 62, Parc. 9. Superficie del terreno: 200 m2. Según constatación de fs. 92 vta. se trata de una casa de mampostería de una planta. Al frente presenta la puerta principal y una puerta lateral por la que se accede a un pasillo que conduce al fondo. Pequeño hall de entrada; living-comedor; pasillo de comunicación; tres dormitorios (dos con ventanas al exterior, uno interno); hall íntimo; baño completo; cocina; comedor diario; patio con parrilla; al fondo una habitación con un pequeño baño; lavadero; todo en regular estado de conservación. Ocupado por un hijo del dueño y familia (fs. 92 vta.). Deudas: Municipales: (fs. 89) $ 875,66 al 4-9-96; Servicio de Agua, SAMEEP (fs. 73): $ 48,86 al 17/7/95. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 7.200. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten. Deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: los días 23 y 25 de noviembre de 1996, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 20/11 Nº 90.513 v. 21/11/96

El Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 19, Secretaría Unica, de la Ciudad de Bs. As. comunica por 2 días en autos "DE ANGELIS, JOSE c/PONCE, ROBERTO CARLOS, y Otra s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 80.397/95 que el martillero W. Fabián Narvaez, inscripto bajo el Nº 33, Folio 230 L. 79 de Capital Federal, rematará el día 26/11/96 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores de Capital Federal, calle J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Bahía Blanca Nº 4250 entre las de Habana y Pareja de la Ciudad de Bs. As., Unidad Funcional Nº 9 de quinto piso de la finca sometida al régimen de la ley de Propiedad Horizontal, nomenclado catastralmente como Circunscripción 15, Sección 83, Manzana 84, Parcela 13, Partida Nº 1.595.385, Registrado en la matrícula 15-29772/9. A esta unidad funcional se le incluye la Unidad complementaria del mismo edificio designada con el número romano X de la planta sótano. Se trata de una vivienda familiar, departamento tipo 3 ambientes en edificio de cinco pisos que consta de: dos dormitorios, 1 baño, cocina, lavadero, living comedor y balcón, con una sup. cubierta de aproximadamente 59 m2. La finca se encuentra ocupada por la Sra. Isabel Azucena Ponce, D.N.I. 4.282.464, con cuatro hijos, uno mayor y tres menores; y su hermano el Sr. Héctor Ponce. Adeuda: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 195,24 al 14/3/96, O.S.N. $ 17,53 al 14/3/96, no registra deudas de expensas al 30/4/96. Podrá visitarse los días 20 y 21 de noviembre de 1996 de 10 a 12 horas. Informes en Avda. del Libertador 15.945, San Isidro. Tel.: 743-2090. Base: u$s 55.900. Seña 30 %. Comisión 3 %. Aportes y sellado de ley. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado. El presente edicto será publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 20/11 Nº 90.527 v. 21/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41; comunica por dos días en los autos: "TORBON S.A. c/SABORIDO GUILLERMO y Otros s/Oficio Ley 22.172, Exp. Nº 17.902/94; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 25 de noviembre de 1996 a las 9,30 hs. en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Federal; el inmueble sito en la calle Perdriel Nº 1636, planta baja unidad funcional Nº 2, que consta de dos ambientes, baño y cocina, en regular estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Pablo Capo y su esposa. En autos se encuentran cumplimentados los requisitos del art. 576 del Cpd. de Ptos. La unidad no cuenta con servicio de expensas comunes. Condiciones de venta: Base: $ 20.021,58. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 584 del Cód. de Ptos.). Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 20/11 Nº 89.799 v. 21/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "PIVA JORGE ALBERTO y Otros c/PERALTA de BLANCO AURORA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 39.365), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 5 de diciembre de 1996 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Gaona 4002/6/8, matrícula FR 1-74175, Capital Federal, desocupado. El terreno mide 15,36 m. de fte. al N. O., 7,11 m en su otro fte. al N. E. sobre E. Lamarca, 20,31 m. en el S. E., 8,67 m. al S. O. y 6 m. en su ochava. Base $ 80.000 —al contado— Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.326,80 al 9/8/95 (fs. 88), a Aguas Arg. $ 1.407,60 al 2/8/95 (fs. 64), a O. S. N. $ 5.057,19 al 4/8/95 (fs. 76). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y hacerse cargo de las deudas de la propiedad. Visitar los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 20/11 Nº 90.493 v. 21/11/96

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO SHAW S.A. c/CODEN GRACIELA DIANA s/Ejec. Hipot." Expte.: 40.780/94, que el martillero José María Natalio Estebecorena, rematará el día 2 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Cap. Fed., al mejor postor, al contado, en dinero efectivo y en el estado que se encuentra la Unidad Funcional Nº 19 del 7° piso, letra "B", integrante de la finca Av. Juan Bautista Alberdi Nos. 1143/45/47, con entrada común por el número 1145 de la citada arteria, entre las de Víctor Martínez y Emilio Mitre, Zona Sud, Cap. Federal, cuyo título de propiedad obra a fs. 116/20 de autos. Registra deudas: por Part. Nº 1.551.320: a Munic. de Bs. As. (fs. 150): $ 737,39 al 16-8-95; a O.S.N. (fs. 155): $ 107,41 al 25-10-95; a Aguas Argentinas (fs. 142): $ 39,87 al 2-8-95; y al Consorcio: $ 291,69 al 5-8-95, en concepto de expensas comunes, siendo la última cuota denunciada del período Jul/95: $ 80,80 (fs. 144). Consta de las siguientes comodidades: (fs. 181): Hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, cada uno con placard, antecámara, baño completo y cocina con pequeño lavadero incluido. Servicios individuales; línea telefónica instalada: 431-2009. Sup. total: 53,73 m2. Porcentual: 2,02 %. Base de venta (fs. 170): $ 35.000,00. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: C.: 5; S.: 42; M.: 93; Parc.: 13, Matr. Nº FR 5- 3861/19. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Eduardo Millán, su esposa María Celina Mongelos, quienes dicen ser inquilinos, no exhibiendo contrato alguno al momento de la constatación, su hija María Celina Millán, esposo Guillermo Fabio La Greca y pequeña hija de ambos. Se deja constancia de lo pactado oportunamente en el mutuo hipotecario; cláusula 1ª (fs. 13 "in fine"): "La hipotecante declara que se encuentra en la tenencia del inmueble hipotecado. Prohíbese a la misma arrendar el inmueble o cederlo en anticresis o realizar sobre el mismo cualquier acto jurídico o no que pudiere disminuir el valor de la garantía. La infracción a esta prohibición facultará al Banco a considerar la obligación principal como de plazo vencido y a reclamar su pago judicialmente ejecutando la garantía y la cláusula 6.4 (fs. 14 "in fine"): "La venta se hará libre de ocupantes, para lo cual la hipotecante se obliga a desocupar el inmueble dentro del plazo de quince días corridos, a partir del día siguiente de la fecha y aprobación del remate, bajo apercibimiento de lanzamiento". Exhibición: lunes a viernes, en el horario de 9 a 12. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta por el Juzgado, quedando sujeta su entrega y posesión a la oportuna decisión del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 20/11 Nº 91.250 v. 20/11/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica de la Dra. Mónica C. Fernández, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "GRIEBEN, LUCILA c/LEE HA YONG s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Reservado 9923/96, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 3 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble ubicado en calle Tucumán Nº 2058/60/62/64/66 piso 1° U. 12, departamento 11, Capital Federal, que puede revisarse los días 28 y 29 de noviembre de 1996 en el horario: 12 a 14 hs. Ocupado por el demandado en su carácter de propietario sin exhibir título, su esposa y tres hijos menores, construcción de unos 50 años, de características modestas, en 1° piso sin ascensor, en buen estado de conservación, en edificio con locales en planta baja y vivienda en planta baja y 1° piso. A la unidad 12 del 1° piso está identificada como departamento Nº 11, se ingresa por la calle Tucumán Nº 2062, recorriendo un pasillo al aire libre. Está compuesta por tres habitaciones, baño, cocina comedor y patio con parrilla, por donde se asciende a la azotea donde hay dos habitaciones y un toilete. Unidad interna, con buena luz y aire, funciona el teléfono Nº 371-5548. Adeuda a la Municipalidad s/fs. 84 $ 91,71 por A. B. L. al 4/7/96. No hay deudas a OSN s/fs. 76/77. Deben a Aguas Argentinas $ 98,02 al 23/5/96 s/fs. 59 y por expensas comunes s/fs. 53 $ 167,83 a mayo/96. Las expensas mensuales se estiman en $ 50 aproximadamente. Se entrega desocupado a los 10 días corridos de la aprobación de la subasta s/art. 3 del Mutuo Hipotecario de fs. 6. Base: $ 52.500 y si no hubiera postores, a la media hora sale con base de $ 35.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Catastro: Circ. 11, Sec. 9, Mz. 63, Parc. 6, Matrícula 11.546/12. Superficie total; 118 mts. cuad. con 20 dms. cuad. Porcentual; 7,29 centésimos.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 20/11 Nº 90.516 v. 21/11/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, comunica por 2 días en los autos "MELGACHO S.A. c/LUNA, JOSE MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 86.772/94) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de noviembre de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Concepción Arenal Nº 2647, lote 12, manzana letra "H", Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. D, Manz. 390-a, Parc. 12, Matrícula 56503, que mide 10 mt. de frente al S.E. por 38,76 mt. de fondo o sea una superficie de 387,60 m2. "ad corpus". Conforme mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble está ubicado en la calle Concepción Arenal Nº 2647, entre Villarroel y Alvar Nuñez, Hurlingham y sobre el frente del inmueble hay construida una vivienda compuesta de garaje, jardín, 4 ambientes, cocina y un baño y a los fondos otra vivienda que consta de cocina comedor, un dormitorio y un baño, todo en regular estado de conservación. En la vivienda del frente habitan el Sr. José María Luna y la Sra. Ambrosia Flores en carácter de propietarios y en la vivienda del fondo habitan el Sr. José Eduardo Guldris y su esposa Silvia Graciela Luna en carácter de comodatarios sin abonar alquiler alguno. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas $ 261,09 al 29/12/95 y a la Municipalidad de Morón la suma de $ 2.197 al 23/10/95. No cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Base: $ 22.500. Seña: 30 %, comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %, al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7 del Cód. Procesal, modificado por la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 20/11 Nº 90.524 v. 21/11/96

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714, entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ANDRE, HIPOLITO FRANCISCO s/Su-

cesión". Expte. 77.434/91 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 26 de noviembre de 1996 a las 10,15 hs. en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Vidal Nº 2347 entre Olazábal y Blanco Encalada, de Capital Federal, con las siguientes med. y linderos s/tít.: 8 m 654 mm de frente al SO por 43 m 30 cm de fondo, linda por el fte. con calle Vidal, por el NE con Claudio R. Pitt, por el SE con Florencio E. Núñez y por el NO con Tomás Coquet y Rodolfo Newberg. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Félix André quien manifiesta hacerlo en carácter de propietario. Consta de galpón al fondo, 3 dormit., baño y cocina, patio, en regular estado de conservación. Mat. 16-16406. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 79, Parc. 3. Deudas: Municip.: $ 3.333,19 hasta el 27/2/96 (fs. 138). Base: $ 120.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Visitar el inmueble los días 21, 22 y 25 de noviembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 20/11 Nº 90.709 v. 21/11/96

Nº 46

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 4º P., de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: LIBERTO CARLOS ALBERTO c/BOTTI HORACIO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 59.340/95 reservado, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 27 de noviembre de 1996 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: La Unidad, Funcional Nº 5, letra "A" del 2º P. y Unidad complementaria XII (sótano) del inmueble sito en la calle Bucarelli 2051/53 de Cap. Fed. Nomenc. Catastral: Circ. 16, Parc. 13, Manz. 40, Sec. 51, Sup. total aprox. UF 5 152,02 mts. cdos. Porc. 6,28 % y UC XII 10,42 mts. cdos. Porc. 29 centésimos, Matrícula FR 16-6340/5. Base de la subasta u$s 111.650. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada el bien se compone de living, comedor, cocina, baño, 4 dormitorios, cuarto de servicio, todo en muy estado de conservación, ocupado por el demandado y su grupo familiar. Deudas: A. B. L., Munic. Cdad. Bs. As. Fs. 51 al 4-1-96 UF 5 $ 3.483,19 y UC XII Fs. 52 al 8-1-96 $ 118,34, Expensas Fs. 61 no registra deuda, Aguas Arg. UF 5 Fs. 43 al 23-11-95 $ 177,09 y UC XII $ 15,19. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fije el Bco. Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago. Se hace constar que las deudas que registre el bien se encuentran a cargo del adquirente. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de noviembre de 1996 en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 20/11 Nº 90.533 v. 21/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 4º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: BIGI JUAN MANUEL c/ARTAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 114.001/95, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 27 de noviembre de 1996 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed.; lo siguiente: La Unidad Funcional Nº 1 (local) P. B. y primer subsuelo del inmueble, sito en Marcelo T. de Alvear 1217/1219/1221/1227 y 1229, y que tiene su acceso por el Nº 1227. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Parc. 15b, Manz. 46, Matrícula 20-1328/21. Base de la subasta: $ 150.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. al contado y en efectivo. Según constatación efectuada se trata de un local, con baño, subsuelo y vidriera a la calle, al que se accede por el Nº 1227 de la calle Marcelo T. de Alvear. Todo en buen estado de conservación. Dedicado al comercio de productos eléctricos, cuya denominación es ARTAL S.A., ocupado por el Sr. Luis Artal en calidad de propietario. Deudas: Municipalidad Cdad. de Buenos Aires, Fs: 58 al 13-2-96 $ 14.177,74, OSN Fs. 59 al 14-2-96 $ 1.090,59, Aguas Arg., Fs. 60 al 13-2-96 $ 2.143,07, Expensas Fs. 129 vta. al 20-6-96 $ 26.611,78, Valor última expensa $ 459,62. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPC. Las deudas que registre el bien, estarán a cargo del adquirente, el que deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los veinte días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa del Bco. Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de noviembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 20/11 Nº 90.534 v. 21/11/96

Nº 51

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 2º, comunica por dos días en autos: "ARDITO AZUCENA DOMINGA c/CHAIN EUGENIO MANUEL y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Exp. Nº 19.945/95, reservado), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670) rematará el día miércoles 4 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Tapiales Nº 1443, piso 8º, Unidad Funcional 32, letra "A" de Vicente López (Prov. de Bs. As.). Dominio Nº 25.223-08-04 del Legajo Especial Nº 25.223, Pdo. de Vte. López, por el nombre del codemandado Rodolfo Dalmiro Cerino. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. I, Mza. 8, Parc. 6, Subparc. 32/08-04. Superficie cubierta total funcional: 41,39 m2. Porcentual: 1,66 %. Deudas: O.S.N. al 14/12/95: $ 601; Ag. Argtas. S.A. al 15/12/95: $ 250,63; Impuesto Inmobiliario al 21/3/96: $ 3.232,36; Municipalidad al 8/2/96: $ 2.894,02; Expensas al 30/11/95: $ 529,64. La unidad funcional de que se trata está compuesta de living comedor, un dormitorio, cocina, baño y lavadero, todo en deficiente estado de conservación. Se halla habitada por Don Rodolfo Dalmiro Cerino en su carácter de propietario, su esposa y dos hijos. Base: $ 17.247,34. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 2 y 3 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 20/11 Nº 89.833 v. 21/11/96

Nº 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica (Alsina 1418, p. 2º, Cap.) comunica por 2 días, en autos LAVAGNA JUAN CARLOS c/TORTONESI ARNALDO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 78.076/94), que el martillero Jorge R. Petruch (953-3079), rematará el 28 de noviembre de 1996 a las 10,45 hs., en Talcahuano 479, Cap., el inmueble desocupado sito en la calle Almirante Solier Nº 4636, Villa Aguirre, Pdo. de Avellaneda; Pcia. de Bs. As. (Insc. en Mat.: 26.469, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G, Mz. 44, Parc. 20, Ptda. 37.005), que consta de 2 unidades al fte.; 2 garajes, 3 habit., cocina, baño, patio, galería; Al fdo.: 2 habit., cocina, baño, patio. En mal estado de conservación. Adeuda por: Ag. Arg. al 30-10-95 $ 159,58 (fs. 123); Cont. Vía Pública al 20-11-95 $ 210,59 (fs. 131); ABL al 17-11-95 $ 30,13 y $ 180,46 (fs. 132/3); Inmob. al 16-5-96 $ 770,70 (fs. 184). Base: $ 41.446,69. Seña 20 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C. P. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario, abonará un interés calculado a la tasa pasiva promedio del BCRA desde el vencimiento del plazo fijado y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C. P. Se visita el 26 de noviembre de 1996 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 20/11 Nº 90.526 v. 21/11/96

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Doctor Luis A. Dupou y Secretaría Unica del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados CASOY FABIAN c/COLQUE ROLANDO R. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 58.201/95 —reservado— que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 27 de noviembre de 1996 a las 11,00 horas, en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor y estado en que se encuentra, el inmueble sito en el Partido de Esteban Echeverría, Barrio Los Pinares, Provincia de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A., Manzana 164 C., Parcela 9, con frente a la calle Pedro Dreyer entre las de Paraguay y Marinone, cuyos linderos, superficie y demás datos, surgen del Título de Propiedad agregado en autos a fs. 40/43. Registra deudas: Municipalidad de Esteban Echeverría $ 921,80 al 15-5-96 (fs. 49); Dirección Provincial de Rentas: $ 737,14 al 17-4-96 (fs. 51). Se encuentra fuera del radio de Obras Sanitarias (fs. 50). Según acta de constatación agregada a fs. 37 y vta., el inmueble observa estado de desocupado y existe sobre el terreno una construcción a terminar y acceso directo, pudiéndose visitar libremente, a partir de la publicación de los edictos en el Boletín Oficial y La Razón. El adquirente constituirá domicilio en el radio del Juzgado y abonará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, todo bajo apercibimiento de ley. Base: $ 28.105 (fs. 53) 2/3 valuación fiscal. Para el supuesto de no haber ofertas por la base, saldrá a la venta con la reducción del 25 % y en caso de persistir la falta de postores, sin base, con 1/2 hora de espera entre cada acto. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,5 %, en efectivo a la firma del boleto.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 20/11 Nº 90.529 v. 21/11/96

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CALCAGNO ROBERTO ENRIQUE c/PATAO ABEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 70.006/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el lunes 2 de diciembre a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Fragata Sarmiento 2427, Capital Federal, edificado en terreno designado en el plano que citan sus antecedentes con el Nº 37 de la Manzana B y mide 8m66 de frente al Oeste por 25m98 de fondo. Consta de entrada de autos y porch, sala, escritorio, amplio comedor con chimenea y piso de mosaico, toilet, cocina, hall interno, pequeño depósito, jardín con parrilla, lavadero y en altos dormitorio principal con pequeña terraza, baño, hall de la escalera, dos dormitorios más. También en altos, habitación y baño de servicio. Ocupado por el demandado. Base: U$S 263.055, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El bien adeuda según constancia a fs. 86 por O. S. N. $ 27,71 al 19/7/95, a fs. 107 por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 4.236,97 al 3/8/95 y fs. 142 no habiendo contestado Aguas Argentinas S.A. el pedido de informe en el plazo legal, el bien se subastará libre de deudas al respecto conforme Art. 589, inc. 3 del C. P. ley 24.441. Se visita los días lunes y miércoles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 20/11 Nº 90.362 v. 21/11/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital, comunica por dos días en los autos "CITIBANK N.A. c/OSEPYAN ANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 107.882/93, que el martillero Alvaro Barros, rematará el día viernes 29 de noviembre a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 14 ubicada en el 2º piso y la Unidad Funcional Nº 10 de Planta Baja (cocheras) y Unidad complementaria VI (baulera) del inmueble sito en la calle Echeverría 1955/57/59 de esta Capital. Sup. unidad 14: 199 mc, 38 dmc, porcentual 11,65 %. Sup. unidad Nº 10 (cochera): 23 mc 89 dmc, porcentual 0,58. Sup. unidad complementaria VI (baulera): 2 mc 76 dmc, porcentual: 0,16 %. El inmueble consta de: hall de entrada, living con balcón al frente, comedor, ambos con piso de madera entarugada, amplia cocina revestida con azulejos decorados, horno vertical y mesadas y artefacto de cocina en perfecto estado, comedor de diario, toilet de recepción, cuatro dormitorios, dos de ellos con baño en suite y vestidor, otro baño, habitación y baño de servicio y lavadero. Base: U$S 190.785 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. No se acepta compra en comisión y el pago del saldo de precio podrá ser realizado directamente al acreedor. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ava Osepyan, su Sra. esposa Nélida Fleming e hijos. Se podrá visitar los días jueves 14, martes 19, jueves 21, martes 26 y jueves 28 de noviembre de 15 a 17 hs. Deudas: Expensas: $ 19.638 al 30/9/96 a fs. 182; Municipalidad: $ 2.108,87 al 8/7/96 a fs. 159 de unidad Nº 14 y $ 437,05 al 8/7/96 a fs. 157 de unidad Nº 10; O. S. N. $ 664,03 al 14/6/96 a fs. 163. Según constancias de autos a la fecha 25/6/9 no presenta deudas por Aguas Argentinas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 20/11 Nº 90.359 v. 21/11/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 3º, hace saber por tres días en los autos "SCHWARTZ ADRIAN PABLO c/GALAN NESTOR OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 100.285, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 27 de noviembre de 1996, a las 11,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 46, señalada como Departamento I, sita en el Piso 2º, del Consorcio ATEPAM, Monoblock 2, Escalera 1, con entrada con frente a la calle 19 y 18 entre las de 529 y 530, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Consta de: Living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina y lavadero; se encuentra ocupada por la Sra. María Fernández con un hijo menor de edad, con carácter de inquilina. Posee una superficie cubierta de 51,19 m2., semicubierta de 1,88 m2., lo que hace un total de 53,07 m2. Porcentual: 0,00693. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. F, Quinta 106, Manzana 106-d, Subparcela 46, Polígono 02-10, Partida 347.156. Matrícula Nº 142.220/46. Base: $ 20.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 40 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Obras Sanitarias fs. 75/7 al 29/5/96 $ 2.624,14; Imp. Municipales fs. 56/7 al 11/3/96 $ 1.570,03 e Imp. Inmobiliario fs. 52/3 vta. al 28/2/96 $ 2.966,88. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/11 Nº 90.460 v. 22/11/96

Nº 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BILLINGHURST 1664/66 c/TRAVERSO DE ZABALA MARIA TERESA s/Cobro ejecutivo de expensas expte. 40.099/93" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 27 de noviembre de 1996, a las 9 hs. 45' en Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional Nº 9 Letra "B" Piso 3º del inmueble ubicado en la calle Billinghurst 1664 e/Charcas y Güemes de esta Capital; Sup. Total 39 ms. 06 dec. 2 Porcentual 0,04%; Nomenclatura Catastral Circ. 19 Sec. 15 Manz. 23 Parc. 33 Dominio Matrc. FR.19-1963/9 Com. IV. Deudas: Fs. 157 A. Arg. al 11/9/96 $ 164,64 Fs. 158 Municipal al 11/9/96 $ 571,61. Base $ 10.730,52 (2/3 partes V. Fiscal Fs. 99) Seña 30% Comisión 3% efectivo; saldo del precio conf. y bajo apercibimiento art. 580 C. Procesal dentro quinto día de aprobada la subasta. Según informe del martillero la unidad se encuentra libre de personas, concurriendo a la misma en forma esporádica una sobrina de la demandada. La unidad es interna y se compone de dos ambientes, baño y cocina en condiciones de uso, será exhibida de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Se hace constar: Deudas Expensas al 13/11/96 $ 7.771,11 y corresponde $ 113 al mes de octubre; OSN al 14/11/96 No registra.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 20/11 Nº 90.535 v. 21/11/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO

DE LA PLATA S. A. c/RIZZOLI, CLAUDIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 53.791, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 28 de noviembre de 1996 a las 12 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Escobar, localidad de Ing. Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, lotes 6, 14, 15 y 5 de la Fracción VIII, con frente a la calle Bariloche s/nº con salida a la calle Aconquija entre Lambaré y Las Retamas. Matrículas 18.699, 18.670, 18.671 y 19.508. Superficie según títulos obrantes en fs. 83/91. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. X, Manz. 8, Parc. 6, 14, 15 y 15. Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000.- Seña: 25%. Comisión: 3% más IVA. El inmueble, según constatación obrante en autos en fs. 207/209 se encuentra ocupado por una persona que dice hacerlo a título de sereno, su cónyuge y tres hijos. Se trata de cuatro lotes de terreno en los cuales existe una construcción de importancia que consta de subsuelo y dos plantas, todo en estado de abandono. El inmueble se encuentra ubicado en zona residencial, a seis cuadras de la ruta provincial 26 y a 4 kms. de ruta Panamericana. Deudas en concepto de Rentas al 31/8/95 a fs. 156/166 $ 1.740,01; O. S. N. en fs. 73 informó que el inmueble se encuentra fuera del radio del Servicio de Agua y Cloacas; deuda Municipalidad de Escobar al 30/9/94 en concepto de Alumbrado, Barrido y/o Conservación de la Vía Pública informada en fs. 68/72 $ 2.495,08. La exhibición del inmueble se realizará los días 25 y 26 de noviembre de 14.00 a 16.00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta en escrito firmado por ambos. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 20/11 Nº 90.354 v. 21/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos: "DARLAT S. A. s/Quiebra"; Exp. 34.257, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 25 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal; un automóvil marca Fiat Tempra, dominio C- 1.845.396, en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta; base $ 10.445.- Al contado, mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para el caso de no haber postores, transcurrida media hora, se efectuará una nueva subasta sin base. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nac. hasta dos días antes de la fecha de la subasta, la apertura se producirá el día anterior a la venta a las 12 hs. en el Tribunal. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en la calle Ugarteche 2889, planta baja (cocheras) de esta Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 20/11 Nº 90.517 v. 21/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque S. Peña Nº 1211, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/CIRES RUBEN EDUARDO y Otro, s/ Ejecutivo", Expediente Nº 25.485, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 27 de noviembre de 1996, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 15, señalada como departamento "B", ubicada en el piso 7º, del inmueble Avenida de Los Incas Nº 4613/15, entre las de Gamarra y Torrent, de esta Capital Federal. Consta de: Living-comedor con ventanal al contrafrente, toilette, baño, cocina, dos dormitorios, cocina y lavadero. Está ocupado por la Sra. Claudia Mirta Ghilino, con dos hijos menores de edad, en carácter de propietaria. Tiene una superficie cubierta y total de 52,99 m2. Porcentual 4,62 % matrícula 15-27265/15. Base $ 22.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por O. S. N. fs. 139, al 26/10/95 $ 276,57; A. Argentinas fs. 141 al 26/10/95 $ 37,86; Imp. Municipales fs. 142 al 26/10/96 $ 894,48 y Expensas fs. 187 a abril de 1996 $ 4.683 más intereses y costas, en juicio ante el Juzgado Nacional Civil Nº 97. Atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de noviembre de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 20/11 Nº 90.459 v. 21/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7º piso, Capital, comunica por 5 días en autos "HAWAIIANN VILLAGE s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" (Expte. Nº 70.006), que los martilleros Jorge Francisco Aparicio Salazar, domiciliado en Páez 2258 piso 2º "6" (632-2281) Juan Carlos Marsanasco, José A. Terry 237 6º "A" (431-6819) Pablo Carlos Héctor Olariaga, San Martín 201 "7" (394-3682) y Jorge Daniel Alvarez, Bartolomé Mitre 1738 6º "D" (371-7646), rematarán "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra, el día 5 de diciembre de 1996, a las 13 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 100 % del inmueble desocupado sito en la Avenida Santa Fe Nº 3722/30/40/46/52/54/60, entre Av. Sacalabrini Ortiz y Malabia, Capital Federal, que tiene 50,29 m de frente sobre Av. Santa Fe, línea BC, 62,54 m. en su costado NE línea AB por donde linda con parcela 3a; su contrafrente SE formado por una línea quebrada de 3 tramos, la 1º de 31,40 m. línea FA lindando con Parcela 40, la 2º de 19,41 m. línea EF que linda con fondos de la parcela 41a y 41b, la 3º de 19,02 m. línea DE con costado de la parcela 41b y 43,15 m. en el costado SO línea CD que cierra la figura por donde linda con fondo de la parcela 1c, 1d y 1a, todo lo que encierra una superficie según mensura de 2.710,08 m2 y según título por suma 2.689,87 m2 con una diferencia en más de 20,12 m2; matrícula: F. R. 18-13427; Partida 433.724; Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manz. 168, Parcela 1e. Estado físico y distribución del inmueble, ver informe de los martilleros, obrante en autos. Deuda: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 216.529,79 al 8/11/96 (sin incluir gastos por gestión judicial); Aguas Argentinas (fs. 130) al 17/5/96, $ 43.859,57; O. S. N. (fs. 145/46), al 8/5/96 $ 27.050,71, en gestión judicial: $ 43.206,15. Base: u$s 3.340.714,51; seña 30 %, comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., y en caso de incumplimiento, deberá adicionársele el 14 % anual de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha de remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión del bien deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Serán admitidos cheques certificados a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del R. F.) en la sede del Juzgado hasta las 13,30 horas y también en los domicilios de los martilleros de 15 a 17 hs. hasta el mismo plazo indicado, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 horas, a los efectos de la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición días 28, 29 y 30 de noviembre de 1996 de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/11 Nº 6394 v. 26/11/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: CITIBANK N. A. c/TORRES, RODOLFO ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria, Expte. 76.658/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot 405 GLD, Año 1995, Sedán 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 10CU7E4009662, chasis marca Peugeot Nº VF34BD9B271390362, dominio ACB 879, uso particular el que conforme Mandamiento de secuestro (fs. 26) se encuentra en buen estado general, pequeña arruga guardabarro delantero izquierdo, parabrisas con pequeña rajadura. Tiene cinco ruedas radiales michelin, tiene pasacassette marca famar fueguina. Subastamos en el estado en que se encuentra en exhibición en P. Pueyrredón 2989 de Martínez, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 hs. Base: 8.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 26 de noviembre de 1996 y la apertura de sobres se hará el día 27 de noviembre de 1996 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 35) por $ 1.004,40 al 22/9/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 20/11 Nº 90.512 v. 22/11/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en autos "ORTIZ, JORGE HECTOR s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. 26.542, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 2 de diciembre de 1996, a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, un inmueble sito en la calle Montiel 1948, Liniers, Barrio Naón, Nomenclatura Catastral: Circuns.: 1, Secc.: 74; Manz.: 25B; Par.: 8; Matrícula 1-75 852. Al contado y al mejor postor. Consta de 2 dormitorios, living-comedor, cocina, comedor de diario, y patio. En planta alta, habitación, baño y terraza, en subsuelo garage y jardín al frente. Agua caliente por termo tanque. Se encuentra ocupada por el fallido y sra. En muy buen estado. Base: $ 120.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Exhibición los días 27 y 28 de noviembre de 10 a 12 hs. En el supuesto de fracaso por falta de postores, a las 11,15 hs. se procederá a una nueva subasta con la base de $ 90.000. Todo dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del Cptos. al postor remiso. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, del Reg. del Fuero Comercial, hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/11 Nº 6395 v. 21/11/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550, P. 7º, de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "FIGUEROA, RAMON c/DE AGOSTINO, MARIO s/Ejec.". Expte. Nº 20.424, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 28 de noviembre de 1996, a las 14,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los siguientes bienes inmuebles que a continuación se detallan, los cuales se encuentran ubicados en la calle Hilarios Cuadros entre General Paz y alambrados de la fracción de playa estacionamiento de Transporte Oeste, a 100 mts. de Ruta 200 y linderos a la fábrica de neumáticos Pirelli de la localidad de Merlo de la Provincia de Bs. As. de acuerdo a la siguiente descripción: Lote 3b de la manzana "B" terreno baldío, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, sección Q, manzana 4, parcela 3b, partida 95.475, Matrícula 24.539 (72 Merlo), superficie 204,65 m2, Ad-Corpus, adeuda: Municipalidad de Merlo $ 2.976,82 al 23-5-96, Imp. Inmob. $ 1.732,59 al 25-5-96, Base $ 4.500; Lote 5 de la manzana "B" casa precaria de material y chapas en mal estado de 2 habitaciones, cocina, W. C., pequeños galpones ocupada por intrusos, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, sección Q, manzana 4, parcela 5, partida 287, matrícula 24.538 (72 Merlo), Superficie 630 m2 Ad-Corpus, adeuda Municipalidad de Merlo $ 7.032,96 al 23-5-96, Imp. Inmob. $ 7.141,75 al 17-5-96. Base $ 6.500; Lote 6 de la manzana "B" casa precaria de material y chapas revestida con cartón, 2 habitaciones, cocina y W. C., ocupada por Gladys Sandoval y Ricardo Urra, en calidad de amigos del demandado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, sección Q, manzana 4, parcela 6, partida 33.278, matrícula 24.537 (72 Merlo), Superficie 630 m2, Ad-Corpus, adeuda Municipalidad de Merlo $ 12.605,91 al 23-5-96, Imp. Inmob. $ 12.468,84 al 17-5-96. Base $ 6.500 y Lote 7 de la manzana "B" casa lindera al alambrado de la fracción de transportes Oeste, de material y chapas en mejor estado físico, de 2 habitaciones, cocina, baño, ocupada por intrusos: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Q, Manzana 4; Parcela 7, partida 33.270, Matrícula 24.536 (72 Merlo), Superficie 630 m2, Ad-Corpus, adeuda Municipalidad $ 2.220,69 al 23-5-96, Impuesto Inmob. $ 818,15 al 20-3-96. Base $ 9.000. Condiciones de venta: al contado en dinero en efectivo en el acto del remate: Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 1 %, el saldo de precio el/los compradores deberán depositario en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Art. 584 CCPP. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del fuero, hasta el día anterior del remate a las 12 hs. en la sede del Juzgado, momento en que se procederá a la apertura de los que se presentaren. Los bienes serán exhibidos los días 25 y 26 de noviembre de 1996 de 15 a 16 hs. Los inmuebles se venden en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos, por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 20/11 Nº 90.522 v. 21/11/96

Nº 24

El Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Comerc. 24, Secr. 47, sito en Talcahuano 550, Pº 8º, Cap., comunica por 2 días en autos RUISEÑOR S. R. L. c/OLIVA, JOSE LUIS s/Ejecutivo, Exp. 25.796, que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º, 12, Cap.), rematará el 3/12/96 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor (ad-corpus), 2 lotes de terreno edificados, ubicados en María E. Duarte de Perón 2951 e/Monteagudo y Blasco Ibáñez, Villa Altube, José C. Paz, hoy Pdo. José C. Paz, Bs. As., matrículas 59.652 y 59.653 hoy José C. Paz, Bs. As.; Catastro: Circ. III; Secc. L; Manz. 111, parcelas 27 y 28; Superf. c/parcela 434,10 m2; Seg. informe de fs. 100, c/entrada por 2951 y a su izq. portón p/entrada de vehículos, s/calle de tierra, a 20 cuadras estac., c/2 construcc. modestas de material, en mal estado: 1p/vivienda c/3 dormitorios, baño y cocina-comedor y la otra p/pequeña radioemisora local. Hay electricidad y gas en garrafa, s/terreno c/fondo descubierto, muy descuidado. Ocupado por Herminda Monzón y esposo, en alquiler al ejecutado sin exhibir contrato. El título obra en autos. Deudas totales ambas parcelas: Aguas Arg. fs. 79 y serv. sanitarios fs. 81/82 al 31/1/96 no afectado; Rentas fs. 68/9 y 72/3, $ 1.493,04 al 31/1/96; Municip. fs. 102/3, $ 2.603,85 al 2/8/96. Base: $ 64.236, fs. 145 v., y conf. fs. 105, no habiendo oferentes, pasada 1/2 hora, se rematará c/base reducida un 25 %, y si no hay oferentes, pasada 1/2 hora, se rematará sin base; Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado de ley. Exhibición: Días hábiles 14 a 17 hs. Se admitirán en Secret. ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles judiciales ant. a la subasta y se abrirán el día ant. a las 11,30 hs., conf. art. 570 Cpr. y 104 Regl. del Fuero. El comprador debe constituir domic. en C. Fed., bajo aperc. notificar conf. art. 133 Cpr. y depositar saldo precio dentro 5º día aprobac. subasta, conf. arts. 580 y 584 C. Pr.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/11 Nº 90.514 v. 21/11/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 33

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 33, a cargo del Dr. Juan María Lassalle, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 760, 4º Piso, Capital Fede-

ral, comunica por un día en autos: "ABBONDANZA, MIGUEL ANGEL c/AUTOMACION APLICADA S. A. s/Despido" (Expte. Nº 6974/92), que el martillero Leónidas Milione, subastará el día 28 de noviembre de 1996 a las 11 hs. en Avda. Vélez Sársfield, sin chapa municipal entre los Nros. 1122, 1158 y 1160, los siguientes bienes: 3 expendedores automáticos de boletos PD RA de Colectivos Marca Asa Dual, 1 fotocopiadora sin marca visible Modelo SF 7500, todos en buen estado de conservación. Sin base, en dinero efectivo y al mejor postor. Exhibición en el lugar del remate, días de visita 25, 26 y 27 de noviembre de 1996 de 9 a 14 hs. Percibido el precio total obtenido, más el 10 % de comisión, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, siendo depositario de los bienes hasta la aprobación judicial. El retiro y acarreo de lo adquirido es por cuenta exclusiva del comprador.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
María Cristina Salomón, secretaria.

e. 20/11 Nº 6396 v. 20/11/96

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 61, Secretaría Unica, comunica por un día en autos "MUZLERA, RICARDO JORGE c/FISCHER S. A. s/Despido", Exp. Nº 16.647/92 que la martillera Liliana Carmen Vaschetto rematará el día 28-11-96 a las 12 hs. en el local de la calle Amancio Alcorta Nº 3255 de Cap. Fed., sin base, al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: 2 (dos) pianos verticales para concierto procedencia alemana marca Grottam y Schimaier; 1 (un) piano vertical sin marca visible. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Exhibición el día 27-11-96 de 10 a 12 hs. en Amancio Alcorta Nº 3255 de Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 20/11 Nº 6397 v. 20/11/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ba. Bca. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por 2 días que Martillero Mario Oscar Macagno (Col. 72 CMBB) designado en Expte. 3767 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANTAMARIA LUIS y PAGOTTO ELENA ANTONIA, Ejecución Hipotecaria", rematará el viernes 29 de noviembre de 1996 a las 11 horas sobre el mismo edificio comercial en Ing. White calles Belgrano esq. Siches, parcela 7 -b- manzana 251 Circ. III. Sec. C, Partida 84.877. Superficie 288,84 ms2. Comprende 4 locales y un garage a saber: local "1" Belgrano 3693 (locado tintorería renta $ 150 men.). Local "2" esq. Siches y Belgrano (loc. carnicería renta $ 180 men.). Local "3" s/Siches (loc. renta $ 150 men.). Local "4" y garage desocupados (contratos locación vigentes hasta fines 1997). Hipoteca no cargará comprador. Sin base. Contado. Seña 10 %, comisión 3 %, Iva s/comisión, 1 % sellado boleto en acto remate saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio (art. 580 CPC) revisar desde una hora antes. Nota: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y diario La Nva. Pcia. de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 31 de octubre de 1996.
María Eugenia Aristizábal, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 13/11/96.

e. 20/11 Nº 6251 v. 21/11/96

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS: Indemnización por despido — Antigüedad: cómputo — Relación de empleo público anterior: improcedencia — LEY: interpretación.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Remisión de deudas — Administración General de Puertos Sociedad del Estado: liquidación — Cuestión abstracta.

CONSOLIDACION DE LA DEUDA PUBLICA: Plan de facilidades de pago — Otorgamiento — Revocación — ACTO ADMINISTRATIVO — Estabilidad — Errores materiales: interpretación — NOTIFICACION EXPRESA: ausencia — Conducta de las partes — TEORIA DE LOS ACTOS PROPIOS — Objeto — Fundamentos.

DEUDA EXTERNA: Letras externas — Emisión — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Requisitos — JURISDICCION: prórroga — DERECHO EXTRANJERO: aplicación — Procedencia — PROCURACION DEL TESORO — Dictámenes — Razones de oportunidad, mérito y conveniencia — Cuestiones técnicas o económicas — Fórmulas contractuales: equidad — Incompetencia.

PROCURACION DEL TESORO: Dictámenes — Razones de oportunidad, mérito y conveniencia — Cuestiones técnicas y económicas — Equidad de las fórmulas contractuales — Incompetencia.

EMPLEADOS PUBLICOS: Indemnización por despido — Antigüedad: cómputo — Relación de empleo público anterior: improcedencia — LEY: interpretación.

Dictamen 43/96

A los efectos del cálculo de la indemnización por despido incausado, la antigüedad registrada en una relación de empleo público no puede ser sumada a la obtenida en un vínculo laboral privado, por tratarse de conceptos heterogéneos y no adicionales.

La antigüedad en el empleo público carece de virtualidad a los efectos de una indemnización por despido incausado por la simple razón, de que en tal relación no existe, por principio, la institución del despido sin causa, y por ende tampoco la indemnización por antigüedad. Ello así, por derecho a la estabilidad propia de que goza el empleo público.

La inteligencia de las leyes debe practicarse teniendo en cuenta el contexto general y los fines que las informan, y a ese objeto la labor del intérprete debe ajustarse a un examen atento y profundo de sus términos que consulte la racionalidad del precepto y la voluntad del legislador (Conf. Fallos 285:322; 308:2246).

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones es una entidad autárquica en las que sus dependientes están regidos por la ley de contrato de trabajo.

Dict. nº 43/96, febrero 29 de 1996. Expte. 175/94. Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Trámite interno nº 175/94
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Buenos Aires, 29 feb. 1996

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES:

I. — En las presentes actuaciones se requiere nuevamente mi opinión sobre la petición formulada por el Ingeniero Marcos Aurelio Alvarez, ex agente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, tendiente a que se le computen en el cálculo de su antigüedad en el empleo, a los fines de su indemnización por despido incausado, los períodos en los que prestó servicios en otras dependencias estatales.

II. — Surgen de los actuados de la referencia, en breve síntesis, los siguientes antecedentes de la cuestión planteada:

1. A fojas 1 y 10/11 consta el reclamo incoado por el Ingeniero Alvarez, y a fojas 31/43 se han incorporado en copia autenticada las constancias que acreditan que el reclamante se desempeñó en el Ejército Argentino desde el 28 de febrero de 1972 hasta el 31 de mayo de 1992, en la Subsecretaría de Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos entre el 19 de junio de 1992 y el 28 de agosto del mismo año —en ambos casos, sin haber percibido indemnización alguna por cese—, y, finalmente, en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones desde esa última fecha hasta su despido sin causa, ocurrido el 18 de noviembre de 1993.

2. El pedido del ex agente contó con la opinión favorable del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (ver fojas 4/5, 13/14 y copias certificadas de fojas 24/29). Posteriormente, y habiéndose excusado de opinar la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública por entender que se trataba de una cuestión de Derecho laboral privado (ver fojas 55), a fojas 57/64 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos se pronunció por el rechazo de lo solicitado, por entender que la antigüedad obtenida en una relación de empleo público no podía sumarse a la habida en un vínculo laboral constituido con una entidad autárquica y regido por la Ley de Contrato de Trabajo —como es el caso de los dependientes de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones—, por tratarse de vínculos jurídicos establecidos con distintos empleadores, de naturaleza disímil y sujetos a diferentes regulaciones legales.

3. En este estado del trámite, a fojas 68 se solicitó el dictamen de este organismo asesor.

III. — 1. Reseñados como precede los antecedentes del caso sometido a consulta, es menester establecer, en primer lugar, que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones es una entidad autárquica en la que sus dependientes están regidos por la Ley de Contrato de Trabajo, cuyo artículo 18 preceptúa que "Cuando se concedan derechos al trabajador en función de su antigüedad, se considerará tiempo de servicio el efectivamente trabajado desde el comienzo de la vinculación, el que corresponda a los sucesivos contratos a plazo que hubieren celebrado las partes y el tiempo de servicio anterior, cuando el trabajador, cesado en el trabajo por cualquier causa, reingrese a las órdenes del mismo empleador."

2. Sin soslayar por cierto el sostenido principio de la unidad del Estado, en el caso corresponde analizar si la circunstancia de que el vínculo de trabajo entre el peticionario de autos y la Administración haya estado sometido en un tiempo a regímenes de empleo público y en otro a la Ley de Contrato de Trabajo, posibilita la acumulación de su antigüedad a los fines del cálculo de la indemnización por su despido incausado de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Enfocado el tema desde esta perspectiva, me adelanto a inclinar mi opinión en favor de que tal acumulación no puede ser jurídicamente viable, por las razones que paso a exponer.

3. En primer lugar cabe señalar que la norma del artículo 18 de la Ley de Contrato de Trabajo no contiene en su texto ninguna aclaración o salvedad respecto de la posibilidad de que las distintas relaciones laborales entre un empleador y un trabajador hayan caído bajo regulaciones laborales diferentes provenientes una del ámbito privado y la otra del Derecho Público.

Pero puede inferirse que lo que la norma revela no es una intención de omnicomprensión, sino una voluntad legislativa que no ha previsto tal hipótesis, antes bien ha partido del presupuesto fáctico de distintos vínculos laborales entre las mismas partes sujetos a la Ley de Contrato de Trabajo.

De allí que el artículo en cuestión no resulta aplicable a un caso como el que se ha planteado en estos actuados, toda vez que no ha sido dictado para una eventualidad de esas características.

Cuadra recordar al respecto que la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene dicho que "... la inteligencia de las leyes debe practicarse teniendo en cuenta el contexto general y los fines que las informan (Fallos: 285:322) y a ese objeto la labor del intérprete debe ajustarse a un examen atento y profundo de sus términos que consulte la racionalidad del precepto y la voluntad del legislador ..." (Fallos 308:2246).

Lo dicho conduce a la conclusión de que la antigüedad registrada en una relación de empleo público no puede ser sumada, a los efectos del cálculo de la indemnización por despido incausado, a la obtenida en un vínculo laboral privado, por tratarse de conceptos heterogéneos y no adicionables.

En el caso de empleo público la antigüedad carece de virtualidad a los efectos de una indemnización por despido incausado, por la simple razón de que en tal relación no existe, por principio, la institución del despido sin causa, y por ende tampoco la indemnización por antigüedad. Ello así, por derecho a la estabilidad propia de que goza el empleado público.

De esta suerte, no sería justo que si durante el lapso en que la relación estuvo protegida por la estabilidad propia el empleador no podía despedir sin causa al dependiente, al darse entre las partes un vínculo de estabilidad impropia, la antigüedad de aquella primera relación cobre una incidencia sobre la otra relación y de la que antes carecía.

Por lo demás cabe reflexionar que la acumulación de toda la antigüedad a los efectos de la indemnización en un caso como el de autos, sólo tendría sentido si en aquel tiempo de trabajo cuyo cómputo se reclama, el empleador estaba legalmente habilitado para despedir al asalariado sin causa y con indemnización.

Es que si se admitiera tal acumulación, el empleado sumaría dos derechos —el de no ser despedido sin causa durante un determinado período y el de prevalerse de ese tiempo para acrecentar su indemnización cuando sí es pasible de despido— que, por superpuestos, debe excluirse recíprocamente.

IV. — En virtud de las consideraciones "ut supra" expuestas, soy de opinión que a los fines del cálculo de la indemnización por despido incausado del Ingeniero Alvarez no corresponde que se compute su antigüedad como empleado del Estado anterior a su desempeño para la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN Nº 043

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Remisión de deudas — Administración General de Puertos Sociedad del Estado: liquidación — Cuestión abstracta.

Dictamen 44/96

La Administración General de Puertos, Sociedad del Estado, fue declarada en liquidación por el decreto 817/92, por lo que el crédito cuya cancelación se persigue ha quedado remitido por aplicación del artículo 6º del decreto 2394/92, según su actual versión introducida por el artículo 11 del decreto 1836/94. En virtud de ello, la cuestión que se controvierte se ha tornado abstracta, relevando a la Procuración del Tesoro de examinar el fondo del asunto.

Dict. nº 44/96, febrero 29 de 1996. Expte. 2432/93. Administración General de Puertos.

Expte. 2432/93 c. agregs. sin acumular 1979/92; 9/93; 24/94; 289/92, 1267/93 1008/93; 9-4 c/93; 4031/95; 638-64/93; 638-94/93; 638-119/93; 638-32/92 y 634/95. Administración General de Puertos

Buenos Aires, 29 feb. 1996

SEÑOR INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS, SOCIEDAD DEL ESTADO (en liquidación)

I. — 1. En estas actuaciones la Administración General de Puertos, Sociedad del Estado (en liquidación) solicitó a fojas 29 la habilitación del procedimiento previsto en la ley 19.983, con motivo

de una deuda previsional que le reclama la Dirección General Impositiva con fundamento en diversas actas de inspección (ver fs. 6/8 y 9/10 y 11/12 del expte. n° 638-0000032/92; fs. 6/7 del expte. n° 638-0000064/93; y fs. 5/6 del expte. 638-0000094/93), que se labraran con motivo de la falta de pago de aportes y contribuciones previsionales sobre los importes que abonara a su personal en observancia de un convenio de fecha 11 de diciembre de 1989.

2. Al fundar su oposición al pago en ocasión de cumplir los recaudos previos exigidos por esta Procuración del Tesoro mediante la Providencia n° 038/94, la Administración General de Puertos argumentó que los conceptos sobre los cuales se determinara la deuda no reunían el carácter de remuneración y que, por consiguiente, no habían generado obligación previsional alguna (v. fs. 34/49 expte. n° 2432/93).

3. Con posterioridad a esa presentación, esta Procuración del Tesoro, por medio de su providencia n° 48/94 (fs. 50 expte. cit.), declaró habilitada la instancia prevista en la ley 19.983 y corrió el pertinente traslado a la Dirección General Impositiva.

4. Dicho traslado fue contestado por el organismo recaudador mediante su presentación de fojas 1/3 del expte. n° 4031/95 —a cuyos términos me remito por razones de brevedad—, a lo que adjuntó diversa documentación y la liquidación actualizada de su pretensión, que asciende a $ 31.151.745,83 (v. fs. 13/14 expte. act. P.T. 634-95).

II. — Adelanto desde ahora que, en mi opinión, el crédito cuya cancelación se persigue en estos actuados ha quedado remitido por aplicación del artículo 6° del decreto 2394/92 (B.O. 21.XII.92), según su actual versión introducida por el artículo 11 del decreto 1836/94 (B.O. 19.X.94).

Esta disposición establece que: "Los créditos y las deudas, cualquiera fuere su causa o naturaleza, que un ente perteneciente exclusivamente al ESTADO NACIONAL, declarado o que se declare en proceso de liquidación, mantenga con cualquier otro organismo o empresa que pertenezcan exclusivamente al ESTADO NACIONAL, con la sola excepción de los Bancos Oficiales, quedarán remitidos de pleno derecho."

En el supuesto bajo examen, corresponde tener en cuenta que la Administración General de Puertos, Sociedad del Estado, fue declarada en liquidación por el decreto 817/92 (B.O. 28.V.92), circunstancia que torna aplicable a su respecto la remisión dispuesta por la norma precedentemente transcripta.

Por consiguiente, concluyo que la cuestión que se controvierte en estos obrados se ha tornado abstracta, lo que me releva de examinar el fondo del asunto.

III. — En mérito a lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del decreto 2481/93 —reglamentario de la ley 19.983— corresponde notificar a las partes del contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN N° 044

CONSOLIDACION DE LA DEUDA PUBLICA: Plan de facilidades de pago — Otorgamiento — Revocación — ACTO ADMINISTRATIVO — Estabilidad — Errores materiales: interpretación — NOTIFICACION EXPRESA: ausencia — Conducta de las partes — TEORIA DE LOS ACTOS PROPIOS — Objeto — Fundamentos.

Dictamen n° 45/96

Si bien es cierto que el decreto 1572/93, por el cual el Poder Ejecutivo dispuso consolidar la deuda que una entidad mantenía con la Administración Nacional de la Seguridad Social, no fue objeto de notificación expresa, el comportamiento reiterado de las partes constituye la mejor de las pruebas de su efectiva notificación y del conocimiento que de aquel acto tenía la Administración, de otro modo no se explica como la recurrente habría de cumplir con un acto cuya existencia desconocía.

La aparición del acto administrativo en el mundo jurídico generalmente responde a una serie de hechos y aun de actos preliminares —que unidos, constituyen— sus antecedentes, o sea la expresión de su proceso de emanación. Todos estos elementos pueden ser de interés para aclarar el sentido o alcance del acto dictado, es decir pueden ser de interés para la eventual interpretación del acto administrativo. (conf. doctrina de autores).

Si bien los errores u omisiones presentan situaciones delicadas en el derecho privado, no acontece lo mismo en el derecho administrativo si estos vicios no tienen razón suficiente para desnaturalizar el contenido del acto y podrían juzgarse como errores materiales, pues continúan integrando, sin deformación, lo que es objeto de las relaciones jurídicas. Los errores en los nombres no tienen trascendencia cuando todos los antecedentes concurren para probar quien es el destinatario. (conf. doctrina de autores).

Corresponde hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la recurrente, debiéndose dejar sin efecto la derogación del decreto 1572/93 dispuesta por su similar 2098/93, por considerar que al tiempo de su derogación constituía un acto que se hallaba firme, consentido y había generado derechos subjetivos, en favor de la entidad recurrente.

A tenor de la teoría de los actos propios nadie puede alegar un derecho que esté en pugna con su propio actuar 'nemo potest contra factum venire', su fundamento reside en que el mismo ordenamiento jurídico es el que no puede tolerar que un sujeto pretenda ejercer un derecho en abierta contradicción con una conducta suya previa que engendra confianza respecto del comportamiento que se iba a observar en la relación jurídica (Conf. dict. 169:199; 179:62; 190:96; 192:11; 202:209).

En la teoría de los actos propios no resulta admisible ponerse en contradicción con sus propios actos ejerciendo una conducta incompatible con otra anterior deliberada, jurídicamente relevante y plenamente eficaz (Conf. Fallos 308:191).

La aplicación de la teoría de los actos propios encuentra su fundamento en la grave lesión que le produciría a la seguridad jurídica la admisión de conductas contradictorias (Conf. Fallos 294:220; Dictámenes 208:100).

Dict. n° 45/96, febrero 29 de 1996. Expte. 148.618-4/94. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. N° 148.618-4/94
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 29 Feb. 1996

Señora Subsecretaria de Asuntos Legales
de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la
Presidencia de la Nación:

I. — Se remiten las presentes actuaciones a efectos de que esta Procuración del Tesoro de la Nación se expida acerca del proyecto de decreto provisorio n° 10-2-00196-0000 (copia de fs. 59/61), por el cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la Sociedad Española de Beneficencia Hospital Español, con sede en la ciudad de Córdoba, contra el decreto 2098/93.

II. — Los antecedentes que hacen a la cuestión planteada son los siguientes:

1. Mediante decreto 1572/93 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso consolidar la deuda que la Sociedad Española de Beneficencia - Hospital Español mantenía con la Administración Nacional de la Seguridad Social al 30 de junio de 1993 y conceder una prórroga especial para su pago, consistente en su cancelación "en cuotas mensuales y consecutivas pagaderas simultáneamente con las posiciones debiendo hacerse efectiva la primera en el mes de julio de 1993. Cada cuota ascenderá al DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto de la respectiva posición mensual" (ver copia de fs. 23).

Según los considerandos del decreto dicha medida se fundamentó en que la deuda, por su magnitud, era de imposible cumplimiento en el marco de la normativa vigente en esos momentos para la cancelación de dichas acreencias (ley 23.982, decreto 933/93 y resolución D.G.I. 3687/93).

En mérito a dicha circunstancia, sumada a la particular naturaleza de la deudora, se consideró adecuado otorgarle un plan de facilidades de pago "... similar al vigente para las Obras Sociales, según el acuerdo firmado el día 22 de setiembre de 1992, que además de permitir la continuidad de sus prestaciones facilita la percepción de aquellas acreencias".

2. Posteriormente, el mencionado decreto fue dejado sin efecto desde la fecha de su dictado mediante su similar 2098/93, el que se fundamentó, entre otras causas, en que el mismo constituía una "... excepción particular que se contrapone al régimen general y cuya subsistencia lleva implícito un tratamiento desigualitario respecto de otros obligados que se encuentran en idéntica situación." (ver copia de fs. 22 del presente expte. n° 148.618-4/94).

Además, en sus considerandos se indicó que de los antecedentes del acto administrativo en cuestión no surgía que hubiere tomado intervención previa la Secretaría de Ingresos Públicos, tal como lo establecía el artículo 1° del decreto 94/93.

3. En razón de ello, la Sociedad Española de Beneficencia — Hospital Español interpuso recurso de reconsideración a los efectos de evitar los perjuicios que dicha norma le acarreaba, sobre la base de que la misma habría sido adoptada sin su previa intervención (art. 1°, inc. f, ley 19.549) y que no le habría sido fehacientemente notificada ni la medida que recurría ni el plazo y las vías de impugnación con que contaba, pese a que así hubiera correspondido por tratarse de un acto de alcance particular que afectaba sus derechos subjetivos (fs. 1/11).

Respecto de esto último, puntualizó que la Dirección General Impositiva se limitó a comunicarle la existencia del decreto 2098/93 y que en el plazo de quince días debía ingresar el total de los saldos pendientes incluidos en el plan de facilidades de pago otorgado por el decreto 1572/93.

En lo atinente al fondo del asunto manifestó que el señalado decreto 1572/93 había sido dictado reuniendo todos los requisitos esenciales para su validez y que estando notificado y habiendo comenzado a cumplirse, había quedado firme y consentido, adquiriendo la estabilidad contemplada en el artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Por tal motivo, indicó que el decreto impugnado era absolutamente nulo por violar una prohibición expresa de la ley al revocar derechos adquiridos y en pleno ejercicio (artículo 14, 17 y 18 de la ley 19.549).

En lo concerniente a la falta de intervención de la Secretaría de Ingresos Públicos en el dictado del decreto 1572/93, indicó que resultaba innecesaria en ese momento toda vez que al tiempo de su dictado el único órgano competente para conceder tales facilidades especiales de financiación era el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86 inciso 1° de la Constitución Nacional (en alusión al texto constitucional anterior a la reforma de 1994), en razón de que el decreto 94/93, que preveía la intervención de aquélla, ya había sido derogado por el decreto 507/93.

Por otra parte, expresó que, contrariamente a lo aducido en la norma recurrida muchos otros obligados gozaban de planes especiales de prórroga similares al establecido en su favor, por lo que la violación del principio constitucional de igualdad y la arbitrariedad a que aquélla hacía referencia se habría producido precisamente con la derogación de esta última norma.

4. A fojas 32/33 se expidió la Dirección Nacional de Impuestos señalando, en primer lugar, que esa repartición no había participado en la elaboración de ninguno de los decretos en cuestión.

A ello agregó que, no obstante lo manifestado por la recurrente, la notificación del decreto 1572/93 no se hallaba acreditada en autos y que, si bien en los considerandos de esa norma se hace mención a la Sociedad Española de Beneficencia-Hospital Español, según surge de los antecedentes obrantes en el expediente n° 010-000816/93, bajo esa denominación se desempeñaban en la Argentina por lo menos tres instituciones, con sedes en Buenos Aires, Córdoba y Mar del Plata, no desprendiéndose en forma indubitable cuál de ellas era la beneficiaria del régimen instaurado por la preceptiva en análisis, no existiendo constancia, además, de una notificación fehaciente de ésta a la sociedad sita en Córdoba, tal como se invoca en su presentación.

5. En mérito a ello y teniendo en cuenta que, a su juicio, el decreto 1572/93 constituía una excepción particular que se contraponía al régimen general dispuesto por los decretos 933/93 y 1164/93, la Delegación I de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ingresos Públicos, en su intervención de fojas 50/53, opinó que debería rechazarse el recurso interpuesto por la interesada a través del proyecto de decreto que en copia corre agregado a fojas 59/61.

6. A fojas 63/65 obra en autos el memorándum producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación. En lo referente a la falta de determinación del sujeto destinatario del decreto 1572/93, en la mencionada pieza, se destacó que de los antecedentes acompañados por la recurrente surgiría que la beneficiaria de esa norma resultó ser la Sociedad Española de Beneficencia-Hospital Español de la ciudad de Córdoba.

En orden a la falta de notificación de dicha medida indicó que en la especie nos hallaríamos ante un caso de notificación tácita por parte de la Sociedad recurrente, habida cuenta de los pagos efectuados ante la D. G. I., de acuerdo con los antecedentes obrantes en autos.

7. En ese estado se expidió esta Procuración del Tesoro, señalando que, con carácter previo a emitir su opinión, resultaba necesario establecer si los plazos otorgados a la recurrente a través del plan de facilidades de pago se encontraban vencidos a esa fecha y cuál era la proporción ya abonada de la deuda, así como la fecha de los respectivos pagos.

Además, se indicó que debía determinarse cuál era la situación de la recurrente frente a las moratorias dispuestas por los decretos 493/95 y 625/95, u otro régimen similar vigente, y, en su caso, requerir al administrado una manifestación respecto de si se incorporaría o no a dichos regímenes.

A tales fines, las actuaciones fueron remitidas a la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (fs. 66).

8. En respuesta a ello, la Dirección General Impositiva, Región Córdoba, informó cuáles eran los importes ingresados conforme los plazos establecidos en el decreto 1572/93 (fs. 72).

Asimismo, puso de manifiesto que no era posible determinar la fecha de vencimiento de la totalidad del plan de facilidades en atención a que la norma citada no establecía cantidad de cuotas, siendo variable sus montos conforme el de las posiciones mensuales, y acompañó un planillado del que resultan los pagos efectuados.

Por último, informó que de acuerdo con sus antecedentes no se registraba presentación alguna de la recurrente relativa a los decretos 493/95 y 625/95 y que, a esa fecha, los plazos para acogerse a tales moratorias se hallaban vencidos.

III. — 1. Efectuada del modo que antecede la relación de antecedentes de la causa, considero conveniente recordar, en primer término, cuáles fueron las razones en que se sustentaron los decretos 1572/93 y su derogatorio 2098/93 y cuáles los fundamentos contenidos en el proyecto de decreto sometido a mi consideración.

a) La primera de estas normas expresó en sus considerandos que la Sociedad Española de Beneficencia había acumulado en el devenir de los años una abultada deuda con la Administración Nacional de la Seguridad Social, de imposible cumplimiento en el marco de la normativa vigente para la cancelación de dichas acreencias. Por tanto, en virtud de la particular naturaleza de la deuda, se consideró oportuno concederle un plan excepcional de facilidades similar al establecido oportunamente en favor de las Obras Sociales, el que además de permitir la continuidad de sus prestaciones facilitaría la percepción de la deuda en cuestión.

b) Según se expresó en los fundamentos del posterior decreto derogatorio 2098/93, aquella norma fue dejada sin efecto porque el plan de regularización acordado unos meses antes habría constituido una excepción particular al régimen general cuya subsistencia acarreaba un tratamiento desigualitario respecto de otros obligados que se encontraban en idéntica situación.

Además, en sus considerandos se consignó que de los antecedentes de aquel acto administrativo no surgía la intervención previa de la Secretaría de Ingresos Públicos.

c) Por su parte, la norma por la cual se proyecta rechazar el recurso interpuesto, se fundaría en la falta de notificación a la recurrente del decreto 1572/93, en la no indentificación de la entidad beneficiaria y en que el plan de facilidades de pago otorgado constituiría una excepción al régimen general.

2. Así expuestas las razones que motivaron la revocación del plan de facilidades y las que sustentarían el rechazo del recurso impetrado, paso a efectuar las siguientes consideraciones.

a. En lo relativo a la falta de notificación alegada debo puntualizar que si bien es cierto que dicha norma no fue objeto de la notificación expresa que impone el artículo 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos, no es menos exacto que el artículo 41 inciso b) de su reglamentación admite la notificación: "a) por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente ... b) por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento fehaciente del acto respectivo."

A la luz de esta última norma, resulta indiscutible que las sumas abonadas por la recurrente y su recepción por parte de la Dirección General Impositiva, comportamiento reiterado por las partes durante varios meses (v. constancias de fs. 18/21), constituye, en la medida que implicó dar cumplimiento con el plan de facilidades de pago que otorgó el propio decreto 1572/93, la mejor prueba de la efectiva notificación de aquel acto y del conocimiento que la Administración Pública tenía de dicha circunstancia.

En efecto, sólo desconociendo la conducta asumida por la recurrente y por la Administración Pública es posible sostener que aquélla no tenía conocimiento del dictado del decreto 1572/93, puesto que, de otro modo, no se explica cómo la recurrente habría de cumplir con una norma cuya existencia desconocía.

Esto se ve corroborado, además, con la nota cursada por la DGI a la recurrente —obrante a fojas 16—, a través de la cual se le informó que, en el término de quince días, debía ingresar "... el total de **los saldos pendientes** incluidos en el plan de Facilidades de Pago otorgado por el Dcto. Nº 1572/93" (el resaltado no es original), puesto que sólo admitiendo los pagos ya realizados pudo aquella Dirección reclamar la diferencia adeudada.

b. Por otra parte, y con relación a la imprecisión objetada al decreto 1572/93 por no individualizar al sujeto beneficiario, contenida en los considerandos del proyecto de decreto que propicia el rechazo del recurso interpuesto, debo adelantar que su inconsistencia resulta manifiesta.

Al respecto, calificada doctrina ha señalado que: "... la aparición del 'acto administrativo' en el mundo jurídico, generalmente responde a una serie de hechos y aún de actos preliminares que, unidos, constituyen sus antecedentes, o sea la expresión de su proceso de emanación. Todos estos elementos pueden ser de interés para aclarar el sentido o alcance del acto dictado, es decir pueden ser de interés para la eventual 'interpretación' del acto administrativo." (Miguel S. Marienhoff, "Tratado de Derecho Administrativo", Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires 1966, T. II, pág. 254).

En este mismo sentido, Fiorini, luego de sostener que: "La parte resolutiva de los actos administrativos puede exhibir errores, u omisiones sobre citas legales o en las cantidades, o en las ubicaciones, o en los nombres de indentificación de las personas", puntualiza que si bien estos errores o irregularidades presentan situaciones delicadas en el derecho privado: "... no acontece idéntica evaluación en el derecho administrativo si estos vicios no tienen razón suficiente para desnaturalizar el contenido del acto y podría juzgarse como errores materiales, pues continúan integrando, sin deformación, lo que es objeto de las relaciones jurídicas", agregando que: "Los errores en los nombres no tienen trascendencia cuando todos los antecedentes concurren para probar quién es el destinatario...". (Bartolomé A. Fiorini, "Derecho Administrativo", Ed. Abeledo-Perrot Buenos Aires 1976, tomo I, pág. 510 y 511).

En este sentido, cabe hacer notar que de los antecedentes del decreto 1572/93, obrantes en copia a fojas 7/27 del expediente 080-003432/94, surge con claridad que la entidad destinataria era la que tenía su domicilio en la ciudad de Córdoba, por lo que tal circunstancia no puede ser desconocida hoy por la Administración, especialmente teniendo en cuenta las notas remitidas por el ANSES y la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Presidencia de la Nación (ver especialmente fs. 14/15 y 19).

Por otra parte, los pagos que la entidad recurrente efectuó en cumplimiento del plan que se le otorgara por el decreto cuestionado, sumados a la recepción hecha por la Dirección General Impositiva, constituyen un innegable reconocimiento de cuál era la identidad de la institución beneficiaria de la medida adoptada, máxime si se repara en que las boletas de pago acompañadas en copia a estas actuaciones contienen la Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) destinada a indicar el titular de la cuenta a la que debían imputarse los depósitos que se efectuaban, de donde su identidad resulta inconfundible pese a la existencia de otras dos instituciones homónimas (v. fs. 18/21).

A ello cabe agregar la posibilidad que se brinda a la Administración por la Ley de Procedimientos Administrativos para sanear los vicios que afecten los actos anulables mediante su confirmación (arg. artículo 19 de la ley 19.549).

c. En otro orden de ideas, en lo que se vincula con la falta de intervención previa de la Secretaría de Ingresos Públicos —argumento esgrimido en los considerandos del decreto 2098/93—, baste señalar que el decreto 94/93, que atribuyó dicha competencia, había sido derogado por el artículo 31 del decreto 507/93 (B. O. 25.III.93) al tiempo del dictado del decreto 1572/93, razón por la cual no resultaba aplicable.

3. En consecuencia, como fuera adelantado, resulta menester concluir que el decreto 1572/93, al tiempo de su derogación, constituía un acto que se hallaba firme, consentido y había generado derechos subjetivos en favor de la Sociedad Española de Beneficencia-Hospital Español (ver artículos 17 y 18 de la ley 19.549).

Asimismo, corresponde afirmar también que del texto derogatorio del posterior decreto 2098/93 no resulta que se haya efectuado un reproche de ilegitimidad al decreto 1572/92, como no sea el estérilmente referido a la falta de intervención previa de la Secretaría de Ingresos Públicos, inexistente al momento de su dictado, según se ha visto precedentemente —punto c—.

4. En punto al argumento de que la operatoria habría constituido una excepción particular contrapuesta con el régimen general estatuido por decreto 933/93 y sus modificatorios, cuya subsistencia llevaría implícito un tratamiento desigualitario respecto de otros obligados que se encontraban en idéntica situación, debo señalar que dicho plan resultaba similar a otros ya implementados oportunamente, como ser los vigentes para las Obras Sociales o el régimen de consolidación de deudas previsionales dispuesto por decreto 2580/92 para la Asociación Israelita de Beneficencia y Socorros Mútuos (v. copia a fs. 24).

En consecuencia, no sólo la existencia de planes de facilidades similares contradice objetivamente la afirmación contenida en los considerados del decreto 2098/93 y de la norma proyectada, sino que el Poder Ejecutivo, lejos de omitir dicha circunstancia, hizo mérito expreso de ella en los considerandos del decreto 1572/93 al puntualizar que: "... la particular naturaleza de la deudora aconseja otorgarle un plan de facilidades de pago **similar al vigente para las Obras Sociales, según el acuerdo firmado el día 22 de setiembre de 1992**, que además de permitir la continuidad de sus prestaciones facilita la percepción de aquellas acreencias." (El destacado me pertenece).

Por otra parte, resultaría inaceptable sostener que el Poder Ejecutivo hubiese desconocido, al tiempo de dictar el decreto 1572/93, la existencia del régimen general establecido por aquellas normas. En efecto, en los considerandos de éste último expresamente se indicó que la abultada deuda que la recurrente mantenía con la Administración Nacional de la Seguridad Social era: "...de imposible cumplimiento en el marco de la actual normativa para la cancelación de dichas acreencias (Ley 23.982, **Decreto Nº 933/93** y Resolución D.G.I. Nº 3687/93)" —el destacado no está en el original—, lo cual demuestra en forma incontestable que el régimen general contenido en tales normas fuera expresamente ponderado y considerado inadecuado para la resolución de la situación por la que atravesaba la recurrente.

A la luz de estas consideraciones puede presumirse válidamente que al utilizar dicho argumento como base del acto derogatorio posterior, la Administración ha incurrido en la dualidad que estigmatiza la llamada la teoría de los actos propios, consagrada tanto por esta Procuración del Tesoro como por la Corte Suprema de Justicia.

Así, este organismo asesor ha preconizado, a tenor de la teoría mencionada, que "... nadie puede alegar un derecho que esté en pugna con su propio actuar; 'nemo potest contra factm venire'... Su fundamento reside en que el mismo ordenamiento jurídico es el que no puede tolerar que un sujeto pretenda ejercer un derecho en abierta contradicción con una conducta suya previa que engendra confianza respecto del comportamiento que se iba a observar en la relación jurídica. (Dictámenes 169:199; 179:62; 190:96; 192:11, entre otros)". (Dictámenes 200:209).

Con similar criterio nuestro más Alto Tribunal consideró que 'no resulta admisible: "...ponerse en contradicción con sus propios actos ejerciendo una conducta incompatible con otra anterior deliberada, jurídicamente relevante y plenamente eficaz..." (Fallos: 308:191).

Sobre este punto, también ha dicho la Corte que la aplicación de la teoría de los actos propios encuentra su fundamento en la grave lesión que le produciría a la seguridad jurídica la admisión de conductas contradictorias (Fallos 294:220, considerando 5º; y también, Dictámenes 208:100).

IV. — Por todo lo expuesto, soy de opinión de que corresponde hacer lugar al recurso incoado por la Sociedad de Beneficencia-Hospital Español, debiéndose dejar sin efecto la derogación del decreto 1572/93 dispuesta por su similar 2098/93.

DICTAMEN Nº 045

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Letras externas — Emisión — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Requisitos — JURISDICCION: prórroga — DERECHO EXTRANJERO: aplicación — Procedencia — PROCURACION DEL TESORO — Dictámenes — Razones de oportunidad, mérito y conveniencia — Cuestiones técnicas o económicas — Fórmulas contractuales: equidad — Incompetencia

Dictamen 46/96

La opinión del Asesor Legal de la República solo debe ceñirse a los aspectos jurídicos de la contratación —emisión de títulos—, sin abrir juicio sobre sus contenidos técnicos y económicos, ni sobre aquellos de oportunidad, mérito y conveniencia, ajenos a la competencia funcional de este organismo asesor, asimismo no se pronuncia sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (conf. Dict. 170:69; 191:65; 195:90; 213:105, 115 y 367; 163:3; 204:47, 90 y 159; 206:218 y 237; 211:155; 109/95; 33/96; 34/96).

Dict. nº 46/96, marzo 5 de 1996. Expte. 001-000163/96.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Exptes. Nros. 001-000163/96 en
2 cuerpos, 001-001350/94 y
080-005616/95.
Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos

Buenos Aires, 5 mar. 1996

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

I. — Se requiere mi asesoramiento en relación a la opinión legal que se eleva a su firma, vinculada al aumento del Programa de Letras Externas a Mediano Plazo, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional 91/96 del 30 de enero de 1996 (B.O. 13.II.96) y la resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, nº 339/96.

II. — 1. Mediante decreto 1588/93 se facultó al señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos a suscribir un Programa de Letras Externas a Mediano Plazo y a realizar emisiones bajo el mismo hasta un valor nominal de USD 1.000 millones.

En ocasión del dictado de aquel acto, esta Procuración del Tesoro de la Nación tuvo oportunidad de pronunciarse mediante el dictamen 108 de fecha 30 de julio de 1993, que precedió a la opinión legal vertida en el dictamen P.I. 21/93 (v. Dictámenes 206:182 y 190).

Se analizaron entonces los aspectos salientes del Programa, así como de los contratos que lo instrumentan y que establecen los derechos y obligaciones de la República Argentina y de los Colocadores y Agentes.

2. A su vez, fueron también objeto de ponderación por parte de este Organismo asesor los sucesivos aumentos de capital del Programa, así como las emisiones en distintas divisas dentro del mismo. A esos asesoramientos me remito, ahora, en homenaje a la brevedad (ver Dictámenes 206:182, Dictámenes P.I. nº 2/94, 14/94, 15/94, 17/94, 18/94, 20/94, 1/95, 2/95, 12/95 y 50/95 entre muchos otros).

Así, se procedió a aumentar el monto originariamente previsto en tres oportunidades. La primera de ellas, que lo amplió a dos mil millones (U$S 2.000.000.000), se autorizó mediante el dictado del decreto 1156/94 (B.O. 21.VII.94).

Con posterioridad, se concertó un nuevo aumento, por un valor nominal de hasta dólares estadounidenses cuatro mil quinientos millones (U$S 4.500.000.000), lo que fue materializado mediante la modificación al art. 1º del decreto 1588/93 por su similar nº 393/95 (B.O. 24.III.95), de forma tal de cubrir eventuales emisiones adicionales de deuda, lo que posibilitó la colocación del denominado "Bono Argentina 1998" (v. Dictámenes 213:1 y 115 y dictámenes P.I. 11/95, 14/95 y 15/95).

Otra ampliación del capital del Programa, elevó su monto a un valor nominal de hasta seis mil millones de dólares (U$S 6.000.000.000), a fin de efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados tales como pases y/u opciones de divisas, tasas de interés y títulos; extremo que se aprobó por decreto 372/95 (B.O. 25.VIII.95).

3. En la actualidad, se ha tramitado el decreto nº 91/96 y la Resolución nº 339/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con el objeto de ampliar el Programa aludido en VN USD 2.000 millones, totalizando así un monto de VN USD 8.000 millones de dólares.

III. — El aumento del capital del Programa implica efectuar una enmienda a los contratos que lo instrumentan, que ha sido consentida por las partes con fecha 28 de febrero de 1996 (v. fs. 85/123).

La estipulación contractual que gobierna el aumento del monto del Programa surge de la sección 11 del Acuerdo de Colocación, que prevé la emisión de la opinión legal del señor Procurador.

Los actos aprobatorios de los acuerdos alcanzados por las partes resultan de:

1. El decreto 91/96 —con el refrendo de los señores Jefe de Gabinete y Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos— autorizó a este último funcionario a suscribir, en nombre y representación de la República Argentina, el Programa de Letras Externas a Mediano Plazo por un monto de hasta valor nominal ocho mil millones de dólares estadounidenses (U$S 8.000.000.000), que podrá ser utilizado dentro del corriente ejercicio fiscal y siguientes.

A tal efecto, se ha facultado al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos a contraer obligaciones externas cuyo saldo en circulación en todo momento no supere el importe total del Programa.

2. La resolución 339/96, del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, interinamente a cargo de la cartera de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, que aprobó la ampliación del Programa reseñado hasta el monto total ya referido (artículo 1º).

IV. — Los actuaciones obrantes en el expediente n° 001-000163/96 dan cuenta de diversas intervenciones favorables de dependencia del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, entre las que es dable recordar: la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del 10 de enero, y del 14 de febrero de 1996 (fs. 20/21 y 78); el memorando N° 78/96 de la Dirección Nacional de Impuestos; y la opinión del Banco Central de la República Argentina, respecto de un posible impacto sobre la Balanza de Pagos (fs. 27).

A su vez, la Dirección de Administración de la Deuda Pública señaló que dicha ampliación no implicaba un nuevo endeudamiento, sino una autorización para usar este instrumento de Deuda, y que quedaba enmarcado en las prescripciones del artículo 6° de la Ley de Presupuesto 1996 (fs. 18).

Por su parte, la Dirección de Informaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento informó que: "Mediante la utilización del Programa se realizaron colocaciones en distintos plazos y monedas desde su implementación en el año 1993, que fueron agotando el mismo, razón por la cual se implementaron diversas ampliaciones". Consignó, asimismo, que la presente ampliación se dispuso a fin de tener margen suficiente para realizar una colocación en Liras Italianas (fs. 22).

Por lo demás, la Secretaría de Asuntos Fiscales de la Jefatura de Gabinete observó que "... en el año 1996 se puede colocar este tipo de Letras Externas por un monto de $ 491 millones, que es el remanente del Programa, más un importe adicional de aproximadamente $ 600 millones, correspondiente a las Letras que vencen este año. Considerando la ampliación de $ 2.000 millones propuesta por el Proyecto en cuestión, se estaría autorizando un endeudamiento vía este Programa por hasta aproximadamente $ 3.091 millones. Dicho monto es compatible con las operaciones de crédito público autorizadas por la Ley de Presupuesto 1996" (fs. 26).

Finalmente, mediante nota n° 54/96 del señor Subsecretario de Financiamiento solicitó su opinión (fs. 222).

V. — En relación al certificado que se eleva a su firma corresponde efectuar ciertas ponderaciones.

1. En primer lugar, huelga aclarar, una vez más, que la opinión legal del Asesor Legal de la República solo debe ceñirse a los aspectos jurídicos de la Contratación, sin abrir juicio sobre sus contenidos técnicos y económicos, ni sobre aquellos de oportunidad, mérito y conveniencia, ajenos a la competencia funcional de este Organismo asesor (v. Dictámenes 170:69, 191:65 y 195:90, 213:105, 115 y 367). La Procuración del Tesoro no se pronuncia sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (Dictámenes 163:3, 170:69, 204:47, 90 y 159, 206:218 y 237, 211:155, 109/95; 33/96 y 34/96).

2. En segundo término, debo poner de relieve que las enmiendas oportunamente negociadas y aprobadas, con motivo del aumento de capital de Programa, contemplaron también los nuevos contenidos normativos introducidos por los artículos 19 y 20 de la ley 24.624, para el ejercicio fiscal 1996, incorporados a la Ley Complementaria Permanente de presupuesto, 11.672.

Tales modificaciones han quedado plasmadas en las cláusulas: 4.6 y 14.4 del Contrato de Colocación; 23.4 del Contrato de Agencia, y 17.4 del Contrato de Fiducia, y se receptan en la parte pertinente de la opinión legal que se somete a su consideración (cláusula VI. 6).

3. Asimismo, se ha adecuado la redacción de la cláusula de la certificación referida a las exenciones impositivas (VI. 10) a las normas tributarias vigentes, de acuerdo a la interpretación oportunamente brindada por la Dirección Nacional de Impuestos a su respecto.

4. Por último, debo poner de resalto que estos cambios contractuales fueron ya objeto de análisis en el dictamen n° 35/96, que precediera el P.I. n° 4/96, vinculado a la reciente emisión del "Bono Global".

VII. — Por todo lo expuesto, el proyecto de opinión legal que se eleva se encuentra en condiciones de ser suscripto.

DICTAMEN N° 046

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictámenes — Razones de oportunidad, mérito y conveniencia — Cuestiones técnicas y económicas — Equidad de las fórmulas contractuales — Incompetencia.

Dictamen P.I. 5/96

Toda sentencia de un tribunal extranjero, contra la República, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 de la ley 17.454, modificada por la ley 22.434 (Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación), puede ser ejecutada en los Tribunales de la República de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de la ley 23.982, particularmente su artículo 22; la ley 3952 y la ley 24.624, en especial su artículo 20, incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1995).

La renuncia a la inmunidad por parte de la República en los Acuerdos y en los Títulos, la designación de los Agentes para Notificaciones en los Acuerdos y en los Títulos, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales especificados en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de Emisión de los Títulos, la disposición de que las leyes de Inglaterra regirán estos Acuerdos y Títulos, son válidas y vinculantes para la República según las leyes de la República, habiéndose dado cumplimiento con el decreto 2006/92.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este organismo asesor.

Dict. P.I. n° 5/96, marzo 5 de 1996. Expte. 001.000163/96.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. Nros. 001-000163/96 en
2 cuerpos, 001-001350/94 y
080-005616/95.
Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos

Buenos Aires, 5 mar. 1996

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

I. — Se requiere mi asesoramiento en relación a la opinión legal que se eleva a su firma, vinculada al aumento del Programa de Letras Externas a Mediano Plazo, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional 91/96 del 30 de enero de 1996 (B.O. 13.II.96) y la resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, n° 339/96.

II. — 1. Mediante decreto 1588/93 se facultó al señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos a suscribir un Programa de Letras Externas a Mediano Plazo y a realizar emisiones bajo el mismo hasta un valor nominal de USD 1.000 millones.

En ocasión del dictado de aquel acto, esta Procuración del Tesoro de la Nación tuvo oportunidad de pronunciarse mediante el dictamen 108 de fecha 30 de julio de 1993, que precedió a la opinión legal vertida en el dictamen P.I. 21/93 (v. Dictámenes 206:182 y 190).

Se analizaron entonces los aspectos salientes del Programa, así como de los contratos que lo instrumentan y que establecen los derechos y obligaciones de la República Argentina y de los Colocadores y Agentes.

2. A su vez, fueron también objeto de ponderación por parte de este Organismo asesor los sucesivos aumentos de capital del Programa, así como las emisiones en distintas divisas dentro del mismo. A esos asesoramientos me remito, ahora, en homenaje a la brevedad (ver Dictámenes 206:182, Dictámenes P.I. n° 2/94, 14/94, 15/94, 17/94, 18/94, 20/94, 1/95, 2/95, 12/95 y 50/95 entre muchos otros).

Así, se procedió a aumentar el monto originariamente previsto en tres oportunidades. La primera de ellas, que lo amplió a dos mil millones (U$S 2.000.000.000), se autorizó mediante el dictado del decreto 1156/94 (B.O. 21.VII.94).

Con posterioridad, se concertó un nuevo aumento, por un valor nominal de hasta dólares estadounidenses cuatro mil quinientos millones ($S 4.500.000.000), lo que fue materializado mediante la modificación al art. 1° del decreto 1588/93 por su similar n° 393/95 (B.O. 24.III.95), de forma tal de cubrir eventuales emisiones adicionales de deuda, lo que posibilitó la colocación del denominado "Bono Argentina 1998" (v. Dictámenes 231:1 y 115 y dictámenes P.I. 11/95, 14/95 y 15/95).

Otra ampliación del capital del Programa, elevó su monto a un valor nominal de hasta seis mil millones de dólares (U$S 6.000.000.000), a fin de efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados tales como pases y/u opciones de divisas, tasas de interés y títulos; extremo que se aprobó por decreto 372/95 (B.O. 25.VIII.95).

3. En la actualidad, se ha tramitado el decreto n° 91/96 y la Resolución n° 339/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con el objeto de ampliar el Programa aludido en VN USD 2.000 millones, totalizando así un monto de VN USD 8.000 millones de dólares.

III. — El aumento del capital del Programa implica efectuar una enmienda a los contratos que lo instrumentan, que ha sido consentida por las partes con fecha 28 de febrero de 1996 (v. fs. 85/123).

La estipulación contractual que gobierna el aumento del monto del Programa surge de la sección 11 del Acuerdo de Colocación, que prevé la emisión de la opinión legal del señor Procurador.

Los actos aprobatorios de los acuerdos alcanzados por las partes resultan de:

1. El decreto 91/96 —con el refrendo de los señores Jefe de Gabinete y Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos— autorizó a este último funcionario a suscribir, en nombre y representación de la República Argentina, el Programa de Letras Externas a Mediano Plazo por un monto de hasta valor nominal ocho mil millones de dólares estadounidenses (U$S 8.000.000.000), que podrá ser utilizado dentro del corriente ejercicio fiscal y siguientes.

A tal efecto, se ha facultado al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos a contraer obligaciones externas cuyo saldo en circulación en todo momento no supere el importe total del Programa.

2. La resolución 339/96, del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, interinamente a cargo de la cartera de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, que aprobó la ampliación del Programa reseñado hasta el monto total ya referido (artículo 1°).

IV. — Los actuaciones obrantes en el expediente n° 001-000163/96 dan cuenta de diversas intervenciones favorables de dependencia del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, entre las que es dable recordar: la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del 10 de enero, y del 14 de febrero de 1996 (fs. 20/21 y 78); el memorando N° 78/96 de la Dirección Nacional de Impuestos; y la opinión del Banco Central de la República Argentina, respecto de un posible impacto sobre la Balanza de Pagos (fs. 27).

A su vez, la Dirección de Administración de la Deuda Pública señaló que dicha ampliación no implicaba un nuevo endeudamiento, sino una autorización para usar este instrumento de Deuda, y que quedaba enmarcado en las prescripciones del artículo 6° de la Ley de Presupuesto 1996 (fs. 18).

Por su parte, la Dirección de Informaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento informó que: "Mediante la utilización del Programa se realizaron colocaciones en distintos plazos y monedas desde su implementación en el año 1993, que fueron agotando el mismo, razón por la cual se implementaron diversas ampliaciones". Consignó, asimismo, que la presente ampliaciones dispuso a fin de tener margen suficiente para realizar una colocación en Liras Italianas (fs. 22).

Por lo demás, la Secretaría de Asuntos Fiscales de la Jefatura de Gabinete observó que "... en el año 1996 se puede colocar este tipo de Letras Externas por un monto de $ 491 millones, que es el remanente del Programa, más un importe adicional de aproximadamente $ 600 millones, correspondiente a las Letras que vencen este año. Considerando la ampliación de $ 2.000 millones propuesta por el Proyecto en cuestión, se estaría autorizando un endeudamiento vía este Programa por hasta aproximadamente $ 3.091 millones. Dicho monto es compatible con las operaciones de crédito público autorizadas por la Ley de presupuesto 1996" (fs. 26).

Finalmente, mediante nota n° 54/96 del señor Subsecretario de Financiamiento solicitó su opinión (fs. 222).

V. — En relación al certificado que se eleva a su firma corresponde efectuar ciertas ponderaciones.

1. En primer lugar, huelga aclarar, una vez más, que la opinión legal del Asesor Legal de la República solo debe ceñirse a los aspectos jurídicos de la contratación, sin abrir juicio sobre sus contenidos técnicos y económicos, ni sobre aquellos de oportunidad, mérito y conveniencia, ajenos a la competencia funcional de este Organismo asesor (v. Dictámenes 170:69, 191:65 y 195:90, 213:105, 115 y 367). La Procuración del Tesoro no se pronuncia sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (Dictámenes 163:3, 170:69, 204:47, 90 y 159, 206:218 y 237, 211:155, 109/95, 33/96 y 34/96).

2. En segundo término, debo poner de relieve que las enmiendas oportunamente negociadas y aprobadas, con motivo del aumento de capital de Programa, contemplaron también los nuevos contenidos normativos introducidos por los artículos 19 y 20 de la ley 24.624, para el ejercicio fiscal 1996, incorporados a la Ley Complementaria Permanente de presupuesto, 11.672.

Tales modificaciones han quedado plasmadas en las cláusulas: 4.6 y 14.4 del Contrato de Colocación; 23.4 del Contrato de Agencia, y 17.4 del Contrato de Fiducia, y se receptan en la parte pertinente de la opinión legal que se somete a su consideración (cláusula VI. 6).

3. Asimismo, se ha adecuado la redacción de la cláusula de la certificación referida a las exenciones impositivas (VI. 10) a las normas tributarias vigentes, de acuerdo a la interpretación oportunamente brindada por la Dirección Nacional de Impuestos a su respecto.

4. Por último, debo poner de resalto que estos cambios contractuales fueron ya objeto de análisis en el dictamen n° 35/96, que precediera al P.I. n° 4/96, vinculado a la reciente emisión del "Bono Global".

VI. — Por todo lo expuesto, el proyecto de opinión legal que se eleva se encuentra en condiciones de ser suscripto.

DICTAMEN N° 046

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

Expte. Nros. 001-000163/96 en
2 cuerpos,
001-001350/94 y 080-005616/95.
Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos

Buenos Aires, 5 mar. 1996

A Lehman Brothers International (Europe), Chase Investment Bank Limited, Lehman Brothers Bankhaus Aktiengesellschaft, Chase Securities Inc., Lehman Brothers, Bankers Trust International Plc., Chemical Investment Bank Limited, CS First Boston Limited, Deutsche Bank AG London, Goldman Sachs International, J. P. Morgan Securities Limited, Salomon Brothers International Limited (colectivamente: "los Colocadores" durante el período anual vigente, incluyendo tanto con respecto al Programa, tal cual se define abajo, o con respecto a una emisión en particular de Títulos, a cualquier Colocador adicional nombrado de acuerdo al Acuerdo de

Colocación, y excluyendo a cualquier Colocador cuyo nombramiento bajo el Programa haya terminado, excepto con respecto al periodo que sirvió como tal).

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, designado por el decreto 21/95 de fecha 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95), emito el presente dictamen legal vinculado al Programa de Letras Externas a Mediano Plazo ("el Programa"), en virtud de la previa aprobación del mismo por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina ("la República") y de los Acuerdos que lo instrumentan (tal como se definen más adelante) mediante los decretos 1588/93 de fecha 26 de julio de 1993, 1156/94 de fecha 15 de julio de 1994, 393/95 de fecha 22 de marzo de 1995, 372/95 del 23 de agosto de 1995 y 91/96 del 30 de enero de 1996 y las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Nros. 807/93 del 26 de julio de 1993, 889/94 del 25 de julio 1994, 1356/94 del 2 de noviembre de 1994, 417/95 de fecha 28 de marzo de 1995, 578/95 del 24 de abril de 1995, 171/95 del 24 de agosto de 1995, 373/95 del 5 de octubre de 1995, y 339/96 del 27 de febrero de 1996, esta última del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, interinamente a cargo del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

II. — Esta opinión se expide de conformidad con el alcance previsto en la secciones 3 y 11 —ésta referida al aumento del valor nominal agregado de los Títulos bajo el Programa— del Acuerdo de Colocación, celebrado entre la República y los Colocadores el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 29 de abril de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de septiembre de 1995 y 28 de febrero de 1996— en virtud del cual se ha establecido el Programa de Letras Externas a Mediano Plazo, antes referido, para la oferta y venta de Títulos de la República por un valor nominal de hasta Ocho Mil Millones de dólares (U$S 8.,000.000.000) —o su equivalente en otras monedas o combinación de monedas— cuyo saldo en circulación en todo momento no supere el importe del Programa. Los Títulos serán emitidos conforme el Acuerdo de Fiducia, celebrado entre la República y Chase Manhattan Trustees Limited (el "Fiduciario") el 27 de julio de 1993, enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 12 de octubre de 1995 y 28 de febrero de 1996.

Los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos se realizarán según el Acuerdo de Agencia, celebrado entre la República, el Fiduciario, el Principal Agente de Pago, el Agente de Registro y los demás Agentes (colectivamente denominados los "Agentes") enumerados en dicho Acuerdo de fecha 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fecha 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995 y 28 de febrero de 1996—.

III. — Los términos sustanciales del Acuerdo de Colocación, del Acuerdo de Fiducia y del Acuerdo de Agencia están descriptos más detalladamente en el Prospecto y los documentos complementarios al mismo (el "Prospecto").

El Acuerdo de Colocación, el Acuerdo de Fiducia y el Acuerdo de Agencia (y los documentos complementarios y modificatorios a los mismos) con relación al Programa son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

IV. — Salvo que estuviesen definidos de otra manera, los términos definidos en el Acuerdo de Colocación se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dichos Acuerdos.

V. — En relación con esta opinión, he examinado los siguientes documentos:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99, incisos 1° y 10.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81).

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18.X.61) —t.o. 1995—, en particular sus artículos 4° y 16 de su anexo I, y los incorporados a la misma por el artículo 59 de la Ley 24.624 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1996 (B.O. 29.XII.95).

6. La Ley 24.624, que aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1996, en especial sus artículos 6°, 19, 20, 41 y 59.

7. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156 (B.O. 29.X.92), en especial su Título III y sus artículos 60, 61 y 68.

8. La Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 23.III.91), en particular sus artículos 5° y 6° y el artículo 1° del decreto 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley 24.624, en particular su artículo 20.

10. Las leyes 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis; 23.966 (B.O. 20.VIII.91), modificada por la 24.468 (B.O. 23.III.95), en especial sus artículos 8° y 26, y el decreto 127/96 (B.O. 16.II.96).

11. Los decretos 1588/93 (B.O. 29.VII.93), 1156/94 (B.O. 21.VII.94), 393/95 (B.O. 24.III.95), 372/95 (B.O. 25.VIII.95) y 91/96 (B.O. 13.II.96) y las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 807/93, 889/94, 1356/94, 417/95, 578/95, 171/95, 373/95 y 339/96.

12. El dictamen de fecha 11 de enero de 1996, de la Dirección de Administración de Deuda Pública, en relación a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

13. El dictamen del 10 de enero de 1996 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

14. El dictamen de fecha 12 de febrero de 1996 —Memorando 78/96— de la Dirección Nacional de Impuestos perteneciente a la Secretaría de hacienda, en relación a la cláusula VI. 10 del presente.

15. La nota de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 24.156.

16. Informe técnico de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 4 de marzo de 1996.

17. Todos los otros documentos, instrumentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta todo lo que antecede, soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones allí previstas y observar las previsiones que deba observar en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos, la suscripción y otorgamiento de los Acuerdos por parte de la República y el cumplimiento de los términos de los Acuerdos, han sido debidamente autorizados por la República, y los Acuerdos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos, ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de conformidad con los términos de la cláusula VI. 6 del presente.

3. No existen disposiciones de la Constitución de la Nación Argentina, ni disposición de algún tratado, convención, estatuto, regulación legal o decreto; ni, a mi leal saber y entender, ninguna resolución de tribunal judicial o autoridad similar de alcance directo y general obligatoria para la República, o disposición de cualquier contrato, acuerdo o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringido o violado, o del cual pudiera resultar la creación de una carga o gravamen, o del cual pudiera surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; ello como consecuencia de la suscripción y otorgamiento de los Acuerdos por la República, de la creación del Programa y de la emisión y venta de los Títulos o como consecuencia del cumplimiento u observancia por parte de la República de cualquiera de los términos de los Acuerdos o cualquiera de los términos de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental o instrucciones para la debida suscripción, otorgamiento y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos y de los Títulos, para la creación del Programa o para la emisión y venta de los Títulos por parte de la República, como se contempla en los Acuerdos, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI. 6 del presente); excepto: (i) los decretos 1588/93, 1156/94, 393/95, 372/95 y 91/96 del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina; (ii) las resoluciones Nros. 807/93, 889/94, 1356/94, 417/95, 578/95, 171/95 y 373/95 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y 339/96 del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, interinamente a cargo del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; todas las cuales han sido obtenidas y se encuentran en plena vigencia y efecto.

5. Según mi leal saber y entender, y luego de efectuadas averiguaciones razonables, no existe ninguna acción o procedimiento pendiente ni inminente que afecte a la República, o a cualquier Organismo Gubernamental ante cualquier tribunal o árbitro que pueda, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, y que implique afectar, en forma directa y con alcance general la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos y la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de los términos de los mismos por la República, constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República, ni ninguno de sus bienes, gozan de inmunidad (por soberanía u otras razones) a los efectos de los Acuerdos y los Títulos, con respecto a compensaciones, a la jurisdicción de cualquier tribunal o a cualquier otro proceso legal en los tribunales de la República (por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo, ejecución o de otro modo), excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según el artículo 6° de la Ley de Convertibilidad 23.928 cuyo monto, composición e inversión se reflejan en el balance y estados contables del Banco Central, elaborados según el artículo 5° de la Ley de Convertibilidad, inembargables según el artículo 6° de dicha ley, de lo que se hace expresa mención en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 2006/92; (ii) bienes de dominio público ubicados dentro del territorio de la República, contemplados en las previsiones de los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la Argentina; (iii) bienes destinados a la prestación de algún servicio público esencial; y (iv) los bienes protegidos por la Ley de Presupuesto para el año 1996, 24.624, particularmente su artículo 19, incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1995), que estipula que cualquiera de los fondos, activos y otros recursos financieros (sea en forma de pago efectivo, depósitos bancarios, títulos valores, obligaciones de terceros o cualquier otro método de pago), incluyendo los fondos de cualquier financiamiento, del gobierno argentino y de sus organismos y entidades gubernamentales relativos al cumplimiento del Presupuesto de 1996 y cualquier presupuesto futuro, serán inmunes a embargo y no pueden estar sujetos a ninguna acción judicial que pueda afectar de alguna manera su transferibilidad y que además estipula que los montos adeudados conforme a cualquier acción judicial deben ser pagados con fondos de asignaciones en el presupuesto nacional. Dichos bienes no estarán sujetos a procedimiento de ejecución en los Tribunales de la República. Conforme a las leyes argentinas: (i) 23.982, en especial su artículo 22, (ii) 3952 y (iii) 24.624, en especial su artículo 20, incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1995), los Tribunales de la República, en general, solo pueden dictar sentencias en su contra, ejecutables contra la República en los términos de dichas leyes. Toda sentencia de un Tribunal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con asiento en la ciudad de Londres y de los Tribunales Estaduales y Federales con asiento en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, contra la República, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 de la ley 17.454, modificada por la ley 22.434 (Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), puede ser ejecutada en los Tribunales de la República de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de (i) la ley 23.982, particularmente su artículo 22, (ii) la ley 3952 y (iii) la ley 24.624, en especial su artículo 20, incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1995). La renuncia a la inmunidad por parte de la República en los Acuerdos y en los Títulos, la designación de los Agentes para Notificaciones en los Acuerdos y en los Títulos, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales especificados en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de Emisión de los Títulos, la disposición de que las leyes de Inglaterra regirán estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República según las leyes de República, habiéndose dado cumplimiento con el decreto 2006/92.

7. Los Acuerdos y los Títulos se encuentran en la debida forma legal en virtud de las leyes de la República Argentina para la ejecución de los mismos en la República contra la República,

8. No es necesario para garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria, a los efectos de la prueba en la República Argentina de los Acuerdos o de los Títulos, que los mismos o cualquier otro documento o instrumento sea registrado o archivado ante cualquier tribunal u otra autoridad de la República Argentina o sea protocolizado, o que cualquier impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos (salvo la tasa de Justicia, que al momento de ser emitido este dictamen es del 3 %, de conformidad con el artículo 2° de la ley 23.898 (B.O. 29.X.90).

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República; la República ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia; los Títulos tendrán la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todos los otros aspectos, que toda otra Deuda Externa (como se define en los términos y condiciones de los Títulos) de la República Argentina, salvo en la medida en que cualquiera de esa otra Deuda Externa se encuentre en una categoría superior a dichas obligaciones exclusivamente en razón de los Gravámenes (como se define en los términos y condiciones de los Títulos) que la garantizan, siempre que si dicha Deuda Externa es una Deuda Externa Pública (como se define en los términos y condiciones de los Títulos), dichos Gravámenes —en tanto se constituyan sobre los bienes e ingresos de la República— se consideran permitidos bajo los términos y condiciones de los Títulos.

10. De acuerdo con las leyes de la República, la tenencia o la titularidad de los Títulos por sujetos no residentes en el país no están alcanzados por el impuesto a los bienes personales y los pagos de rentas efectuadas a dichos titulares se encuentran exentos del impuesto a las ganancias. La opinión que emito se apoya en el previo dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos, de la Secretaría de hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Memorando 78/96, de fecha 12 de enero de 1996)

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo, el cual, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o con ambos, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los mismos).

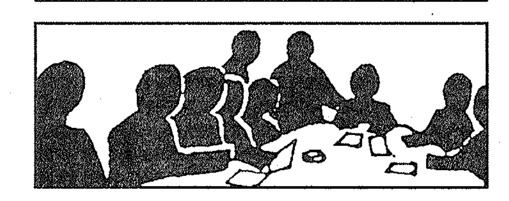
VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo Asesor. Los conceptos antes vertidos se limitan a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 005

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGOCEAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARGOCEAN S. A. a Asamblea General Ordinaria el martes 3 de diciembre de 1996, a las 10 hs. en Primera Convocatoria, y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en Maipú 471, piso 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de todos los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de todo lo actuado por el Directorio.
4°) Elección de un Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

Presidente - Andrés C. Marcus
e. 14/11 N° 89.151 v. 20/11/96

AGIL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la día 12 de diciembre de 1996 a las 18 horas en nuestro local social de Corrientes 848, Piso 3, Oficina 311 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Asignaciones al Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Carlos A. Moure

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos o certificados de depósito de sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el día 9 de diciembre de 1996 a las 18 horas.

e. 15/11 N° 89.340 v. 21/11/96

AMARO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de diciembre de 1996, las 11 horas, en Simbrón 3561, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - María M. García
e. 15/11 N° 89.969 v. 21/11/96

ASOCIACION CIVIL DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS DEL HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1996 a las 12 horas en la sede social de la calle Pedriel 74 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la modificación de los artículos 4 y 17 de los Estatutos de la Asociación.

Presidente - Roberto A. Cappi
e. 15/11 N° 89.455 v. 21/11/96

ASOCIACION CIVIL DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS DEL HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1996 a las 12,00 horas en la sede social de la calle Pedriel 74 de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria a Asamblea General.
3°) Consideración de la documentación establecida en el apartado a) del Artículo 24 de los Estatutos de la Asociación con relación al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

Presidente - Roberto A. Cappi
e. 15/11 N° 89.454 v. 21/11/96

AUTOPARTES DIMACA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1996, a las 16 hs., en Av. Corrientes 545, piso 1°, oficina 105, Capital [illegible]

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
3°) De resultar afirmativo el punto anterior, adoptar las previsiones y medidas para la mejor liquidación de la Empresa.
4°) Varios

Cierre Depósito de Acciones, diciembre 2 de 1996, a las 18 horas.

Vicepresidente - Benjamín Regalsky
e. 15/11 N° 89.878 v. 21/11/96

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, conforme con lo establecido por los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1996, a 10.00 horas en nuestro local social, calle Lavalle 392, 5° piso, Capital Federal, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Lectura y Consideración de la Memoriá, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y Cuadros Complementarios, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.
4°) Presentación de la única lista propuesta para la renovación parcial de las autoridades de la Asociación.
5°) Proclamación de la Nueva Comisión Directiva, con la integración de los socios elegidos, residentes y no residentes.
6°) Análisis del presupuesto administrativo para el próximo ejercicio 96/97. Determinación de las cuotas y aportes sociales y mutuales para los socios activos y honorarios.
7°) Fijación de la cuota de ingreso.
8°) Determinación del monto por fallecimiento y prima por límite de edad.

Presidente - Rubén Barquet
Secretario - Julio C. Longa
e. 18/11 N° 90.056 v. 20/11/96

ALGAS PATAGONICAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1996 a las 11 horas en el local social de Sánchez de Bustamante N° 68, 5° piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Laraignee
e. 19/11 N° 29.293 v. 25/11/96

ANTINEA
S. C. A.
Registro N° 11.045

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1996, a las 13 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9° piso, of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3°) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1994.
4°) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1994.
5°) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7°) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1995.
8°) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9°) Elección de síndicos titular y suplente al 31 de diciembre de 1996.

Socio Comanditado - Martín Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 13.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades). b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).

e. 19/11 N° 90.267 v. 25/11/96

"B"

BLAIMOR
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio hace saber que se ha convocado a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de diciembre de 1996 a las 11.00 horas, a realizarse en la sede social, calle Reconquista 609, piso 9°, Capital Federal, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la pérdida del capital social atento lo previsto en el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550 y medidas a adoptar. El Directorio.

Presidente - Mario Ponferrada

En caso de no realizarse la Asamblea, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el día 27 de diciembre de 1996 a las 9,00 horas en el mismo lugar.

e. 15/11 N° 89.336 v. 21/11/96

BLAIMOR
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio hace saber que se ha convocado a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de diciembre de 1996 a las 15.00 horas, a realizarse en la sede social, calle Reconquista 609, piso 9°, Capital Federal, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/96.
3°) Aumento del capital social en los términos del art. 188 de la ley 19.550.
4°) Elección de los integrantes del directorio. El Directorio.

Presidente - Mario Ponferrada

Se avisa que en caso de no realizarse la Asamblea, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el día 27 de diciembre de 1996 a las 10,00 horas en el mismo lugar.

e. 15/11 N° 89.865 v. 21/11/96

BENEFICIO S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SALUD Y SEPELIO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1996 a las 19 hs. en el local social de la calle Lavalle 482, piso 11, Dpto. A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social, emisión de acciones y su destino.
2°) Reforma de Estatutos Sociales.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Victor P. Ficovich
e. 18/11 N° 90.059 v. 22/11/96

BERNARDINO RIVADAVIA
S.A. de Transporte por Automotor Líneas 63 y 113

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1996 a las 17.30 horas en Saladillo 1341, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/1996.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.

Presidente - José Taboada
e. 19/11 N° 90.290 v. 25/11/96

"C"

CHATLINE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de diciembre de 1996 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en Leandro N. Alem 1002, 8º piso, Capital Federal con los siguientes Ordenes del Día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estados Contables, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración de Directores.
6º) Reorganización del Directorio y, en su caso, determinación del número de Directores y su elección.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social.
Presidente - Gustavo Sucarrat

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 14/11 Nº 89.173 v. 20/11/96

CLAUGEL
S. A.
IGJ 1.580.711

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 996, a las 12 horas en el domicilio social sito en Pueyrredón 875, 2º piso, oficina 7, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social conforme el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modif. previsto en el art. IV del contrato social.
Vicepresidente - Mónica C. Picon

NOTA: Se recuerda a los accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550 y sus modif.
e. 14/11 Nº 89.296 v. 20/11/96

CONGREGACION SEFARDI DE ENSEÑANZA, CULTO Y BENEFICENCIA (YESOD HADAT)

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo a las disposiciones del Art. 69 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria de esta Congregación, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1996, en nuestra sede social, calle Lavalle 2449, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación de la Memoria.
3º) Consideración del Balance General y documentación contable e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos 73 y 74 finalizados el 31/12/1994 y 31/12/1995.
4º) Consideración de la venta de inmuebles.
5º) Elección de Autoridades, Comisión Directiva.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Presidente - Israel Sutton
Secretario - David Maleh

e. 14/11 Nº 89.226 v. 20/11/96

CERAMICA QUILMES
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle Paraná 755 7º piso B de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación del convenio de refinanciación celebrada con el Banco Mayo Cooperativo Ltdo.
Presidente - Carlos Tadioli
e. 18/11 Nº 90.062 v. 22/11/96

CLUB 52 LAS BRUSQUITAS
S. A.
Nº de Registro IGJ 1.517.730

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en la sede de Esmeralda 320 Piso 3, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de Utilidades y retribución al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos Omodeo Vanone
e. 18/11 Nº 89.645 v. 22/11/96

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22, 23, 25, 29, 32, 35, 65 y concordantes del Estatuto de la Entidad, convócase a Asamblea Extraordinaria de la CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, para el día 3 de diciembre de 1996 a las 18.00 horas, en su sede de la calle Rivadavia 1115, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos (2) delegados para firmar el Acta.
3º) Reforma del Estatuto de la Confederación de la Producción de la República Argentina, a propuesta de la Federación Económica de Mendoza.
Presidente - Raúl Enrique Vivas
Secretario - Oscar Luis Viñas
e. 18/11 Nº 90.003 v. 20/11/96

CHONA
S.C.A.
Registro Nº 11.047

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1994.
5º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1995.
8º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1996.
Socio Comanditado - Mariano José Drago

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 12.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades). b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 19/11 Nº 90.265 v. 25/11/96

CLUB MAR DEL PLATA
S. A.
Asoc. Civil sin Fines de Lucro
Insc. 826

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su domicilio legal, calle Hipólito Irigoyen 977 1º B, Ciudad de Buenos Aires, para el día 9 de diciembre de 1996, a las 11 horas y 12 horas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del órgano de fiscalización.
3º) Elección Directorio y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Julio César Ceunick
e. 19/11 Nº 90.160 v. 25/11/96

"D"

D. O. T. A.
S. A. de Transporte Automotor
Registro Nº 16.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1996, a las 19.30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado el 3 de junio de 1996.
Presidente - Roberto Domínguez
e. 14/11 Nº 89.259 v. 20/11/96

DOMINGO PAGLIETTINI
S. A. I. C. I. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1996 a las 15 horas, en la calle Sarmiento 994, piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios de los años 1992/93/94/95.
4º) Consideración de la renuncia de Directores;
5º) Elección de Directores. El Directorio
Borlandelli Héctor
e. 18/11 Nº 90.120 v. 22/11/96

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE TENIENTE GENERAL ROCA
S. A.
Inspección General de Justicia Nº 9158

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1996, a las 17 horas, en el local de la calle Francisco de Viedma 6879, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico nº 35, finalizado el 30/6/96.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución a los miembros del Directorio.
7º) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.
Presidente - Miguel Janczyk
e. 14/11 Nº 89.318 v. 20/11/96

EVES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA para el día 3 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 67º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Aprobación gestión Directores.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Honorarios Directores (aplicación art. 261 Ley 19.550).
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Daniel Roel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 14/11 Nº 89.320 v. 20/11/96

EMPRESA SINTEL
S. A.
Legajo 1523

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se comunica se celebrará Asamblea General Ordinaria el día 4/12/96 a las 14 horas en J. J. Biedma 1091 2º P4 de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 1995, en los términos del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Designación de directores y síndicos.
4º) Fijación de la retribución a los directores y síndicos.
Presidente - Pablo Gonczanski

En segunda convocatoria se cita para el mismo día las 16 horas en el mismo domicilio.
e. 15/11 Nº 89.331 v. 21/11/96

ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL SAN RAMON
S. A.
Nº IGJ: 1.574.387

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de diciembre de 1996 a las 19 horas en Lavalle 1527 4º of. 17, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de Resultados.
5°) Nueva composición del Directorio y elección de sus miembros.
6°) Razones de la Convocatoria fuera de término.

Presidente - Manuel Bermejo

Para asistir a la Asamblea de los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social o bien cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 18/11 N° 90.097 v. 22/11/96

"F"

FILM & CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6 de diciembre de 1996 a las 16.30 horas en primera convocatoria y de ser necesario a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria en la Escribanía Di Lello, sita en la calle Córdoba N° 1335, 5° piso, oficina "C", de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado a Asamblea en esta fecha.
2°) Situación contable de la sociedad.
3°) Actuación del Sr. Sergio Dziadek como apoderado de la Sociedad.
4°) Cancelación del Pasivo de la Sociedad.
5°) Destino del inmueble societario.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto F. Trigo

NOTA: El depósito de la documentación que acredite el carácter de accionista deberá efectuarse en el lugar de la Asamblea, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

e. 19/11 N° 90.250 v. 25/11/96

FRIGORIFICO FERRARI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

(10/10/96 N° 8608, L° 119, T° A de S. A.). Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 6 de diciembre de 1996 a las 12 horas en la sede social calle Valentín Gómez N° 3831, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del balance general, estado de resultado, memoria anual, informe del síndico y carta del Directorio, todo ello correspondiente al ejercicio N° 32, cerrado el 30 de abril de 1996.
4°) Consideración de la renuncia de los Directores.
5°) Elección de seis Directores Titulares y seis Directores Suplentes por un año, conforme al art. 10 del estatuto social.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año, conforme al artículo 16 del estatuto social.
7°) Remuneración de Directores y Síndicos.

Presidente - Mario Domingo Ferrari

e. 19/11 N° 89.724 v. 21/11/96

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3°) Destino de los Resultados No Asignados. Absorción de la pérdida acumulada final que arroja el balance general al 31 de agosto de 1996 —cuyos efectos ya han sido incluidos por el Directorio en los estados contables a esa fecha ad-referéndum de la presente Asamblea— con Ajuste Integral del Capital Social, por haberse afectado ya íntegramente la Reserva Legal; conforme a lo previsto en el artículo 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1996, por $ 445.482 —ya imputados a los resultados de dicho ejercicio, el cual arrojó quebrantos. Dicho importe corresponde a retribuciones asignadas a directores en su calidad de Gerentes durante el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
5°) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 15.000, ya imputados a los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances Trimestrales y Anual en el ejercicio vencido el 31 de agosto de 1996, conforme a la resolución de la Asamblea de fecha 5 de diciembre de 1995.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, como asimismo al de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables Trimestrales y Anual en el ejercicio 1996-1997. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

Presidente - José L. A. García Villaverde

NOTA: a) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 29 de Noviembre de 1996, a las 16.30 horas. El punto 3., será tratado en Asamblea Extraordinaria.

e. 18/11 N° 90.129 v. 22/11/96

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 4 de diciembre de 1996, en Suipacha 268, piso 9°, Capital Federal, a las 13.30 horas en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria en caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ingreso al régimen de la oferta pública.
3°) Consideración de la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses y con garantía común, hasta un monto máximo de u$s 180.000.000 a ser colocadas mediante oferta pública. Determinación del plazo de las obligaciones negociables y del destino de los fondos obtenidos para su colocación, característica de los títulos o certificados representativos de la emisión, elección de los agentes de colocación, de emisión y de pago.
4°) Delegación en el Directorio de amplias facultades para determinar la oportunidad de la emisión de las obligaciones negociables aprobadas conforme al punto anterior y de todas sus condiciones de emisión dentro del monto aprobado, incluyendo, sin carácter limitativo, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de colocación y de pago, mercados en los que se solicitará cotización y destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea. Autorización al Directorio a subdelegar en uno o más gerentes de la sociedad las condiciones antes detalladas.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el art. 238 de la Ley N° 19.550 cursando comunicación correspondiente a Suipacha 268, piso 12°, Capital Federal, en el horario de 9 a 19 hs. hasta el 28 de noviembre de 1996.

e. 14/11 N° 89.244 v. 20/11/96

HERLERO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HERLERO SACIF a la Asamblea General Ordinaria del día 11 de diciembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, y a celebrarse en la sede social de Tucumán N° 3238 a fin de tratar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivo de la convocatoria efectuada fuera de los plazos previstos por el art. 234 de la L.S.;
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994;
4°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995;
5°) Fijación del número de Directores y designación de titulares y suplentes;
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Remuneración del Directorio.

Presidente - León Szulanski

Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LS hasta tres días hábiles anteriores a la Asamblea.

e. 19/11 N° 90.295 v. 25/11/96

HERLERO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HERLERO SACIF a la Asamblea General Extraordinaria del día 6 de diciembre de 1996 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, y a celebrarse en la sede social de Tucumán N° 3238 a fin de tratar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Disponer la venta de los inmuebles de Tucumán 3238, 3246, 3254 de Capital Federal.
3°) Autorizar al Directorio a la venta de dichos inmuebles en el monto mínimo de u$s 700.000 de contado y en condiciones de plaza;
4°) Ratificación y adecuación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del día 2 de noviembre de 1990, adecuación al nuevo signo monetario y a la nominatividad accionaria.

Presidente - León Szulanski

Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LS hasta tres días hábiles anteriores a la Asamblea.

e. 19/11 N° 90.293 v. 25/11/96

"I"

INSTRUMENTOS Y SISTEMAS S. A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1996 a las 13 hs. en Montevideo 708, piso 7, oficina 38 de esta Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas del llamamiento tardío a Asamblea.
3°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
5°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
6°) Determinación del número de Directores y designación de cargos;
7°) Destino del resultado del ejercicio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea dentro del horario de 10 a 17 hs. para ser registrados en el Libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Miguel I. Geiderman

e. 14/11 N° 89.269 v. 20/11/96

ITALFINA S. A. F. y C.

CONVOCATORIA

El Directorio de ITALFINA S. A. F. y C. cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de diciembre de 1996 en su sede social, Suipacha 1111 Piso 27°, Capital Federal a las 10.00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del artículo tercero (ampliación del objeto social) y artículo cuarto (aumento del capital social) del Estatuto social.

Presidente - Aldo Brunetta

Si esta convocatoria fracasara, se realizará una segunda convocatoria el mismo día, en el mismo domicilio, a las 11.00 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la ley 19.550.

e. 15/11 N° 89.915 v. 21/11/96

INVERFE Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión N° de Inscripción en la I.G.J.: 41.288

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INVERFE S.A. en los términos del Art. 233 y subsiguientes de la Ley N° 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 12 de diciembre de 1996, a las 17.30 horas, en primera convocatoria, y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, calle 25 de Mayo 347, 3er. Piso, oficina 355, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance Especial al 31 de octubre de 1996. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del saldo disponible de la cuenta Resultados no Asignados.
4°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos por hasta la suma que se determine con cargo a anticipo de remuneraciones del ejercicio en curso.
5°) Consideración de la rescisión de los Reglamentos de Gestión del Federal Fondo Común de Inversión y Federal Renta Fondo Común de Inversión, suscriptos entre INVERFE S.A. como Sociedad Gerente con el Banco Unión Comercial e Industrial S.A. como Sociedad Depositaria.
6°) Consideración de la designación de una nueva Sociedad Depositaria para el Federal Fondo Común de Inversión y Federal Renta Fondo Común de Inversión.
7°) Consideración de la Liquidación del Federal Fondo Común de Inversión y del Federal Renta Fondo Común de Inversión y designación del Organo liquidador de los mismos.
8°) Consideración de disolución anticipada de la sociedad INVERFE S.A.
9°) Designación del liquidador (artículo 12° de los Estatutos Sociales).
10°) Fecha desde la cual se considerará el "Estado de Liquidación".
11°) Autorización al Sr. Presidente y/o al Sr. Secretario para iniciar y gestionar ante la Comisión Nacional de Valores y/o la Inspección General de Justicia todas las presentaciones atinentes a lo resuelto en la Asamblea, con facultades de aceptar y tomar vistas, de aceptar las modificaciones y contestar observaciones que se formulen, incluso para otorgar las escrituras públicas respectivas.

Presidente - Alejo F. Christensen

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días hábiles antes de la Asamblea en la caja de la Sociedad.

e. 18/11 N° 89.996 v. 22/11/96

"K"

KORMAN SACIFI

CONVOCATORIA

KORMAN SACIFI convoca Asamblea General Ordinaria 06/12/96, 8.30 hs. Los Patos 2433, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa demora entrega documentación art. 234 inc. 1 al 30/04/95.
2º) Consideración dichos documentos y gestión Directorio.
3º) Remuneración Directorio-Sindicatura por sobre artículo 261.
4º) Elección 3 directores titulares por el término de dos ejercicios.
5º) Elección de 1 Síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio.
6º) Elección de 2 accionistas para firmar acta. 2º Convocatoria: 06/12/96, 9.00 hs. Libro Asistencia en sede 9-12.

Presidente - Clara Korman
e. 18/11 Nº 90.089 v. 22/11/96

"L"

LACTEOS SANTIAGO Y CIA. S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en la sede social Benito Quinquela Martín 1770, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y del resultado del mismo.
4º) Aprobación gestión Directorio y Síndicos y retribuciones por tareas administrativas.

Presidente - Julián L. Santiago
e. 14/11 Nº 89.177 v. 20/11/96

LAS TABLITAS S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 1437, Lº 62, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de diciembre de 1996 a las 14.30 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de las Asambleas Generales Ordinarias.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995 y gestiones de los Sres. Directores durante los referidos ejercicios.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular durante los ejercicios bajo consideración.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 15/11 Nº 89.487 v. 21/11/96

LA TRADICION S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 10/12/96 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 15, 4º, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación según el art. 235, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado 30/6/96.
2º) Aprobación del ajuste de Capital y su destino.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico Titular y Suplente.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio y Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - María Elena Vidal

Se encuentra a disposición de los Señores Socios y Accionistas los Estados Contables al 30/6/96.

e. 18/11 Nº 90.137 v. 22/11/96

LOS TEROS S.C.A. Registro Nº 11.046

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Diciembre de 1996 a las 11 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453 - 9º Piso - Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
3º) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión de la socia comanditada y del síndico titular y suplente al 31 de Diciembre de 1994.
5º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6º) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
7º) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1995.
8º) Aprobación de la gestión de la socia comanditada y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1996.

Socia Comanditada - Estela Drago de Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca a segunda convocatoria a las 11.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).

e. 19/11 Nº 90.269 v. 25/11/96

"M"

MASCARDI Y CIA. AGRICOLA GANADERA S. A. IGJ Nº 1572/107

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.E para el día 5/12/96 a las 17 hs. en Figueroa Alcorta 3422 7º C, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital de $ 15.000 hasta $ 300.000.
2º) Cambio de Denominación social.
3º) Canje de acciones expresadas en australes por acciones expresadas en $.
4º) Reforma Integral del Estatuto.
5º) Designación de socios para firmar el acta y de apoderados para tramitar la reforma.

Presidente - Marco Antonio Saúl
e. 15/11 Nº 89.898 v. 21/11/96

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S. A. T. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio en la publicación realizada a partir del 31/10 al 6/11/96 bajo Rec. Nº 87.506 se deslizó, en el punto 8º del Orden del Día, el siguiente error. Donde decía: $ 2.314.464.- Debe decir: $ 2.314.490.-

Presidente - Hugo Francisco Sánchez
e. 15/11 Nº 89.935 v. 21/11/96

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. J. 72.146. Balance General al 31 de agosto de 1996. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 7 de diciembre de 1996, a las 10 horas en la sede social de Reconquista 585, Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de los integrantes del Tribunal de Disciplina.
5º) Elección de tres Directores Titulares, tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Vicepresidente - Francisco P. Kocourek

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

e. 18/11 Nº 29.197 v. 22/11/96

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A. Registro Nº 1.514.852

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 1996, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominar dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobar proyecto elaborado por el Directorio para implementar el sistema cloacal del club, en sus aspectos técnicos, presupuestarios y financieros.
3º) Determinación de cuota extraordinaria para cubrir los costos del proyecto aprobado.

Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 19/11 Nº 90.262 v. 25/11/96

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A. Registro Nº 1.514.853

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 1996, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominar dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobar proyecto elaborado por el Directorio para implementar el sistema cloacal del club, en sus aspectos técnicos, presupuestarios y financieros.
3º) Determinación de cuota extraordinaria para cubrir los costos del proyecto aprobado.

Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 19/11 Nº 90.257 v. 25/11/96

"P"

PLURALIA S.A.C.I.F.I.M.S. (I.G.J. Expte. Nº 20.600)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1996, a las 8.30 horas, en el Salón de Reuniones del local sito en Avenida Belgrano 355, Piso 1º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
2º) Reforma total del Estatuto de la Sociedad.

Presidente - Eduardo César Mosconi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 18/11 Nº 90.068 v. 22/11/96

POTASIO RIO COLORADO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los Señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre 1996 a las 10.00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Balance General Especial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos, Informe del Síndico e Informe de los Auditores, correspondiente al período 1ro. de febrero de 1996 al 30 de setiembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 19/11 Nº 90.207 v. 25/11/96

"R"

RIA SERVICIOS S. A. I.G.J. Nº 1097

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ord. de accionistas para el día 4 de diciembre de 1996 a celebrarse a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 1082, 9º "D", de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.
4º) Retribución de los directores.
5º) Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mirta Moreira de Arjona
e. 15/11 Nº 89.341 v. 21/11/96

ROLLER EXTREME S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ROLLER EXTREME S. A. a la Asamblea General

Extraordinaria a celebrarse el próximo 6 de diciembre de 1996 en la sede social de la calle Talcahuano 934, Piso 4º "B", Capital Federal a las 11.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de los miembros del Directorio y distribución de cargos.
Presidente - Juan Eduardo Olmos
e. 15/11 Nº 89.866 v. 21/11/96

REJAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1996 en Primera convocatoria a las 18 hs. y en Segunda Convocatoria a las 19 hs. en la sede social de Tucumán 1455 15º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1996.
3º) Elección de los miembros del Directorio en reemplazo de los que terminen su mandato.
Presidente - Gabriel R. Rodríguez Roca
e. 18/11 Nº 90.031 v. 22/11/96

"S"

SALVADOR DE MAIO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1996, a las 12 hs. en Ruta 205 Km 41 de la localidad de Tristán Suárez, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de nuevo Directorio.
Presidente - Luis Alberto Pollio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la reunión se han de tener presente lo dispuesto por el art. Nº 238 de la Ley 19.550.
e. 14/11 Nº 89.232 v. 20/11/96

SOMMET
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 4 de diciembre de 1996 a las 15.30 horas en Av. Córdoba 679, piso 7º, of. 709, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la conducta del Sr. Síndico Titular y su remoción.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Claudio Guthmann
e. 14/11 Nº 89.248 v. 20/11/96

S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD
S. A.
Nº Inscripción en I.G.J.: 1621

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 2 de diciembre de 1996, a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle Pringles 95 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social hasta su quíntuplo, de acuerdo a los términos del Art. 188 de la ley 19.550.
Presidente - Nicolás Luis Roberto Di Ruccio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o efectuar las comunicaciones para su inscripción de acuerdo a los términos del Art. 238 de la ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada.
e. 15/11 Nº 89.907 v. 21/11/96

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA
SCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 9 de diciembre de 1996, a las 17, en la sede de la sociedad Esmeralda 1319, 5to. piso, 1er. grupo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Relevamiento de los accionistas presentes para determinar el quórum.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Análisis de la gestión y situación de la sociedad y de los balances pendientes de aprobación. Decisión al respecto.
4º) Decisión sobre el número de directores y elección de ellos.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Síndico - Juan A. González Calderón
e. 19/11 Nº 90.286 v. 25/11/96

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA
SCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de diciembre de 1996, a las 18, en la sede de la sociedad Esmeralda 1319, 5to. piso, 1er. grupo, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Relevamiento de los accionistas presentes para determinar el quórum.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Análisis, e instrumentación por la sociedad, de las medidas tendientes a la posible escisión societaria; en caso de aprobarse deberán arbitrarse también las medidas que garanticen el derecho de la usufructuaria de las acciones. Decisión al respecto.
2º) En caso de no ser posible o no aprobarse la escisión analizada en el punto anterior, análisis de la posibilidad de liquidar la sociedad, respetando y garantizando también los derechos de la usufructuaria. Decisión al respecto.
Síndico - Juan A. González Calderón
e. 19/11 Nº 90.288 v. 25/11/96

SAUDADES
S.C.A.
Registro Nº 11.044

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Diciembre de 1996 a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453 - 9º Piso - Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
3º) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico titular y suplente al 31 de Diciembre de 1994.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos; designación de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6º) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
7º) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1995.
8º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9º) Determinación del número de directores y elección de los mismos; designación de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1996.
Presidente - Mariano José Drago

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca a segunda convocatoria a las 10.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 19/11 Nº 90.266 v. 25/11/96

SEKHMETAR
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SEKHMETAR S.A. tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1996, a las 13 horas, en Carlos Pellegrini 125, 9º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 14, cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros para integrar el órgano Directivo. Elección de los Directores titulares y suplentes que correspondan con mandato por dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - César María Castex

NOTA: Para asistir a la asamblea rige el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 19/11 Nº 90.314 v. 25/11/96

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA.
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 9 de diciembre de 1996 a las 15 hs. en Lavalle 1569, Of. 111, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
2º) Modificación del art. 11 de los Estatutos sociales y concordantes suprimiendo la sindicatura.
Presidente - Oscar Mario Finkelstein

NOTA: La Asamblea se llevará a cabo sea cual fuere el número de accionistas presentes, una hora después de la fijada. Los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.
e. 19/11 Nº 89.725 v. 25/11/96

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A, B y C, respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 9 de diciembre de 1996, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, cuadro I y notas a los estados contables, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la documentación contable en idioma inglés requerida por la Resolución General Nº 195 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo a los requerimientos de al Securities and Exchange Commision de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número siete, iniciado el 1.X.95 y finalizado el 30.IX.96. Propuesta de distribución de resultados acumulados al 30.IX.96.
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30.IX.96.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de seis Directores Titulares y de seis Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.
6º) Elección de un Director Titular y de un Director Suplente por los accionistas de la clase B.
7º) Elección de un Director Titular y de un Director Suplente por los accionistas de la clase C.
8º) Elección de cinco miembros titulares y de cinco miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de la creación de un Programa Global para la emisión y re emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación durante la vigencia del programa de u$s 500.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda, con garantía común, con una amortización desde 31 días hasta 30 años, con posibilidad de re emitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto máximo en circulación del monto total del programa. Fijación del destino de los fondos obtenidos de la colocación de las emisiones o re'emisiones de Obligaciones Negociables bajo el programa Global. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de dicho Programa Global y de cada emisión y re emisión, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior y para solicitar o no, la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que el Directorio determine.
10º) Remuneración del Contador y Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1995-1996 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1996-1997.
Presidente - Javier Nadal Ariño

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en Suipacha 150, piso 10º, Capital Federal, hasta las 18 hs. del día 3.XII.96, en el horario de 14 a 18 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Los puntos 5, 6 y 7 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
e. 14/11 Nº 89.310 v. 20/11/96

TRANSPORTES DEL TEJAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a cele-

brarse el 6/12/96 a las 17 hs. en Mariano Acha 3265, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el Acta.
2º) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea.
3º) Consideración de los estados contables, con sus correspondientes notas y anexos, memoria e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico Nº 31 finalizado el 30/4/96 (Doc. art. 234, inc. 1º, ley 19.550 modificada por la ley 22.903).
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30/4/96.
5º) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas (art. 261 3ª parte de la ley 19.550).
6º) Elección de cuatro Directores Titulares (un vicepresidente, tres vocales titulares) por dos años.
7º) Elección de un Director Suplente por dos años.
8º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un Presidente y dos Vocales) y de un suplente.
9º) Consideración de la remoción de los Directores no salientes.
10º) Consideración de la capitalización de los aportes de los accionistas y otros fondos expuestos en el pasivo no corriente para cumplimiento y resolución Conta 200/95 Art. 7º.
Presidente - Víctor Hugo Cameselle

Comunicación de Asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 ley 19.550).
e. 14/11 Nº 89.268 v. 20/11/96

TRANSPORTES LOS PATRICIOS S. A.
Registro Nº 110.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1996, a las 19.30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado el 3 de junio de 1996.
Presidente - Roberto Domínguez
e. 14/11 Nº 89.260 v. 20/11/96

TRAPANI S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1996 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria en la calle Armenia número 2177 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la promoción de acciones de responsabilidad contra los Directores y Síndico que participaron en la supuesta operación de la compra de parcelas efectuadas al Arquitecto Alberto Jorge Wolter el día 18 de mayo de 1995.
3º) Promover acciones de daños y perjuicios contra el citado arquitecto por incumplimiento contractual.
Presidente - Jorge Oscar Santini

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 y 239 de la Ley 19.550.
e. 14/11 Nº 89.300 v. 20/11/96

TECNOPAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TECNOPAX S.A. para el día 6 de diciembre de 1996, a las 14:00 horas, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria, en la sede social cita en Montevideo 451, 7º piso, oficinas 71 y 72, de esa Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la "Memoria, Inventario, Estados Contables, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31.12.1994 y 31.12.1995";
3º) Consideración de la gestión de los miembros integrantes del órgano de administración y de fiscalización;
4º) Consideración de las renuncias de los Señores Directores Eduardo Luis Decono, Juan Alberto Ferrari, José Reinaldo Doloisio y el Síndico Titular.
5º) Fijación de honorarios del órgano de administración y del Síndico Titular;
6º) Modificación de los estatutos: Prescindencia del órgano de fiscalización; y
7º) Fijación del número de miembros del órgano de administración y elección de sus integrantes.
Vicepresidente - Timothy David Read
e. 18/11 Nº 90.146 v. 22/11/96

T.U.L.S.A., TIERRAS, URBANIZACIONES, LOTEOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro I. G. J. 4893

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de T.U.L.S.A., TIERRAS, URBANIZACIONES, LOTEOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en segunda Convocatoria, por fracaso de la primera, conforme lo establece el Art. 237 2º párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, para el día 3/12/96, en Esmeralda 961, Piso 5º "H" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconducción de la Sociedad por cuenta venció el plazo de la misma el 7/5/96;
2º) Aumento del Capital Social;
3º) Aprobación de la forma de integración del aumento del capital;
4º) Consideración de la supresión de la Sindicatura conforme a la Ley 19.550;
5º) Adecuación de los Estatutos a la Ley Societaria vigente; y
6º) Designación de dos Accionistas para ratificar el Acta.
Presidente - Silvia de Elizalde

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 9º de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones hasta las 18 horas del día 26 de noviembre de mil novecientos noventa y seis en Esmeralda 961 - 5º Piso "H" de Capital Federal.
e. 18/11 Nº 90.004 v. 20/11/96

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1996 a las 12 horas, que tendrá lugar en Tte. Gral. Perón 940 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Análisis y consideración de los motivos del tratamiento fuera de término del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995;
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios anuales cerrados el 30-06-95 y el 30-06-96;
4º) Análisis y aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes a los ejercicios cerrados;
6º) Designación de directores titulares y suplentes por el término de un año;
7º) Consideración sobre las instancias judiciales abiertas a la empresa para asegurar la continuidad del giro social. Medidas a tomar.
Presidente - César García
e. 19/11 Nº 90.297 v. 25/11/96

"U"

UNION INMOBILIARIA S. A.
Nº Reg. IGJ: 3145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre de 1996, a las 9.00 horas, en la sede socia de Avenida Belgrano Nº 271, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 45, finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Elección de dos (2) accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Jorge Bunge
e. 15/11 Nº 89.344 v. 21/11/96

UBALDO GIULIODORI S.A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/96;
2º) Resultados del ejercicio;
3º) Autorización para exceder el límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550;
4º) Consideración del revalúo contable ley 19.742;
5º) Elección de Directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Síndico titular - José Humberto Sapia
e. 19/11 Nº 90.208 v. 25/11/96

"V"

VIAL TAMBORINI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 2/12/96 en la sede social, L. Viale 2321, Capital Federal, a las 18 hs. con el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de estados contables y memoria al 30/6/96;
2º) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico.
3º) Fijación de los honorarios de Directorio y Síndico.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Directores y Síndico por 2 ejercicios.
6º) Nombramiento de 2 accionistas para firma del Acta. Segundo llamado: 22/11/96 a las 19 hs. Depósito de acciones: L. Viale 2321, Capital Federal hasta el 28/11/96 a las 18 hs.
Presidente - María I. Tamborini
e. 14/11 Nº 89.193 v. 20/11/96

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en el local social de Federico Lacroze 3335 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del pedido de Concurso Preventivo de Acreedores en los términos de la ley 24.522.
Presidente - Gustavo M. Moltrosio
e. 18/11 Nº 90.144 v. 22/11/96

VOLTAGIO S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo día 6 de Diciembre de 1996, a las 18:00 horas, en la calle Talcahuano 452, 7º Piso, Oficina 29, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance de Transformación en S.A. de VOLTAGIO S.C.A. al 6 de Noviembre 1996.
2º) Aprobación de la transformación de la Sociedad en comandita por acciones en Sociedad Anónima.
3º) Aprobación del nuevo estatuto de la Sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Isabel M. Francisca Di Borbone
e. 19/11 Nº 90.330 v. 21/11/96

"Y"

"YORK" ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA
Nº Reg. C 2482

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de diciembre de 1996 a las 17:30 hs., en el local de la calle Perú 1134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 51º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1996.
3º) Elección de diez (10) miembros titulares y de tres (3) suplentes de la Comisión Directiva.
4º) Elección de dos (2) miembros titulares y de dos (2) suplentes de la Comisión de Fiscalización.
5º) Consideración de la cuota anual a pagar por los asociados.
Secretario - Ernesto T. Roberts
e. 18/11 Nº 89.577 v. 20/11/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Génesis Negocios S. A.", representada por martillero público María del Carmen Tornario con domicilio en Av. Córdoba 1890, piso 3, of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que "La Liberación S. R.L." con domicilio en la Av. Hornos 1789, Capital Federal vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Estación de Servicio", marca Esso, ubicado en Av. GRAL. HORNOS 1094/96 y la AV. SUAREZ 1791/93/95/99, Capital Federal, al Sr. Pedro Luis Olmo, con domicilio en Senillosa 673, Capital Federal, quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/11 Nº 89.315 v. 20/11/96

Juan Carlos Lykiardopoulos, Escribano Público titular del Registro Notarial Nº 260 de la Cap. Fed. con domicilio en Lavalle 1447, piso 2º, avisa que el Sr. Hugo Piccini, domiciliado en Av. Nazca Nº 2301, Cap. Fed. "vende" a Policronio S.R.L. (e. f.) con domicilio en Camargo 794, 1º piso Cap. Fed., el Fondo de Comercio de la Farmacia Los Angeles, ubicada en AV. NAZCA 2301, Cap. Fed. libre de pasivo, gravámenes y deudas. Oposiciones de ley en el domicilio del Escribano: Lavalle 1447, piso 2º, Ofc. 5, Cap. Fed.

e. 18/11 Nº 90.096 v. 22/11/96

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso 6º Capital TE. 373-4255, avisa que José Avelino Lorenzo Muleiro, domiciliado en Av. Córdoba 1652, Capital Federal vende a José Luis Otero, domiciliado en Venancio Flores 3077, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Servicios: Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Confitería, Venta de Helados (sin elaboración) ubicado en esta ciudad, calle AV. CORDOBA 1652 P. Baja, E. Piso y Sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 19/11 Nº 90.239 v. 25/11/96

"B"

Se avisa que Julia Norma Luisa Paz con domicilio en Barilari 1397 Capital transfiere el fondo de comercio que funciona como supermercado sito en BARILARI 1379 Capital, a Oscar Rubén De Feo, domiciliado en Barilari 1379 Capital. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 1646 piso 6 of. 209 Capital Federal.

e. 15/11 Nº 89.906 v. 21/11/96

"C"

Rectificación del día 2/11/95 al 8/11/95 Recibo Nº 15.303, donde Gráfica Ares SACIFyI, con domicilio en la calle Carrasco 551/553 de Capital Federal, transfiere a Etiquetar S. A., domiciliada en Carrasco 551/553 de Capital Federal y a Swiss Print S.A. con domicilio en Uruguay 856, Piso 6º A de Capital Federal, debe decir transfiere a Swiss Print S.A. con domicilio en Uruguay 856 Piso 6 de Capital Federal y a Prov.-Graf S. A. con domicilio en Dr. L. Belaustegui 3150 de Capital Federal, el fondo de comercio de Taller de Artes Gráficas sito en CARRASCO Nº 551/53 de Capital Federal aprobado por expediente 5117/G/973. Oposiciones de Ley en Carrasco 551 de Capital Federal.

e. 14/11 Nº 89.175 v. 20/11/96

"D"

David Claudio Fromer, Contador Público U.B.A., domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Calegaris Juan Carlos, domiciliado en Directorio 64 de la Capital vende a Norberto Ernesto Cataldi Othacehe, domiciliado en Sarmiento 2190, Capital, garaje comercial ubicado en DIRECTORIO 58/64 de la Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Sarmiento 2190, piso 8º, Capital Federal.

e. 18/11 Nº 89.995 v. 22/11/96

"G"

La Contadora Pública Zulma Ester Rodríguez, con dom. en Viamonte 1336, 5º 28, comunica que el Sr. Luis Carlos Creatore, con domicilio en Viamonte 1336, 5º 28, C.B.A., vende a los Sres. Rogelio Julio Napolitano con domicilio en Sto. Dumont 2243, 6º A, C.B.A., Amílcar Aarón Gergel con domicilio en Dobla 515, 4º "5" C. B. A y Carlos Francisco Bagnasco, con domicilio en S. Ortiz 2312, 6º A, C.B.A., libre de toda deuda, gravamen y/o personal, su negocio de playa estacionamiento y/o cocheras denominado Garaje "El Sol", sito en GASCON 146, de la Ciudad de Bs. Aires. Reclamos de ley y oposiciones en Santos Dumont 2243, 6º piso, dpto. "A" de C.B.A.

e. 14/11 Nº 49.979 v. 20/11/96

"H"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada con of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Adrián Claudio Shirao y Fabián Andrés Shirao dom. Zapiola 4063 Cap. venden a Rolando Goldstein dom. Estado de Israel 4341 Cap. su negocio de Garaje Comercial sito en HELGUERA 1630 P.B.; P.A. Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley n/of. término legal. Matr: 941. Folio: 247 Libro: 65.

e. 15/11 Nº 89.963 v. 21/11/96

"I"

Anchorena 74 representada por Raúl Torre (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital avisa: Sandra Edith Safe dom. Paraiso 121 (Llavallol) Pcia. de Bs. As. vende a Cecilia Julia Esperanza Blanco dom. Emilio Mitre 1877 Lanús Pcia. de Bs. As., el garaje comercial con tarjeta de habilitación en trámite Nº 009072/96 sito en INCLAN 2871/73 P.B. Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas en término legal.

e. 15/11 Nº 89.873 v. 21/11/96

"M"

Gerardo Anselmo Raposo, Contador Público, con oficinas en Larrea 45, 3º "B", Capital Federal, tel. 954-3012, avisa que Colihue S.R.L. con domicilio en Av. Díaz Vélez 5125, Capital Federal vende, cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravamen el Fondo de Comercio del negocio de comercio minorista de libros y revistas (603207) sito en MEMBRILLAR 51, Planta Baja, local 65, Capital Federal a Laura Roldán, domiciliada en Arturo Jauretcha 168, Planta Baja, Departamento 4, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 18/11 Nº 89.528 v. 22/11/96

Arturo González Negocios (Arturo González Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 Capital, avisa: Rinaldo José Vaja con domicilio en Manuela Pedraza 5345 vende su negocio de garaje comercial sito en MANUELA PEDRAZA 5345 de Capital al Sr. Roberto Ivo Alejandro Petrovich con domicilio en Olavarría 1075 de Capital, libre de deudas y gravamenes, domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.

e. 19/11 Nº 90.213 v. 25/11/96

"V"

Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Viamonte 1465, piso 3º, Capital Federal, comunica a los interesados que transfiere totalmente a Colgate Palmolive Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 7º, Capital Federal, su fondo de comercio con domicilio en VIAMONTE 1465, Capital Federal, destinado a la comercialización de productos de limpieza, cosmética y tocador. El listado de bienes transferidos se encuentra a disposición de los acreedores. Los reclamos de ley se atienden en las oficinas del escribano Dr. Alvaro Gutiérrez Zalvidar, sita en Florida 716, piso 1º "C", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas.

e. 14/11 Nº 89.215 v. 20/11/96

Se comunica que la firma Central Paddle S. A. (con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 3980, Capital), transfiere el local ubicado en la calle VALENTIN GOMEZ Nº 3137/43/47, P.B., sótano, E. piso y piso 1º, habilitado bajo el rubro: Gimnasio, cancha de tenis, paddle; servicio de café, bar; uso complementario de canchas de tenis, cancha de tenis-paddle y/o canchas de frontón c/raqueta (squash) por Exp. Nº 60.087/92, al Sr. Rubén Juan Miguel Vignola (con domicilio en Av. A. Thomas Nº 3250, Capital). Reclamos de ley mismo local.

e. 18/11 Nº 90.045 v. 22/11/96

Carlos N. Rocco martillero público con oficinas en Tucumán 320, 1º cuerpo, 4º piso, Dto. "B", Capital Federal, avisa que Susana Beatriz Ricci, domiciliada en Av. Cobo 1507, Capital Federal vende a Juana Macri, domiciliada en Damonte 888, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de: Venta de productos alimenticios en general envasados, venta de bebidas en general envasadas, venta de productos comestibles envasados para consumo fuera del local, venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, sito en VEINTICINCO DE MAYO Nº 592, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/11 Nº 90.014 v. 22/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALGARROBO
S.A. Industrial, Comercial y Financiera

y

PILAGA
S.A. Ganadera

Hacen saber por tres días que: a) ALGARROBO S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso, Capital Federal con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 27 de diciembre de 1950, bajo el Nº 1096, Libro 48, Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió escindir parte de su patrimonio compuesto por 27.151 acciones de PILAGA S.A. GANADERA, nominativas no endosables por su valor de libros según Balance General al 30 de junio de 1996 de $ 4.936.366,68 para fusionarlo con PILAGA S.A. GANADERA. b) Que los datos societarios de la incorporante son los siguientes: domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso, Capital, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 3 de febrero de 1928, bajo el Nº 6 del libro 43, folio 59, tomo A, de Estatutos Nacionales. c) La Escision-Fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto por las partes el 30 de septiembre de 1996 y aprobado por las resoluciones asamblearias de fecha 6 de noviembre de 1996 en cada una de las sociedades intervinientes. d) Con motivo de la Escisión - Fusión ALGARROBO S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA modificó previamente su Estatuto Social para adecuarlo a la Ley de Sociedades Comerciales, aumentando su Capital en esa oportunidad a $ 100.000 y luego lo redujo a $ 12.000 por cancelación de 88.000 acciones de v/n $ 1 nominativas no endosables, que los accionistas de dicha sociedad entregan en canje por 27.151 acciones de PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA. Por su lado, PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA no modifica su Capital Social por cuanto destina las 27.151 acciones que recibe por incorporación del patrimonio escindido por ALGARROBO S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA al mencionado canje. e) Esta escisión-fusión se realiza con efectos al 30 de junio de 1996. A esa fecha según surgen de los respectivos Balances Generales, el valor de los activos y pasivos de las sociedades, era el siguiente:

PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

	Activo $	Pasivo $	Patrimonio Neto $
TOTAL	68.808.930,13	14.265.450,97	54.543.479,16

ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

	Activo $	Pasivo $	Patrimonio Neto $
TOTAL	4.973.526,71	25.160,03	4.948.366,68

Escindido en favor de Pilagá S.A. Ganadera 4.936.366,68

f) Los Balances Generales de cada Sociedad al 30 de junio de 1996, como así también el General y de Escisión de Algarrobo S.A. Industrial, Comercial y Financiera y el Consolidado de Fusión de Pilagá S.A. Ganadera de la misma fecha, quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de Ley en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso, Capital Federal. Reclamos en el domicilio precedentemente indicado de 10 a 17 horas. Buenos Aires, noviembre 6 de 1996.

ALGARROBO S.A.I.C. y F. - Vicepresidente Enrique A. de León Belloc
PILAGA S.A. GANADERA, Director en ejercicio de la Presidencia - Miguel P. Sasot

e. 19/11 Nº 90.178 v. 21/11/96

"D"

DAL-CON
Sociedad Anónima

Informa en los términos del artículo 88 inc. 4º de la ley 19.550 que la asamblea general celebrada en forma unánime el día 7 de setiembre de 1996 ha resuelto la escisión de la sociedad mediante la constitución de una nueva sociedad anónima que se denominará "SERVYCOMB SOCIEDAD ANONIMA" y tendrá su domicilio social en Avda. Santa Fe, número 966, 5º Piso, "A", Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo citado, primera parte, apartado II de la ley indicada. A tal fin, en cumplimiento de la norma legal citada en primer término se hace saber:

a) Que "DAL-CON SOCIEDAD ANONIMA" se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de febrero de 1987, bajo el número 618 del libro 103, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Su domicilio social se encuentra situado en Avda. Santa Fe, Nº 966, 5º Piso "A", Capital Federal.

b) Que DAL-CON SOCIEDAD ANONIMA, sociedad escindente, reduce su capital en la suma de $ 25.032,00 mediante el rescate de 25.032 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1,00 v/n con derecho a un voto cada una.

c) Que las siguientes valores resultan del balance especial de escisión de la sociedad escindente al 30/06/1996: 1) En "DAL-CON SOCIEDAD ANONIMA", 1.1) antes de la escisión: Un activo total de $ 4.233.866,60, Un pasivo total de $ 1.129.476,31, Un patrimonio neto total de $ 3.104.390,29; y 1.2.) Luego de la escisión: Un activo total de $ 3.413.188,00, Un pasivo total de $ 956.384,61, Un patrimonio neto total de $ 2.456.803,39 2) Correspondiendo a la nueva sociedad "SERVYCOMB SOCIEDAD ANONIMA": Un activo total de $ 820.678,60, Un pasivo total de $ 173.091,70 y un patrimonio neto total de $ 647.586,90, valores contables de los bienes que se escinden según el balance especial de escisión del DAL-CON SOCIEDAD ANONIMA.

d) Las oposiciones de la ley deberán formularse al domicilio social sito en Avda. Santa Fe Nº 966, 5º piso "A", Capital Federal.

Presidente - Gustavo R. Mastellone

e. 18/11 Nº 89.992 v. 20/11/96

DUNNEL
S.A.

y

CODYMAR
S.A.

FUSION POR ABSORCION ENTRE DUNNEL Y CODYMAR

En Función de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber por 3 días que el

10 de septiembre de 1996, se ha celebrado un compromiso previo de fusión por el cual DUNNEL S.A., inscripta en la I.G.J. el 30 de mayo de 1995, bajo el número 4567 del libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Av. Córdoba 657 piso 1° Cap. Fed., incorpora mediante fusión por absorción a CODYMAR S.A., inscripta en la I.G.J. el 20 de mayo de 1996, bajo el número 4379, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Suipacha 207 piso 11° depto. "J" Cap. Fed. Como resultado de ésta fusión, DUNNEL S.A. aumenta su capital de $ 12.000.- a $ 2.000.000.- La valuación al 31 de Agosto de 1996 del activo y del pasivo de ambas sociedades es la siguiente: a) DUNNEL S.A.: Activo: $ 6.620.958. Pasivo: $ 8.958. b) CODYMAR S.A.: Activo: $ 6.600.647,60. Pasivo: $ 647,60. el compromiso previo de fusión firmado el 10 de septiembre de 1996, fue aprobado por acta de directorio de DUNNEL S.A. el 9 de septiembre de 1996, y de CODYMAR S.A. el 9 de septiembre de 1996, y por acta de Asamblea Extraordinaria de DUNNEL S. A. de fecha 27 de setiembre de 1996 y de CODYMAR S.A. el 27 de septiembre de 1996. Oposiciones de acreedores ante estudio OLIVA & ASOCIADOS, Av. Córdoba 657 1° y 2° piso de Capital Federal.

Presidente - Gabriel Rosenzvit

e. 18/11 N° 89.986 v. 20/11/96

"F"

FINASOL
S. A.

22/8/89 N° 5304, L° 107, T° A S.A. Se comunica por el término de tres días, en cumplimiento del art. 204 Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 11/10/96 de FINASOL S. A., con sede en Av. Alicia Moreau de Justo 350/400, Cap. Fed., resolvió reducir el capital de $ 20.279.360 a $ 15.869.900 mediante rescate y retiro de circulación de 440.946 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10, valor nominal cada una y 5 votos por acción. Reclamos de ley en Av. Alicia Moreau de Justo 350/400 3°, Capital.

Presidente - Italo D. Arturo

e. 18/11 N° 90.034 v. 20/11/96

"H"

HECTAL
S. C. A.

Insc. IGJ. N° 423, L° 257 de Cont. Públ. Dom. Grio. Laferrere 1931 Cap. Se hace saber por 3 días.: Por Acta 20, del 20/5/96 se: 1) Se aumentó el cap. soc. de $ 600 a $ 10.800, se emitieron 106200 acc. ord. de $ 0,05 v/n. c/u, y se aumentó el cap. comanditado a $ 180; 2) Se redujo en forma voluntaria el cap. de $ 10.800 a $ 300. En consecuencia: El cap. Comanditario es de $ 295 y el Comanditado es de $ 5; 3) Valuación al 31/5/96: Activo: $ 37767,01 y Pasivo: $ 14551,84.

Escribana - Nora E. Rugna.

e. 19/11 N° 89.728 v. 21/11/96

"M"

MINERA MINCORP
S. A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 11 de noviembre de 1996, los accionistas de MINERA MINCORP S.A. con sede social en Reconquista 468, 7° de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de junio de 1985 bajo el N° 4730 del Libro 100 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, ha resuelto la escisión de parte de sus bienes constituyendo una nueva sociedad. Al 31 de octubre de 1996 la valuación del activo de la sociedad escindente es de $ 56.815.265 y la del pasivo $ 2.699.084, mientras que la valuación del activo destinado a la nueva sociedad es de $ 7.259.625.

La nueva sociedad se denomina MINCORP EXPLORACIONES S.A., con domicilio en Reconquista 468 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo se deja constancia que la sociedad escindente ha aprobado la reducción del capital social de $ 1.500.000 a $ 1.305.000, según el resultado de la valuación de los bienes escindidos y el correspondiente canje de los títulos.

Para reclamos de ley y documentación pertinente se fija como domicilio el de la sede social de la sociedad escindente.

Presidente - J. E. Oppenheimer

e. 19/11 N° 90.173 v. 21/11/96

"O"

OLDENBURG
S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas de OLDENBURG S. A. que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/96 y lo resuelto por el Directorio por delegación de la Asamblea, la sociedad ofrece en suscripción de conformidad con los términos del art. 194 de la ley 19.550 un total de 200.000 acciones ordinarias, nominativas endosables de valor nominal $ 0,01 cada una con derecho a un voto por acción en las condiciones que se indican a continuación: 1) Plazo de suscripción: Comenzará el 21 de noviembre de 1996 y finalizará el 20 de diciembre de 1996. 2) Lugar y horario de la suscripción: Sarmiento 1586, 6° "H", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.

Autorizada - Mariana Salinas

e. 19/11 N° 89.788 v. 21/11/96

"P"

PILAGA
Sociedad Anónima, Ganadera
Registro N° 2403

PAGO DE DIVIDENDO

La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 1996, resolvió pagar dividendo en efectivo por $ 1.250.000. El citado dividendo se pone a disposición en dos cuotas, pagaderas la primera de $ 625.000 a partir del 30 de noviembre de 1996, y la segunda, del mismo monto a partir del 31 de marzo de 1997, contra la presentación de los títulos valores en circulación en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8° piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14.30 a 17 horas. El Directorio.

Director en ejercicio de la presidencia - Miguel P. Sasot

e. 19/11 N° 90.177 v. 21/11/96

"R"

RIVAGAS
S. A.

LIGURIA
S. R. L.

De acuerdo al inciso 3) Art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber: incorporante: RIVAGAS S. A. San Nicolás 24, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/7/91, N° 4682, L° 109, T° A de S. A. Incorporada: LIGURIA S. R. L. Montiel 1222, piso 1°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/6/90, N° 3229, L° 92 de S. R. L. Aumento de capital de la incorporante RIVAGAS S. A. de $ 733.000 a $ 750.000. Valuación de activo y el pasivo de las sociedades fusionantes al 30/9/96 a moneda constante:

Rubro	RIVAGAS S. A.	LIGURIA S. R. L.
Total Activo	$ 982.859,76	$ 305.909,98
Pasivo	$ 529.700,70	$ 288.659,96
Patrimonio Neto	$ 453.159,06	$ 17.250,02
TOTAL PASIVO	$ 982.859,76	$ 305.909,98

Domicilio de la sociedad incorporante San Nicolás 24, Cap. Fed. Compromiso previo de fusión: Acta de directorio y de socios del 25/11/96. Asambleas de Aprobación de Compromiso Previo de Fusión 8/11/96. El Directorio.

Presidente - Claudio José Roccatagliata

e. 19/11 N° 89.770 v. 21/11/96

"S"

SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

Incorporante: SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN
Sede Social: Céspedes 3857, Capital Federal, Argentina
Inscripción: en el Registro Público de Comercio, el 2 de marzo de 1926, bajo el N° 19, Folio 442, Libro 41, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.
Ultima inscripción: en el Registro Público de Comercio, el 1° de octubre de 1992, bajo el N° 9392, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Incorporada: IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA
Sede Social: Céspedes 3857, Capital Federal, Argentina.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio, el 14 de marzo de 1960, bajo el N° 536, Folio 350, Libro 52, Tomo "A" de Estatutos Nacionales (rectificativa del 11 de octubre de 1960, inscripta bajo el N° 3314, Folio 121, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales).
Ultima inscripción: en el Registro Público de Comercio, el 12 de agosto de 1992, bajo el N° 7400, Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

La incorporante aumenta su capital social en pesos veinticuatro millones quinientos noventa y tres mil doscientos treinta ($ 24.593.230.-). Dicho capital social queda fijado en la suma de pesos cuarenta y dos millones quinientos noventa y tres mil doscientos treinta ($ 42.593.230.-), representado por cuarenta y dos millones quinientos noventa y tres mil doscientos treinta (42.593.230) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y un (1) voto por acción.

La incorporante es una sociedad anónima y su domicilio es Céspedes 3857, Capital Federal.

Las valuaciones del activo y pasivo de la sociedad Incorporante y la Incorporada en

SOCIEDAD	ACTIVO	PASIVO
SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN	$ 144.574.206	$ 20.888.544
IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA	$ 237.208.549	$ 13.018.984

La valuación del Activo y del Pasivo de la Sociedad Incorporante, por efecto de la fusión al 30 de junio de 1996, será el siguiente:

SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN (post fusión)	activo	$ 251.677.422
	pasivo	$ 24.321.349

El compromiso Previo de Fusión se celebró el 4 de septiembre de 1996 y fue aprobado por: (i) Reuniones de Directorio de ambas sociedades celebradas el día 4 de septiembre de 1996; y (ii) las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas con fecha 8 de noviembre de 1996.

Por oposiciones de Ley, dirigirse a Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas Sociedad Anónima en su sede social sita en calle Céspedes 3857, Capital Federal.

S. A. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN - Vice-presidente Pablo J. Terán Nougués
IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS - Vice-presidente Federico Zorraquín (h.)

e. 19/11 N° 89.777 v. 21/11/96

SUD AMERICA INVERSIONES
S. A.

Se comunica a los señores accionistas de SUD AMERICA INVERSIONES S. A. que a partir del día 4 de noviembre de 1996, en la sede social de Avenida Corrientes 457, 1° piso, Capital Federal, se encuentra a disposición el pago de un dividendo en efectivo, según resolución del Directorio por Acta N° 74 del 4 de noviembre de 1996.

Director - Jorge Manuel Areco

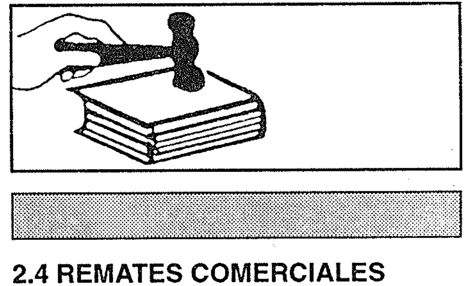
e. 18/11 N° 90.012 v. 20/11/96

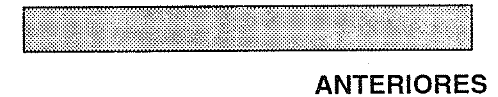
SUD AMERICA INVERSIONES
S. A.

Comunica que en virtud de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 1996, a partir 21 de octubre de 1996 se procede en la sede social de Avenida Corrientes 457, piso 1°, ciudad de Buenos Aires, a canjear la totalidad de las acciones nominativas no endosables en circulación, tanto ordinarias como preferidas, por las correspondientes constancias de acciones ordinarias escriturales.

Director - Jorge Manuel Areco

e. 18/11 N° 90.013 v. 20/11/96





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1996 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, modelo Renault 21 TXE, dominio B-2.365.681, tipo Berlina 4 puertas, del año 1992, motor marca Renault N° 5515410, chasis marca Renault N° L48S-007683, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de Martínez (Panam. salida Paraná a la izq. frente al Unicenter) de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base u$s 9.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Fiorentino, Roxana Noemí.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 18/11 N° 90.073 v. 20/11/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1996 a las 9.05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, modelo 505 SR, dominio C-1.562.947, tipo Familiar, del año 1992, motor marca Peugeot N° 907176, chasis marca Peugeot N° 2069237, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de Martínez (Panam. salida Paraná a la izq. frente al Unicenter) de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base u$s 7.800. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Panico, Marcelo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 18/11 N° 90.074 v. 20/11/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1996 a las 9.10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, dominio B-2.399.764, tipo Sedán 4 puertas, del año 1992, motor marca Ford N° UQ080894, chasis marca Ford N° 9BFZZZ33ZNP017130, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de Martínez (Panam. salida Paraná a la izq. frente al Unicenter) de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base u$s 6.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reduci-

rá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra García, Mabel Susana.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 18/11 Nº 90.075 v. 20/11/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1996 a las 9.15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mazda, modelo 323 BB4S LKY, dominio B-2.671.572, tipo sedán, del año 1994, motor marca Mazda Nº B6 304732, chasis marca Mazda Nº BG1062-144490, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de Martínez (Panam. salida Paraná a la izq. frente al Unicenter) de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base u$s 10.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Ramírez, Darío José.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 18/11 Nº 90.076 v. 20/11/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1996 a las 9.20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, modelo Escort XR3, dominio B-2.425.929, tipo Convertible 2 puertas, del año 1992, motor marca Ford Nº USA012300, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ54ZNB245420, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de Martínez (Panam. salida Paraná a la izq. frente al Unicenter) de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base u$s 8.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Verdier, María Teresa.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 18/11 Nº 90.077 v. 20/11/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1996 a las 9.25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, modelo Escort Ghia, dominio C-1.547.148, tipo sedán 5 puertas, del año 1991, motor marca Ford Nº MUCA 19316, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZMJ018010, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de Martínez (Panam. salida Paraná a la izq. frente al Unicenter) de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base u$s 8.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Alarcón, Oscar Néstor.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 18/11 Nº 90.078 v. 20/11/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1996 a las 9.35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, modelo Renault 9RN, dominio B-2.685.067, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Renault Nº 5941561, chasis marca Renault Nº L428-040487, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de Martínez (Panam. salida Paraná a la izq. frente al Unicenter) de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base u$s 7.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Alvarez, Susana Haydée.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 18/11 Nº 90.079 v. 20/11/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1996 a las 9.45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, modelo Trafic, dominio B-2.605.193, tipo Furgón, del año 1994, motor marca Renault Nº 12 5663377, chasis marca Renault Nº 8A1T313ZZPS001459, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de Martínez (Panam. salida Paraná a la izq. frente al Unicenter) de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base u$s 18.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Schamann, Beatriz V.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 18/11 Nº 90.080 v. 20/11/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1996 a las 9.40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, modelo Senda, dominio B-2.634.939, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Wolkswagen Nº UD929760, chasis marca Wolkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ086509, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de Martínez (Panam. salida Paraná a la izq. frente al Unicenter) de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base u$s 5.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Nigro, Mario Alberto.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 18/11 Nº 90.082 v. 20/11/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1996 a las 9.30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca GMC, Chevette, modelo 5C11JP/93, dominio C-1.641.220, tipo sedán 2 puertas, del año 1993, motor marca GMC Nº 2J130MC65479, chasis marca GMC Nº 9BGTC11JPNC105322, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de Martínez (Panam. salida Paraná a la izq. frente al Unicenter) de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base u$s 6.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Gelatería Varese, S. A.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 18/11 Nº 90.083 v. 20/11/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 26 de noviembre de 1996 a las 9.50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, modelo Escort 1.8 Ghia, dominio C-1.527.471, tipo sedán 5 puertas, del año 1991, motor marca Ford Nº US902191, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZMJ010755, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de Martínez (Panam. salida Paraná a la izq. frente al Unicenter) de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base u$s 3.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Savich de Jurisic, María Aurora.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 18/11 Nº 90.085 v. 20/11/96

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje comunica por tres días, que por cuenta y orden del Banco Finansur S.A., acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962, subastará el 28 de noviembre de 1996, a las 9,30 hs. en Uruguay Nº 666, Capital Federal, un automotor dominio C-1.684.312 marca Renault, modelo Trafic tipo Furgón 1993, motor Renault 5661110, chasis Renault 8A1TA13ZZPS005248, en el estado en que se encuentra y se exhibe en Avda. Rivadavia 10.680 (Quintana Automotores S.A.) del 25 al 27 de noviembre de 10 a 12 hs. el que adeuda por patentes $ 2.158,41 al 11/10/96 y por infracciones $ 2.118,17 al 25/9/96. Base U$S 18.479,24. Seña 30 %, Comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Paraná Nº 426, 4º "D", Capital Federal, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes, infracciones y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en Capital Federal. De no haber postores, seguidamente saldrá a la venta sin base.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Miguel A. M. Soaje, martillero público.
e. 18/11 Nº 90.087 v. 20/11/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra SUFAN, RAUL SERGIO, subastará el día 26 de Noviembre a las 8.50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo sedán 4 Puertas, Modelo 405 GL 1.6, año 1994, motor Peugeot 10CTH21001819, Chasis Peugeot VF34BB2A271235546, Dominio F-023.623, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 16.278. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 19/11 Nº 29.311 v. 21/11/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MENDEZ, ARISTIDES OMAR, subastará el día 26 de Noviembre a las 8.40 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Tipo sedán 4 puertas, Modelo Regatta SC, año 1994, motor Fiat 159 A3 038 8166845, chasis Fiat 8 AS 138 A00 00144884, Dominio A-094.639, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.275. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 19/11 Nº 29.312 v. 21/11/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra BEUNZA, HORACIO, subastará el día 26 de Noviembre a las 8.45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Daihatsu, Tipo Jeep, Modelo Feroza, año 1994, motor Daihatsu 407419, chasis Daihatsu JDA00F30000071865, Dominio C-1.758.600, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 22.212. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 19/11 Nº 29.313 v. 21/11/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra LARAYO, ROLANDO NESTOR, subastará el día 26 de noviembre a las 8.55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, Modelo VW Senda Nafta, año 1994, motor Volkswagen UNB800480, Chasis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJO55993, Dominio B-2.704.553, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 13.468. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 19/11 Nº 29.314 v. 21/11/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra NICOLA, ESTELA ARGENTINA, subastará el día 26 de Noviembre a las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, Modelo 504 XS, año 1995, motor Peugeot 963877, chasis Peugeot 5354759, Dominio AEG-932, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 12.821. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin

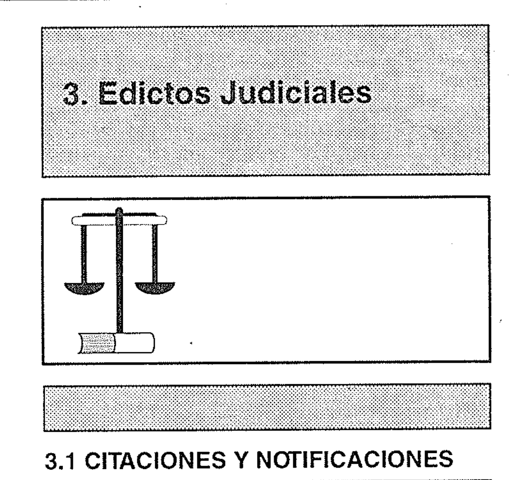
ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 19/11 Nº 29.315 v. 21/11/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra IÑIGEZ, RAMON ANTONIO, subastará el día 26 de noviembre a las 8.35 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, Modelo Regatta SC, año 1994, motor Fiat 159 A3 038 8095203, chasis Fiat 8 AS 138 A00 00133335, Dominio W-090.990, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.540. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 19/11 Nº 29.316 v. 21/11/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra PEREYRA ROMERO, MARIA MERCEDES, subastará el día 26 de Noviembre a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Aleko, tipo Pick-Up, modelo Pick-Up 2335 año 1995, motor Aleko RTF002847, chasis Aleko XTB233510S0003755, Dominio ADX-750, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 11.470,07. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 19/11 Nº 29.317 v. 21/11/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero hace saber por 3 días que por cuenta y orden de INVERCRED, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39 del Cód. de Comercio, subastará el día 23 de noviembre de 1996 a las 10,30 horas en la calle México 3231/33 de Cap. Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo VW Senda Diesel, Año 1995, Motor Nº BE883570, Chasis Nº 8AWZZZ3025JO17835, Dominio: AKR 849, en el estado en que se encuentra se exhibe. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 20, 21 y 22 de noviembre de 10,00 a 13,00 horas en la calle México 3231/33 de Capital. El saldo de Compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la calle Maipú 267 Piso 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por la Financiera ejecutora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es ANTONIS FELIPE.
Buenos Aires, de noviembre de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero Público.
e. 19/11 Nº 90.199 v. 21/11/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSKIN DE PELENOSKY, ANA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7 al 11/11/96.
e. 18/11 Nº 49.275 v. 20/11/96

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 piso 6to. cita y emplaza por sesenta días a RICARDO CAIRO a que comparezca en autos a tomar la intervención que le pudiere corresponder bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su ausencia por desaparición forzada. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 18/11 Nº 6316 v. 20/11/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, cita a GINO MORETTI para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 19/11 Nº 89.730 v. 20/11/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FOLGUEIRA. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, secretario.
e. 19/11 Nº 89.546 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO FELIX MUNILLA para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, secretario
e. 19/11 Nº 90.101 v. 21/11/96

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Capital Federal emplaza a TOMAS CUSTODIO NIZ para que en el término de cinco días, conteste el traslado de la documentación acompañada por la actora en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ NIZ, TOMAS CUSTODIO y otro s/ Preparación de la vía ejecutiva", a los fines de la reconstrucción e intimándolo para que también en el plazo de cinco días, acompañe en autos copias de las actuaciones que relativas al expediente tuviere en su poder. Todo ello, bajo apercibimiento de tenerse por auténticas las copias acompañadas por la actora y por reconstruido el expediente únicamente en base a las mismas, designándose asimismo Defensor Oficial para ejercer la representación del ausente en futuros actos procesales, en caso de incomparencia. Notifíquese. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 19/11 Nº 89.693 v. 20/11/96

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARCELO ROBERTO AGOTE, a fin de notificarle la sentencia dictada en autos: "ZURLO, MYRIAM BEATRIZ c/ AGOTE, MARCELO ROBERTO s/ Divorcio-ordinario" cuya parte resolutiva dice: "Resuelvo: a) Rechazar la demanda entablada; b) imponer las costas en la forma dispuesta en el Considerando IV); c) notificar la presente a las partes y profesional interviniente personalmente o por cédula...". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 30 de 1996.
Héctor Enrique Peña, secretario.
e. 19/11 Nº 89.708 v. 20/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con asiento en Av. Roque S. Peña 1211, piso 5, de la Capital Federal cita al codemandado JUAN FERNANDO GUITER a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación de edictos, en los autos caratulados "MIG S. A. c/ EL SOL DE BUENOS AIRES CIA. DE SEGUROS S. A. s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/11 Nº 90.204 v. 20/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, cita a LUIS ALBERTO FORMICA, CLAUDIA MARCELA FORMICA y LIDIA EMILCE MAUGERI, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ FORMICA, LUIS ALBERTO y otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria
e. 19/11 Nº 89.674 v. 20/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, cita a MARIA ROSA VATTIATA, CHRISTIAN PIKER y MARCOS GUILLERMO PIKER, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ VATTIATA, MARIA ROSA y otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/11 Nº 89.682 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, cita a ALBERTO ENRIQUE LACHMAN, RUTH ADRIANA RABINOW, ALFONSO MARIA BARROS y RAQUEL PETIPOR de RABINOW, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ LACHMAN, ALBERTO ENRIQUE y otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/11 Nº 89.669 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, cita a SALVADOR ROITMAN, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ ROITMAN, ADELA PERLA y otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/11 Nº 89.673 v. 20/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, cita a CARLOS ALBERTO DISOGRA, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derechos en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ DISOGRA, CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/11 Nº 89.672 v. 20/11/96

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, p. 7, cita a JUAN ALBERTO GARBIN por cinco días para que conteste la demanda entablada por Banco de la Ciudad de Buenos Aires, caratulado "B. C. B. A. c/ SALVIO, EMA y otro s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/11 Nº 89.660 v. 20/11/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P; 7, cita a EMA SALVIO por cinco días para que conteste la demanda entablada por Banco de la Ciudad de Buenos Aires, caratulado "B.C.B.A. c/SALVIO, EMA y Ot. s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/11 Nº 89.661 v. 20/11/96

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P: 7, de Capital Federal, cita a los demandados mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación, el Sr. DOMINGO HUMBERTO SALAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SALAS, DOMINGO HUMBERTO s/Ejecutivo". Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/11 Nº 89.662 v. 20/11/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, en autos: "FAIFMAN ENRIQUE ALBERTO c/ REICHBACH GUILLERMO s/ Ejecutivo" cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO REICHBACH para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Publicar por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 26 de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/11 Nº 89.718 v. 20/11/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 8vo. Capital Federal, cita y emplaza a RICARDO ALBERTO PODETTI, en los autos: "BANCO MEDEFIN S.A. c/ PODETTI, RICARDO ALBERTO s/ Sumario" a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado de autos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en el término de cinco días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Javier A. Cosentino, secretario.
e. 19/11 Nº 90.341 v. 20/11/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Diag. Roque Sáenz Peña 760 P: 9, cita a los causahabientes del Sr. SALOMON DANIEL KRAWCZYK a estar a derecho en el expediente caratulado: "FOSSA, GRACIELA CRISTINA c/ KRAWCZYK, SALOMON DANIEL s/ Despido", haciéndoles saber que deberán dentro del quinto día constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. El presente debe publicarse por dos días.
Beatriz Marino, juez nacional.
e. 19/11 Nº 89.769 v. 20/11/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 13. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a JOSE ALBERTO MOLINA, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme el auto dictado en la fecha, que así lo ordena: "Existiendo motivo de sospecha suficiente, recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a JOSE ALBERTO MOLINA, a tales efectos ... cíteselo por edictos a fin de que en el término de cinco días a contar después de la última publicación de ellos, comparezca a los fines ordenados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Fdo.: María Cecilia Maiza, Juez de Menores. Ante mí: Ignacio Martín Irigaray, secretario. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1996.
e. 14/11 Nº 6257 v. 20/11/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR VALIENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Violación Agravada, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1996 atento a los resultado del allanamiento que antecede y por ignorarse el lugar donde reside HECTOR VALIENTE cíteselo por edictos a fin de que comparezca a ese Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde —art. 288 del C.P.P.N.— Firmado: Dra. Adriana Leiras - Juez - ante mí: Mercedes Blanco - Secretaria. Buenos Aires, 31 de abril de 1996.
Mercedes de C. Blanco, secretaria.
e. 19/11 Nº 6346 v. 25/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BIANCALANA para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la audiencia del pxmo. 26 de noviembre a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 30 de octubre de 1996. Cítese a CARLOS BIANCALANA por edictos a fin de que concurra al Tribunal el día 26 de noviembre pxmo. a las 10 hs. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
e. 18/11 Nº 6345 v. 22/11/96

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "///nos Aires, 5 de noviembre de 1996. ...cítese por Edicto a RICARDO ALBERTO MUSTO, quién deberá prestar declaración indagatoria, ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a primera audiencia". Fdo.: Carlos Liporace, Juez Nacional. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria". Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
e. 18/11 Nº 6401 v. 20/11/96

JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos nro. 3817 "JORGE LUIS SCAIANO s/ Encubrimiento", ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 12 de agosto de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 de Capital Federal, en causa Nº 79, por el cual se condena a JORGE LUIS SCAIANO, DNI Nº 4.391.844, nacido el 15 de diciembre de 1960, a la pena de dos años y seis meses de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por ser autor del delito encubrimiento en concurso real con malversación de caudales públicos (arts. 19 y 261 del C. P. 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Dr. Hugo M. Valerga, Dr. Dina Rende Cagide y Dr. Raúl Llanos, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30. Ante mí: Dra. María Margarita Gay, secretaria.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 19/11 Nº 6347 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos nro. 3847 "MARIANO MORENO s/ Malversación de caudales públicos", ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de febrero de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19 de Capital Federal, en causa Nº 103, por el cual se condena a MARIANO MORENO, L.E. Nº 6.151.327, nacido el 16 de octubre de 1948, a la pena de dos años y tres meses de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por ser autor del delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos en concurso real con sustitución ilegítima de placas individualizantes de automotor (arts. 19, 26, 29 inc. 3º, 40, 41, 45, 55, 263 en función del art. 261 del C. P. y art. 33 del dec. Ley Nº 6582/58) ... Fdo.: Dr. Hernán R. Fierro, Dr. Alberto E. Ravazzoli y Dr. Víctor Sasson, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19. Ante mí: Ramón L. Macías, secretario.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 19/11 Nº 6348 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos Nro. 4106 "CONRADO LUIS MARIA LOIZAGA ALFANO s/ Falsificación de documento público", ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 14 de octubre de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de Capital Federal, en causa Nº 120, por el cual se condena a CONRADO LUIS MARIA LOIZAGA ALFANO, a la pena única de tres años y nueve meses de prisión e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, por ser autor del delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de personas (arts. 12, 19, 29 inc. 3º, 40, 41, 55 y 58 del Código Procesal Penal) ... Fdo.: Dr. Guillermo Federico Madueño, Dr. Luis Rafael De Renzi y Dr. Guillermo Andrés Gordo, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5. Ante mí: Dr. Martín A. I. Schwab, secretario.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 19/11 Nº 6349 v. 25/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1º, de esta Capital Federal, en los autos 1035/S "NORRYH, CARLOS ALBERTO s/Condena en suspenso e inhabilitación", ha dictado la siguiente resolución.
Publíquese por el término de cinco días el fallo del Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 1 de Capital Federal, en la causa Nº 99, por el cual en su parte resolutiva.:
I) Condenando a CARLOS ALBERTO NORRYH ... como coautor penalmente responsable del delito de libramiento de cheque sin suficiente provisión de fondos para girar en descubierto, ... perteneciente a la cuenta corriente Nº 047000/5 del Banco Patricio, Agencia Belgrano ... seis meses de prisión ... y b) un año de inhabilitación especial para ser titulares de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceros (artículos 26, 40, 41, 45 y 302 inc. 1º del C.P.). Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal. Ante mí: Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 14/11 Nº 6258 v. 20/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON FRANCISCO LOPEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 55.425/96 por el delito de resistencia a autoridad y amenazas coactivas con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 14/11 Nº 6344 v. 20/11/96

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a ROSA GEORGEVICH para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día a contar de la primera publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 39.472.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 14/11 Nº 6342 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a GUSTAVO CESAR BARCELLANDI (DNI nº 12.888.829) para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa nº 12.856/96 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese durante cinco días: Fdo.: Hugo Fabián Decaria, Secretario.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Alejandro Rocha Casares, Oficial Notificador.
e. 19/11 Nº 6434 v. 25/11/96

Nº 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría 109 resolvió: Declarar extinguida por prescripción en la presente causa Nº 21.383/94, y respecto de EMILIO PEREZ GONZALEZ, por el delito de sustracción de medios de prueba.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Marcelo P. Vázquez, secretario.
e. 18/11 Nº 6399 v. 22/11/96

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO SCARANO, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.) Publíquese por tres días.
Secretaría, 13 de junio de 1996
María Cristina Espeche, secretaria.
e. 18/11 Nº 6400 v. 20/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 48.996 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— a HORACIO ENRIQUE TUGAS, cuyo último domicilio conocido es General Paz 4074 de Capital Federal cita y emplaza al imputado HORACIO ENRIQUE TUGAS por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse sus captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 24 de octubre de 1996. Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 123 vta., a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado HORACIO ENRIQUE TUGAS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 15/11 Nº 6298 v. 21/11/96

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 51.351 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— a RAMON ALBERTO GUZMAN PEREZ, cuyo último domicilio conocido es Paunero 2775 de Caseros, provincia de Buenos Aires cita y emplaza al imputado RAMON ALBERTO GUZMAN PEREZ por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse sus captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de octubre de 1996. Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 33, a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado RAMON ALBERTO GUZMAN PEREZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 15/11 Nº 6300 v. 21/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. María Teresa F. de Núñez, cita y emplaza por cinco días a JOSE SEBASTIAN SCHAUER, D.N.I. Nº 22.344.694 a estar a derecho en la causa Nº 8718 caratulada "SCHAVER, JOSE SEBASTIAN s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 15/11 Nº 6294 v. 21/11/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secre-

taría Nº 9, del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a TEXEIRA CABRAL EUSEBIO (D.N.I. 92.824.346), por el plazo de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal sito en Comodoro Py 2002 - 3º Piso de Capital Federal, en la causa Nº 7171 caratulada "TEXEIRA CABRAL EUSEBIO s/ Inf. ley 23.771" que se le sigue al nombrado por la presunta infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría Nº 9, 7 de noviembre de 1996.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 15/11 Nº 6297 v. 21/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1760/96, que se le sigue a EVA MARIA DOMINGUEZ por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 14/11 Nº 6254 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1821/96, que se le sigue a LEONARDO FABIAN MARYN por el delito de infracción Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 14/11 Nº 6255 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a PEDRO PABLO GONZALEZ en los autos Nº 1758/96, caratulados: "GONZALEZ, PEDRO PABLO s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Oscar L. Aguirre, secretario.
e. 18/11 Nº 6363 v. 22/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ARMANDO OSCAR BOSELLI, D. N. I. Nº 7.377.773 a que en el término de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca a los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria en causa Nº 8213/96, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura".
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 18/11 Nº 6317 v. 22/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002 4º piso, Capital Federal en la causa Nº 3493 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JUAN CARLOS GONZALEZ, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 24.846.690, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 14/11 Nº 6256 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 1313 caratulada "GARBERO, MARCELO PABLO s/Uso de Documento Falso" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MARCELO PABLO GARBERO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 18/11 Nº 6318 v. 22/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 44.934/95, de la sentencia recaída en autos por el término de cinco días, "Buenos Aires, 29 de abril de 1996. Autos y Vistos... y Considerando ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra BIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con Cincuenta y Cuatro Centavos $ 1.466,54) con más intereses y costas. Postérgase la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese. Fdo. Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996 ... publíquense edictos por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo. Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal".
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 14/11 Nº 89.275 v. 20/11/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a YOLANDA NOEMI DESIMONE, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 768, caratulada: "HERRERA, ROBERTO HECTOR y Otros s/Infracción a la Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal, sito en la calle San Martín Nº 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 4 de noviembre de 1996 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que ... y YOLANDA NOEMI DESIMONE, comparezcan a estar a derecho, ante estos Estrados, dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Dr. Diego Aristides Cassani, secretario federal. Morón, 4 de noviembre de 1996.
e. 14/11 Nº 6260 v. 20/11/96

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ORLANDO ANIBAL ROMERO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 768, caratulada: "HERRERA, ROBERTO HECTOR y Otros s/Infracción a la Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal, sito en la calle San Martín Nº 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 4 de noviembre de 1996 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que ORLANDO ANIBAL ROMERO y ... . comparezcan a estar a derecho, ante estos Estrados, dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Dr. Diego Aristides Cassani, secretario federal.
Morón, 4 de noviembre de 1996.
e. 14/11 Nº 6290 v. 20/11/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CARLOS GABRIEL, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 275, segundo párrafo del Código Penal, registrada bajo el Nº 10.046.
Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 1996.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 18/11 Nº 6319 v. 22/11/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 y 4 de La Plata, respectivamente, hace saber que los señores ZAMBRANA FLORES, MARIA DEL ROSARIO, FLORES CEFERINA, ZAMBRANA FLORES ALFONSO FERNANDO Y ZAMBRANA ALFONSO, ZAMBRANA FLORES FRANKLIN GONZALO, todos de nacionalidad boliviana, tramitan por ante estos tribunales respectivamente la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados: "ZAMBRANA FLORES MARIA DEL ROSARIO, FLORES CEFERINA, ZAMBRANA FLORES ALFONSO FERNANDO y ZAMBRANA ALFONSO, ZAMBRANA FLORES FRANKLIN GONZALO s/Carta de Ciudadanía Argentina". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el art. 2º Ley 24.533. El presente Edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 11 de noviembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 19/11 Nº 89.699 v. 20/11/96

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. ALVARADO TORRES REYNALDO, de nacionalidad peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados: "ALVARADO TORRES REYNALDO s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533, art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 4 de noviembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario.
e. 19/11 Nº 89.700 v. 20/11/96

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. VEGA CHANCAFE JOSE ALBERTO de nacionalidad peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados: "VEGA CHANCAFE JOSE ALBERTO s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533, art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 5 de noviembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario.
e. 19/11 Nº 89.782 v. 20/11/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. CARLOS ALFREDO CUARTEROLO, L. E. Nº 8.288.031 lo siguiente: "///Juan 26 de setiembre de 1996. No habiendo el ciudadano CARLOS A. CUARTEROLO comparecido ante este Tribunal, a los fines de sustituir su fiador personal, revócansele los beneficios excarcelatorios concedidos a fs. sub 3 y vta. de estos actuados; y en consecuencia, dispónese la captura del nombrado, el que habido, deberá quedar detenido, comunicado, a disposición del suscripto. Ofíciese a la Policía Federal. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal, a la Defensa y al Fiador Personal. Fdo.: Dr. Leopoldo Rago Gallo", debiendo presentarse ante este Fuero Federal, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.797, caratulados: "c/BIGOGLIO, JOSE por: Presunta Inf. a la Ley 22.415".
San Juan, 1º de noviembre de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/11 Nº 6261 v. 20/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	31/10/96	ALEJANDRO RODRIGUEZ	3	ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	31/10/96	BEATRIZ CASTAÑO	3	ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	31/10/96	JORGE ALBERTO RUIZ	3	ABUSO DESHONESTO
1	105	Ventura D. Bustos	07/11/96	LILIANA NOEMI CALZETTA	3	ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	05/11/96	DAVID NAVARRO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	Ventura D. Bustos	06/11/96	GRACIELA AURORA GHIRIMOLDI	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	16/10/96	MARISA ROSANA RUSCITTI	5	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	21/10/96	MARIA ESTHER MONTIVEROS	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23/10/96	JORGE ROBERTO ACOSTA	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/10/96	CARLOS GALARZA	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	25/10/96	JORGE RAMON AYALA	5	AMENAZAS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/10/96	ALFREDO ALBERTO CIMINARI	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29/10/96	NORMA NELIDA MARTINEZ Y REYES	5	ESTAFA
5	116	Fabiana Palmaghini	16/10/96	HUGO HUMBERTO MARCHIARENA BARCOS, DNI 17.030.442	3	Nº 54.355/96
7	121	Jorge A. Avila Herrera	08/11/96	HERNAN DIEGO VOLPE	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	04/11/96	RICARDO FERNANDO ESPOSITO, JUSTINO OCTAVIO RIVERO, ANTONIO DE ANGELIS Y VICENTE MAINIKE	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06/11/96	MARIA ANGELICA RABIN	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
9	108	Carlos Alberto Haiek	06/11/96	JUAN CARLOS BIFFI, DNI Nº 4.065.403	3	Nº 76.064/96 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	30/10/96	ANTONIO ANGEL ALIBERTI	5	AMENAZAS
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	23/10/96	FRANCO CARRA	3	DEFRAUDACION
21	165	Hugo Fabián Decaria	01/11/96	JUAN CARLOS FRAIZ	5	Nº 68.836/96
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	06/11/96	LEOPOLDO EDUARDO BARIDON	5	HOMICIDIO
31	119	Domingo Luis Altieri	12/09/96	ROSA BEATRIZ NASTRI DE ESPECHE Y ALBERTO ADOLFO RUIZ	3	QUIEBRA
31	119	Domingo Luis Altieri	09/10/96	ANDRES IGNACIO MORALES AÑASCO	30	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	11/10/96	NORMA GLADYS REINOSO	5	Nº 65.577/1996 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	Domingo Luis Altieri	14/10/96	MIRTA BEATRIZ SANCHEZ	5	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	30/10/96	OSCAR HUGO WILLIG	5	Nº 18.020/96 DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	31/10/96	RAUL OSCAR INSUA, CARLOS ALBERTO INSUA Y TERESA ISABEL DIAZ	3	QUIEBRA
34	117	Ventura D. Bustos	06/11/96	ARMANDO SANTALUCE	5	ESTAFA
34	117	Ventura D. Bustos	07/11/96	CARLOS GONZALEZ	5	ESTAFA
41	112	Gabriel M. Presa	07/11/96	JULIO REINALDO ETCHEPARE	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 18/11 Nº 166 v. 22/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	15/10/96	ANDRES DOMINGO MILILLO	5	Nº 4322
1	1	Graciela Guerscovich	24/10/96	RICARDO EDUARDO CHULAK	1	CONTRABANDO Y OTROS DELITOS
1	1	Graciela Guerscovich	31/10/96	HERMILINDA DOLORES HEREDIA (D. N. I. Nº 6.199.407)	5	Nº 4398
3	5	Sandra Viviana Goñi	07/11/96	MIGUEL ANGEL CONDE, titular de la C. I. Nº 5.880.644	3	Nº 10.448
3	5	Sandra Viviana Goñi	12/11/96	VERONICA LAURA LETTIERI (DNI 22.781.118)	3	Nº 10.603
3	5	Sandra ViviaNa Goñi	12/11/96	MARCELO GUSTAVO GEORGETTI, titular de la C. I. Nº 8.128.681	3	Nº 10.540
4	7	Celia Arrastia Heredia	07/11/96	GUSTAVO LEONARDO GOGGI (DNI 10.306.450)	5	Nº 9776 PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 302 DEL C. P.
5	9	Ernesto J. M. Florit	29/10/96	KARINA ANDREA PORTILLO (argentina, DNI 21.474.001, dda. en Pedro Goyena 261 de esta Capital Federal)	30	INF. ART. 302 DEL C. P.
6	11	Mario Alberto Villar	05/11/96	ADRIANA DE MARCO	3	Nº 10.670
7	13	Héctor Daniel Ochoa	01/11/96	JOSEPH SIEGFRIED	3	INF. A LEY 19.359
7	13	Héctor Daniel Ochoa	01/11/96	MARCOS J. MILANO	3	INF. A LEY 19.359
7	13	Héctor Daniel Ochoa	01/11/96	KEN LE SUER	3	INF. A LEY 19.359
7	13	Héctor Daniel Ochoa	01/11/96	BORGES PASSOS	3	INF. A LEY 19.359
7	13	Héctor Daniel Ochoa	01/11/96	ENRIQUE BEJAR VIVANCO	3	INF. A LEY 19.359

e. 18/11 Nº 167 v. 22/11/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de ANGELORO ENRIQUE, en la que se designó síndico al Dr. Jorge Elías Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 19/11 Nº 6351 v. 25/11/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados PINCHUSOWICZ DE GRINBERG, ESTHER s/Quiebra hace saber a los acreedores que hasta el día 26 de febrero de 1997 deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24,.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 12 de marzo de 1997 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, hasta el día 26 de marzo de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/4/97 y 4/6/97, respectivamente. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 14/11 Nº 6263 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4 cargo del Dr. Agustín Bosch, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 1996, se le decretó la quiebra a "CABRAL, NORBERTO" DNI 7.748.192, habiendo sido designado síndico Cdora. Myriam I. Blankleder, con domicilio constituido en Av. Corrientes 676, 13º Piso "A" Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 1996. A los efectos de las impugnaciones a las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 19 de diciembre de 1996 y podrán contestar las mismas, ante la sindicatura hasta el día 13 de febrero de 1997. Se deja constancia que la

sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 13 de marzo y 24 de abril de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario
e. 18/11 Nº 6320 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "ALLER RICARDO ANTONIO s/Quiebra" con fecha 22 de octubre de 1996. Síndico designado: Contador Enrique Battellini, con domicilio en Paraná 774 Piso 3° "D" Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 6 de febrero de 1996 presenten al Señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 1996 para proceder, si así lo estimaren, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 7 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21 de marzo y 2 de junio de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/11 Nº 6352 v. 25/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, P/6, Capital, comunica que en los autos: "LOPEZ, ABELARDO s/Concurso Preventivo", (Exp. 66.231/96), el 26/9/1996 se abrió el concurso preventivo de ABELARDO LOPEZ. Hasta el 20/12/1996 los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos. El síndico, Enrique Maroncelli, (Pieres 161), presentará el informe sobre la verificación el 6/3/1997, y el referente al estado general de los negocios, el 17/4/1997. La audiencia informativa del art. 45 LC se hará en la Sala de audiencias del Juzgado, el 24/6/1997. El presente se publicará por 5 días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho".

Capital Federal, 7 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/11 Nº 89.218 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber, que con fecha 30 de setiembre de 1996 le fue decretada la quiebra a ALBORNOZ JOSE MARIA. El síndico de la quiebra es el Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en la calle Pieres 161, Capital Federal. Se intima al fallido hacer entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas. Se intima al fallido para que constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Dispónese la prohibición de hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de marzo de 1997 y 23 de abril de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 18/11 Nº 6321 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 5, sito en Av. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "CELLULAR ASSISTANCE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de octubre de 1996, se dispuso declarar abierto el concurso de CELLULAR ASSISTANCE S.A. Se fijó plazo hasta el 12.2.97 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Angel Oscar Arostegui, con domicilio en Alcarez 4281. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 26.3.97 y el informe general el 13.5.97. Y el 29.8.97 para celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 1 día de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 19/11 Nº 89.768 v. 25/11/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KUPERMAN ANGEL SAUL s/Quiebra", expte. Nº 54.542, que con fecha 6/11/1996 se han modificado la fechas para verificar ante el síndico (decreto de quiebra de fecha 5/09/1996) actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en Corrientes 3859, 6° Piso "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/12/1996.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/11 Nº 6264 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "COIMPORT S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 49.074, con fecha 6/11/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, 3° Piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/11 Nº 6265 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "FLITT GRACIELA MONICA s/Quiebra", Expte. Nº 65.643, habiéndose designado síndico a Mariscotti Raúl E. P. P., Uruguay 772, Piso 7, Of. 72, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/11 Nº 6266 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "LAMONICA CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 65.545, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125, Piso 8° "17", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 8 de noviembre de 1996.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/11 Nº 6322 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "PEÑA MARCELA s/ Quiebra", Expte. Nº 65.629, habiéndose designado síndico a Natalio Sergio Kovalskys, Paraná 774, Piso 5°, "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 8 de noviembre de 1996.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/11 Nº 6323 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Infrascripto, Dr. Francisco M. Bosch, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BELLI DANIEL ALFREDO s/Quiebra" (Expte. nº 65.363), con fecha 15 de Octubre de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a BELLI, DANIEL ALFREDO con domicilio en la calle Alsina nº 2.065, Planta Baja, Unidad Funcional nº 10 de Capital Federal, y ha sido designado síndico, el Cdor. Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 2 "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de marzo de 1997 y 17 de abril de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y demás documentación relacionada con la contabilidad, que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Asimismo, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) hasta el día 17 de diciembre de 1996. d) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; e) Asimismo intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 19/11 Nº 6353 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "METALURGICA CATAN S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52032, con fecha 22/10/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5° Piso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/11 Nº 6354 v. 25/11/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de DANIEL STORINO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S. R. L. designándose como síndico al contador Serafín Cupito, con domicilio en Posadas 1564, piso 2do. of. 200 (807-2111), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1987. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 17 de marzo de 1997 y 16 de mayo de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 14/11 Nº 6267 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Gali, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de CENTRO MAYORISTA VILLA DEL PARQUE (SOC. DE HECHO) designándose como síndico al contador Diego Monet, con domicilio en Lima 711 piso 3ero. (383-4967 / 381-7336), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 7 de marzo de 1997 y 22 de abril de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de octubre de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 14/11 Nº 6268 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de ANGELI, MIGUEL ANGEL, en la cual se designó síndico al señor Alberto Rodríguez Díaz con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12, dpto. A,

ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de febrero de 1997 y 15 de abril de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C.:88:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pensa de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 14/11 Nº 6269 v. 20/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SEDKO S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Enrique Hersz Kiperman con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de febrero de 1997 y 1 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/11 Nº 6270 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M . Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de SEVITEL S.A., siendo el síndico interviniente el contador Luis Edgardo Pees Labory con domicilio en la calle Montevideo 595 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de marzo de 1997 y 29 de abril de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C., y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/11 Nº 6325 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de COMPRE EN FABRICA CEF SA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 2º cuerpo 1º piso Depto. 4, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 30 de diciembre de 1996, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 19/11 Nº 6355 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RAFAEL SESTO S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 1º piso Depto. 4 2º cuerpo. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de marzo de 1997 y 18 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 19/11 Nº 6356 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ZANNOL FELIX A. s/Concurso Civil Liquidatorio" con fecha 8 de noviembre de 1996 se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1996. Por otra parte y a mérito de lo arriba dispuesto el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la norma legal citada en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 11 de marzo de 1997. Asimismo, hágase saber a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 19/11 Nº 6357 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DEL ACUERDO S.A. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina) c/DENEL S.A. s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza a la demandada DENEL S.A. a efectos de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Carlos Angel M. Ferrario, juez. El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 19/11 Nº 6358 v. 20/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ANGUITA RODOLFO ENRIQUE s/Quiebra cuyo síndico es el contador Antelo Esteban Martín, con domicilio constituido en la calle Corrientes 456, 2º piso "24" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de diciembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/11 Nº 6271 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CASA SABA SA s/Quiebra cuyo síndico es la contadora Varnavoglou Catalina A., con domicilio constituido en la calle Tucumán 811 2º piso "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de febrero de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/11 Nº 6272 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GALLEGO JOSE ALBERTO. El síndico designado es Américo Despuy, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º Esc. 192, de esta ciudad. Se ha fijado nueva fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de diciembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/11 Nº 6273 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MINAR S.A.P.S. El síndico designado es Américo Despuy, con domicilio en Av. Corrientes 456, Piso 19, Of. 192, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13 de diciembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/11 Nº 6326 v. 22/11/96

Nº 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, en los autos caratulados "AREN, ELENA MARGARITA s/Conc. merc. liq.", comunica por cinco días que: 1) con fecha 18/9/96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de ELENA MARGARITA AREN; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Rodolfo E. Caranta con domicilio en Av. Córdoba 1417, piso 5º "A" de esta ciudad, hasta el día 21/11/96; 3) los informes previstos en el art. 35 y 39, se presentarán el 5/2/97 y 19/3/97 respectivamente; 4) se intima a los terceros que tengan bienes y/o documentación de la fallida, hacer entrega de éstos a la sindicatura dentro del tercer día; prohibiéndose la realización de pago o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 5) se intima a la fallida, a efectos que dentro de las 24 hs. entregue a la sindicatura sus libros de comercial y demás documentación contable y dentro de las 48 hs. constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/11 Nº 6274 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "TANOIRA DIEGO ADOLFO s/ Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Ctdor. Guillermo E. Oliva, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 5º of. 502, hasta el día 24 de febrero de 1997. Fíjanse los días 7 de abril y 21 de mayo de 1997, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 se celebrará el día 8 de setiembre de 1997, a las 9.30 horas. El período de exclusividad se extiende hasta el día 15 de setiembre de 1997. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/11 Nº 89.459 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de octubre de 1996 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a JULIO CESAR PARISI, habiendo sido designado Síndico el Contador Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio en Viamonte 968, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 3 de febrero de 1997; el Juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.), hasta el día 2 de abril de 1997. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 de la L.C. vence el día 30 de abril de 1997. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de marzo y 30 de abril de 1997, respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Intímese al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 19/11 Nº 6359 v. 25/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos caratulados "KANTOR, DANIEL s/ Quiebra" que los acreedores deberán presentar a la síndico María Cenatiempo domiciliada en Av. de Mayo 1365, Piso 7º, Of. 65 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de febrero de 1997 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de quiebra los días 17 de marzo de 1997 y 29 de abril de 1997 respectivamente, con cumplimiento en este último caso de lo dispuesto por el artículo 197 del Reglamento del Fuero. Se ha fijado el día 31 de marzo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto en el artículo 36 de la ley de quiebras venciendo el día 15 de abril de 1997 el plazo para que el síndico promueva la constitución del Comité de acreedores. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de febrero de 1997 a las 9 horas.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria
e. 18/11 Nº 6327 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "ALEJANDRO JOSE ANTONIO OPORTO VIANCARLOS", LE Nº 4.363.437, con domicilio en la Avda. Alvear 1530, 1º piso, Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, 11 Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 12 de diciembre de 1996 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 3 de marzo de 1997 y por el art. 39, el 14 de abril de 1997. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 17 de marzo de 1997 y el Síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 31 de marzo de 1997. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquélla, bajo apercibimiento de Considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 12 de febrero de 1997 a las 9.00 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria

e. 18/11 Nº 6328 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, hace saber a los sres. acreedores que en autos caratulados: "VENDRELL ALDA S. A. s/Quiebra" se ha designado audiencia para el día 25 de noviembre de 1996 a las 11,00 hs. a los fines de la constitución del comité de acreedores previsto por el art. 201 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/11 Nº 6398 v. 20/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CETO S.R.L. s/Quiebra" con fecha 9 de octubre de 1996 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 7 de febrero 1996 ante el Síndico Kogan Norberto con domicilio en la calle Tucumán 811, 1 piso "B" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímese al fallido, a sus socios gerentes y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C. y Q). El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo de 1997 y el 29 de abril de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CETO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 18/11 Nº 6329 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de Noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de: EDUARDO SZUSTERMAN, en la cual ha sido designado síndico al contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio constituido en Av. Libertador 222 Piso 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13/2/97 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/3/97 y el general el día 12/5/97 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 19/11 Nº 6360 v. 25/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de JORGE RUBEN TALAMONA (CI. 6.085.154/MI: 8.104.302) decretada el 10/9/96. El síndico actuante es el Contador Rafael Perelmiter con domicilio constituido en la Av. Hipólito Yrigoyen 986, 8º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/12/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el Art. 35 de la Ley 24.522 el día 14/3/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 25/4/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 27/3/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia del fallido y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L. C. Q.).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/11 Nº 6276 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días, la quiebra de GUILLERMO WOLFGANG SIGMUND (DNI 11.371.522), decretada el 22/10/96. El síndico actuante es la Contadora Susana Esperanza González con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1247, 5º "I" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28/2/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 11/4/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 14/3/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 Inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/11 Nº 6330 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo interinamente, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GAZZOLI DANIEL CLAUDIO (Expte. 68.184), habiendo sido designado síndico el contador Oscar Chapiro con domicilio en José Hernández 1621, piso 10º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-2-97. Se deja constancia que el 25-3-97 y el 9-5-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/11 Nº 6331 v. 22/11/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PRAREX TRADE S. A., que el Síndico designado es el Contador Armando José González con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10 Of. "103", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 3 de marzo de 1997 y 14 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria deberá dictarse el día 17 de marzo de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Emilio Perea, secretario.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/11 Nº 6277 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "MOBASA S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 62.909, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 25 de octubre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de MOBASA S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2; 3; 4 y 5 y, en su caso, 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de marzo de 1997 y el 17 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 9º piso, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/11 Nº 6303 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "KOLSKY, HECTOR A. s/ Quiebra", Expte. Nº 62.904, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 25 de octubre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de HECTOR A. KOLSKY (D.N.I. Nº 4.424.295), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2; 3; 4 y 5 y, en su caso, 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de marzo de 1997 y el 16 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). La síndico designado es la contadora Ana Beatriz Chprintzer, con domicilio en la calle Lavalle 774, 6º "21" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/11 Nº 6304 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "CASTRO DE BASILE, STELLA MARIS s/Quiebra", Expte. Nº 62.758, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 2 de setiembre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de STELLA MARIS CASTRO DE BASILE, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2;3; 4 y 5 y; en su caso, 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de marzo de 1997 y el 30 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Oscar Carlos Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, 2º Cuerpo, 3º "F", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/11 Nº 6332 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo del Dr. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DIFREM S.R.L., que el Síndico designado es el Contador Gorjon Jorge con domicilio en la calle Av. Corrientes 4396, piso 2do. "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 10 de marzo de 1997 y 21 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recau-

dos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/11 Nº 6361 v. 25/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de YVERMED S.R.L., con domicilio en Havana 3015, 4ºpiso, Capital Federal. Se ha designado síndico a la Contadora Silvia Koutnouyan, domiciliada en la calle Lavalle 1678, 4º piso, depto. "A", Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20/12/96, debiendo la citada funcionaria presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/3/97 y 22/4/97 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, penúltimo párrafo, se realizará, en caso de corresponder, el día 16/6/97 a las 11 horas con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 18/11 Nº 89.596 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1996, en los autos "LEKEITIO S.A. sobre Quiebra", se resolvió 1. — Dejar sin efecto la sentencia de quiebra de Lekeitio S.A. y 2. — Decretar la apertura del concurso preventivo de Lekeitio S.A. Se ha ratificado como Síndico a la Contadora Stern Liliana Silvia, con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º "C" de la Capital Federal; domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/02/96, estableciéndose asimismo los siguientes plazos: 8/04/97 presentación del informe individual; 21/05/97 presentación del informe general; 18/7/97 a las 11.00 horas para la celebración de la audiencia informativa que prevé el art. 45 L.C. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/11 Nº 89.776 v. 25/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "DE CABO MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DE CABO MARIA DEL CARMEN haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 1997 y el 2 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Gustavo Guastavino con domicilio en Avda. Córdoba 850, piso 7º, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/11 Nº 6279 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635 piso 2º, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1996 se ha abierto el Concurso Preventivo de CATALINA HOJMAN (L. C. 3.221.765). El síndico designado es el contador Norberto Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, piso 16º "A", Capital Federal (T.E. 371-5381). Fíjase hasta el día 27 de diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 13 de marzo de 1997 y 22 de Abril de 1997, respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa del día 16 de julio de 1997 a las 10 hs., a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/11 Nº 89.887 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1996, en los autos caratulados FLORIDA MUSICAL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FLORIDA MUSICAL SOCIEDAD ANONIMA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5; y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 3 de marzo de 1997 el síndico presentará el legajo previsto en el Art. 279 L.C. Se fijan las fechas 31-3-97 y 14-5-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo ser éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Angel José Elías, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 36, Piso 12, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/11 Nº 6333 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "KENIA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Marcas (expte 642124) se ha dispuesto llamar a CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN VALUACIONES DE BIENES MARCARIOS a fin de que efectúen la tasación de las marcas de la fallida con el alcance establecido en autos (resolución del 5/11/96) y aconsejen la mejor forma de realización en el plazo de 20 días desde la designación de quien resulte ganador del concurso. Los interesados deberán presentarse en autos acompañando en sobre cerrado un plan de trabajo en el cual indiquen: a) Antecedentes. b) Si son personas de existencia ideal sus instrumentos constitutivos mediante copia debidamente certificadas. c) Precio ofrecido y forma de pago (debe ser un precio fijo y no se admitirán ofertas que establezcan un porcentaje). d) Constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Fecha límite para presentar propuestas en la Secretaría del Juzgado: 11/12/96 a las 12.00 hs., en sobre cerrado. Apertura de sobres: 11/12/96 a las 13.00 hs. en la sede del Juzgado. Validez de las propuestas: 60 días desde su presentación. Las resoluciones que se dicten serán inapelables. Síndico Sr. Jorge Rafael López Cepero (Av. Corrientes 1312, 4º piso, of. 404, Capital Federal, Tel. 371-0200, 372-8792 y 373-8313).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 19/11 Nº 6362 v. 20/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de "MICRO-OMNIBUS Nº 246 S. A. C. I." acaecida el día 24 de octubre de 1996. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante el Síndico Oscar A. Vertzman, con domicilio en la Av. Pte. Julio A. Roca 710, piso 6º, Cap. Fed., hasta el día 20/12/96, fijándose el 6/3/97 para el informe del art. 35; 21/4/97 para el informe general de. art. 39 y del 21/8/97 a las 9,30 horas para la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 Ley 24.522, que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal. El presente edicto debe ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/11 Nº 89.270 v. 20/11/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CASA GESELL S. A. s/Quiebra", que es síndico el contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 14 de febrero de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). La presentación del informe art. 35 ley 24.522 es el 12 de marzo de 1997 y para el art. 39 de la ley 24.522 es el 25 de abril de 1997. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/11 Nº 6280 v. 20/11/96

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to. de la Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos: "COMPARETTO, MARIANA LAURA y Otros s/ Concurso Preventivo (Expte. Nº 27.754)", se ha decretado con fecha 22/10/96 la apertura del concurso de MARIANA LAURA COMPARETTO, DNI: 22.781.225; GRACIELA del MILAGRO MOLINA de COMPARETTO, DNI: 5.112.897; RODOLFO OSCAR COMPARETTO, DNI: 4.358.141 y DRUGSTORE MC. QUAC SOCIEDAD DE HECHO. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/12/96, ante el síndico designado Cdor. Rubén Daniel Serafián, con oficinas en la calle Uruguay 750, piso 11, "C" y "D". Acreedores y deudor podrán impugnar las solicitudes hasta el 7/2/97. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán presentarse por el síndico los días 12/3/97 y 25/4/97. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13/8/97.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/11 Nº 89.470 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 piso 6º, hace saber en los autos FIOR EDITH s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 10 de octubre de 1996, el concurso preventivo de referencia. Los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Manuel Ferreira, con domicilio en Lavalle 1710 piso 3º of. "6" Capital Federal, hasta el día 3 de febrero de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 1997 y 25 de mayo de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1997, en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/11 Nº 89.889 v. 21/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SEBASTIAN ALEJANDRO SLADOWSKI" con fecha 25 de octubre de 1996. El síndico interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 3º "C", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 10 de febrero de 1997. Fíjase el día 24 de marzo de 1997 y 9 de mayo de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli , secretaria.
e. 15/11 Nº 6305 v. 21/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30/10/96 se ha decretado la quiebra de DE RISO OSVALDO ANIBAL, D.N.I. 11.584.684, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1997 presenten al síndico José Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º piso, Of. H, I, J de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entreguen al síndico dentro de las 24.00 hs sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DE RISO OSVALDO ANIBAL", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
M. Cármen De Cucco Alconada, secretario
e. 19/11 Nº 6364 v. 25/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal hace saber por

cinco días que por sentencia del 30 de octubre de 1996 se decretó la conversión en concurso preventivo de HRUBISKO CARMEN ANA, con domicilio en Billinghurst 2014, piso 9º "E" de Capital Federal, dejándose sin efecto el auto de quiebra decretado el 3 de julio de 1996 a fs. 42 de los autos "HRUBISKO CARMEN ANAN s/ Quiebra" (Expte. Nº 32.028/96). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996, el síndico designado Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio en Talcahuano Nº 638, piso 2º "E" de Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual del día 12 de marzo de 1997 y el informe general el día 25 de abril de 1997. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de julio de 1997 a las 10,30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/11 Nº 89.448 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 38 cargo del Dr. Federico Johnson, comunica por cinco días que se han designado nuevas fechas en los autos caratulados: "DI TULLIO ROBERTO DANIEL" a quien se le decretara la quiebra el 12 de agosto de 1996, habiendo sido designada síndico la Contadora Lidia Elena Wasylkiw con domicilio constituido en Melincué 3443, Piso 5º "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de diciembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de febrero y 3 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Adela Norma Fernández, Juez".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 18/11 Nº 6402 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, con domicilio en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 29 de octubre de 1996 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "NIPCO S.A.", con domicilio en la calle Alsina 1441, Piso 3º, Of. 308, de esta Ciudad. Que la Síndico designada es la Dra. Aida Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 1º Of. "A y B" (T.E. 373-1647), habiéndose fijado la Audiencia informativa para el día 8 de julio de 1997. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 13/3/97 y 28/4/97, respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el 30/12/96.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1996.
Fernando M. Durao, secretario
e. 19/11 Nº 90.323 v. 25/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados "BLANCO ENCALADA 5055 S. A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 7 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de BLANCO ENCALADA 5055 S. A. y que hasta el día 4 de diciembre de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/2/97 y 2/4/97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el terminó de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/11 Nº 6281 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados LABATE ALCIBIADES s/ Quiebra, con fecha 25 de octubre de 1996, se ha fijado el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico designado Dra. Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º "C", Capital, hasta el día 26 de diciembre de 1996. La síndica presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de marzo de 1997 y 24 de abril de 1997, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal a LABATE ALCIBIADES PEDRO, con documento C.I. Nº 5.184.697. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 18/11 Nº 6334 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de ELIAS ROSOSCHIK. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 19 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de marzo de 1997 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 18 de abril de 1997. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima al fallido para que: a) presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4); c) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario
e. 19/11 Nº 6365 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de EMPRESA LINIERS SACI y T con domicilio en Av. Ramos Mejía 1680, 2º piso, oficina 11, Capital Federal. Se ha designado síndico a la Contadora Rosana del Carmen Marafioti, domiciliada en la calle Montevideo 666, 5º Piso, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26/12/96, debiendo la citada funcionaria presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/3/97 y 24/4/97 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 penúltimo párrafo, se realizará, en caso de corresponder, el día 3/7/97 a las 10.30 horas con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario
e. 19/11 Nº 89.717 v. 25/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días en autos "CATILAN S. A. s/Quiebra", que se decretó con fecha 21 de octubre de 1996 la quiebra referida. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de febrero de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la Sindicatura sus bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco (5) días, previniéndolos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. El síndico presentará el informe individual del art. 35 L. C. el día 24 de marzo de 1997 y el informe general que dispone el art. 39 L. C., el día 8 de mayo de 1997. Se intima a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/11 Nº 6266 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de FORT MEDICAL S.R.L. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se intime a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la deudora para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 3 de febrero de 1997, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Se hace saber al síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 14 de marzo de 1997 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de abril de 1997. El Síndico designado es la Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850, 2º "C", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Rafael L. Barreiro, secretario.
e. 18/11 Nº 6335 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de CELME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, Piso 3º, Of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 5 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe que establece el art. 325 de la ley citada, el 19 de marzo de 1997 y el que se refiere el art. 39 L.C. el día 2 de mayo de 1997. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a los Sres. NESTOR OMAR SECO y HECTOR MARIO NIVIALA a la audiencia de explicaciones del día 18 de febrero de 1997 y supletoriamente la del día 26 de febrero de 1997, ambas a las 10,30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario
e. 19/11 Nº 6362 v. 20/11/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, de Talcahuano 550 7º, Cap. Fed., hace saber por 5 días, que el 23/8/96, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de HUGO JORGE PETRINI, designándose síndico a Elina M. Fernández, domiciliada en la calle Montevideo 666, 10 P Of. 1002, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 12/12/96. Los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 26/2/97 y 9/4/97, respectivamente. El 9/6/97 a las 9 hs. se celebrará la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 15/11 Nº 89.483 v. 21/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1996, se ha decretado la quiebra de FANDIÑO JORGE ALBERTO (L.E. 4.427.652), intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de diciembre de 1996 presenten al síndico Beker Jacobo, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, piso 8º "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "FANDIÑO JORGE ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/11 Nº 6282 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MAFRE SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17/3/86, bajo el Nº 1321 L 101, Tomo "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de febrero de 1997 presenten al síndico Díaz Lidia Margarita con domicilio en Av. Independencia 2031 piso 7º "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores MARINO JOSE DINO ADAMI, D.N.I.: 4.172.233 y MARIA LUISA GALISTEO DE ADAMI, D.N.I.: 3.767.521. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MAFRE S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/11 Nº 6367 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de TEJEDURIA VILLA COLOMBO SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3/5/68, bajo el Nº 1069 L 65, F. 24 Tomo "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de febrero de 1997 presenten al síndico López Alberto Luis con domicilio en 11 de Septiembre 1437, piso 1º sus pedidos de veri-

ficación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Julio Susterman C.I. 5.963.255. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "TEJEDURIA VILLA COLOMBO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/11 Nº 6368 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de octubre de 1996, se ha decretado la quiebra de BATTISTA RODOLFO ALFONSO (C.I.: 5.686.793) y MANGE RICARDO JACOBO (L.E.: 7.600.901), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de diciembre de 1996 presenten al síndico Rodríguez Galayo Osvaldo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "BATTISTA RODOLFO A. y MANGE RICARDO J. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/11 Nº 6369 v. 25/11/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber por cinco (5) días en autos CUNNINGTON C.I.F.I.S.A. s/ Quiebra", que se llama a licitación pública para la venta en block del inmueble y la totalidad de maquinarias y muebles de propiedad de la fallida ubicado en las calles San Juan 2842/44/50; San Juan 2862/64; Cochabamba 2811 y cochabamba 2829 de Capital Federal, cuya descripción detallada obra en la pericia agregada a fs. 3019/21 y en el inventario presentado por el Escribano inventariador. El precio base fijado para la presente licitación es de $ 1.500.000. (pesos un millón quinientos mil), y se abonará íntegramente con anterioridad a la toma de la posesión, y dentro del plazo de veinte (20) días desde la notificación definitva que apruebe la adjudicación. La totalidad de las consisdiciones del pliego, podrán ser consultadas en el expediente, o bien en el domicilio del síndico Eduardo Maldonado sito en Piedras 1763, piso 3º "C" (T.E. 307-8176) y/o el de su letrado patocinandte Luis A. Pronesti sito en Tucumán 1539, piso 7º "71" (T.E. 374-6036 y 373-0413), ambos domicilios de Capital Federal La presentación de ofertas y sobres se efectuará en la Sede dle Juzgado y serán aceptadas hasta el día 28 de noviembre de 1996 a las 12:00 hs en la Sede del Tribunal, las que deberán presentarse en sobre cerrado, lacarado y firmado (todos los requisitos consultarlos en el pliego), los que serán abiertos el mismo día a las 12:30 hs. en la Sede del Juzgado, por S.S., ante el Actuario y en presencia del síndico y los oferentes que se encuentren. Se fija en la suma de $ 150 (pesos ciento cincuenta) el valor del pliego licitatorio, importe que deberá ser depositdo en la cuenta de autos y a nombre de S.S., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se hace saber que unicamente serán aceptadas las ofertas de aquellos que hubiesen adquirido el pliego y hubiesen depositdo el importe en la cuenta de autos. Para las cláusulas complementarias consultar el expediente, como asimismo para las modificaciones al pliego introducidas a fs. 3642 de autos.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/11 Nº 89.281 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de INOXLATINA SOCIEDAD ANONIMA habiendo resultado designado síndico Marcos Alberto Kalomysky domiciliado en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de noviembre de 1996. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 15/11 Nº 6307 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "PHONE LINK SOCIEDAD ANONIMA", expte. Nº 27.604, habiendo resultado designado síndico el contador Juana Eva Bilenca con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, piso 2º "A" de Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de diciembre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 15/11 Nº 6308 v. 21/11/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SUPER C S.A.C.I.F. e I. s/ Quiebra". El síndico designado en autos es el contador Fabian Rolando Cusini con domicilio en Cerrito 228 3º C. de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de diciembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 4 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de abril de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumplan los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados infeficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Javer L. Cosentino, secretario.
e. 14/11 Nº 6283 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SINIGALLO CARLOS GABRIEL Y RODRIGUEZ GABRIELA MARTA (SOCIEDAD DE HECHO); y Sus Socios Solidarios: CARLOS GABRIEL SINIGALLO Y GABRIELA MARTA RODRIGUEZ. Art. 160 L.C.)" El síndico designado en autos es el contador Guillermo Montaner con domicilio en Florida 537 piso 15, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de diciembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de febrero de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 10 de abril de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Javier A. Cosentino, secretario.
e. 15/11 Nº 6309 v. 21/11/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica, en autos "MEPERNY S.A. s/ Quiebra", Expediente Nº 17.688, que con fecha 4 de octubre de 1996 ha sido decretada la quiebra de MEPERNY S.A. (inscripta el 7/4/82 bajo Nº 1880 Libro 96 Tomo A de S.A., con domicilio social en Lavalle 2641, piso 1, Capital Federal.). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso 'C', Capital Federal, hasta el 4 de diciembre de 1996. El deudor y los acreedores quese hubieren presentado a verificar sus créditos ante la síndico, podrán concurrir al domicilio de ésta, hasta el 18 de diciembre de 1996, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, conforme los dispuesto en el art. 200 L.C. Se informa asimismo que el síndico debeá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la L.C., el 18 de febrero y el 1 de abril de 1997, respectivamente, y que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C. sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas, el 4 de marzo de 1997, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de abril de 1997. Se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes requisitos (art. 88 inc. 4 Ley 24.522): a) Acreditar, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C. b) Entregar al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al fallido y a terceros par que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaran en su poder.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 14/11 Nº 6284 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BABIACKI MARIO con domicilio en la calle Mahatma Gandhi 691/95, esquina Valentín Virasoro 1201, pisos 7 y 8 (unidades funcionales 14 y 15), Capital Federal, haciéndose saber que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Hácese saber que la síndico designada en autos es la Sra. Elba Nélida Staniscia, con domicilio constituido en la calle Corrientes 922, 4º 23. Se intima al fallido, a sus acreedores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el at. 86 de L.C.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/11 Nº 6286 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SACCOL ROBERTO ANGEL - ROSALES MATILDE MARIA (SH), ROBERTO ANGEL SACCOL y MATILDE MARIA ROSALES con domicilio en la calle Araoz 660 Planta Baja, Depto. "E", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20 de diciembre de 1996 ante el síndico Héctor Andres Linares Figueroa, quien constituye domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de marzo de 1997 y 21 de abriel de 1997 repectivamente. Se intima a la fallida, a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentrod de las 24 horas, prohibiéndose hcer pagos o entrega de biens so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas consitituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/11 Nº 6287 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BRENER ROSA JUANA s/Quiebra", que con fecha 8 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de BRENER ROSA JUANA la cual posee domicilio en Nazarre 2843 6º "29". Síndico: Kwasniewski Rubén, con domicilio en Montevideo 536 11º I, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.2.97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 L. C. el día 13-3-97 y el informe general (art. 39 LC) el día 29.4.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 18/11 Nº 6370 v. 22/11/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 7

Se hace saber que el Juzgado Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. José M. Figueroa, Secretaría Nº 3 a cargo del Dra. Irene Cornejo, ha decretado como nueva fecha para la presentación en los autos "VENTURINO ESHIUR S.A. s/ Quiebra" del informe general el día 18 de diciembre de 1996, finalizando este plazo a las 13:30 hs. de ese día. La presente publicación deberá efectuarse en el término de y por el plazo del art. 89. Firmado: Dr. José M. Figueroa. Juez Civil y Comercial. El presente deberá publciarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mar del Plata, 28 de octubre de 1996.
Irene E. Cornejo, abogada - secretaria.
e. 14/11 Nº 89.144 v. 20/11/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/11/96 - Vence: 20/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	04/11/96	ROBERTO GUARINACCI	89.458
5		Eduardo Antonio Collazo	06/11/96	IVANOVA MARTA CHIAPUZZO y MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ TABOAS	89.452
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	29/10/96	ANA DOMINGUEZ de BASTIDAS CAÑATTI	89.390
6		Luis Eduardo Sprovieri	04/11/96	MARIA TERESA IBAÑEZ DE JARDON	89.343
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	06/11/96	LEONOR RAQUEL MOSCA DE BIDEGAIN	89.379
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	04/11/96	BEATRIZ ANGELA MACARIO	89.450
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	06/11/96	JUAN ABUD SACRE	89.380
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	07/11/96	JUAN YARYURA	89.373
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	14/10/96	HECTOR DONATO MECCA	89.402
19		Alejandro G. Petrucci	11/09/96	ARTURO FORNERIO MERINO	89.471
19		Alejandro G. Petrucci	21/10/96	BLANCA PARODI	89.399
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	21/10/96	ROSA DI ROCCO	89.400
20		Celia Angeles Pérez	23/10/96	CARLOS JULIO SANSINO	89.412
53		Celia Angeles Pérez	28/10/96	SUSANA DORA SERRUYA DE RONCHETTI	89.462
27	UNICA	Roberto Parrilli	28/10/96	MARIA ESTHER AGUSTINA DIAZ	89.423
27	UNICA	Roberto Parrilli	04/11/96	ELISABETH MARIA REYNOLDS y/o ELIZABETH MARIA REYNOLDS y/o ELISABETH MARIA RAYNOLDS y/o ELIZABETH MARIA RAYNOLDS	89.484
27	UNICA	Roberto Parrilli	04/11/96	JOSE CAYETANO LAMATTINA	89.325
28	UNICA	Mónica C. Fernández	07/11/96	BAUTISTA FRANCISCO CANEVARI	89.377
29	UNICA	Fernando Cesari	30/10/96	JOSE MARIA SALGADO	89.420
29	UNICA	Fernando Cesari	07/11/96	CAROLINA BECU	89.961
31		Ricardo Adolfo Leyba	22/09/96	AURELIANO OVIEDO	89.499
32	62	José Benito Fajre	31/10/96	ALBERTO CARLOS PRIETO	89.362
33		Clementina del Valle Montoya	06/11/96	SOFIA BOTTA	89.392
34		José María Pérez	04/11/96	ELVIRA HIDALGO	89.370
36		Guillermo Valentini	29/10/96	ROBERTO FERNANDEZ	89.327
37		Gustavo Daniele	29/10/96	ANGEL SANTOS JUAN ANTONIO GUARINO	89.371
37	UNICA	Gustavo Daniele	04/11/96	MONICA BEATRIZ MIRABELLI	89.453
37	UNICA	Gustavo Daniele	06/11/96	MARIA OFELIA CAMARERO y MOGENS AXEL RUGE JACOBSEN	89.477
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	08/11/96	ATILIO VICENTE RAMANZINI	89.397
41		José Antonio Charlín	07/11/96	MIRTHA CRISTINA ALEKSICH	89.427
42		María Elena Ucar	24/09/96	SILVIO CROSTA y ELVIRA IORFIDA	89.381
42	UNICA	María Elena Ucar	30/10/96	JUANA ALEJANDRA GARMENDIA	89.409
42	UNICA	María Elena Ucar	04/11/96	ALFONSO PAULINO LOPEZ	89.408
42	UNICA	María Elena Ucar	04/11/96	JOSE OSCAR VICCHIONE	89.375
42	UNICA	María Elena Ucar	04/11/96	MIGUEL ANGEL VALENTE	89.474
43		María C. Espinosa de Benincasa	06/11/96	TOMASA DE LAMADRID de LEANZA	89.434
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	12/09/96	JORGE OFELIA	89.391
45	UNICA	Marisa S. Sorini	08/11/96	MANUEL RICARDO ALONSO y MERCEDES COSTAS	89.457
46		María del Carmen Kelly	16/08/96	EXALTACION CRUZ OVIEDO	89.472
47	UNICA	Silvia R. Rey	10/07/96	MARIA DEL CARMEN LOPEZ	89.502
47	UNICA	Silvia R. Rey	05/11/96	ALBERTO MEI y AURORA TERESA RUGNO	89.376
47		Silvia R. Rey	07/11/96	ADHEMAR FARIAS	89.374
48	UNICA	Ana María Himschoot	25/10/96	AURORA AGUILAR HERMIDA	89.395
48	UNICA	Ana María Himschoot	29/10/96	MANUEL JESUS SILVA SILVA	89.422
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10/09/96	STELLA MARIS TRONCOSO	89.419
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	31/10/96	PELLEGRI ELBA ALISE	89.930
49		Virginia Simari de Landó	04/11/96	OLGA TERZI	89.407
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	06/11/96	DORLINDA SUSANA ISABEL MATTONE	89.413
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	08/11/96	CLARA TUR	89.507
50	UNICA	Juan C. Insúa	01/11/96	VAZQUEZ DOMINGO	89.881
50	UNICA	Juan C. Insúa	01/11/96	ESTHER TASSARA o ESTER TASSARA o ESTER TASSARA de RIVARA	89.372
50		Juan C. Insúa	01/11/96	FRANCISCO MAJUK	89.326
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	06/11/96	PEDRO ERNESTO LOEB	89.404
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	07/11/96	DELIA RAQUEL CACURI	89.388
54		Paula I. Stanislavsky	07/11/96	HORACIO ALBERTO CONDE	89.368
55		Olga María Schelotto	08/11/96	RAUL ALBERTO POSTIGLIONE	89.417
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/03/96	AMICO ELVIRA y DETRANO ANGEL	89.476
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/10/96	ROSA GALACHO	89.405
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28/10/96	MANUELA ELMINA DEL ROSARIO SANTUCHO	89.436
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	01/10/96	RICARDO PAISAN	89.406
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	06/11/96	JOSE ANGEL SARRO	89.378
58		Viviana Fernández Seoane	11/11/96	MARIA DEL CARMEN MARGALL COSTA	89.367
60	UNICA	María Delia E. de Osores	01/10/96	NERY RAUL RODRIGUEZ	89.421
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/10/96	CARLOMAGNO HUGO RAMON	89.885
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/11/96	CELIA JUANA AMICARELLI	89.414
63	UNICA	Jorge E. Beade	31/10/96	ANTONIA ERNESTINA RIOS	89.382
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	31/10/96	NORBERTO EUDALDO CASANOVAS y MIRTA SUSANA CASELLO	89.509
67		Julio M. A. Ramos Varde	26/09/96	BERNARDO SAMPER	89.473
73	UNICA	Dolores Miguens	06/11/96	ANTONIO MARCELINO FARIÑA	89.396
75		María Inés Lezama	25/10/96	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ	89.893
75		María Inés Lezama	07/11/96	LUCIA MAZZITELLI	89.500
80		Gustavo Enrique Toledo	07/11/96	LUISA NAKAUCHI	89.485
89		Damián Ignacio Font	01/11/96	JUAN ANOTNIO DEPIERRO	89.389
91	UNICA	Alberto Ugarte	30/10/96	MARIA SORIA	89.886
93		Marta Susana M. Gastaldi	31/10/96	ANTONIO ENRIQE BRUNNER	89.496
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	07/11/96	MARIA ADRIANA ANA BALDUINO	89.467
93		Marta Susana M. Gastaldi	07/11/96	ELSA CAZENAVE	89.444
95	UNICA	Fernando P. Christello	24/10/96	EDMUNDO AUGUSTO ALSINA y MARIA CLOTILDE LEONILDA MUOTRI de ALSINA	89.330
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	05/11/96	HUMBERTO AMERICO RENAUDO	89.512
98		José Luis González	06/11/96	ALBERTO TRONCOSO	89.503
99	UNICA	Marta N. Coccia	11/10/96	VICTORIA EUGENIA LARTIGUE	89.463
99	UNICA	Marta N. Coccia	11/10/96	MARIA ISABEL PALIONI	89.465
99	UNICA	Marta N. Coccia	11/10/96	ANACLETO RADAMES PALIONI	89.464
99		Marta N. Coccia	16/10/96	JUAN CARLOS ALVAREZ Y ALVAREZ y SARA JOSEFINA RAMONA OSES	89.383
99		Marta N. Coccia	06/11/96	JOSE VIGGIANO	89.403
101	UNICA	Pablo M. Aguirre	07/11/96	VICENTE BONAIUTO	89.447
103	UNICA	Eduardo A. Villante	05/11/96	MARCELO ARGENTINO VIDAL	89.456
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	05/11/96	VICENTE LIBONATI y DELIA BARBELLA	89.486
109		María C. Bourgués Capurro	05/11/96	MARIA CONCEPCION SBAGLIA	89.482

e. 18/11 Nº 212 v. 20/11/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

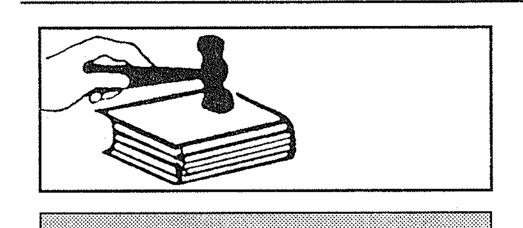
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/11/96 - Vence: 21/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	08/10/96	SANTIAGO BAISMAN o SANTIAGO WAISMAN	90.064
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	25/10/96	FELISA ANGELICA BATTA de GUERRASIO	89.571
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/10/96	JULIO TENAGLIA	89.520
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	08/11/96	HECTOR ORLANDO FARIAS	89.616
11	22	Isabel Benavente	31/10/96	DELIA EMMA CABEZON	89.587
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	04/10/96	MARIANO GIMENO	89.603
13		Gustavo pedro Torrent	07/11/96	BERTA INES DEBEHERES	89.569
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	05/11/96	RICARDO EUFEMIO MOLINARI	89.524
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23/10/96	JUAN CARLOS CARRERAS	89.594
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo		MATILDE PEREZ y DICTINO GARCIA	89.583
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/11/96	RICARDO JOSE CARLES	89.522
20		Celia Angeles Pérez	04/10/96	VICTORINA PEREZ de SPINOGATTI	89.570
22	43	Fernando L. Spano	06/11/96	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ	89.628
24		Alejandro Daniel Rodríguez	29/10/96	JORGE HORACIO ACOSTA	89.556
28	UNICA	Monica C. Fernández	07/11/96	AMELIA MENEDEZ y/o MENENDEZ DE SENDE SUAREZ	89.552
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	18/06/96	MARIA FEINER	89.981
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	07/11/96	EDUARDO MARTIN ESCOBEDO	90.141
31		Ricardo Adolfo Leyba	29/10/96	NELLY VICENTA BENEDETTO	89.550
31		Ricardo Adolfo Leyba	31/10/96	JOSEFINA EMMA ANTONIN	89.551
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/11/96	BEATRIZ EMILIA DEL PERCIO	89.588
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24/10/96	LUIS ALONSO	89.565
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	06/11/96	TERESA RUSCONI	89.985
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	07/11/96	GIANELLI DESIDERIO JOSE	89.544
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	08/11/96	EUGENIO GUZMAN LARRAIN y OLIVIA JOSEFINA VALDEZ CORREA	89.560
37		Gustavo Daniele	23/10/96	LORENZO HOMAR SANTANA	89.602
37		Gustavo Daniele	08/11/96	HECTOR ISAAC SMEKE	89.574
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	03/10/96	WENCESLAO DOMINGO CINOSI	89.557
39		Gabriela Mariel Scolarici	05/11/96	GONZALEZ GEGUNDEZ JOSE	90.058
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	29/10/96	ADRIAN ZENON VIDELA y SUMAK RAMONA GAUDIO AGUERO	89.601
41	UNICA	José Antonio Charlín	22/10/96	SUSANA BEATRIZ CAMPANER	89.625
45		Marisa S. Sorini	23/10/96	GUIDO DANIEL CARDOZO	89.623
46	UNICA	María del Carmen Kelly	29/10/96	ROSA CONCEPCION CRESPO	89.540
47	UNICA	Silvia R. Rey	28/10/96	JOSE PAULO HERRERA y ERNESTA MERELLO de HERRERA	89.624
48	UNICA	Ana María Himschoot	06/11/96	ANA MARTILOTTI	89.629
50	UNICA	Juan C. Insúa	05/11/96	DELIA MARGARITA BERNOCCHI	89.630
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/10/96	TESI ALBERTO ANIBAL	89.591
52		Silvia N. de Pinto	07/11/96	MARIA ISOLINA CORDINO y FLORENTINO AMAT	89.592
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	07/11/96	ANTONIO MATEU	89.529
55	UNICA	Olga María Schelotto	06/11/96	JUAN CARLOS TROBO	89.525
55	UNICA	Olga María Schelotto	07/11/96	JORGELINA MERCEDES ACOSTA	89.564
58		Viviana Fernández Seoane	19/09/96	SANTOS NORBERTO ROLLO	89.605
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	01/11/96	HECTOR OSCAR ALGARRA	89.576
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	31/10/96	SANCHEZ LILA y SALVADOR WAINGART	89.597
59		Juan Pablo Rodríguez	06/11/96	ROSARIO CATALANO	89.559
60	UNICA	María Delia E. de Osores	01/11/96	MARIA LUISA GARCIA	89.553
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	07/10/96	MARIA ANGELICA LOPEZ LECUBE	89.518
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	07/11/96	BLAS BOTTO	89.538
66	UNICA	Juan José Caprin	24/10/96	SABINO CANAL	89.984
66		Juan José Caprin	01/11/96	MIGUEL SALVADOR PAOLO y ANA AIDA GIACOMINO	89.536
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20/06/96	NELIDA CARMEN TODARO	89.542
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	05/11/96	SUSANA BETTY RUZO	89.610
70		Julio Alfredo Auliel	06/11/96	MARIA EVANGELINA SEOANE	89.611
72	UNICA	Daniel H. Russo	31/10/96	JORGE GUALBERTO BLANCO	89.633
73	UNICA	Dolores Miguens	05/11/96	PASCUAL MAZZEO	89.590
79		José Luis López Castiñeira	08/11/96	HECTOR FRANCISCO VIVONE	89.533
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	07/11/96	ADELA NAN	90.008
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	11/11/96	VASCO RIGHI	89.635
94	UNICA	Eduardo Parody	05/11/96	JUAN SANCHEZ	89.593
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	06/11/96	GENEROSO GARCIA	89.606
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	11/11/96	ADALBERTO CARLUCCI	89.639
98	UNICA	José Luis González	29/10/96	ROSALIA GIURA	89.581
99	UNICA	Marta N. Coccia	28/10/96	HECTOR ENRIQUE MAZZEI	89.604
99		Marta N. Coccia	30/10/96	ARMANDO AIRA	89.530
100	UNICA	María Cristina Battaini	05/11/96	ELBA AMALIA DIAZ	89.534
101	UNICA	Pablo M. Aguirre	07/11/96	MARIO JORGE DOSIL y ROSA ANA D'AMBROSIO	89.527
103	39	Eduardo A. Villante	04/11/96	YACUB MARIO GERARDO	90.051
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	17/10/96	EDGARDO RUBEN GONZALEZ	90.025
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	30/10/96	EUGENIA QUINTEROS	89.563
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	05/11/96	OSVALDO LASCALA	89.519
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	11/11/96	ALBERTO SUAREZ	89.621
110		María Clara Lagache	28/08/96	OSVALDO APPEL y MERCEDES CLORINDA GIORDANO	90.066
110		María Clara Lagache	04/11/96	LUIS HUGO PECHIEU	89.589
110	UNICA	María Clara Lagache	04/11/96	DELIA AMANDA SAVORGNAN y ALFREDO AGUSTIN SCHULZ	90.020

e. 19/11 Nº 213 v. 21/11/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, sito en Talcahuano 490 5º Piso, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE 688/90 c/COLLADO, PEDRO y Otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. 52.069/93), que el martillero Jorge Daniel Alvarez, rematará el día 27 de noviembre de 1996 a las 12,15 horas, en el local ubicado en Talcahuano 479 de esta Capital, una oficina situada en la calle Bartolomé Mitre 688/90, 6º piso UF Nº 28, con una superficie de 28 m2 48 dm2 con un porcentual de 1,24% (fs. 136). Matrícula 14-83/28; Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 17A; Parc. 7A; deudas: OSN residual $ 571,13 (fs. 163); Aguas Argentinas al 21/6/96 $ 271,33 (fs. 157); D.G. Rentas al 19/7/96 $ 1.734,57 (fs. 161); adeuda por expensas $ 7.273,18 (Fs. 153) a abril de 1996. La última expensa a octubre de 1996 ascendió a $ 92,67 (fs. 189). Consta de dos oficinas individualizadas en sus puertas como 601 y 602 y se encuentran vinculadas por una puerta interna de comunicación, en excelentes condiciones de pintura, con un equipo de aire acondicionado "Fedders" de aproximadamente 3500 frigorías y con una antigüedad aproximada de 30 años. Se encuentra desocupada. La oficina no posee agua corriente. Existe en el piso un baño para damas y otro para caballeros. Base reducida: $ 21.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%, en el acto de suscribir el respectivo boleto. Si no existieran postores la subasta se hará sin base. La exhibición del inmueble se realizará los días viernes 22 y lunes 25 de noviembre de 1996 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de quedar aprobado el remate (art. 580 C.P.C.C.). Más informes en el expediente, lugar de remate y al tel. 371-7646.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Gabriela Paradiso Fabri, secretaria.

e. 19/11 Nº 90.340 v. 20/11/96

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SAN ROMAN S. C. A. c/VERGOTTINI JORGE ENRIQUE s/Ejec." Expte. 37.205/96 (Reservado), que el martillero Hernán Blitz Katz rematará el 27 de noviembre de 1996, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional Número Diez Piso Cuarto (Departamento Letra "B") del inmueble ubicado en Zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia del Pilar frente a la calle Sánchez de Bustamante Nº 2656 e/Avda. del Libertador Gral. San Martín y Avda. Las Heras; Sub. Cub. 124 ms. 50 dec.2; una galería de 1 ms. 59 dec.2; balcón 4 ms. 04 dec.2, sótano 2 mts. 38 dec.2. Sup. total 132 ms. 51 dec.2. Porcentual 4,61 %. Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 15, Manz. 55. Parc. 1c. Deudas: Fs. 53 Administración $ 1.837.- al 15/8/96 (Expensas julio/96 $ 199.-); Fs. 54 A. Arg. al 14/8/96 $ 89,92; fs. 55 OSN. al 15/8/96 $ 240,85; fs. 56 Municipal al 14/8/96 $ 5.478,89. Venta (Ad-Corpus) contado y mejor postor. Base $ 85.575,66. Seña 20%. Comisión 3% efectivo. Saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según acta de comprobación notarial agregada en autos, la unidad consta de living comedor en "L" con parquet en perfecto estado y espejo cubriendo una pared; dos dormitorios c/piso parquet, dos baños, uno completo con bañadera y otro con ducha con todos sus artefactos, una cocina con todos sus accesorios y un bajo mesada; un baño y habitación servicio c/piso parquet; lavadero c/pileta, en el living existe un aparato de aire acondicionado; los baños y la cocina están azulejados hasta el techo. Se encuentra ocupada por la parte demandada. Se ha establecido para la exhibición los días 23 y 24 de noviembre cte., de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 19/11 Nº 90.335 v. 20/11/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica Avda. de los Inmigrantes 1950 e/p. comunica por tres días en autos BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/QUEVEDO JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 4910/94, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 25 de noviembre de 1996 a las 10,45 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la localidad de Ayacucho, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Aristóbulo del Valle s/Nº (según informe del Oficial de Justicia Nº 1236 fs. 160) entre las calles L. N. Alem y 9 de Julio; se trata de una casa para vivienda que consta de living comedor con chimenea, modernizado, cinco habitaciones (una en construcción), baño, cocina, hecho a nuevo, patio lavadero, jardín al fondo con entrada p/garage, casa de construcción antigua en buen estado refaccionada, ocupada por el Sr. MIGUEL ANGEL QUEVEDO, su señora y dos hijos menores, según constatación en calidad de propietarios. Se deja constancia que según Cláusula 13a, del Mutuo, se entrega desocupada. La propiedad se encuentra construida sobre un terreno que mide frente 21 mts. por 43 mts. fondo, superficie: 903 mts. 2; NC Cir. I; Sec. A; Mz. 50; P. 21; Mat.: 8929. Base U$S 40.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado de ley. En efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en este juicio y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. Deudas: Barr. Limp. $ 947,17 (17/11/95) (fs. 124) O.S.N. $ 1.075,49 (13/12/95) (fs. 131) Tasa retributiva de serv. san. $ 173,98 (30/11/95) (fs. 118). El martillero podrá valerse de la Fuerza Pública en el acto del remate si fuere necesario. Exhibición: diariamente de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 18/11 Nº 90.108 v. 20/11/96

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en los autos, "SEMENIC SILVIA y Otros c/PARISI GERARDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 41.453/96), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará el 25 de noviembre de 1996, a las 13,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la Unidad Funcional Nº 151, designada con la letra "A", ubicada en el Noveno Piso; la Unidad Funcional Nº 72 (cochera), ubicada en Planta Baja y la Unidad Complementaria Nº VIII (baulera), ubicada en la Planta Sótano, de la finca sita en Avda. Callao 1334/48/52. Matrícula: FR 19-4122/72; 19-4122/151 compl. VIII. La unidad funcional Nº 151, tiene entrada por el 1348 de Avda. Callao y consta de las siguientes superficies según título (fs. 88/93): Cubierta 149,68 m2; Semicubierta 17,64 m2; balcón 3 m2. Total por piso 170,32 m2. La unidad Nº 72, con entrada por el 1334 en Avda. Callao con 10,29 m2. y la unidad complementaria Nº VIII, 2,60 m2. Porcentuales de dominio respectivamente: 1,56 %; 0,05 % y 0,01 %. Se trata de un semipiso al frente, con palier privado, hall de entrada, living sobre balcón terraza, comedor, 3 dormitorios, el principal en suite y con balcón, 2 baños, office, cocina lavadero y habitación y baño de servicio, todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos menores, de la constatación de fs. 83/83 vta. surge que en cumplimiento de lo ordenado por su señoría, han sido intimados el 5/8/96, a desocupar las unidades 151 y 72, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública. La venta se realizará al contado y mejor postor, en el estado de ocupación manifestado, con una Base de U$S 95.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin que medie notificación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580/584 del CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: respectivamente para la UF Nº 151, Nº 72 y Compl. VIII: Aguas Arg. $ 491,86; $ 19,16 y $ 14,62, todas al 10/7/96. OSN: $ 198,04; $ 3,61 y $ 2,81 todas al 19/7/96. ABL haciendo efectivo el apercibimiento del art. 598 inc. 3º del CPCC dicho inmueble podrá subastarse como libre de deudas Fs. 112. Expensas total por las tres unidades $ 5.751.- al 15/7/96. Exhibición: 21, 22 y 23 de noviembre de 1996, de 13 a 16 hs. Informes: 372-9616, 371-5396.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 19/11 Nº 90.313 v. 20/11/96

Nº 41

Juzgado en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica hace saber por tres días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SCALABRINI ORTIZ Nº 2368 c/BOGDANOFF SARA BEATRIZ s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. 70.407) que el martillero Carlos María Manson rematará el día 28 de noviembre de 1996 a las 11,30 horas en el Salón San Cayetano sito en Humberto 1º 2042 un departamento en la calle Scalabrini Ortiz 2368, piso 8º letra D, Unidad 279 con una superficie de 26,30m. porcentual 0,52 %, compuesto de un ambiente, baño y cocina instalados. Según mandamiento de constatación de fs. 211 el departamento está funcionando una Oficina cuya ocupante es la Sra. Mirta Rosa Dejtor que dice ser inquilina no mostrando comprobante alguno. Título a fs. 168/70 en buen estado. Deudas: A. Argentinas a fs. 146 $ 20,70 al 3/9/95, Municipalidad a fs. 158 $ 697,45 al 4/10/95 ; Expensas a fs. 220 al 30/9/96 $ 4.595,78. O.S.N. al 18/9/95 $ 131,09 fs. 148. Circ. 18; secc. 19; Manz. 151; Parcela 32 y Partida 3.079.965. Base $ 13.000. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 4 %. Pagaderos en el acto de la subasta en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe el 20 de noviembre en el horario de 19 a 20 horas. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes efectuado la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N. Informes 823-5706 744-5761 745-1506.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 18/11 Nº 89.517 v. 20/11/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714 entrepiso, Capital Federal, en los autos "RAVECCA NORBERTO JUAN y Otros c/MERINO MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 47.963/96, comunica por dos días que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 3 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Capital Federal: Un departamento semipiso con doble entrada, compuesto de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, dependencias de servicio y amplio balcón terraza, todo en perfecto estado de conservación y uso, ocupado por la Sta. María Cristina Merino en su condición de propietaria. El mútuo a fs. 19 vta. establece que el inmueble se entregará desocupado. El citado inmueble está ubicado en la calle Cuba 2391 7º piso "A" Cap. Fed., sup. cubierta 74,45 m2; sup. descubierta 47,42 m2.; balcón 12,42 m2.; sup. total 134,34 m2. (fs. 15 vta.) porcentual 4,63 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 25; Manz. 20; Parc. 6; Matrícula FR. 16-8416/0. Deudas A. A. $ 59,46 al 12/7/96 (fs. 39). Municipales $ 514,54 (fs. 41) $ 490,88 (fs. 42) expensas $ 2.591 al 30/6/96 (fs. 43). Base $ 85.000, Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. No procede la compra en comisión y el martillero está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estima necesario, a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. El inmueble se exhibirá los días 27 y 28 de noviembre de 14 a 16 hs. Más datos consultar el expediente o al martillero tel. 601-0298, 638-6237.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 19/11 Nº 90.325 v. 20/11/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A Valora, Secretaría Unica comunica por 2 días en los autos "CIA. FINANCIERA ATARI S.A. c/COGLEY HORACIO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (9701/94) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 5 del mes de diciembre de 1996, a las 10:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Brandsen 386, entre Felipe Basavilbaso y Vélez Sársfield, de la ciudad y Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires; Nom. Cat.: Cir.: I, Secc.: C, Qta.: I, Frac.: I, Par.: 1 b. Sup. del terreno: 244,50 m2. Se trata de una casa con jardín al frente, living comedor, cocina (sin artefactos), 2 dormitorios, 2 baños, garaje, lavadero, patio con parrilla. Desocupada. Visitar: días 2 y 3 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 31.774,76. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones que se dicten le serán notificadas conforme lo dispone el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de 5 días de quedar aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso y decretarse nuevo remate (art. 580 CP). Es condición de venta la prohibición de la compra en comisión y no procederá la indisponibilidad de los fondos. Se hace saber que atento al objeto del juicio, al crédito que se ejecuta le asiste el privilegio de cobro (art. 3934 Cód. Civil). Deudas: Municipal Cañuelas: (fs. 205/8 $ 1.545 + $ 870,85 + 6429,44 al 29/5/96 por Cons. Vía Pública, Serv. Grales. y Serv. Sanitarios respectivamente. Rentas Bs. As. (fs. 203) $ 2.080,93 al 21/5/96.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 19/11 Nº 89.778 v. 20/11/96

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del doctor Raúl J. Rollán, Secretaría Unica del Dr. Jorge E. Beade, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4, comunica por dos días en el juicio CONS. DE PROP. CONCEPCION ARENAL 1635 c/DE TOMASO, ALICIA ISABEL s/Ejec. Expediente Nº 82.551/93, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 28 de noviembre de 1996 a las 11, el inmueble embargado sito en Concepción Arenal (hoy calle Ortega y Gasset) 1635, piso 5, departamento 68, Capital. Matrícula 17-1980/68. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 23; Manzana 106; Parcela 15. El departamento se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos, pero en total estado de abandono e higiene. Consta de living comedor, una de las paredes del living comedor está revestida en madera; dos dormitorios; baño y cocina. Tiene un pequeño balcón que da al exterior, en el contrafrente. Carece de placards. Regular estado de conservación. Según resulta del acta de constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia a fs. 346 en uno de los dormitorios se observan signos de humedad en las paredes, agrega que la cortina del balcón se encuentra rota. En el informe del martillero de fs. 349 se aclara que en una pared de uno de los dormitorios hay humedad, y agrega que está rota la cinta de la cortina de la ventana externa, que da al balcón. El departamento está ubicado en el contrafrente del edificio, dando al corazón de la manzana. El aire acondicionado está aparentemente deteriorado. La moquete totalmente deteriorada —ver fs. 346 y fs. 349. Superficie: Total 46 mts. 42 dmts. 2. Porcentual 1 con 24 centésimos por ciento. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: los días 21 y 22 de noviembre de 1996 en el horario de 9 a 12. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 67,33 —fs. 367— al 4/10/96, Obras Sanitarias de la Nación: $ 109,16 —fs. 368— al 4/10/96. Por expensas comunes atrasadas: fs. 369/371 al 7/10/96: $ 10.894,49. Por este concepto por setiembre de 1996 se debió abonar $ 125,86. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 1.478,98 al 7/2/96 fs. 266/7.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996
Jorge E. Beade, secretario

e. 19/11 Nº 90.329 v. 20/11/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PIERINI MARIA INES y Otros c/GONZALEZ MARIO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 68.139/95 (reservado) que el martillero público con Juan Miguel Penazzi, rematará el día 25 de noviembre de 1996, a las 9,30 horas, en la calle Humberto Primo Nº 2042/46, Capital Federal, la propiedad sita en la calle Viamonte Nº 2148/54/62/68 entre las de Murature y Chubut, unidad funcional Nº 8, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral, Circ. I, Secc. L, Manz. 21, Parc. 4 subparcela 01/05 compuesta de las siguientes comodidades, amplio living comedor; dos dormitorios; baño instalado con todos sus artefactos; cocina amplia y un pequeño lavadero, los pisos son de baldosas y cerámicas, siendo su estado de conservación bueno y se encuentra ocupada por el Sr. González Mario Omar su esposa y una hija (menor adulta). El demandado acreditó identidad con D.N.I. Nº 4.894.159. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación Fs. 69 no adeuda, Aguas Argentinas: Fs. 62, del 22-1-96 al 27-5-96 $ 21,31, Municipalidad de Lanús, Fs. 68 al 3/6/96 $ 421,68. Rentas de la prov. de Bs. As. Fs. 83, al 3/5/96 $ 485,56. Base: $ 25.000. Seña: 30 %, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión, conforme lo dispuesto por el Art. 75, de la Ley 24.441, Inc. 3. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. El bien podrá visitarse el día 22 de noviembre de 1996, en el horario de 14,00 a 15,00 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan José Caprin, secretario.

e. 19/11 Nº 90.220 v. 20/11/96

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, p. 6º de Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos caratulados "CONSORCIO DE

PROPIETARIOS CALLE DOBLAS 228/230/32/34 c/IÑIGUEZ MARTHA MABEL s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 32.348/91, que el martillero Carlos Alberto Massa, subastará el día 25 de noviembre de 1996 a las 10 hrs. en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, planta baja de Cap. Fed., el inmueble de la calle Doblas 228/30/32/34, Unidad Funcional Nº 9, p. 2º de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ.: 6, Sec.: 40, Manz.: 132, Parc.: 16A. Según mandamiento de constatación (fs. 220 vta.) (II cuerpo) está compuesto por un living comedor, 2 dormitorios, un baño, cocina, lavadero, dependencias de servicio y baño; consta de línea telefónica. Sup. total 76,49 mts.2, según título en autos. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. Deudas: Dirección General de Rentas fs. 649/52. Aguas Argentinas fs. 632/634. Obras Sanitarias de La Nación fs. 630/631. Expensas, mes de julio de 1996 $ 262,56. Base: $ 23.000. Seña: 10 %. Comisión: 1,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: Los días 21 y 22 de noviembre de 15 a 17 hrs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 19/11 Nº 90.537 v. 20/11/96

Nº 73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "GRISPO JULIO ANTONIO c/PIZZIMBONO MARIO s/Ejecución, Expte. 107.249/94" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 27 de noviembre 1996, a las 8 hs. 50' en Talcahuano 479, Capital Federal. La unidad funcional Nº 5 (Depto. Nº 5), Piso 1º del inmueble ubicado en la calle Solís 924 c/E. Unidos y Carlos Calvo de esta Capital; Sup. Cub. propia y total 23 mts. 2. Porcentual 3,32 %. Nom. Cat. Circ. 12, Secc. 14, Manz. 17, Parc. 15 b. (Ad Corpus) Matrc. Fr. 12-63/5. Deudas: Fs. 111. A. Arg. al 3/7/96 $ 17,24; Fs. 113, Expensas al 30/6/96 $ 2.326,05; Fs. 114 OSN al 18/7/96. No registra Fs. 117/18 Municipal al 6/9/96 exento Ordenanza 39.056/83. Base retrasada: $ 16.500. Seña 30 %. Comisión 3 % efectivo. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta Conf. Art. 580 C. Procesal. Para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora se reabrirá el acto sin base, contado y mejor postor. Según mandamiento comprobación la unidad consta de un ambiente, baño completo y cocina y se encuentra ocupada por el Sr. Manuel Russo quien aduce ser inquilino sin haber acreditado tal carácter. Exhibición lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 19/11 Nº 90.338 v. 20/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en A. Alsina 1418, Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "CALVETE, ADOLFO HERBERTO c/MECCA, OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 580/93, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 25 de noviembre de 1996 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Martiniano Leguizamón 3160 entre Echeandía y Hubac de Capital Federal, finca edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 8 de la manz. G. Mide: 8,66 m. de fte. por 44,43 mts. de fondo. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 78, Manz. 129, Parc. 15, Matrícula FR 1-43542. Conforme constatación de fs. 165/67, se trata de un chalet de dos plantas, con paredes de ladrillo a la vista, techo de teja francesa y machimbre, frente con rejas y amplio jardín en posterior. Posee cochera techada y hacia un lateral se ubica un patio techado con parrilla. Ingresando por su entrada principal se observan los siguientes ambientes. Planta Baja: Hall de entrada con escalera a planta alta o primer piso y pasillo al que convergen un amplio living comedor con hogar, piso mármol y ventana al frente, contiguo al mismo y acceso de éste, se encuentra el comedor diario o estar con salida al sector patio y parrilla ya indicado, luego desde allí acceso al fondo de la propiedad; también amplia cocina y toilette de recepción. En la Planta Alta o Primer Piso, está el descanso de la escalera y pasillo al que dan el dormitorio principal con balcón al frente, luego otro dormitorio, ambos con placards y pisos de parquet, contiguo el lavadero, un baño completo y desván. En el fondo de la propiedad hay una vivienda de material con techo de teja francesa, compuesta de dos ambientes. Se encuentra en buen estado de conservación. Hay un teléfono funcionando con el Nº 601-9678. Servicios en la zona: agua corriente, cloacas, luz eléctrica, alumbrado público, pavimento con cordón y gas natural el cual no está conectado. Ocupado por el demandado Sr. Osvaldo Mecca quien manifestó hacerlo con su esposa Elsa Mirta Ceballos de Mecca y su hijo Sergio Adrián Mecca. Deudas: Dción. Gral. de Rentas (fs. 129) al 31/3/95 cuota 01 $ 121,88 y al 12/4/95 cuota 02 $ 114,98, A. Arg. S.A. (fs. 130) al 9/3/95 $ 568,84 MCBA (fs. 131) al 6/3/95 $ 7.035,00. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 37.500. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobado del remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 21 y 22 de noviembre de 1996 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 19/11 Nº 90.397 v. 20/11/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia V. M. Rejo, Secretaría a mi cargo sito en Tucumán Nº 1393, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EL PATO COUNTRY CLUB c/TRABA, ALFREDO VICTOR s/Cobro de Expensas", Exp. Nº 89.647/92, que el Martillero Claudio E. Linardi, rematará el 29 de noviembre de 1996 a las 9.30 hs. en Humberto 1º 2042, Capital Federal, el lote sito en Ruta Nacional Nº 2, Km. 40,800, Paraje El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: VII; Secc. B; Frac. 1; Parc. Nº 6b, Partida: 9191/90 (120). Estado de ocupación: Está desocupado. Características: Surge de la constatación que el mismo no posee edificación alguna y está identificado como parcela Nº 90. Deudas: Impuesto Inmobiliario Provincia de Buenos Aires (Rentas) Fs. 116 $ 1.083,02 al 16/2/96; O.S.N. Fs. 117. No registra deuda. (No afectado a la red de aguas corrientes); Aguas Argentinas Fs. 117 no registra deuda. (No afectado a la red de aguas corrientes); Alumbrado, Barrido y Limpieza Fs. 118 $ 1.711,48 al 28/2/96 y Fs. 119 $ 67,52 al 28/2/96. Expensas: Surge de la constatación que el monto de las expensas de octubre del corriente fue de $ 290,00. Base: $ 6.000. Seña: 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositará judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que correspondiere abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizarse el saldo del precio de produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se hace constar que el pago de las deudas que registre el inmueble por tasas y servicios, así como los gastos que demande la inscripción del inmueble, serán afrontados por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que pudiera corresponderle contra el actual titular del mismo. Las personas que concurran al salón deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento ante el martillero y/o persona comisionada a tales efectos. Exhibición: 25 de noviembre de 1996 de 11.00 a 13.00 hs. Informes: 951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 11 días del mes de noviembre de 1996.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 19/11 Nº 90.334 v. 20/11/96

Nº 89

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "MAMANI CALLISAYA TOMASA c/PAZ WALTER IGNACIO y Otro s/Ejec. Expte. 92.963/95 (reservado)" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 27 de noviembre de 1996, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el cuatro por ciento indiviso sobre una finca ubicada en la Z. S de esta Capital con frente a la calle Quito Nros. 4161/63/65 e/Mármol y Treinta y Tres Orientales; esta parte indivisa al momento de la subdivisión de todo el edificio construido y a construir, corresponderá adjudicarse en pleno dominio a la Unidad de Planta Baja hoy designada internamente con la letra "D", con las medidas linderas que surgen del título agregado en autos (fs. 3/7) Ad-Corpus. Nom. Cat. Circ. 6, Sec. 36, Manz. 44, Parc. 25 c. Dominio Matrc. F. R. 6-3595 parte indivisa. Base U$S 20.980. Seña 30 %. Comisión 3 % efectivo. Saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento art. 580 C. Procesal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Según informe del Sr. Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la unidad en cuestión se encuentra afectado como vivienda ocupado por la demandada con su familia; consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio central, se accede por un pasillo presentando construcciones paralizadas. Se exhibe lunes a viernes de 15 a 17 hs. Deuda global: Municipal 4/7/96 $ 3.601,19; OSN 4/7/96 $ 610,70.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 19/11 Nº 90.339 v. 20/11/96

Nº 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "PILNIK JORGE LEON y Otros c/ REVERDITO ROBERTO OMAR s/ Ejec. Expdte. 64.457/95 (Reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintisiete de noviembre 1996, a las 10,30 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital, La Unidad Funcional Nº 5 Piso 2º "del inmueble sito en la calle Pasaje Centenario Nº 160 s/ Campichuelo y Otamendi de esta Capital Federal; Sup. total L 06 mts. 2 15 dec. 2 Porcentual 20,75 %. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 115 Parc. 26 Dominio Matrc. fr 7 935/5. Deudas: fs.54 OSN, al 10/9/96 $ 352,44; A. Arg. al 9/9/96 $ 329,17; Municipal al 6/8/96 $ 74,88; Según consta a fs. 43/44 se informa que en el inmueble no hay Administrador. Base $ 43.000 seña 30 % comisión 3 % efectivo. Saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Según comprobación del Martillero, la unidad se compone del living comedor dos dormitorios, dos baños, cocina y cuenta con servicio telefónico, encontrándose ocupada por la demandada; dicha unidad se encuentra en condiciones habitables pudiendo visitarse de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1996
Marta N. Coccia, secretario.

e. 19/11 Nº 90.336 v. 20/11/96

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "CASO ALFREDO c/BLADEK SALOME s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 54.790/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 25 de noviembre de 1996 a las 12,15 horas a efectuarse en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Fonrouge 3257, entre las de Balbastro y Santander, inscripta en la Mat. 1-34.723, Circ. 1, Secc. 64, Manz. 12, Parc. 30. Superficie total según certificado de fs. 98 de 7,70 mts. de frente por 34,85 mts. de fondo. Según mandamiento de constatación de fs. 131/132 la finca posee una entrada principal por Fonrouge 3257, quien se encuentra ocupada por la demandada Salomé Bladek en el carácter de propietaria y que la misma consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero cubierto y patio con parrilla, encontrándose todos los ambientes en buen estado de conservación. Asimismo existe otra entrada por Fonrouge 3257, Dto. "2", que se encuentra ocupada por Miguel Angel Guenazzini y su señora esposa Raquel Blondec, ello en el carácter de familiar de la demandada, encontrándose dicha finca en el mismo terreno y al fondo de la finca ya descripta. La misma consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio cubierto con toldo de aluminio, en buen estado de conservación. Según oficio de fs. 91 la finca adeuda por O.S. Nación al 11-3-96 $ 142,01; oficio de Aguas Argentinas de fs. 89 se adeudan al 11-3-96 $ 178,14; Municipales según oficio de fs. 95 se adeuda al 2-4-96 $ 2.943,72. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 19,00 a 20,30 horas. Dicha subasta se realiza sin base y al mejor postor. Seña 30 % del precio de venta. Comisión 3 %, todo en efectivo. Se deja constancia que los impuestos por O.S. Nación, Aguas Argentinas y Municipalidad que se adeudan a la fecha son a cargo de la compradora. Asimismo se hace saber al adquirente que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Dicha propiedad se subasta en el estado de distribución, ocupación y físico en que se encuentra la misma. Igualmente se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 19/11 Nº 90.420 v. 20/11/96

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "CAPUA JAIME c / FERREIRA ERASMO JORGE s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 30.981), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 29 de noviembre de 1996 a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 102 Nº 2252, ex Paraná 645 e/ Corrientes y Catamarca, Villa Malaver, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., matrícula 7824, desocupado y consta de jardín al frente, cochera, living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio con lavadero, jardín, pileta, parrilla, depósito y terraza. Su terreno mide 8.66 m. de fte. al NO, 44.949 cms. al SO, 8.66 m. de contrafte. al SE, y 44.934 cms. al NE, sup. total 389,1934 dm2. Base u$s 60.000. al contado seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 1.375,05 al 23/11/95 (fs. 51/3), por Imp. Munic. $ 1.569,74 al 16/11/95 (fs. 48) y a Ag. Arg. $ 421,82 al 20/11/95 (fs. 44). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 27 y 28 de noviembre de 1996 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996
Pablo N. Aguirre, secretario.

e. 19/11 Nº 89.742 v. 20/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por dos días en autos "ALIPLEY S. A. s/Quiebra", exp. 61.211, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 371-8859) rematará el día 25 de noviembre de 1996, a las 14 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los bienes muebles pertenecientes a la fallida, que se exhibirán los días 20 y 21 de noviembre de 1996 de 15 a 17 horas en la Galería con acceso por Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 887, locales "11" y "22" de la Capital Federal, y que consisten principalmente en Fotocopiadoras Kónica, planera Xerox, fotocopiadora Minolta, arts. de librería y fotocopias, muebles de oficina, 1 máquina de Stamping, 1 máquina Multilit, guillotina, perforadora, abrochadoras, papelería, 2 aire acondicionados, etc. ..., cuyo loteo y catálogo se entregará en la exhibición de los bienes o en la oficina del Martillero. Sin base al contado y mejor postor, comisión 10 %, I. V. A. sobre bienes muebles a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del R. J. Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 19/11 Nº 90.337 v. 20/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, a mi cargo, comunica por 5 días en autos TAFEL, SAMUEL (HOOKER'S DE SUGARS SPORT) s/Quiebra, Exp. Nº 38.321, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 9 de diciembre de 1996, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Biarritz 2526/28, entre las de Gral. José G. de Artigas y Bolivia, de Capital Federal. Matrícula 15-35654. N/Catastral: Circ. 15; Secc. 69; Manz. 50; Parc. 17. Lo edificado se compone de una casa de 2 plantas con acceso por el Nº 2528, compuesta de living comedor; cocina; baño y en altos 2 dormitorios y baño, con balcón al frente. Por el Nº 2526 de dicha calle, se accede por pasillo a un galpón o taller de unos 40 m2 aproximadamente y patio con tres habitaciones. Todo en mal estado de conservación. Ocupantes: Ely Noemy Galván Chaves, su esposo Germán Zegarra Choque y 2 hijos menores, Luis Alberto y Aranceli Zegarra Galván, en carácter de inquilinos, según constatación de fs. 460. La venta se efectúa al contado y sin base. Seña: 30 %. Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: a depositar dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 6 de diciembre/96, a las 9,30 horas, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: Los días 5 y 6 diciembre/96, de 10 a 13 horas. Más informes: al martillero tel. 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/11 Nº 6336 v. 22/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7º piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MELLICOVSKY S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización del inmueble sito en el Partido de San Isidro", Expte. Nº 59.495 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777 Capital Federal (827-2858/59) rematará el día 2 de diciembre de 1996 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Fondo de la Legua 2118 esq. Vélez Sársfield 800 y Ruta Panamericana de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 16.069. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. B, Mzna. 79, Parc. 1d del mencionado Partido, en el estado en que se encuentra. Superficie del terreno 2489,41 m2. Superficie cubierta 4442,53 m2. Ad. corpus. Base $ 1.140.000. Seña: 30 %. Comisión 3 % más I.V.A. Sellado de ley 1 % al contado y al mejor postor, en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N. $ 3.474,64 al 14/2/96; Aguas Argentinas S. A. $ 5.606,12 al 16/2/96; Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 22.212,69 al 29/2/96; Municipalidad de San Isidro A.L.C.R.V.P. $ 11.695,88 y Seg. e Hig. y Publ. $ 61.899,50 al 29/2/96. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación y deberá adicionársele el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de subasta en Secretaría, o en las oficinas del martillero de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 y 15.00 a 19.00 hs. y sábados de 10.00 a 13.00 hs.

Exhibición los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1996 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 18/11 Nº 6337 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli con sede en Diagonal Roque S. Peña 1211, P. B. de Capital Federal hace saber por tres días en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIDASZEWSKI, GUILLERMO RAFAEL" s/Ejecución Prendaria, Expte. 34.736, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de noviembre de 1996 a las 10.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1996, en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, sedán 3 puertas, año 1992, motor de marca Volkswagen Nº: 1,308.014, carrocería y/o bastidor marca Volkswagen Nº: 9BWZZZ30ZNT063421, dominio: E-171.985. Base: $ 3.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado (fs. 56 vta.) sin rueda de auxilio, sin crique, no tiene pasacasette. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Deudas: (Fs. 78) Rentas de Entre Ríos al 30-9-96 $ 3.332,03. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente a los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 19/11 Nº 90.303 v. 21/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a mi cargo (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, p. 7º de esta ciudad), comunica por tres días que en Exp. 58.541 "MAP S. R. L. s/ Quiebra s/Incidente de subasta" se ha ordenado la venta de Furgón Traffic C 1396040 (2.0) (Se exhibe en Lavalle esq. Ecuador -Playa- Cap.) Base $ 4.000, y los bienes que se exhiben en Montiel Nº 2416, Cap.: Furgón F 100 B 1787619 base $ 2.000, y Fulones; relajadoras; descanutadoras; cardadoras; estiradoras/sobadoras; depiladoras; desfloradoras; desabrojadoras; centrifugadoras; descarnadoras; centrifugadora BÖWE P. 470; Palizones aspiradoras compresores; secadero p/ 12 catres; equipo refrigeración; abridora Rizzi CM spa Italia 1500 mm.; bateas; rasadoras; lavadora-cetrifugadora Pony Fratelli Fumagalli c/función secado; Towling 19 catres; Máqs. Taller; lijadoras (pulidoras); mesas de trabajo; cardas; planchadoras; cámara frigorífica (15 x 5 x 3,50 m.); básculas; fardos lana; catres metálicos; acondicionadores aire, transformador Mecom Iatra S. A. 500 KWA y 13.200 W tensión (1988), substancias químicas y tóxicas; carros metálicos y de madera; cueros descarne; ovinos; en bruto, etc. son 243 lotes con y sin bases, según catálogo. La venta será en pública subasta, al contado y mejor postor (IVA incluido en el precio de venta). Seña 30 % y comisión 10 % en efectivo al momento del remate que efectuarán J. E. Silva; Alberto Gurevich y Raúl Amadeo el día 27 de noviembre de 1996 a la hora 10 en Av. Rivadavia 1815 p. 1º Cap. Fed. Estando los bienes en exhibición, no se admitirán reclamos ni observaciones de tipo alguno respecto de estado, medidas, descripción, número, etc. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate en la Sede del Tribunal, según requisitos y condiciones establecidos en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: sábado 23 y lunes 25 de noviembre/96 de 9 a 13 hs. en las direcciones señaladas. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad. Informes y catálogos durante la exhibición.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/11 Nº 89.732 v. 21/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica y hace saber por dos (2) días que en autos caratulados "FERMOTORS S. C. P. A. c/ VIENTO NORTE BIS S. R. L., s/Ejecución Prendaria - Expte. 42.004/94", que el martillero Hernán Cátulo Ruiz (T. E. 816-5227//429-1270) rematará en pública subasta el día 29 de noviembre de 1996, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un ómnibus marca "Decaroli" modelo SL 704, año 1992, carrocería "San Antonio", dominio G-042.996, motor "Mercedes Benz" Nº 345.942-10-132.497 R, Chasis "Decaroli" Nº 0027. Dicha unidad posee 46 asientos con deterioros, 2 monitores de T. V., asiento del chofer con deterioros, dispenser de café y baño a bordo. De la constatación surge que dicha unidad funciona aunque tiene la batería agotada. La venta se realizará sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda: Impuesto a los automotores (fs. 49), al 22/11/95, $ 21.667,69. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas según prescribe el art. 133 del Código antes mencionado. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta el día 27/11/96 y de acuerdo a lo prescripto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se designa audiencia de apertura de sobres el día 28/11/96, a las 12.00 horas, en esta Secretaría. Visitar los días 21 y 22 de noviembre de 1996 en la calle Montesquieu Nº 471, Capital Federal, de 9,30 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.

Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 19/11 Nº 89.657 v. 20/11/96

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, interinamente a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "BRUSET HECTOR JORGE s/Quiebra Expte. Nº 50.981, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 25 de noviembre de 1996 a las 12.20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la mitad indivisa de propiedad del fallido de la unidad funcional 131, piso 20 "E" del inmueble calle Aguilar 2547 entre las de Amenábar y Ciudad de la Paz, Capital Federal, que tiene sup. cub. de 55,37 m2; semicub. 1,32 m2 y balcón 3,96 m2 lo que hace una superficie total de 60,65 m2. Porc. 0,74 %. Se trata de un departamento destinado a vivienda, en buen estado de conservación, compuesto por dos dormitorios, living-comedor, baño completo, cocina con sus accesorios y lavadero. Ocupado por el fallido en calidad de copropietario, su esposa y su grupo familiar. Registra deudas a Obras Sanitarias al 9-3-95 $ 1.011,91 y a la M.C.B.A. al 24-2-94 $ 2.084,62. No registra deudas a Aguas Argentinas al 16-2-94 ni por expensas comunes al 17-2-94. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición: los días 18 y 19 de noviembre de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 8.817,70 (2/3 partes del 50 % de la Val. Fiscal). Seña: 30 %. Comisión 3 %. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la fecha de la subasta, las que se abrirán el día anterior al remate a las 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/11 Nº 90.128 v. 21/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "VILAS MARIA NELLY s/ Quiebra s/Inc. de Realización del Inmueble sito en Guido 1921", Expte. Nº 68.725, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 6 de diciembre de 1996, a las 14:00 horas, en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en Guido Nº 1921, entre Junín y Ayacucho, Unidad 1 Planta Baja, de esta Capital Federal. Matrícula 19-2515/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 11; Manz. 63; Parc. 21b. Superficie total: 155,21 mts.2. Porcentual: 19,60 %. Dominio e inhibiciones: Fs. 50/55. Conforme constatación realizada en autos, se trata de un local, con entrada independiente por el Nº 1919, donde funciona una peluquería de damas de nombre "Jacques Desange S.A.". Se accede por una puerta Blindex y tanto a la izquierda como a la derecha hay dos pequeños cuartos que funcionan como depósito, un gran salón central y sobre la derecha y en el medio del mismo un aire y luz. Hay un pequeño hall con armario, que dan a otros dos pequeños cuartos, otro aire y luz y al fondo dos puertas, que acceden a un baño completo y a un office con pileta de lavar y a continuación otro baño y a la cocina. También hay un entrepiso como depósito, en el medio del salón y también sobre la derecha hay una escalera que da a una oficina. Con teléfono. Ocupado con contrato de locación vigente hasta el 31/3/97 por el que abona $ 4.000 mensuales, conf. fs. 74. Deudas: O.S.N. al 3/9/96 $ 11.188,75; Aguas Argentinas al 14/8/96 $ 78,13, conf. fs. 100/102; MCBA al 11/6/96 $ 62,80 conf. fs. 76 no adeuda expensas. Condiciones: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 350.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta Art. 564 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre conf. art. 212 de la ley 24.522, hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas en el acto del remate. Se acepta la compra en comisión en los términos del art. 571 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio. Exhibición: Los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1996, en el horario de 13,30 hs. a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 14/11 Nº 89.138 v. 20/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: KIESEL Y CIA. S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de realización bienes muebles" (Expediente Nº 63.962), que los martilleros: Ricardo Oliveri de la Riega y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 28 de Noviembre de 1996, a las 9,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "Los bienes muebles ubicados en la calle Arenales Nos. 4368/4370/4380 y Nº 4365, Localidad de Florida, Partido de Vicente López en la Provincia de Buenos Aires, cuyo proyecto de loteo obra en autos y catálogos de los martilleros", entre los que principalmente se mencionan: Una máquina plegadora de chapa tipo "Parussini" de 6 mts. con accesorios. Base: $ 27.000; Guillotina hidráulica "Gatti", corta hasta 3 mts. Base: $ 9.000; Plegadora hidráulica "Gatti" hasta 3 mts. Base: $ 10.000; 4 Puentes grúa hasta 3 Toneladas: Base: $ 1.750 cada uno. Galpones desarmados nuevos: Base: $ 10.500 y $ 3.500; Cortadora sin fin "Maroni" Sierra circular Cilindradora de chapa acanalada Prensa manual Soldadora de punto Cizallas Largueros doble T-V y ángulo de 12 mts. Báscula "La Torre" capacidad 5.000 Kgs.: Base: $ 2.100; Agujereadoras: Base: $ 700; 6.600 Kg. aprox. de chapa galvanizada nueva: Base: $ 2.800; 100 varillas (2.000 kgs): Base: $ 700 Balancín de 50 Tn.: Base: $ 1.260 Perforadora Torno: Base: $ 700; Rectificadora Cilindradoras Amoladora Punzadora cortadora troqueladora "Mhur Bender": Base: $ 2.450; Roscadora Motores "Corradi" 130 kgs. de electrodos Guillotinas etc. Armarios; Escritorios; Aire acondicionados; Teodolito nivelador "Meopta" Tableros de dibujo Máquinas de Escribir Fax "Panasonic" etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con y sin Base La Seña: 30 % La Comisión: 10 %, más el I.V.A. sobre el total del importe de venta y sobre la mitad de la comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6to. del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Código Procesal las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la fecha fijada para la subasta, en horario de atención del Tribunal, y siguiendo las pautas especificadas a Fs. 10 vta. Punto 11. El acarreo y carga de los bienes corren por cuenta de los adquirentes, quienes deberán concurrir a la entrega con el personal idóneo y elementos necesarios para efectuar dicha tarea. No se aceptará reclamo alguno con posterioridad al remate sobre: la cantidad; estado etc. de los bienes, habida cuenta que los mismos se exhibirán con la debida antelación. La no concurrencia en el día y horario previsto para el pago de saldo de precio, dará por perdidas todas las sumas entregadas durante las subasta. Cobro de Saldos de Precio: El día 29 de noviembre de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Entrega de los bienes: Se efectuará a partir del día 30 de noviembre de 8,00 a 16,00 horas, en días y horarios a convenir entre los compradores y los martilleros, en oportunidad del día de cobro de saldos de precio, durante 15 días autorizados por el Juzgado, a partir del cual, los compradores deberán hacerse cargo de los gastos del personal que se contratará para finalizar la carga. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: el 21, 22 y 23 de noviembre de 1996, en el horario de 9,00 a 13,00 horas, en la calle Arenales Nos. 4368/4370/4380 y Nº 4365 Localidad de Florida, Partido de Vicente López en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/11 Nº 6311 v. 21/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Callao Nº 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "JULIPAP S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por PASCUAL ROBLES y Otra" (Expediente Nº 67.063), que los martilleros María Cecilia Sáenz y Oscar José Ramírez, rematarán el 28 de noviembre de 1996, a las 10,30 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Rivadavia Nº 12.416, entre Alianza e Independencia, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, destinado a local de ventas y depósito, con entrada para vehículos, edificado sobre los lotes 36 y 37 de la manzana B. Nomenclatura Catastral Circ. VI, Sección G, Manzana 10, Parcela 32 a, Partida 6709, con una superficie de 642,116 m2. (17,162 m. de frente por 37,09 en su costado al O. y 37,74 en su costado al E. y 17,162 en su contrafrente). Desocupado. Base: $ 170.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado: 0,5 %. Al contado y al mejor postor. Exhibición: 22, 25 y 26 de noviembre de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 Cpr.). En caso de adquirir el bien en comisión deberá denunciarse el nombre del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. La venta es "ad corpus". Se admiten ofertas bajo sobre —en horario del Tribunal— hasta dos días hábiles antes del remate, las que serán abiertas el día hábil anterior a las 12 hs. El impuesto de la ley 23.905 está a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/11 Nº 6338 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma de Di Noto, Secretaría 30 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, 3º piso, Capital Federal comunica por dos (2) días en los autos "DEUTSCHE BANK c/ISLA CASARES, FERNANDO y Otra, s/Ejecutivo" (exp. Nº 51.586/93-) que el martillero Guido R. Castrataro, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 10 horas en el salón de venta de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Patagonia Nº 6575, esquina La Pampa, frente mismo al Nº 6578/84, Barrio Loma Hermosa, Zona Residencial de José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se compone de dos plantas: planta baja, consta de living comedor amplio, comedor diario cocina y antecocina, baño y toilette, garaje amplio para dos coches, lavadero cubierto y amplio jardín; en planta alta dos habitaciones y baño, totalmente construidos en material, superficie del terreno 622,88 dm2; a fojas 96/99 surgen deudas por impuestos Municipales, al 3º del 95 $ 2.921,87; a fojas 105/108 surge una deuda por Impuesto Inmobiliario al 2º del 95 $ 1.773,39, a fojas 102 Obras Sanitarias informa fuera de radio, Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sección R; Manzana 36; Parcela 10; Partida 152627/6. Venta al contado y mejor postor, base $ 40.000.- Seña 30 %; Sellado 0,5 % comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código de Procedimientos, visitar los días 26 al 28 de noviembre de 1996 de 15 a 17 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes, encontrándose ocupada por la demandada y sus dos hijos. De corresponder I. V. A. será a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/11 Nº 89.684 v. 20/11/96

Nº 17

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "DI TULLIO S.A. s/Quiebra s/Incid. Realización Bienes Inmuebles", Exp. Nº 20.221, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 27 de noviembre de 1996, a las 9,15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) 40 lotes de terreno, en block, distribuidos en ocho manzanas, con calles mejoradas y columnas de alumbrado, ubicados en la localidad de Exaltación de la Cruz, Loteo Molino Blanco, Km. 70 de la Ruta Nac. Nº 8, Pcia. de Buenos Aires, detallados a fs. 466/469 de los autos: "ATU S.C.A. c/DI TULLIO S.A. y Otra s/Incidente de Verificación de Crédito", en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Base: U$S 500 cada lote. 2º) 50 % indiviso de dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Tres Arroyos, Pueblo Reta, Pcia. de Buenos Aires, detallados a fs. 1116/1119. Sin base. Condiciones comunes a ambas subastas. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0.5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las veinticuatro horas de finalizado el remate, en dólares estadounidenses. Para el caso de no cumplirse con la integración del saldo de precio de los inmuebles subastados en el plazo indicado, sin necesidad de intimación alguna, se considerará al comprador postor remiso y responsable en los términos del art. 584

del Cód. Proc., disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. Posesión al abonarse la totalidad del precio obtenido en la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a las 12 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: Libre a partir de la publicación de edictos. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14/11 Nº 89.297 v. 20/11/96

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 35, comunica por cinco días en autos: "ESTRADA, HORACIO PEDRO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes, Exp. 29.266", que los Martilleros Alfredo Carlos Bence y Herman Blitz Katz en común, rematarán el veintinueve de noviembre de 1996, a las 15,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: 1) La Unidad Funcional número treinta y uno, piso octavo (Depto. Letra "A"), Ley 13.512, P. H. y un cuatro con treinta por ciento indiviso de la Unidad Funcional Uno, sita en el segundo subsuelo, primer subsuelo y planta baja (Garage) de la finca sita en Z. N. de esta Capital, con frente a la calle Arenales Nros. 902/20, esq. a la calle Suipacha Nros. 1190/92; Sup. U. F. Nº 31 con entrada común por el Nº 910, calle Arenales, Total 73 ms. 42 dec.2, Porcentual 1,80 % (según título de fs. 1/4 el 4,30 % indiviso de la U. F. Nº 1 corresponde a un espacio de estacionamiento para un automóvil categoría "B" o sea de hasta una longitud de 4ms. 80 cms. Nom. Cat. Circ. 20, Sec. 3, Manz. 22, Parc. 1. Dominios Matrcs. FR 20-1719/31 y FR 20-1719/1 parte indivisa. Se encuentra ocupado por el fallido. (Ad Corpus). Venta sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. 2) Un conjunto de bienes muebles que adornan la U. F. Nº 31, Piso 8º, Depto. "A" del inmueble calle Arenales 910 de esta Capital, conforme inventario de fs. 41 sin base, contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán integrar los saldos de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta conf. art. 584 CPCC, debiendo asimismo acreditar su posición fiscal frente al IVA e integrar el mismo sobre el precio de venta según corresponda. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en radio de Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre Conf. Art. 104 del Reglamento del fuero las que serán abiertas el 28/11/96 a las 12,30 hs. El inmueble y los bienes muebles serán exhibidos los días 21 y 22 de noviembre de 13,30 a 14,30 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 15/11 Nº 90.200 v. 21/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en los autos: "FADEREV S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" (Exp. Nº 26.410), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Magallanes 1655, Remedios de Escalada, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. desocupado, en regular estado de conservación, con una sup. total de 292,75 m2. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. W; Manz. 86; Parc. 20; Partida Nº 53.324. Deudas: Munic. $ 973,48 al 8/3/96 a fs. 16. Base: $ 60.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Se hace saber al comprador que deberá integrar el saldo de precio después del 5º día de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. del fuero hasta las 11,30 hs., del 3º día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la norma precitada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrá visitar los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/11 Nº 6340 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, con sede en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: ISHIHARA ARG. c/TAVOLINI Y CIA. S. R. L. y Otros s/Ejecutivo, expte. Nro. 33.797/95, que el martillero Juan Carlos Ro'andelli, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 11 horas en el local sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, La 19/30 parte, del inmueble situado en la cdad. y ptdo. de Trenque Lauquen Sec. C, Fte. a la qta. 1, pte. 4, de Manzana 89d, mide 57 mts. de fte. al S. O., 4,24 ochava al S., 89 mts. en su otro frente al S. E. 4,24 mts. al E, 57 mts., en su otro frente al NE y 95 mts. al N. O. Sup. Total 5.691 mts., cdos. mide al fte. 50 mts. sobre calle de acceso Ruta Nac. Nro. 5, Provincia de Buenos Aires. Según constatación efectuada se trata de un local con exposición al frente, amplio salón de ventas, sección repuestos y oficinas en el entrepiso, en el fondo posee amplio parque y sector dedicado a taller de reparación. Ocupado por el Sr. Enrique Tavolini en calidad de propietario, mat. 8790, Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. C. Manz. 89D, Parc. 4. Hay constancias de deudas. Municip. Trenque Lauquen, al 18-6-96 $ 39.842,83, OSN y Aguas Argentinas. Fs. 106 informa que el bien no se halla afectado al pago de dichos servicios. Rentas Provincia de Buenos Aires al 29-4-96, fs. 103 $ 1.894,27. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 117.244,25. Seña 30%. Comisión 3 %, deben efectuarse en efectivo apenas terminada la subasta. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apbto. de lo previsto en el art. 580 del C. P. en la Suc. Tribunales del Bco. Cdad. de Bs. As. Se deja constancia que de conf. con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. de Proc. y 104.6 del Reg. del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta. Días de exhibición 27 y 28 de noviembre de 1996 en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/11 Nº 90.327 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a/c. de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a/c. del autorizante, hace saber por (2) dos días en autos "BUENOS AIRES TAXI S. A. c/VILLEGAS, JORGE ORLANDO s/Ejecutivo", Expte. Nº 17.082/95 —Reservado— que el martillero Olmede A. Marzocchetti rematará el 26 de noviembre de 1996 a las 11,30 hs. en Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal el local ubicado en calle Iberá Nº 5252, Capital Federal, de 8,66 mts. de frente por 46,64 mts. de fondo, total 404,16 m2. —ad corpus— Títulos Fs. 65/70. Matríc. 16-45641- N. C. Circ. 16, Sec. 63, Manz. 119, Parc. 5. Deudas a actualizar en el momento de su efectivo pago: O. S. N. $ 782,35 a fs. 54. Aguas Arg. $ 2.568,34 a fs. 55, Municp. Bs. As. $ 1.290,57 fs. 56. Consta de entrada part. y de vehículos c/persiana metál.; hay de reciente construc. un local p/oficina; baño inst. y otro con ducha; un amplio cuarto con mesada y dos piletas inst. Todo de material y su estado de conservación es bueno; desocupado; sin 1. teléf.; s/constat. fs. 121/133 y 143. Visitas de lunes a viernes de 15,00 a 17,00 hs. únicamente. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 63.830,60. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dólares estadounidenses en el momento de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta, de acuerdo a los términos del Art. 104/5 del Regl. del Fuero. El saldo de precio deberá abonarse dentro del tercer día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/11 Nº 89.743 v. 20/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a caro de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANCHEZ SILVIA ROSARIO ELISABETH" s/Ejecución Prendaria, Expte. 24.556 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de noviembre de 1996 a las 10,30 en el local de la Calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1996 en el horario de 10,00 a 13,00 horas el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, sedán 4 puertas, año 1994, motor marca Volkswagen Nº: UN970478, carrocería y/o bastidor marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZPJ082137, dominio: C-1.700.246, al contado y al mejor postor. Base: $ 5.804,82. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 24) con cuatro cubiertas en estado de uso, una cubierta de auxilio en estado de uso, herramienta sacarrueda, crique, con radio y pasacasette, marca Toshiba, con antena, golpe en el frente, golpe parte trasera, pequeños detalles propios del uso, tiene equipo de gas Tomasito, estado general bueno. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Deudas: (Fs. 33) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 8-5-96 $ 1.525,42. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta, según lo dispuesto por el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 19/11 Nº 90.201 v. 21/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 Talcahuano 550 piso 7º comunica por cinco días en autos "GILABERT ENCENDIDO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 24.469: que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 26 de noviembre 1996 a las 12 horas en Humberto Primo 2042 Capital: Gran cantidad de repuestos eléctricos para automotores a saber: antenas, bombas de nafta, impulsores, conexiones, fusibles, escobillas, tapas de distribuidor, correas rotores, bulbos, instrumental, bocinas, levas, plaquetas, bujías, ópticas, unidad selladas, limpia parabrisas, etc. etc. todo para diferentes modelos y marcas, computadoras, estanterías, aprox. 100 metálicas, escritorios, ficheros metálicos, maq. de escribir, calcular, fotocopiadora etc., etc. Sin Base al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. IVA sobre precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 10 hs. en el Tribunal (art. 104 Reg. del Fuero). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 22 de noviembre de 15 a 17 hs. 23 (sábado) de 10 a 12 hs. y 25 de noviembre de 15 a 17 hs. en el local de la fallida calle: Muñecas 705 (casi Warnes), Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/11 Nº 89.948 v. 21/11/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LANACO S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. 18.496, que los martilleros Miguel Angel Tomás Gallo, Juan A. Sarachaga, Alfonso E. Castellanos Esquiu, José Luis Casares, Isidoro Kupferschmidt y Rodolfo J. Pernice, rematarán el día 5 de diciembre de 1996, a las 15,00 horas en los Salones de Venta de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) El inmueble industrial con frente a la Avda. Centenario Uruguayo 1786, de Villa Dominico, Ptdo. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Se trata de un importante inmueble industrial compuesto por dos cuerpos edilicios: Uno destinado a Administración y Depósito y el otro la fábrica propiamente dicha, cuenta además con dos galpones de menor importancia y superficie y portería. Superficie total del terreno: 31.954,11 m2. Plano. Superficie construida: Aproximadamente 6.400 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. T. Fracc. VI, Parc. 1 y 2. Partida: 63.988 - 63.989. Condiciones de Venta: Base: u$s 700.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación, ni intimación alguna. En caso de no haber postores acto seguido se subastará el inmueble con Base: u$s 700.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Saldo de Precio: Se abonará el 30 % del precio dentro de los treinta (30) días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, ni notificación alguna, a partir de la cual podrá tomar posesión del inmueble. El saldo del 50 % restante, se abonará en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, con garantía hipotecaria sobre el mismo inmueble, en primer grado en favor de la quiebra por el saldo de precio. Dichos gastos que irrogue la escritura de constitución de dicho privilegio, así como los de la escritura traslativa del dominio del inmueble serán a cargo del adquirente del mismo. Dichas cuotas abonarán la tasa de interés que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento en Dólares Estadounidenses a treinta (30) días. Se acepta la compra en comisión, debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual adquirente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. A continuación se subastarán las maquinarias; mercaderías y bienes muebles existentes en el inmueble, según el siguiente detalle: A) Maquinarias con base: 3 enconadoras Savio automáticas c/u $ 7.000. 4 continuas Cognetex FLC 16 c/u $ 5.600. 3 continuas Cognetex FL 90, c/u $ 1.050. 2 continuas FL 90 c/u $ 560; 1 Vaporizador Oben $ 1.400; 1 Acopladora Savio $ 1.400; 1 Enconadora Savio $ 1.050; 2 retorcedoras Cognetex c/u 1.050; 1 Lisosa con secadora $ 10.500; 2 Pasajes Tematex c/u $ 840; 2 Gill c/u $ 560,-; 1 Gill $ 350.-; 2 Melange c/u $ 1.460.-; 8 peinadoras Tematex c/u $ 350. B) Maquinarias, Mercaderías y Bienes Muebles sin base: Gran cantidad de maquinarias, mercadería y bienes muebles, destacándose: Caldera; compresores; pasajes; finisores; peinadoras; bateas para pintura; básculas; torno; fresadora; limadora; motores; bombas; máquinas y elementos de laboratorio; repuestos varios; estanterías, materia prima; hilados varios; canillas; conos; tambores, tubos; muebles y máquinas de oficina y numerosos lotes más que obran detallados en el catálogo respectivo. Condiciones de Venta: Corty sin Base. Seña: 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. I.V.A. incluido en el precio. Los saldos se cobrarán a las 48 horas posteriores al remate y la entrega se combinará con los martilleros. Exhibición: Los días 2, 3 y 4 de diciembre en el horario de 14,00 a 16,00 horas en Avda. Centenario 1786, Villa Dominico, Ptdo. Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta, respecto al Inmueble. Los gastos que irrogue el retiro y traslado de las cosas muebles serán sufragados por el adquirente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 18/11 Nº 6339 v. 22/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "EL CACIQUE S. A. I. C. I. F. s/Quiebra s/Incidente de Licitacion" Expediente Nº 22.306 que los martilleros Andrés A. Carvajal y Miguel de Elizalde rematarán el 2 de diciembre de 1996 a las 11 horas en el Salón ubicado en la calle Lavalle 425 de la Capital Federal, la venta en block de la planta industrial papelera perteneciente a la fallida con todo lo plantado y adherido y la totalidad de los bienes muebles y maquinarias según informe de catastro agregado a fs. 72 cuenta con una superficie de 7.034 mts.2 y se encuentra ubicada en la calle Blanco Encalada Nos. 3071/73/77/79 esquina Oyuela esquina General Rodríguez del Partido de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires desocupada puede visitarse los días hábiles de 9 a 12 horas a los efectos del pago del I. V. A. por la compra de los bienes muebles y maquinarias por parte del adquirente fíjase el valor de los mismos en el 20 % del producido de la subasta venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Base $ 350.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley el comprador tiene la opción de abonar el pago de la seña con un cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de acuerdo a lo establecido en el art. 104 inc. 5º del reglamento del fuero serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Psal. hasta las 12 horas fijado para la realización de la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 19/11 Nº 90.238 v. 25/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sect. Nº 46, hace saber por cinco días en los autos "FUDA DE TOSCANO ZULEMA HAYDEE y Otros c/TOMMASIELLO ANGELA ROSA s/Ejec. Hip.. Expte. Nº 24.177 (reconstrucción; reservado), que el martillero Eduardo Torres rematará el día 4 de diciembre a las 10,45 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cortina Nº 2625/29, Unidad 2, PB. Nomencl. Catast. Circ. 15, Sec. 93, Manz. 144-B, Parc. 24, Mat. 15-64412/2; Supf. total: 97,45 mts.2. Ocupado por la demandada, consta de living-comed., dormit., baño, cocina, comed., cuarto depósito, patio, terraza con quincho, pequeño jardín al fondo. Base: $ 41.810,32. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc.; también deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta las 9,30 hs. del día hábil anterior al remate, con los recaudos señalados por el art. 104.6 del Reg. del Fuero. Visitar los días 2 y 3 de diciembre de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/11 Nº 89.294 v. 20/11/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan C. Bengolea, con sede en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PARDO, MANUEL" s/Ejecución Prendaria, Expte. 26.797, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de noviembre de 1996 a las 10.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de no-viembre de 1996 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, sedán 4 puertas, año 1993, motor marca Volkswagen N: BE-859944, carrocería y/o bastidor marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZPJ005-342, dominio: C-1.617.070. Al contado y al mejor postor, sin base. Seña: 30 %. Comisión: 8 %, más IVA sobre la misma, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Las deudas por paten-tes impagas serán a cargo del comprador. Deudas: (Fs. 47) Rentas Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 28-6-96 $ 1.195,41. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/11 Nº 90.202 v. 20/11/96